



4.7.4. Presupuesto basado en Resultados (PbR) modificado de los programas, al cierre del ejercicio fiscal que se informa, resultado de haber desarrollado la Metodología de Marco Lógico (MML), considerando como referencia los siguientes documentos: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), respectivamente.



PbR FINAL



Eje rector Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Objetivo:	Garantizar la profesionalización policial, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación constante, permitiendo un desarrollo institucional competitivo y confiable fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos
Programa:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública	Líneas de Acción:	1.1 Desarrollar y difundir los conocimientos en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran al Área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Politécnica del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones. 1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes. 1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativos totales al Área de Seguridad Pública.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Profesionalización de los cuerpos de la seguridad pública

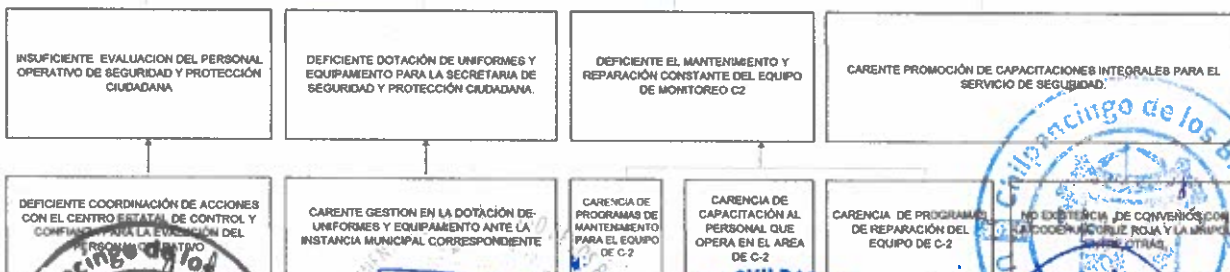
EFEITOS



PROBLEMA CENTRAL



CAUSAS



DEFICIENTE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL CENTRO ESTATAL DE CONTROL Y CONFIDENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO

CARENTE GESTIÓN EN LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE

CARENTE DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE C-2

CARENTE DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE OPERA EN EL ÁREA DE C-2

CARENTE DE PROGRAMAS DE REPARACIÓN DEL EQUIPO DE C-2

NO EXISTENCIA DE CONVENIOS CON LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS Y LA MUNICIPALIDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.



ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

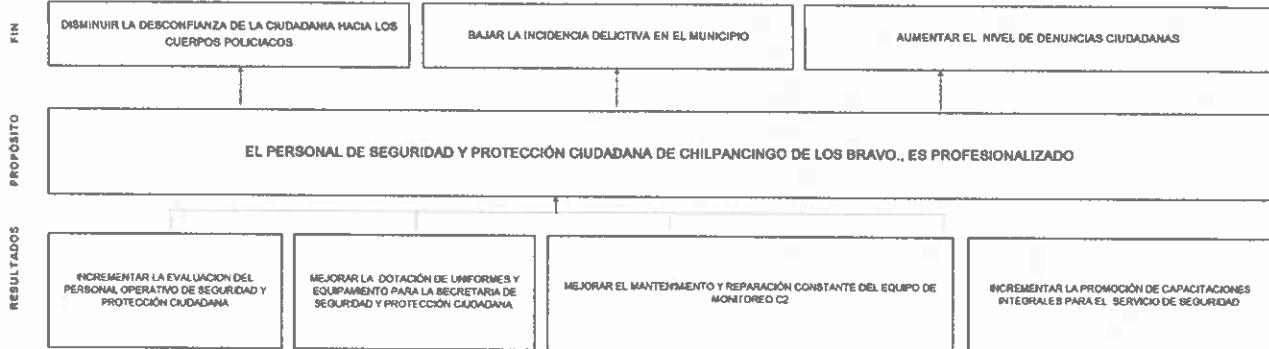
PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Objetivo:	Garantizar la profesionalización pública, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación especializada, promoviendo un desarrollo institucional competitivo y eficiente fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos
Programa:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública	Áreas de Acción:	1.1 Fortalecer y difundir los conocimientos en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Planeación Analítica y Programación del Seguro y las acciones operativas que integran al área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar acciones con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Pública del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones. 1.3 Fortalecer los elementos operativos para la efectividad del Carrilero Único Público (CUP) ante incidentes de tránsito. 1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al área de Seguridad Pública.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Profesionalización de los cuerpos de la seguridad pública



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MUNICIPAL



ORGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL



PRIMERA SINDICATURA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



EJERCICIO FISCAL 2024

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE
Programa:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública	Objetivo:	Garantizar la profesionalización policial, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación constante, permitiendo un desarrollo institucional competitivo y confiable fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos
Dependencia:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Líneas de Acción:	1.1 Gestionar y difundir las capacidades en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Politécnica del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones. 1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes. 1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al área de Seguridad Pública.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Profesionalización de los cuerpos de la seguridad pública

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad	SUBFUNCIÓN: 1.7.1. Policía

[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 MODIFICADO (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.		
UNIDADES RESPONSABLES:	"SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN"		
CLASIFICACION FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1. Policía	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
ANTECEDENTES			
De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. A nivel nacional, se estima que el 28.4% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020; en el estado de Guerrero se estima que el 22.2% de los hogares en el estado de Guerrero presentó al menos un delito durante el 2020, es decir, 219 771 hogares víctimas de un total de 987 906 hogares estimados. La percepción sobre la seguridad pública en el Estado de Guerrero estima que el 46.7% de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante, seguido de la inseguridad con el 44.3% y pobreza con el 41.4%.			




IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Encuesta Ciudadana, con este instrumento se registró la percepción de los problemas sociales en el Municipio mediante la encuesta en línea "La Opinión de Chilpancingo Importa", el trabajo en campo fue del 19 al 28 de noviembre del 2021. Obteniendo la participación de 400 ciudadanos, donde se reflejó la opinión de la sociedad, mediante un diseño muestral probabilístico aleatorio. El tipo de estudio fue cuantitativo, a través de encuestas cara a cara y online. De esa manera, se aplicó a todos aquellos ciudadanos que voluntariamente aceptaron la encuesta. Los resultados obtenidos presentan un intervalo de confianza del 95%, el error estimado para la distribución muestral de edad es del +/- 4.0%. En materia de seguridad el 38.90% de los encuestados se siente "inseguro" de vivir en el Municipio, por ello, la inseguridad continúa siendo un problema de la sociedad

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

La participación ciudadana es crear lazos de confianza reafirmando el compromiso en un constante diálogo con los ciudadanos, siendo la ruta invariable de esta Administración Municipal con un enfoque de igualdad y equidad de género e inclusión social. Nuestro propósito es generar condiciones para la participación ciudadana desde el respeto al derecho, acceso a mecanismos institucionales e información, generando confianza de los ciudadanos en la institución democrática



ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE TEMATICO 3 Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática.	Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos	3.15.2 Impulsar el fortalecimiento de las policíales municipales, para atender las necesidades en materia de seguridad pública.	3.15.2.1 Proporcionar asesoría y reforzamiento a las policíales municipales, para garantizar su actuación conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 3.15.2.2 Coadyuvar en la conformación de las policíales municipales, con la finalidad de direccionar adecuadamente los recursos en acciones de seguridad pública y prevención del delito. 3.15.2.3 Establecimiento de reglas de operación y estructuras de mando en acciones de coordinación conjunta, considerando la incidencia delictiva, población y estado de fuerza policial. 3.15.2.4 Instalar la Conferencia de Seguridad Pública Estatal con el objetivo de promover mecanismos de coordinación efectiva entre las instituciones responsables de cumplir los fines de la seguridad pública del estado y los municipios, a través de la formulación y ejecución de políticas, programas y estrategias, tendientes a mejorar la seguridad pública como servicio y función. 3.15.2.5 Impulsar el fortalecimiento a los municipios en los rubros de profesionalización, red de telecomunicaciones, evaluación y control de confianza en sus cuerpos policíales. 3.15.2.6 Coadyuvar en la formación y capacitación de los cuerpos operativos de tránsito, seguridad pública y protección civil municipales, dotándolos de conocimientos jurídicos, derechos humanos, perspectiva de género, seguridad pública, educación vial, con el propósito de disminuir la incidencia de delitos en un marco de proximidad social

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE I Democracia Participativa e Incluyente	Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.	Prevención de la violencia familiar y de género. Conformar una Policía de proximidad Orientada a la Solución de Problemas.	3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Municipal, y Secretaría general de este H. Ayuntamiento. 3.3 Generar base de datos estadísticos y mapeo georreferenciado. 3.4 Ejercer las competencias para la interacción y reacción policial, aplicando técnicas y tácticas para la eficiente toma de decisiones

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial. Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular. Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.

Cuantificación de la población objetivo: 1 Ayuntamiento, xxx trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública y (dato ineg) personas ubicados en 283,354 barrios y colonias que habitan en la ciudad capital.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

- 3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- 3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana Municipal, y Secretaría general de este H. Ayuntamiento.
- 3.3 Generar base de datos estadísticos y mapeo georreferenciado.
- 3.4 Ejercer las competencias para la interacción y reacción policial, aplicando técnicas y tácticas para la eficiente toma de decisiones

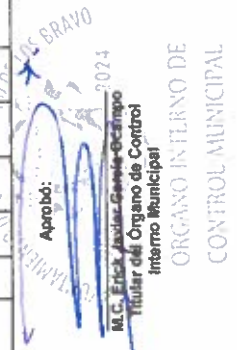
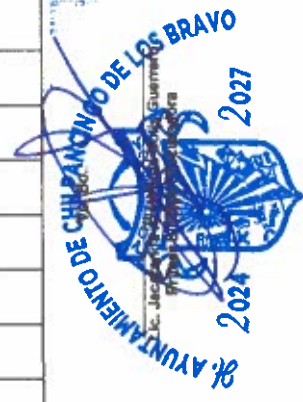
PRESUPUESTO

\$42,029,602.17

CALENDARIO DE EJECUCION

Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Desarrollar mapas estrategicos y estadísticos de incidencia delictiva.	Mapa	12	283,354	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Instaurar sistemas de vigilancia continua y permanente en poligonos conflictivos.	Camara	20	283,354		20		20		20		20		20		20	
Realizar operativos de Seguridad y Vigilancia.	Operativo	1566	283,354	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Operativo coordinación "Refuerzo Guerrero" (SEMAR).	Operativo	1566	283,354	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Gestionar la adquisición y mantenimiento de unidades motrices para la Seguridad Pública.	Vehiculo	10	120	5									5			
Rehabilitar los módulos de seguridad, información y asistencia.	Modulo	3	283,354		1			1				1				
Gestionar los incentivos para personal de seguridad pública. (Salarios, Seguro de Vida, Aguinaldo, Bonos, etc...).	Construcción	2	283,354	31											31	
Rehabilitar las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.	Construcción	2	283,354	31											31	



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo



Unidos, Chilpancingo
Renace

(ANEXO 1)

Arbol de Problemas



Eje rector Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Objetivo:	Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones o aforamientos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.
Programa:	Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención	Líneas de Acción:	2.1 Planear rutas estratégicas en las Colonias del Municipio para la programación de talleres, conferencias, sesiones informativas y talleres con la finalidad de prevenir delitos y evitar la violencia familiar. 2.2 Codificar Cuentas de Medición y Construcción de la Paz, sensibilizando hacia la solución de conflictos mediante diálogos para la mediación y conciliación. 2.3 Realizar itinerarios de juegos lúdicos para promover la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad. 2.4 Fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores cívicos para la prevención social del delito.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Prevención de la violencia familiar y de género.

EFFECTOS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON ENFOQUE DE PROXIMIDAD SOCIAL DEFICIENTE Y DESARTICULADO.

MINIMA DIFUSIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO.

DEBIL PARTICIPACIÓN EN LA DENUNCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA.

PROBLEMA CENTRAL

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO ES MINIMO.

CAUSAS

REDUCIDA INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON ENFOQUE DE PROXIMIDAD SOCIAL.

INEXISTENTE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

INEXISTENCIA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL AREA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CARENCIA DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

INEXISTENCIA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

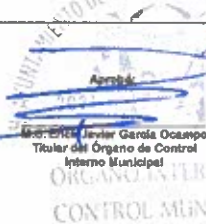
CARENCIA DE GESTIÓN EN MATERIAL DE EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO Y TRANSPORTE

DEFICIENTE PERSONAL CAPACITADO EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

CARENCIA DE UNIFORMES Y MATERIAL DIDACTICO E ILUSTRATIVO PARA DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIA DE GENERO

MINIMA EXISTENCIA DE ALARMAS VECINALES

CARENCIA DE CURSOS O TALLERES DIRIGIDOS A LA Población



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Eje rector Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Objetivo:	Propiciar las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a infracciones policíacas, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.
Programa:	Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención	Líneas de Acción:	2.1 Planear rutas estratégicas en las Colonias del Municipio para la programación de talleres, conferencias, eventos especializados y talleres con la finalidad de prevenir delitos y evitar la violencia familiar. 2.2 Conformar Comités de Mediatión y Conciliación de la Paz, sensibilizando hasta la solución de conflictos mediante métodos para la mediación y conciliación. 2.3 Realizar itinerarios de Juergas Infantiles para prevenir la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad. 2.4 Fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores culturales para la prevención social del delito.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Prevención de la violencia familiar y de género.

EFFECTOS

MEJORAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON ENFOQUE DE PROXIMIDAD SOCIAL.	INCREMENTAR LA DIFUSIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO.	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LA DENUNCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
--	--	---

PROBLEMA CENTRAL

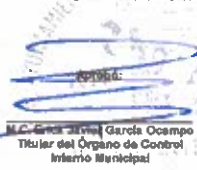
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO ES INCREMENTADO.

CAUSAS

INCREMENTAR LA INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON ENFOQUE DE PROXIMIDAD SOCIAL.	EFICIENTE LA COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	EXISTENCIA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL AREA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	EXISTENCIA DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO
EXISTENCIA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	EXISTENCIA DE GESTIÓN EN MATERIAL DE EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO Y TRANSPORTE.	EXISTENCIA DE PERSONAL CAPACITADO EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	EXISTENCIA DE UNIFORMES Y MATERIAL DIDACTICO E ILUSTRATIVO PARA DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIA DE GÉNERO
			AUMENTAR LA EXISTENCIA DE ALARMAS VECINALES
			EXISTENCIA DE CURSOS O TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MUNICIPAL**



PRIMERA SINDICATURA



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo



(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



EJERCICIO FISCAL 2024

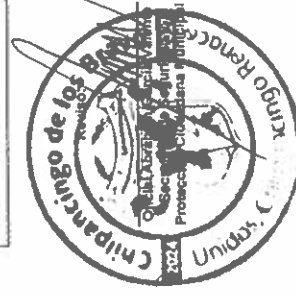
Matriz de Indicadores de Resultados (final)

Fondo de inversión:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE
Programa:	Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención	Objetivo:	Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Sistema Nacional de Policía y Justicia Civil, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policíacos, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.
Dependencia:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Líneas de Acción:	2.1 Manejar rutas estratégicas en las Colonias del Municipio para la programación de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar. 2.2 Conformar Comités de Meditación y Construcción de la paz, sensibilizando hacia la solución de conflictos mediante técnicas para la mediación y conciliación. 2.3 Realizar intercambio de Juegos Olímpicos para prevenir la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad. 2.4 Fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores cívicos para la prevención social del delito.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Prevención de la violencia familiar y de género.

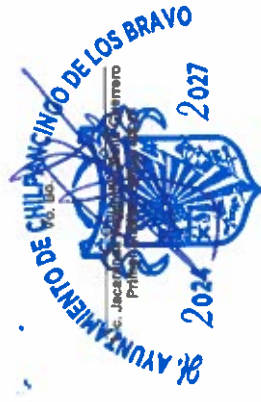
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.1. Policía

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.	TASA DE VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO	ESTADÍSTICAS DEL SESNSP (Líga).	QUE NO SE REALICEN ACTOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	
	LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LA PREVENCIÓN CON ENFOQUE SOCIAL DEL DELITO.	PORCENTAJE DE POBLACION QUE PARTICIPA EN LA PREVENCIÓN.	INFORME ANUAL DE REUNIONES	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	LA INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON ENFOQUE DE PROXIMIDAD SOCIAL ES INCREMENTADA.	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA PREVENCIÓN.	INFORME ANUAL DE REUNIONES	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS DE PREVENCIÓN.	INFORME ANUAL DE CAMPAÑAS	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	LA COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA PPREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO ES EFICIENTE.	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS EN LA PREVENCIÓN.	DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DEL FACEBOOK (Link).	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE COORDINACIÓN	
	GESTIONAR MATERIAL DE EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO Y TRANSPORTE.	PORCENTAJE DE GESTIONES LOGRADAS PARA SU DOTACIÓN	SOLICITUDES REALIZADAS ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTION	
	LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL AREA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXISTE.	AVANCE DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL	DIFUSION A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link).	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE QUE SE LIBERE EL RECURSO	
	CAPACITACIONES EN TEMAS DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	INFORME ANUAL DE CAPACITACIONES	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
	DOTACIÓN DE UNIFORMES Y MATERIAL DIDACTICO E ILUSTRATIVO PARA DIFUSION DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIA DE GENERO	PORCENTAJE DE GESTIONES LOGRADAS PARA SU DOTACIÓN	SOLICITUDES REALIZADAS ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTION	
	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	DIFUSION A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link).	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ACTIVIDAD 4A	INSTALACIÓN DE ALARMAS VECINALES	PORCENTAJE DE ALARMAS VECINALES INSTALADAS	DIFUSION A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link).	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ACTIVIDAD 4B	REALIZAR CURSOS O TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE CURSOS O TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN	DIFUSION A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (Link).	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	



[Signature]
Dr. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 CONTROL MUNICIPAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.		
UNIDADES RESPONSABLES:	"SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN"		
CLASIFICACION FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1. Policía	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
ANTECEDENTES			
De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. A nivel nacional, se estima que el 28.4% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020; en el estado de Guerrero se estima que el 22.2% de los hogares en el estado de Guerrero presentó al menos un delito durante el 2020, es decir, 219 771 hogares víctimas de un total de 987 906 hogares estimados. La percepción sobre la seguridad pública en el Estado de Guerrero estima que el 46.7% de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante, seguido de la inseguridad con el 44.3% y pobreza con el 41.4%.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
Encuesta Ciudadana, con este instrumento se registró la percepción de los problemas sociales en el Municipio mediante la encuesta en línea "La Opinión de Chilpancingo Importa", el trabajo en campo fue del 19 al 28 de noviembre del 2021. Obteniendo la participación de 400 ciudadanos, donde se reflejó la opinión de la sociedad, mediante un diseño muestral probabilístico aleatorio. El tipo de estudio fue cuantitativo, a través de encuestas cara a cara y online. De esa manera, se aplicó a todos aquellos ciudadanos que voluntariamente aceptaron la encuesta. Los resultados obtenidos presentan un intervalo de confianza del 95%, el error estimado para la distribución muestral de edad es del +/- 4.0%. En materia de seguridad el 38.90% de los encuestados se siente "inseguro" de vivir en el Municipio, por ello, la inseguridad continúa siendo un problema de la sociedad	
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)	
OBJETIVOS	
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)	
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	
La participación ciudadana es crear lazos de confianza reafirmando el compromiso en un constante diálogo con los ciudadanos, siendo la ruta invariable de esta Administración Municipal con un enfoque de igualdad y equidad de género e inclusión social. Nuestro propósito es generar condiciones para la participación ciudadana desde el respeto al derecho, acceso a mecanismos institucionales e información, generando confianza de los ciudadanos en la institución democrática	

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
EJE TEMÁTICO 3 Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática.	Objetivo 3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.	3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afroamericanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia	3.16.1.1 Promover la elaboración de diagnósticos que sirvan como herramientas de focalización sobre la problemática de seguridad real 3.16.1.2 Desarrollar una política de Prevención del Delito que busque fortalecer la cohesión social. 3.16.1.3 Diseñar e implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito. 3.16.1.4 Impulsar la participación ciudadana que coadyuven en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en la materia. 3.16.1.5 Promover la operación y/o creación de las áreas municipales con funciones de prevención social del delito que permitan articular una red estatal de prevención. 3.16.1.6 Inducir la práctica de actividades deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad. 3.16.1.7 Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial y de las asociaciones civiles para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reintegración social y familiar. 3.16.1.8 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas. 3.16.1.9 Contribuir a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, procurando su cuidado y bienestar para lograr vivir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida sin violencia.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE I Democracia Participativa e Incluyente	Impulsar la participación ciudadana en acciones que contribuyan a la prevención social del delito, fomentando valores sociales mediante el fortalecimiento de la comunicación asertiva	Prevención de la violencia familiar y de género.	2.1 Planear rutas estratégicas en las Colonias del Municipio para la programación de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar. 2.2 Conformar Comités de Mediación y Construcción de la Paz, sensibilizando hacia la solución de conflictos mediante técnicas para la medición y conciliación. 2.3 Realizar intercambio de juguetes bélicos para prevenir la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad. 2.4 Fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores culturales para la prevención social del delito.

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular. Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.

Cuantificación de la población objetivo: 1 Ayuntamiento, xxx trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública y (dato inegi) personas ubicados en 283,354 barrios y colonias que habitan en la ciudad capital.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

- 2.1 Planear rutas estratégicas en las Colonias del Municipio para la programación de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar.
- 2.2 Conformar Comités de Mediación y Construcción de la Paz, sensibilizando hacia la solución de conflictos mediante técnicas para la medición y conciliación.
- 2.3 Realizar intercambio de juguetes bélicos para prevenir la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad.
- 2.4 Fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores culturales para la prevención social del delito.

PRESUPUESTO

\$18,130,416.62

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social																	
Nombre del Programa																	
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones	
Implementar el equipamiento de oficina, mobiliario y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo.	Equipo	24	191		20			20							35		
Instalar Alarmas Vecinales en puntos estrategicos	Alarma	40	16000			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Campañas de Intercambio de Material Didactico por Juguetes Belicos	Evento	10	16000			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Expo de Prevención del Delito (Talleres o Cursos agregar)	Evento	10	16000			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Instalación de Comites de Medición y Construcción de la Paz	Evento	24	283354			4									4	4	

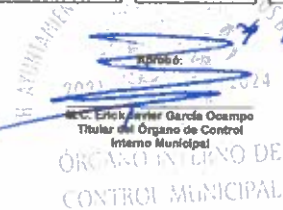
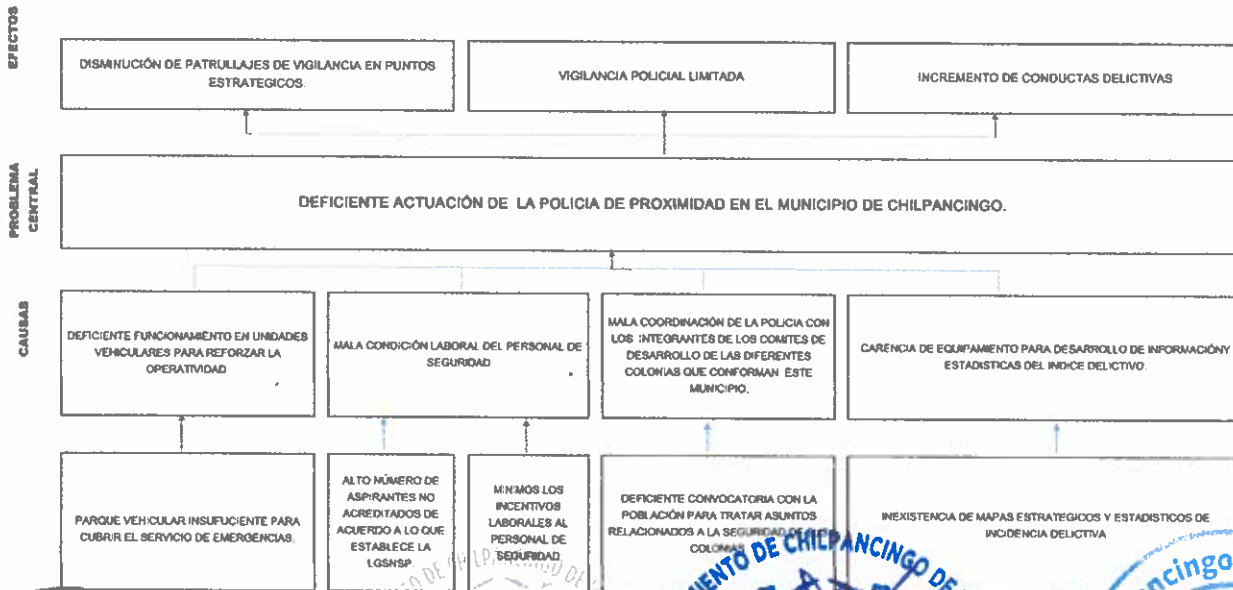
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
PRIMERA SINDICATURA
PRESIDENCIA MUNICIPAL



(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Objetivo:	Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la
Programa:	PROGRAMA 3. MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVICA	Líneas de Acción:	3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana Municipal, y Secretaría general de Ases. Ayuntamiento. 3.3 Realizar base de datos estadísticas y mapas georeferenciados. 3.4 Fortalecer las competencias para la información y reacción policial, aplicación de leyes y técnicas para la selección de personal. Prevención de la violencia familiar y de género. Cooperación con Policía de proximidad Oricutanda a la Solución de Problemas.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	



PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL



(ANEXO 2)
Arbol de Objetivos



Eje rector Plan Municipal:	EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Objetivo:	Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policíacos, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la
Programa:	PROGRAMA 3. MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	Líneas de Acción:	3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 3.2 Realizar encues de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana Municipal, y Secretaría general de gobierno. 3.3 Generar bases de datos estadísticas y mapas georreferenciados. 3.4 Ejercer las competencias para la intervención y reacción policial, aplicando técnicas y métodos para la eficiente toma de decisiones.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Prevención de la Violencia Municipal y del género. Conformar una Policía de proximidad Orientada a la Seguridad de Ciudadanos.

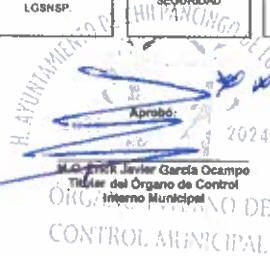
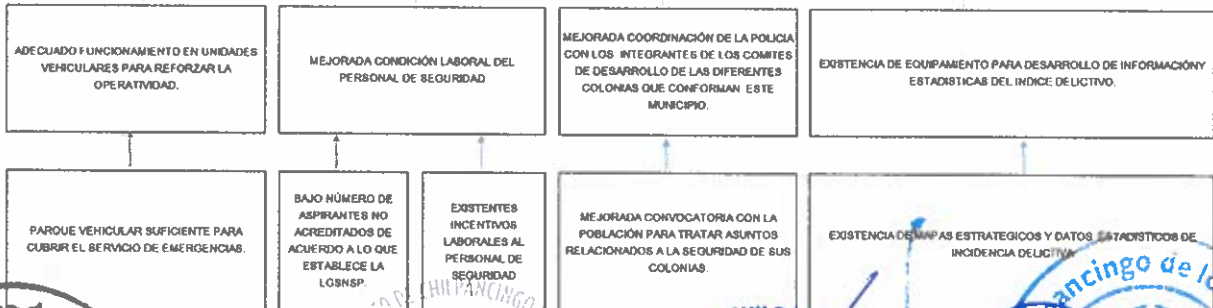
EFFECTS



CENTRAL PROBLEM



CAUSES



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



EJERCICIO FISCAL 2024
Matriz de Indicadores de Resultados (final)

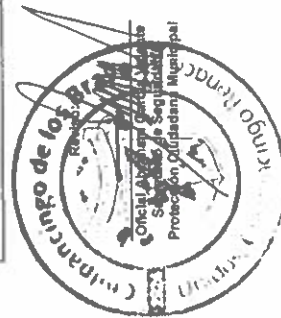
Fondo de Inversión:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE
Programa:	Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Objetivo:	Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.
Dependencia:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Líneas de Acción:	3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana Municipal, y Secretaría general de este H. Ayuntamiento. 3.3 Generar base de datos estadísticos y mapas georreferenciados. 3.4 Ejercer las competencias para la información y reacción policial, aplicando técnicas y técnicas para la eficiente toma de decisiones
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Prevención de la violencia familiar y de género. Conformar una Policía de proximidad Orientada a la Solución de Problemas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.1. Policía

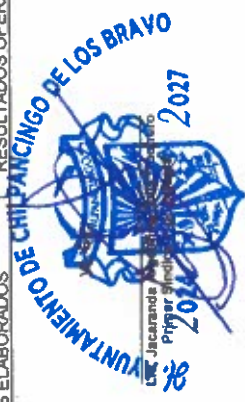




Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	CONTRIBUIR EN EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	PORCENTAJE DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.		ESTADÍSTICAS DEL SESNSP(https://www.gob.mx/sesns/p/articulos/incidencia-delictiva)	QUE NO SE REALICEN ACTOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
PROPÓSITO 1	ADECUADA ACTUACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LA POLICIA DE PROXIMIDAD.	PORCENTAJE DE ENCUESTAS NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA URBANA REALIZADA POR INEGI		https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2024_marzo_presentacion_elaboracion.pdf	VERIFICAR LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA EL CUERPO POLICIAL.
COMPONENTE 1	ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN UNIDADES VEHICULARES PARA REFORZAR LA OPERATIVIDAD.	PORCENTAJE DE AUMENTO DE UNIDADES VEHICULARES EN LA FUNCIÓN POLICIAL.		DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (https://www.facebook.com/SeguridadMunicipalChilpancingo)	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTIÓN.
ACTIVIDAD 1A	EL PARQUE VEHICULAR ES SUFICIENTE PARA CUBRIR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS.	PORCENTAJE DE UNIDADES MOTRICES EN FUNCIONAMIENTO		INFORME ANUAL DE GESTIONES REALIZADAS	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTIÓN.
COMPONENTE 2	MEJORADA LA CONDICIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE BENEFICIOS OTORGADOS AL PERSONAL.		DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (https://www.facebook.com/SeguridadMunicipalChilpancingo)	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL OTORQUE LOS BENEFICIOS.
ACTIVIDAD 2A	NO ACREDITADOS EL NÚMERO DE ASPIRANTES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LGSNSP.	PORCENTAJE DE ASPIRANTES NO ACREDITADOS PARA INGRESO A LA POLICIA MUNICIPAL		INFORME ANUAL DE ASPIRANTES PARA INGRESAR A LA POLICIA MUNICIPAL	QUE LA INSTANCIA ENCARGADA REALICE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES
ACTIVIDAD 2B	ADECUADOS ESTÍMULOS LABORALES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAL BENEFICIADO EN SUS CONDICIONES LABORALES		DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA OFICIAL DE FACEBOOK (https://www.facebook.com/SeguridadMunicipalChilpancingo)	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL OTORQUE LOS BENEFICIOS.
COMPONENTE 3	MEJORADA COORDINACIÓN DE LA POLICIA CON LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CONFORMAN ESTE MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE COMITES DE DESARROLLO ATENDIDOS		INFORME ANUAL DE COMITES VECINALES CONFORMADOS	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTIVIDAD 3A	MEJORADA CONVOCATORIA CON LA POBLACIÓN PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DE SUS COLONIAS.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN ASUNTOS DE SEGURIDAD		INFORME ANUAL DE REUNIONES CON LA POBLACIÓN	QUE NO SE REALICEN POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMPONENTE 4	EXISTENCIA DE EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL INDICE DELICTIVO	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO SUMINISTRADO		EVIDENCIA FOTOGRAFICA	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTIÓN
ACTIVIDAD 4A	EXISTENCIA DE MAPAS ESTRATEGICOS Y DATOS ESTADÍSTICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA	PORCENTAJE DE MAPAS Y DATOS ESTADÍSTICOS ELABORADOS		INFORME ANUAL DE RESULTADOS OPERATIVOS	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTIÓN



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL



PRIMERA SINDICATURA



PRESIDENCIA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.		
UNIDADES RESPONSABLES:	"SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL COORDINACIÓN OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN"		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y seguridad	1.7.1. Policía	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
ANTECEDENTES			
De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), 2021. A nivel nacional, se estima que el 28.4% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020; en el estado de Guerrero se estima que el 22.2% de los hogares en el estado de Guerrero presentó al menos un delito durante el 2020, es decir, 219 771 hogares víctimas de un total de 987 906 hogares estimados. La percepción sobre la seguridad pública en el Estado de Guerrero estima que el 46.7% de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante, seguido de la inseguridad con el 44.3% y pobreza con el 41.4%.			

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Encuesta Ciudadana, con este instrumento se registró la percepción de los problemas sociales en el Municipio mediante la encuesta en línea "La Opinión de Chilpancingo Importa", el trabajo en campo fue del 19 al 28 de noviembre del 2021. Obteniendo la participación de 400 ciudadanos, donde se reflejó la opinión de la sociedad, mediante un diseño muestral probabilístico aleatorio. El tipo de estudio fue cuantitativo, a través de encuestas cara a cara y online. De esa manera, se aplicó a todos aquellos ciudadanos que voluntariamente aceptaron la encuesta. Los resultados obtenidos presentan un intervalo de confianza del 95%, el error estimado para la distribución muestral de edad es del +/- 4.0%. En materia de seguridad el 38.90% de los encuestados se siente "inseguro" de vivir en el Municipio, por ello, la inseguridad continúa siendo un problema de la sociedad
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

[Handwritten signature]

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS OBJETIVOS

La participación ciudadana es crear lazos de confianza reafirmando el compromiso en un constante diálogo con los ciudadanos, siendo la ruta invariable de esta Administración Municipal con un enfoque de igualdad y equidad de género e inclusión social. Nuestro propósito es generar condiciones para la participación ciudadana desde el respeto al derecho, acceso a mecanismos institucionales e información, generando confianza de los ciudadanos en la institución democrática

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE TEMATICO 3 Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática.	Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos	3.15.2 Impulsar el fortalecimiento de las policíales municipales, para atender las necesidades en materia de seguridad pública.	3.15.2.5 Impulsar el fortalecimiento a los municipios en los rubros de profesionalización, red de telecomunicaciones, evaluación y control de confianza en sus cuerpos policiales. 3.15.2.6 Coadyuvar en la formación y capacitación de los cuerpos operativos de tránsito, seguridad pública y protección civil municipales, dotándolos de conocimientos jurídicos, derechos humanos, perspectiva de género, seguridad pública, educación vial; con el propósito de disminuir la incidencia de delitos en un marco de proximidad social

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE I Democracia Participativa e Incluyente	Garantizar la profesionalización policial, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación constante, permitiendo un desarrollo institucional confiable fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos	Profesionalización de los cuerpos de la seguridad pública municipal.	1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Policial del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones. 1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes. 1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al área de Seguridad Pública.

COBERTURA
Identificación y caracterización de la población potencial. Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular. Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo. Cuantificación de la población objetivo: 1 Ayuntamiento, xxx trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública y (dato inegi) personas ubicados en 283,354 barrios y colonias que habitan en la ciudad capital.

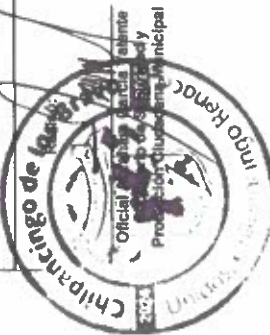
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN
1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Policial del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones. 1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes. 1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al área de Seguridad Pública.

PRESUPUESTO
\$22,250,965.85

CALENDARIO DE EJECUCION

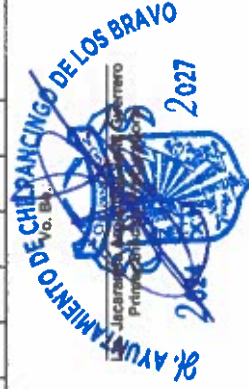
Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Observaciones												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Implementar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo.	Reclutado	100	31	28	31	30	31	30	31	31	30	30	31		
Capacitar al personal en materia de Derechos Humanos, Primeros Auxilios y Capacitación Continua y Permanente.	Policia	120										12	21	25	26
Capacitar al personal en perspectiva de Género, Igualdad y Paridad.	Policia	120													25
Certificar a los miembros del cuerpo policial con base a los criterios de la LGSNSP.	Policia	120										9	9	9	
Gestionar a través de la firma de convenios un compromiso de coordinación con diferentes niveles de gobierno.	Convenio	1	20												
Equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipo de protección, escudos balísticos, cascos balísticos, municiones y chalecos.	Equipamiento	240	30											30	



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

2027 Aprobado: M.C. Erick Javier García Ocampo Titular del Órgano de Control (Interno Municipal)



PRIMERA SINDICATURA





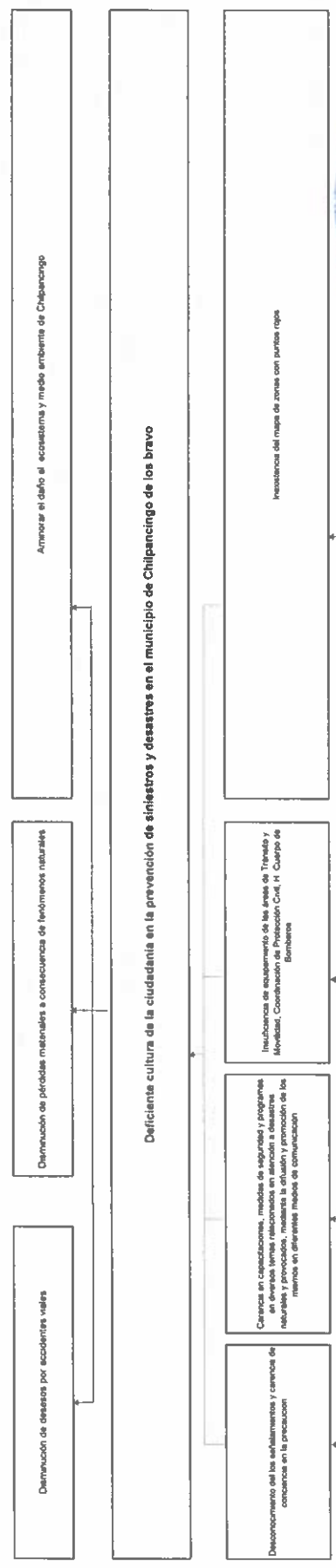
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE
CHILPANCINGO 2024-2027

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas



Eje rector Plan Municipal:	EJE 1. Democracia participativa e incluyente	Objetivo:	Fortalecer las medidas de prevención en las unidades de Protección Civil, Bomberos y Tránsito y Movilidad con la capacidad técnica y operativa para atender las demandas de la ciudadanía ante las situaciones de emergencia, siniestros y catástrofe natural en un marco de respeto a los Derechos Humanos.
Programa:	4. Prevención de Riesgos	Objetivo:	4.1 Actualizar la reglamentación normativa del área de protección civil, bomberos, tránsito y movilidad. 4.2 Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, fortaleciendo las medidas preventivas para enfrentar contingencias en cada unidad: Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Movilidad. 4.3 Crear un mapa de zonas de riesgo en el municipio. 4.4 Capacitar y certificar a los elementos operativos de las unidades de prevención de riesgo en materia de protección, prevención y atención ante contingencia naturales. 4.5 Realizar operativos de prevención y verificación para salvaguardar la integridad de la ciudadanía en eventos sociales, culturales, deportivos y naturales, difundiendo las precauciones adecuadas ante cada incidencia. 4.6 Brindar equipo operativo a las unidades de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Movilidad. 4.7 Generar mejor movilidad vial mediante la circulación vehicular en territorio y mantenimiento a los semáforos
Unidad responsable:	Subsecretaría de Tránsito y Movilidad, Coordinación de Protección Civil, H. Cuerpo de Bomberos.	Estrategia:	Concientizar a la población ante el riesgo de desastres y fenómenos naturales que existen en el municipio, mediante una cultura de prevención, evitando desastres que pongan en riesgo la vida de la ciudadanía

EFFECTOS



PROBLEMA
CENTRAL

CAUSAS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO
2024-2027
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
SACF

ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
Mtro. Erick Juárez García Cuernavaca
Secretario del Órgano de Control Interno Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO
2024-2027
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
SACF

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO
2024-2027
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
SACF

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO
2024-2027
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
SACF

SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



(ANEXO 2)
Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE.	Objetivo:	Fortalecer las medidas de prevención en las unidades de Protección Civil, Bomberos y Tránsito y Movilidad con la capacidad técnica y operativa para atender las demandas de la ciudadanía ante las situaciones de emergencia, siniestros y catástrofe natural en un marco de respeto a los Derechos Humanos.
Programa:	4. PREVENCIÓN DE RIESGOS	Lineas de Acción:	4.1 Actualizar la reglamentación normativa del Área de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Movilidad. 4.2 Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, fortaleciendo las medidas preventivas para enfrentar contingencias en cada unidad: Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Movilidad. 4.3 Crear un mapa de zonas de riesgo en el municipio. 4.4 Capacitar y certificar a los elementos operativos de las unidades de prevención de riesgo en materia de Protección, Prevención y Atención ante contingencia naturales. 4.5 Realizar operativos de prevención y verificación para salvaguardar a la ciudadanía en eventos sociales, culturales, deportivos y naturales, difundiendo las precauciones adecuadas ante cada incidencia. 4.6 Brindar equipo operativo a las unidades de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Movilidad. 4.7 Generar mejor movilidad vial mediante la circulación vehicular en territorio, y mantenimiento a los semáforos
Unidad responsable:	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CUERPO DE BOMBEROS.	Estrategia:	Concientizar a la población ante el riesgo de desastres y fenómenos naturales que existen en el municipio, mediante una cultura de prevención, evitando desastres que pongan en riesgos la vida de la ciudadanía

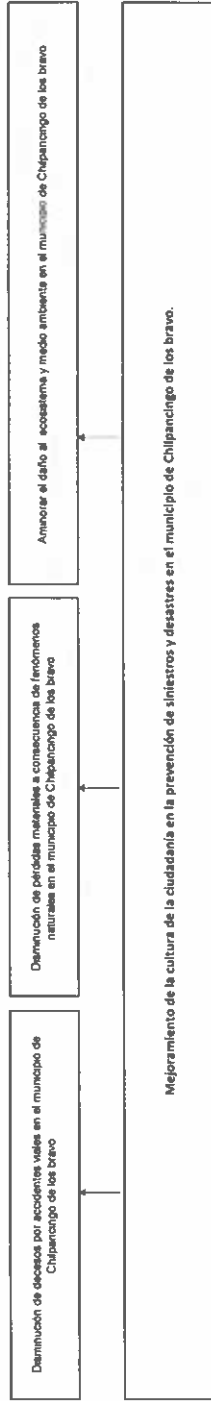


Diagrama de flujo que muestra la jerarquía de resultados:

- Mejoramiento de la cultura de la ciudadanía en la prevención de siniestros y desastres en el municipio de Chilpancingo de los bravos.
- Resultados:
 - Mejorar la cultura en el conocimiento de los señalamientos, y hacer conciencia en la población
 - Implementar las capacitaciones, medidas de seguridad y programas relacionados en diversos temas relacionados a la atención y promoción de los riesgos en diferentes medidas de comunicación
 - Mejorar la atención de equipamiento necesario de las áreas de tránsito, protección civil y bomberos
 - Elaboración del mapa de zonas con puntos rojos

Sección de firmas y sellos:

- H. CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS** (Sello)
- AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS** (Sello)
- PRIMERA SINDICATURA** (Sello)
- MUNICIPAL** (Sello)
- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** (Sello)
- PRIMERA SINDICATURA** (Sello)
- MUNICIPAL** (Sello)

Firmas:

- Guillermo Andrés Gastón Barista** (Firma)
- Mtro. Eusebio García Ocampo** (Firma)
- Mtra. Jeannette Guzmán Guzmán** (Firma)
- Primer Sindico Procurador** (Firma)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	4.PREVENCIÓN DE RIESGOS		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.		
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H.CUERPO DE BOMBEROS.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1.Gobierno	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.3. Otros asuntos de Orden público y de seguridad.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
E, PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS			
ANTECEDENTES			
Reglamento de Transito y Movilidad para las Vías Publicas del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero: el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, por acuerdo de cabildo emitido el trece de marzo del año dos mil ocho, en el ejercicio pleno de la facultades conferidas en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Guerrero, 63 fracción VI y 196 fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Bando de Policía y Gobierno Municipal Artículo 82. Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas administrativas, aplicadas a ciudadanos que transgredan lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno y en los reglamentos municipales, calificación y sanción que se hará de acuerdo a lo establecido en los ordenamiento legales antes citados, a la fracción II del Bando de Policía y Gobierno de Municipio, correspondiendo la aplicación de las sanciones administrativas a los Jueces Calificadores.			

[Firma]

[Firma]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	4 PREVENCIÓN DE RIESGOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H. CUERPO DE BOMBEROS.

IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Se identifica como problema central de este Programa Presupuestario, el alto Número de Incidentes provocados y naturales en el Municipio de Chilpancingo, que en lo particular a los referentes de Incidencia Vial, atenderá la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad, la cual identifica como base del problema, el desconocimiento del Reglamento de Tránsito y Movilidad de la Ciudad de Chilpancingo. Insuficiente difusión de información y sensibilización hacia la ciudadanía sobre la cultura de la prevención de Desastres y Sinistros; generado por la poca disposición de la ciudadanía por aplicar una Cultura de Prevención. Deficiente actualización del reglamento de Tránsito para mejorar las áreas operativas para la seguridad vial. Deficiente implementación de acciones y operativos para salvaguardar la integridad de las personas, los elementos equipamiento para los elementos Operativos e Insuficiencia y mal estado del parque vehicular de la Subsecretaría de Tránsito, Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se determina como Objetivo Principal del Programa. Disminuir el número de incidentes provocados y naturales en el municipio de Chilpancingo, en lo particular lo referente a la Disminución de los Incidentes Viales en la Ciudad de Chilpancingo, aplicar la Actualización del Marco normativo de las áreas operativas para la seguridad vial, Mejorar la difusión de información y sensibilización hacia la ciudadanía sobre la cultura de la prevención de desastres y siniestros; Mejorar la implementación de acciones y operativos de prevención para salvaguardar la integridad de las personas. Mejorar la dotación de equipamiento para los elementos e Incrementar y Mejorar el parque vehicular de la Subsecretaría de Tránsito, Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos, para un mejor funcionamiento y operatividad de la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad.



4. PREVENCIÓN DE RIESGOS			
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H. CUERPO DE BOMBEROS.		
UNIDADES RESPONSABLES:	ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza democrática	3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.	3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afromexicanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia.	3.16.1.1 Promover la elaboración de diagnósticos que sirvan como herramientas de localización sobre la problemática de seguridad real. 3.16.1.8 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas. 3.19.1.1 Profesionalización, actualización, capacitación y certificación continua y permanente del personal que integra la Secretaría de Protección Civil. 3.19.1.4 Fortalecer los mecanismos financieros para la prevención, atención de emergencias y la transferencia de riesgos (pólizas de seguros) en el estado. 3.19.1.5 Conformar, reestructurar, reactivar y capacitar a grupos voluntarios, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y autoridades locales del estado de Guerrero. 3.19.1.7 Fomentar la cultura de la preservación y protección al medio ambiente. 3.19.1.8 Promover y coadyuvar en los sectores público, privado y social, la conformación de Unidades Internas de Protección Civil. 3.19.1.9 Fortalecer la resiliencia en la población (auxilio, recuperación y reconstrucción). 3.19.1.11 Fortalecimiento del sistema de difusión e información preventiva, emergente y de recuperación, a la población. 3.19.1.12 Coordinar la implementación del Atlas de Gestión Integral de Riesgos en el estado.
	3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico.	3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia	
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje:1 democracia participativa e incluyente. programa 4. prevención de riesgos	Fortalecer las medidas de prevención en las unidades de Protección Civil, Bomberos, Transito Movilidad con la capacidad técnica y operativa para atender las demandas de la ciudadanía ante situaciones de emergencia, siniestros o catástrofe natural en un marco de respeto a los derechos	Recuperar la confianza ciudadana a través de la participación social, en el marco de la legalidad y el Estado de Derecho.	4.1 Actualizar la reglamentación del área del Protección Civil, Bombero y Tránsito y Movilidad. 4.2 Mejorar la capacidad de respuesta de ante emergencias, fortaleciendo las medidas preventivas para enfrentar contingencias en cada unidad: Protección Civil, Bombero y Tránsito y Movilidad. 4.4 Capacitar y certificar a los elementos operativos de las unidades de prevención de riesgo en materia de protección, prevención y atención ante contingencias naturales. 4.5 Realizar operativos de prevención y verificación para salvaguardar eventos sociales, culturales, deportivos y naturales, difundiendo las precauciones adecuadas ante cada incidencia. 4.6 Brindar equipo operativo a las Unidades de Protección Civil, Bomberos y Tránsito y Movilidad. 4.7 generar mejor movilidad vial mediante la circulación vehicular en territorio y mantenimiento de semáforos.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	4. PREVENCIÓN DE RIESGOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H CUERPO DE BOMBEROS.
COBERTURA	

La Subsecretaría de Tránsito y Movilidad de acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno y el reglamento de Tránsito y Movilidad (Sin actualizar desde 2014). En el Municipio de Chilpancingo tenemos un aproximado de 235,144.29 habitantes de los cuales utilizan vehículo de motor un total de 117,909 son cifras oficiales de INEGI. Se llevan a cabo pláticas para fomentar la educación vial así como operativos para concientizar a la ciudadanía y evitar sea sancionado con multas administrativas por faltas al Reglamento de Tránsito.

Con los operativos sean reducido un 70% en accidentes viales en esta capital de Chilpancingo e igual manera sea logrado que el operativo uno y uno evite el congestionamiento vial.

Identificación y caracterización de la población potencial: El Municipio de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad más poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km². Se caracteriza por presentar durante la última década un patrón expansivo de urbanización. Actualmente asienta poco mas de 273,000 habitantes a quienes van dirigidos todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administración la Población Potencial, y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demográfico, se estima que su población superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los Bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicación de programas con una población objetivo de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Población Beneficiada.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

4.1 Actualizar el reglamento de Tránsito y Movilidad, acorde a las necesidades actuales en el Municipio con la finalidad de apoyarse con reglamento para que los ciudadanos sepan que tenemos un marco normativo para sancionar.

4.7 Iniciar una fuerte campaña de concientización para evitar el uso del celular u otro dispositivo móvil al conducir. Con la finalidad de concientizar a la ciudadanía al no utilizar equipos móviles para evitar accidentes o muertes, actualizar y colocar señalización vial en las principales calles y avenidas del municipio, así como semaforización vial, peatonal, torretas y faros. Evitar congestionamiento vial por eso se realizar pintas y colocación de señalamientos viales y el peatón también sea respetado y mantener los semáforos actualizados para con ello más fluidez vehicular.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		4.PREVENCIÓN DE RIESGOS															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.															
UNIDADES RESPONSABLES:		SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H.CUERPO DE BOMBEROS.															
		PRESUPUESTO															
		\$66,571,828.65															
		CALENDARIO DE EJECUCIÓN															
Nombre del Programa		PROGRAMA 4. PREVENCIÓN DE RIESGOS.															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones	
Impartir platicas de Educación Vial en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte público y ciudadanía.	Operativo Operativo	213	8500	21	15	15	18	30	31	20	22	19	23	15	7		
Realizar Operativo Escoba	Operativo Operativo	365	10,000	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		
Implementar mantenimiento vehicular	Mantenimiento	222	60,000	22	15	18	21	19	16	15	18	21	23	19	15		
Realizar equipamiento a agentes de transito	Equipamiento	214	69	0	0	31	30	31	30	31	31	30	0	0	0		
implementar mantenimiento de semaforos	campana	143	89,000	10	9	11	10	12	14	15	13	14	15	11	9		
Realizar operativo carrucel	Operativo	365	20,000	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		
Realizar campaña de prevencion de accidentes (alcoholmetro, uso de celular, equipo de seguridad de motociclistas)	campana	64	6,000	4	6	6	4	8	6	8	6	4	6	4	2		
Operativo motociclista seguro	Operativo	156	80,000	14	12	13	12	15	12	13	14	12	14	13	12		
Realizar Operativo Alcoholimetria	Operativo	156	12,000	14	12	13	12	15	12	13	14	12	14	13	12		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE CHILPANCINGO 2024-2027

ICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRER
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	4. PREVENCIÓN DE RIESGOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H. CUERPO DE BOMBEROS.

SUBSECRETARÍA DE TRANSITO MUNICIPAL																
LIMPIEZA Y DEZASOLVE DE LA BARRANCAS	0	78,000	30	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
DIFUSION DE MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE CICLONES	0	3,000	30	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
VIGILANCIA DE BARRANCAS DE ALTO RIESGO	0	3,000	30	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
COMBATE DE ENJAMBRE DE ABEJAS	0	3,000	30	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
INSTALACION DE REFUGIOS TEMPORALES	0	3,000	30	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
SUPERVISION DE LA PRESA DEL CERRITO RICO	0	3,000	30	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES	0	3,000	30	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
VIGILANCIA DE L PASEO DEL PENDON Y QUEMAS	0	3,000	30	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	
CORTE DE ÁRBOLES SECOS EN ZONAS DE MUY ALTO RIESGO.	0	3,000	30	28	31	30	31	30	31	30	31	30	31	30	31	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE CHILPANCINGO 2024-2027

CIPIIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRE



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	4. PREVENCIÓN DE RIESGOS
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL H. CUERPO DE BOMBEROS.

LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ALCANTARILLAS	ALCANTARILLAS	0	3,000	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31			
ELABORACIÓN DE ATLAS DE RIESGO	DOCUMENTO	0	283,364	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31			
CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO	CAPACITACION	0	40	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31			
SEÑALIZACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD Y RUTAS DE EVACUACIÓN	ACTIVIDAD	0	40	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31			
REALIZACIÓN DE SIMULACROS EN DIFERENTES INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS	SIMULACROS	0	283,364	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31			
COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL																				
Llevar a cabo cursos de capacitacion para la prevencion y combate de incendios forestales	capacitacion	92	283,000	12	8	4	4	6	8	9	12	10	9	4	6					
Llevar a cabo cursos de capacitacion para la prevencion y combate de incendios a casas habitación	capacitacion	92	283,000	12	8	4	4	6	8	9	12	10	9	4	6					
Dar atención a accidentes automovilísticos y a las emergencias que se presenten por la temporada de lluvias	Emergencia	92	283,000	12	8	4	4	6	8	9	12	10	9	4	6					
Llevar a cabo cursos de capacitación para actualizar los conocimientos y procedimientos del Personal Operativo para la atención de desastres naturales y provocados.	capacitacion	111	283,000	7	8	10	9	8	13	11	10	9	9	10	7					

X

8



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE CHILPANCINGO 2024-2027

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRER
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	4. PREVENCIÓN DE RIESGOS											
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.											
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, H. CUERPO DE BOMBEROS.											

Llevar a cabo el mantenimiento preventivo de los vehículos para la atención de emergencias del H. Cuerpo de Bomberos.	85	283,000	8	6	10	10	10	8	8	5	4	4	4
---	----	---------	---	---	----	----	----	---	---	---	---	---	---

H. CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024
Cnte. Juan Pedro Castulo Bautista
Subsecretaría de Transito y Vialidad
SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD

2024
Aprobó:
Mtro. Erick Javier Garcia Ocampo.
Titular del Órgano de Control Interno Municipal
CONTROL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2027
Mtro. Jacaranda Jacaranda Guerrero
Primera Sindicatura
2024

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024
Alcaldía
Dr. Gustavo Muñoz Herrer
Presidencia Municipal
CHILPANCINGO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

Altos índices en violencia de género

Ausencia de transversalidad de la perspectiva de género

Pérdida de credibilidad en las áreas

Desconocimiento a la cultura de la igualdad y equidad de genero en el Municipio.

Baja atención por parte del
funcionario y servidores públicos

Carència de programes per a campanya de concentració

Dirección de Atención Especializada
Lic. Marco Polo Rocha Gallardo
Dirección de Atención a la Diversidad
Diversidad Sexual

(ANEXO 2)
Árbol de Objetivos

Objetivo: Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándose dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.	Objetivo:	Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándose dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.
Programa:	Objetivo:	Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándose dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.
Unidad responsable:	Objetivo:	Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándose dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.

Disminución a los altos índices en violencia de género

Implementar una estrategia para promover una igualdad real y no discriminatoria entre la diversidad de población, con ello prevenir la violencia de género.

Aumentar el conocimiento de la Cultura de la igualdad y equidad de género en el Municipio.

Implementación de campañas de sensibilización a la cultura de igualdad y equidad de género.

Mayor atención por parte del funcionario y servidores públicos.

Ejecución de programas para campañas de concientización.

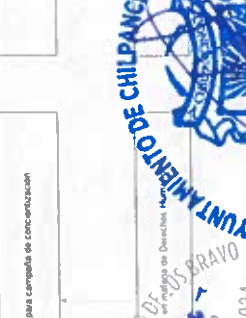
Compromiso en la concientización y capacitación por parte personal del personal.

Implementación de campañas de sensibilización a la cultura de igualdad y equidad de género.

Mayor atención por parte del funcionario y servidores públicos.

Ejecución de programas para campañas de concientización.

Compromiso en la concientización y capacitación por parte personal del personal.


SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Atención a la Diversidad Sexual

PRIMERA SINDICATURA

2024

2027

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP).	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje 1 Democracia participativa e induyente.
Programa:	5 Capital Con Equilibrio - Igualitario	Objetivo:	Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio. Fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.
Dependencia:	Dirección de la Diversidad Sexual.	Líneas de Acción:	5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género. 5.2 Difundir campañas de concientización y sensibilización para una vida libre de violencia. 5.3 Dar asesoría jurídica a la ciudadanía con atención psicológica a víctimas de violencia de género. 5.4 Consolidar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal. 5.5 Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Instalar centros comunitarios y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género. 5.7 Promover el uso permanente y cotidiano del lenguaje incluyente, sensibilizando la perspectiva de igualdad y equidad de género.
Unidad responsable:	Dirección de la Diversidad Sexual	Estrategia:	Efectuar estrategias para promover una igualdad real y no discriminatoria entre la diversidad de población, con ello prevenir la violencia de género

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno Desarrollo Social	1.2 Justicia. Otros Asuntos Sociales.	1.2.4 Derechos Humanos. Otros Asuntos Sociales.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre		
	Reducir los índices de violencia de género mediante el fortalecimiento del conocimiento de la Cultura de la igualdad y equidad de género en el Municipio	Porcentaje de disminución de la violencia de género en el Municipio	-Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias topográficas -Páginas de redes sociales Dirección de la Diversidad Sexual -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias topográficas -Páginas de redes sociales	Que exista el reporte en el IMOG (Unidad de género) mujeres y hombres víctimas de violencia de género



SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Atención a la
Diversidad Sexual

PROPOSITO 1	El conocimiento de la Cultura de la igualdad y equidad de género en el Municipio es mejorado	Porcentaje de población con conocimiento de cultura de igualdad y equidad de género	Creación de la Diversidad Sexual -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas -Paginas de redes sociales	Disponibilidad de la ciudadanía para tomar capacitaciones que destacan la igualdad y equidad de género, a promoción de la ciudad hacia el exterior
COMPONENTE 1	Campañas de promoción de la cultura de igualdad y equidad de género, implementados	Porcentaje de población que asiste a las capacitaciones y concientización	Dirección de la Diversidad Sexual -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas -Paginas de redes sociales	Exista disposición de los funcionarios públicos y servidores públicos para realizar campañas de promoción
Actividad 1.1	valoración de las estadísticas para identificar el índice de violencia	Porcentaje de avances en la implementación de evaluación para identificar el índice de violencia	Dirección de la Diversidad Sexual -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas -Paginas de redes sociales	Disponibilidad de los funcionarios públicos para realizar una valoración
Actividad 1.2	Implementación cursos para la concientización de la igualdad y equidad de género	Porcentaje de población que asiste a los cursos	Dirección de la Diversidad Sexual -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas -Paginas de redes sociales	Participación de la ciudadanía para asistir a los cursos y talleres
COMPONENTE 2	La atención por parte del funcionario y servidores públicos de las áreas sea mejorada	Porcentaje de omisiones por parte del funcionario y servidores públicos de las áreas	Dirección de la Diversidad Sexual -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas -Paginas de redes sociales https://www.facebook.com/direccionalmunicipioapango	Subsecuente atención de los funcionarios públicos y servidores públicos para mejorar la atención
Actividad 2.1	Fortalecer la aplicación en la concientización y capacitación por parte personal del las area	Porcentaje de personal capacitado	Dirección de la Diversidad Sexual -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas -Paginas de redes sociales https://www.facebook.com/direccionalmunicipioapango	Existente disposición de parte del personal
Actividad 2.2	Creación de programas para campaña de concientización	Porcentaje de campañas realizadas	Dirección de la Diversidad Sexual -Forma interna en las áreas, libro de registro, evidencias fotográficas -Paginas de redes sociales	Exista disposición de la población para asistir a las campañas de concientización



SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Atención a la
Diversidad Sexual

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Actividad 2.3	Capacitación en Derechos Humanos	porcentajes de capacitaciones realizadas	Forma interna en las áreas: libro de registro, evidencias fotográficas, páginas de redes sociales	Están personas que estén interesadas en las capacitaciones en Derechos Humanos
COMPONENTE 3	Cumple con el Marco Normativo para la Erradicación de la violencia y discriminación	Porcentaje de cumplimiento por parte del funcionamiento y servidores públicos de las áreas	Forma interna en las áreas: libro de registro, evidencias fotográficas, páginas de redes sociales Forma interna en las áreas: libro de registro, evidencias fotográficas, páginas de redes sociales	Están personas que estén interesadas en las capacitaciones en Derechos Humanos

Elaboró:
Lic. Marco Polo Rocha Galindo
 Director de Atención a la Diversidad Sexual

Aprueba:
M.P. Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Aprueba:
Lic. Jacaranda Guerrero
 Primera Alcaldesa Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Director de Atención a la Diversidad Sexual

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 5 Capital Con Equilibrio - Igualitario	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Dirección de la Diversidad Sexual	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de la Diversidad Sexual	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
1 Gobierno Social	2 Justicia	Otros	1.2.4 Derechos Humanos Otros Asuntos Sociales.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Prestación de Servicios Públicos E			
ANTECEDENTES			
El marco Jurídico Internacional, Nacional y Estatal existente, sustenta la obligación del Estado Mexicano de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, como una condición intrínseca de su dignidad de las mujeres y en consecuencia elevar el Índice de Desarrollo Humano que les permitan relaciones más igualitarias. La igualdad y la no discriminación son condiciones fundamentales para el goce de los derechos humanos, los principios de igualdad y no discriminación son pilares en la construcción de las sociedades modernas, es importante reconocer que en materia de no discriminación e igualdad en México, ha existido un avance en la creación de legislaciones que tutelan ambos principios, sin embargo, existen todavía un gran número de prácticas discriminatorias. Dentro del orden constitucional, la discriminación es normalmente la piedra angular de la regulación jurídica del principio de igualdad. El principio de no discriminación se aborda de manera específica en el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el principio de igualdad se aborda en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero es el artículo 4° en donde se señala de manera concreta el principio de igualdad jurídica, de igual manera se cuenta con otros marcos normativos, entre ellos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género; estas legislaciones establecen que se actúe de conformidad con el enfoque diferencial y especializado que obliga a brindar una atención acorde con las particularidades y el grado de vulnerabilidad de las víctimas, y a tomar en consideración, para determinar las necesidades de atención de las víctimas, su pertenencia a un grupo determinado (de mujeres, personas menores de edad, adultas/os mayores, personas con discapacidad, población LGTBTTI, pueblos indígenas, desplazadas/os) para brindarles la protección que precisan conforme al principio de igualdad. Aun así las diferencias persisten, siendo aquellas entre los géneros las más evidentes y graves, en tanto que violan los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificultando la participación de la mujer ante las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su entorno. En este sentido, resulta sustancial que en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se cuente con un IMIG (Unidad de género) en su interior, cuyo objetivo sea fungir como la instancia que marque el mecanismo que establezca, de seguimiento y evalúe acciones, Políticas Públicas con Perspectiva de Género e Igualdad entre mujeres y hombres en el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de este organismo Municipal.			

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
El marco Jurídico Internacional, Nacional y Estatal existente, sustenta la obligación del Estado Mexicano de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, como una condición intrínseca de su dignidad de las mujeres y en consecuencia elevar el Índice de Desarrollo Humano que les permitan relaciones más igualitarias. La igualdad y la no discriminación son condiciones fundamentales para el goce de los derechos humanos, los principios de igualdad y no discriminación son pilares en la construcción de las sociedades modernas, es importante reconocer que en materia de no discriminación e igualdad en México, ha existido un avance en la creación de legislaciones que tutelan ambos principios, sin embargo, existen todavía un gran número de prácticas discriminatorias. Dentro del orden constitucional, la discriminación es normalmente la piedra angular de la regulación jurídica del principio de igualdad. El principio de no discriminación se aborda de manera específica en el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el principio de igualdad se aborda en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero es el artículo 4° en donde se señala de manera concreta el principio de igualdad jurídica, de igual manera se cuenta con otros marcos normativos, entre ellos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género; estas legislaciones establecen que se actúe de conformidad con el enfoque diferencial y especializado que obliga a brindar una atención acorde con las particularidades y el grado de vulnerabilidad de las víctimas, y a tomar en consideración, para determinar las necesidades de atención de las víctimas, su pertenencia a un grupo determinado (de mujeres, personas menores de edad, adultas/os mayores, personas con discapacidad, población LGTBTTI, pueblos indígenas, desplazadas/os) para brindarles la protección que precisan conforme al principio de igualdad. Aun así las diferencias persisten, siendo aquellas entre los géneros las más evidentes y graves, en tanto que violan los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificultando la participación de la mujer ante las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su entorno. En este sentido, resulta sustancial que en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se cuente con un IMIG (Unidad de género) en su interior, cuyo objetivo sea fungir como la instancia que marque el mecanismo que establezca, de seguimiento y evalúe acciones, Políticas Públicas con Perspectiva de Género e Igualdad entre mujeres y hombres en el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de este organismo Municipal.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Ser una Institución generadora de cambios en gestión Pública Municipal, fomentar el respeto de la diversidad cultural y los derechos culturales es del todo compatible con la igualdad de género si se inscribe en un marco de derechos humanos que favorezca la integración y el acceso en pie de igualdad a los derechos y las oportunidades en la sociedad civil que garanticen los derechos humanos de las mujeres, erradiquen la violencia de género y consoliden la igualdad real entre mujeres, hombres y población LGTBTTI. Incorporar y transversalizar la perspectiva de género, en las políticas públicas, planes, programas, acciones para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio, se debe promover la transversalidad de la perspectiva de género en todas las áreas y del gobierno municipal, se tomen en cuenta las condiciones, necesidades de las mujeres para corregir las desventajas, remover las desigualdades existentes, orientar, fortalecer el que hacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres. El ordenamiento normativo de la Administración Pública Municipal es el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que son instrumentos que apoyan la participación ciudadana es crear lazos de confianza reafirmando el compromiso en un constante diálogo con los ciudadanos, la igualdad y equidad de género es una de las temáticas fomentando la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres mediante campañas de concientización impulsando los valores de respeto, educación y tolerancia son acuerdos y compromisos que sustentan sus líneas de acción y estrategias en su eje "Democracia Participativa e Incluyente, a través del Programa 5 Capital Con Equilibrio - Igualitario, donde se establece estrategia "promover una igualdad real y no discriminatoria entre la diversidad de la población con el fin de prevenir la violencia de género".

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Atención a la Diversidad Sexual

Handwritten signature and initials in blue ink.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 5 Capital Con Equilibrio - Igualitario
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección de la Diversidad Sexual
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de la Diversidad Sexual

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	Objetivo 3.6 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida. Esta Encaminado a atender las necesidades, las desigualdades, la violencia de Género y los Derechos Humanos	3.6.1 Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los municipios alertados. Impulsar la armonización Legislativa y Normativa Estatal con la Nacional e Internacional, a efecto de que el Estado de Guerrero se logre la inclusión de la Perspectiva de Género en todos los ámbitos.	3.6.1.1 Publicar y difundir en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género (AVGM) contra las mujeres. 3.6.1.2 Diseñar y ejecutar una estrategia de recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia. 3.6.1.3 Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. B.2.1.1 Impulsar la Reforma de Ley 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su reglamento correspondiente, y demás instrumentos legales que tengan como objeto Promover la Igualdad de Género. B.2.2.5 Orientar a los Ayuntamientos para la elaboración de los programas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. B.2.4.1 Elaborar Materiales de difusión relativa a la igualdad de Género en todos los ámbitos del Desarrollo. B.2.5.1 Realizar Pláticas y Talleres para la Eliminación de estereotipos de Género y Discriminación B.3.2.1 Coadyuvar con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
eje 1. Democracia Participativa e incluyente	Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia, permitiendo un equilibrio entre los géneros.	Efectuar estrategias para promover una igualdad real y no discriminativa entre la diversidad de población, con ello prevenir la violencia de género.	5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género. 5.2 Difundir campañas de concientización y sensibilización para una vida libre de violencia. 5.3 Dar asesoría jurídica a la ciudadanía con atención psicológica a víctimas de violencia de género. 5.4 Consolidar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal. 5.5 Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Instalar centros comunitarios y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género.

COBERTURA	
Llevar a cabo el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para la Capital de Cultura y Progreso, dentro del Programa 5 "Capital con Equilibrio - Igualitario", desarrollando las líneas de acción: 5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género. 5.2 Difundir campañas de concientización y sensibilización para una vida libre de violencia. 5.3 Dar asesoría jurídica a la ciudadanía con atención psicológica a víctimas de violencia de género. 5.4 Consolidar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal. 5.5 Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Instalar centros comunitarios y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género. 5.7 Promover el uso permanente y cotidiano del lenguaje incluyente, sensibilizando la perspectiva de igualdad y equidad de género.	Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia, permitiendo un equilibrio entre los géneros.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
Los indicadores de género permiten medir y evaluar el impacto de los proyectos encaminados a la equidad de género, resaltando la participación de hombres y mujeres en las diferentes acciones. El Índice de Desigualdad de Género refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto a los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Índice de Desarrollo Relativo al Género en Chilpancingo de los Bravo es de 0.8522. La igualdad de género implica que las mujeres y hombres sin importar la edad, tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades y la misma protección de sus derechos humanos, en virtud de lo anterior la administración municipal a través del Instituto Municipal de Igualdad de Género busca, hacer cumplir en su totalidad o en su mayoría, las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para la Capital de Cultura y Progreso, dentro del Programa 5 "Capital con Equilibrio - Igualitario", teniendo como objetivo estratégico, promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social, desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia, permitiendo un equilibrio entre los géneros. Es de vital importancia la planificación para introducir la incorporación y transversalizar la perspectiva de género, en las políticas públicas, planes, programas, acciones para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio, se debe promover la transversalidad de la perspectiva de género en todas las áreas y del gobierno municipal, se tomen en cuenta las condiciones, necesidades para corregir las desventajas, remover las desigualdades existentes. Orientar, fortalecer el que hacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres, hombres y población LGTBTI, favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el H. ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, a fin de generar ambientes libres de violencia y discriminación, de ahí la importancia de recursos humanos y presupuesto propio que garantice el control transversal del enfoque de género en todos los ámbitos del quehacer municipal, la evaluación de las políticas y la continuidad de las acciones. La Dirección de la Diversidad Sexual tiene asignado un presupuesto <u>\$857,694.36</u> para ejercerlo han realizado una categorización de actividades y acciones que coadyuvan al logro de sus objetivos, la cual se presenta de manera anual de enero a diciembre, especificando de manera mensual la programación de las mismas, entre las cuales se pueden mencionar: Impulsar líneas para el diseño de campañas informativas, enfocada a promover la normatividad interna que promueve la igualdad y no discriminación, tal es el caso de la Igualdad Laboral y No Discriminación, brindar atención Psicológica que lo requieran, brindar asesoría jurídica que lo solicitan, difundir e impartir el Curso Lenguaje Incluyente y No Sexista, necesarios para concretar una cultura institucional libre de violencia y discriminación.	

\$832,894.15

Programa 5 Capital con Equilibrio - Igualitario

Observaciones

ACCIONES

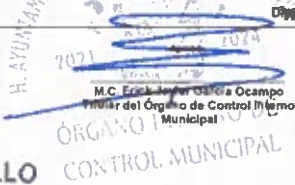
Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
--------	----------	---------------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Atención a la
Diversidad Sexual

denominación del programa:	Programa 5 Capital Con Equilibrio - Igualitario											
dependencia responsable:	Dirección de la Diversidad Sexual											
unidades responsables:	Dirección de la Diversidad Sexual											
Campaña de Salud Preventiva (Pruebas de VIH, Hepatitis y ET S)	Pruebas	28	15000	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Conferencias en Planteles Educativos de nivel Medio Superior	Conferencias	84	24000	8	8	8	4	8	8	8	8	4
Entrega Permanente de Material para la Prevención del VIH y ET S	Preservativos	35000	30000	5000	2000	4000	2000	3000	7000	2000	2000	2000
Campaña de Mitos y Realidades Concientización sobre la Diversidad Sexual	Faltas	45	40000	4	4	4	2	4	7	2	4	2
Semana Cultural y Deportiva con integrantes de la Comunidad LGBT	Deportes	1	12000						5			
Pasarela Incluyente Diversidad Cultural con Atuendos Artesanales	Pasarela	1	4000								1	
Encendido de los Edificios Públicos en Color Rojo en Solidaridad del VIH/SIDA	Evento	1	3000									1
Conferencias y Campaña en el Marcha en el Día por la Diversidad Sexual	Conferencias	5	2500									5

Dirección de la Diversidad Sexual



SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Atención a la
Diversidad Sexual

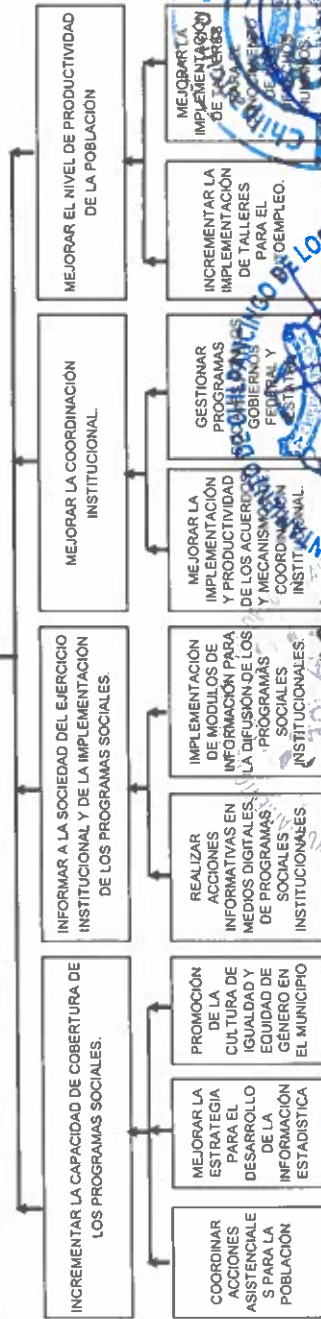
PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PROGRAMA6: JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL

Eje rector Plan Municipal:	Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	Procurar el bienestar social en el Municipio, garantizando el desarrollo sustentable, enfocándose en reducir la brecha de desigualdad, pobreza y exclusión social mediante mecanismos efectivos en el desarrollo social e integral
Programa:	Programa 6. Jornadas de Bienestar Social	Líneas de Acción:	6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información. 6.6 Vigilar el cumplimiento de las metas de las redes y adicionales para el desarrollo social e integral. 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes canalizando sus necesidades
Unidad responsable:	Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Estrategia:	Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar correctos.



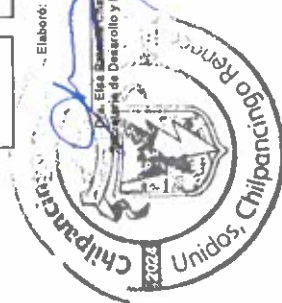
Carroll v. Blount

Dr. Erick J. García Ocampo, Rector Municipal del Órgano de Control Interno Municipal

CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



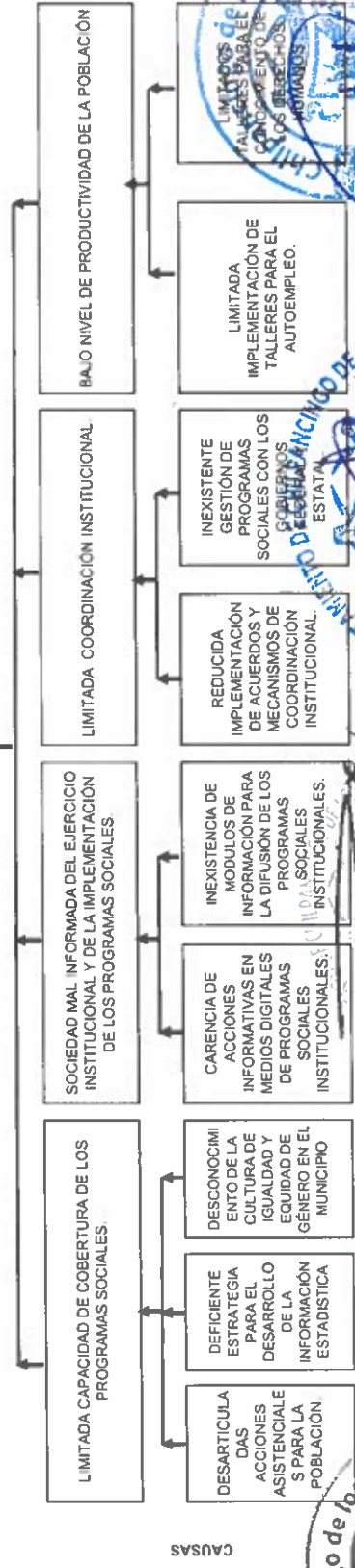
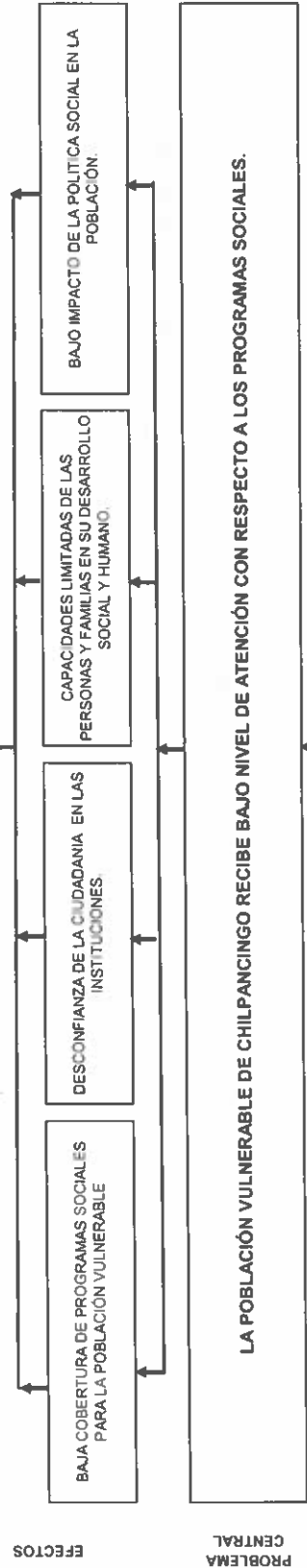
2024

(ANEXO 1)

Arbol de Problema (Flnal)

Eje rector Plan Municipal:	Desarrollo Humano y Social			Objetivo:	Procurar el bienestar social en el Municipio, garantizando el desarrollo sostenible, encaminado a reducir la brecha de marginación, pobreza y exclusión social, mediante mecanismos rectores en el desarrollo social integral.
Programa:	Programa 6. Jornadas de Bienestar Social			Líneas de Acción:	6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información. 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional. 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades.
Unidad responsable:	Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social; Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social			Estrategia:	Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneos.

MALAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO



Elaboró:
Dra. Ericka Chaviza Reyes
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

Chipancingo de los Bravo
Unidos, Chipancingo Renace
2024

Aprobó:
M. C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

2024
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia Municipal
PRIMERA SINDICATURA

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

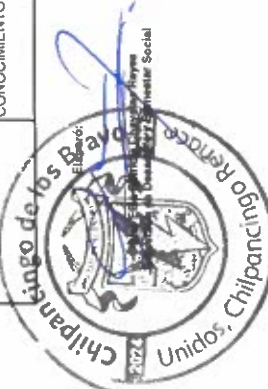
Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	Eje II. Desarrollo Humano y Social
Programa:	Programa 6. Jornadas de Bienestar Social	Objetivo:	Procurar el bienestar social en el Municipio, garantizando el desarrollo sostenible encaminado a reducir la brecha de marginación, pobreza y exclusión social, mediante mecanismos rectores en el desarrollo social e integral.
Dependencia:	Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social; Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Unidad de Acción:	6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional. 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades.
Unidad responsable:	Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social; Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Estrategia:	Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
FINALIDAD:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO	Porcentaje de la población municipal que mejora su nivel de bienestar.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población acepta los beneficios del desarrollo social.	
PROPÓSITO 1	LA POBLACIÓN VULNERABLE DE CHILPANCINGO MEJORA EL NIVEL DE ATENCIÓN QUE RECIBE CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	Porcentaje de población vulnerable atendida.	Expedientes de los beneficiarios de programas sociales; archivo de la Secretaría del Bienestar Municipal.	La población acepta los beneficios de los programas sociales	
COMPONENTE1	LA CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SON INCREMENTADOS	Porcentaje de Jornadas del bienestar Social realizadas en comunidades y colonias.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Regiduría y la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población asiste y participa en las Jornadas del Bienestar Social.	
ACTIVIDAD 1A	COORDINAR ACCIONES ASISTENCIALES PARA LA POBLACIÓN	Porcentaje de población atendida con acciones asistenciales.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Regiduría y la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Las localidades y colonias solicitan programas sociales para su población.	
ACTIVIDAD 1B	MEJORAR LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Porcentaje de información por programas integrada en los informes requeridos	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Se cuenta con información estadística de Dependencias Oficiales (INEGI, CONEVAL, SEC DE BIENESTAR)	
ACTIVIDAD 1C	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO	Porcentaje de población con conocimiento de la cultura de igualdad y equidad de género.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población recibe la información de los programas sociales institucionales	
COMPONENTE 2	EL EJERCICIO INSTITUCIONAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SON INFORMADOS A LA SOCIEDAD	Porcentaje de la población informada sobre los programas sociales institucionales.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población recibe la información de los programas sociales institucionales	
ACTIVIDAD 2A	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LAS INSTITUCIONES.	Porcentaje de población informada de programas sociales, a través de módulos de información.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población recibe la información de los programas sociales institucionales en módulos de información.	



COMPONENTE 3	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL MEJORADA.	Porcentaje de acuerdos de trabajo logrados con actores sociales en materia de desarrollo y asistencia social.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Los funcionarios participan de la coordinación institucional.
ACTIVIDAD 3A	MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ACUERDOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.	Porcentaje de instituciones que participan en las Jornadas de Bienestar Social.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Las instituciones acuerdan participar en las acciones de Desarrollo Social.
ACTIVIDAD 3B	GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL.	Porcentaje de gestiones logradas ante el gobierno federal y estatal de programas sociales.	Informes mensuales de la Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social. Página oficial de la Regiduría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Los Gobiernos a nivel Federal y Estatal ofertan programas sociales.
ACTIVIDAD 3C	GESTIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN	Porcentaje de gestiones administrativas logradas ante diversas instancias.	Informes mensuales de la Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social. Página oficial de la Regiduría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Las localidades, colonias y población en general solicitan gestiones administrativas.
COMPONENTE 4	EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD DE LA POBLACIÓN MEJORADA	Porcentaje de la población capacitada en el fortalecimiento de capacidades.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población asiste a las capacitaciones otorgadas.
ACTIVIDAD 4A	MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO	Porcentaje de población atendida con la implementación de talleres de autoempleo.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población asiste a los talleres otorgados.
ACTIVIDAD 4B	MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Porcentaje de población atendida con la implementación de talleres de capacitaciones.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población asiste a los talleres otorgados.



SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BRAVOS
2023
M.C. Erick Javier García Osampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal
CONTROL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BRAVOS
2023
PRIMERA SINDICATURA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL		
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
Es a través del artículo 115 Constitucional fracción II, que señala la facultad jurídica de los Ayuntamientos para expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal. La Secretaría Desarrollo y Bienestar Social, es el área encargada de formular, coordinar e implementar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, a través de políticas públicas municipales que permitan elevar de manera gradual las condiciones de bienestar social de las familias, comunidades y ejidos, a partir de la identificación de las necesidades apremiantes.		

Entre 2000-2015, la tasa de crecimiento media anual (TCMA) de la población de 2.3 % fue superior al promedio nacional y de la entidad, de 1.2 % y 0.7 %, respectivamente, en tanto que la TCMA de la vivienda fue mayor (3.1 %). Además de ser un municipio dinámico, es muy disperso y densamente poblado en las zonas urbanas. Esto considerando que su densidad de población es de 121 hab/km² en la totalidad de su territorio, en tanto que en las zonas urbanas este parámetro incrementa a 4572 hab/km² y la vivienda en 1316 viv/km².

En el rubro productivo, el municipio de Chilpancingo de los Bravo se especializa en la rama de la construcción; sin embargo, 74.6 % de la población económicamente activa (PEA) ocupada se concentra en el sector terciario, especialmente en el comercio y los servicios: 16.9 %, en el secundario, sobre todo en la industria, y apenas 6.8 % en el primario. Al respecto, debido a que la ciudad de Chilpancingo alberga los principales servicios de gobierno, tanto estatal como municipal, así como las principales representaciones federales, centros de salud y educativos como la Universidad Autónoma de Guerrero y el Instituto Tecnológico de Chilpancingo, la economía municipal depende sobre todo de los sectores comercial y de servicios. Asimismo, aunque Chilpancingo de los Bravo presentó un grado de marginación bajo en 2020, sobresale que 34.4 % de su población ocupada percibió en ese año menos de 2 veces el salario mínimo, su tasa de desempleo fue de 3.3 % y la población en algún nivel de pobreza o con ingreso por debajo de la línea bienestar llegó a 54.4 % y 57.1 %, respectivamente (CONEVAL, 2017). Los informes de pobreza y evaluación 2020 reúnen información sobre la pobreza multidimensional desagregada por grupos poblacionales, expresando los siguientes valores de la Pobreza extrema es del 20.8%, Pobreza Moderada 34.7%, Vulnerables por Ingresos 4.2%, Vulnerables por Carencia Social 28.7%, No Pobres y no Vulnerables 11.6%. Los Indicadores de carencias sociales en el municipio representan los siguientes datos, Rezago Educativo 14.5%, Acceso a los servicios de Salud 38.6%, Acceso a la Seguridad Social 69.3%, Calidad y Espacios en la Vivienda 19.3%, Servicios Básicos en la Vivienda 36.6%, Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad 30.7%. El panorama es heterogéneo porque depende de su contexto social, económico y demográfico. Esto también plantea retos diferenciados para quienes toman decisiones sobre las políticas orientadas a la reducción de la pobreza.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

Extender la oferta institucional hacia la población mediante los programas y servicios que ofrecen los tres órdenes de gobierno, así como, la iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil organizada, instituciones académicas, etc., comprometidas con la sociedad, para que puedan mejorar sus condiciones de bienestar social.

Promover la participación intersecretarial del gobierno municipal, en acciones conjuntas, fortaleciendo las capacidades locales para el desarrollo comunitario y superación de la pobreza, en lugares de muy alta, alta, media y baja marginación.

Realizar acciones que garanticen el acceso de programas públicos y de organizaciones sociales que apoyan a grupos vulnerables para emprender actividades productivas, con el fin de trabajar de forma más integrada, coordinada y focalizadas en los asentamientos y grupos sociales con mayores problemas de ingreso y pobreza



PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje I. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.	Reducir la pobreza de los guerrerenses.	1.1.1 Aumento del ingreso económico de la población en situación de pobreza impulsando su integración al mercado laboral y apoyando su desarrollo integral	1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de familia en situación de vulnerabilidad. 1.1.1.2 Capacitar a los habitantes de las localidades de alta y muy alta marginación en los ejes de Desarrollo Humano y Comunitario.
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE II. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.	Procurar el Bienestar del Municipio, garantizando el desarrollo sostenible encaminado a reducir la brecha de marginación, pobreza y exclusión social, mediante mecanismos rectores en el desarrollo social e integral.	Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio, alcanzando niveles de bienestar idóneos.	6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información. 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional. 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades.

Brindar atención a toda la población del municipio de Chilpancingo, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES; principalmente hacia las zonas más alejadas de la ciudad y de las comunidades del municipio por su condición de exclusión, marginación social, acercando la oferta institucional a través de la prestación de servicios asistenciales e información a la población sobre los programas sociales y su incorporación a los mismos, a fin de atender su legítima demanda ciudadana y disminuir el impacto económico que implica su traslado en la gestión de sus necesidades ciudadanas al acudir personalmente a oficinas centrales del H. Ayuntamiento.

Promover las Jornadas de Bienestar Social en coordinación con todos los actores sociales comprometidos con el Desarrollo Social de la Población que habita en colonias y comunidades marginadas, llevando servicios de atención médica, talleres para el fortalecimiento de las habilidades y capacidades humanas, corte de pelo, apoyo alimentario y programas sociales de atención dirigidos para la atención de los diferentes sectores sociales como Adultos mayores, niñez y juventud, mujeres, personas discapacitadas. PARA REALIZAR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONSIDERA EN SU PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA INSERTO, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL Y EN SU LINEA DE ACCIÓN 6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que LOS CONOZCA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES Y MÓDULOS DE INFORMACIÓN; 6.4 Organizar talleres de capacitación de oficio para generar el autoempleo mejorando la economía y el bienestar social; 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional; 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades. CONSIDERÁNDOSE REALIZAR PARA SU CUMPLIMIENTO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES; COORDINACIÓN DE ACCIONES ASISTENCIALES PARA LA POBLACIÓN; MEJORAR LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA; PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO; REALIZAR ACCIONES INFORMATIVAS EN MEDIOS DIGITALES DE PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES; IMPLEMENTAR MÓDULOS DE INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES; REALIZAR ACUERDOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL; GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL; PLANIFICACIÓN DE TALLERES DE OFICIOS PARA EL AUTOEMPLEO Y PLANIFICACIÓN DE TALLERES PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.



SECRETARÍA DE DESARROLLO

PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

PRESUPUESTO																
REGIDURIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL											\$3,769,322.49					
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL											\$28,135,414.23					
DIRECCIÓN DE POLITICA MUNICIPAL Y ESTADISTICA											\$861,455.87					
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL																
COORDINACIÓN DE ACCIONES ASISTENCIALES (JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL) PARA LA POBLACIÓN	Jornadas	10	5000			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
IMPLEMENTAR MODULOS DE INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES	Módulo	10	5000			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
IMPLEMENTAR PROYECTOS ESPECIALES PARA FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO	Proyectos	6	1500	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	
FESTEJO DE DÍA DE REYES "UN DIA CON LOS REYES MAGOS"	Evento	20	15000	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
EVENTO DE BODAS COLECTIVAS	Evento	1	500	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO	Evento	20	15000	0	0	0	1	19	0	0	0	0	0	0	0	
FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES	Evento	20	5000	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	
FESTEJO DEL DIA DEL ESTUDIANTE	Evento	1	3000	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
FESTEJO DEL DÍA DEL PADRE	Evento	1	1100	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
FESTEJO DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR	Evento	30	3200	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	
PARTICIPAR EN EVENTOS DEL DÍA NARANJA	Evento	12	1200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
DONACIÓN DE ATAÚDES	Ataúdes	24	120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
CAMPAÑA "ALIMENTANDO UN CORAZÓN"	Apoyos	48	4800	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PARTICIPAR EN LAS BRIGADAS DE ASISTENCIA SOCIAL	Brigada	72	4320	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
CONSULTAS MÉDICAS	Consulta	1200	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
CONSULTAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	Consulta	1200	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
ASESORÍA JURÍDICA	Asesoría	1440	1440	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	
IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE AUTOEMPLEO	Cursos	48	720	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
INTEGRACIÓN DE PADRON DE BENEFICIARIOS PARA PROGRAMA DE APARATOS FUNCIONALES	Aparatos	264	264	0	60	54	0	0	0	0	150	0	0	0	0	
ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	Sesiones	1392	2200	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	
CURSO DE ACADEMIA DE BELLEZA	Clases	720	30	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	



PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL																
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL																
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES A PRIMARIAS Y PREESCOLAR CON BAJO NIVEL DE NUTRICIÓN	Módulos	4272	8010	0	0	0	0	534	534	534	534	534	534	534	534	
INTEGRACIÓN DE PADRON DE BENEFICIARIOS PARA APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD	Apoyo	21920	2740	0	0	0	0	2740	2740	2740	2740	2740	2740	2740	2740	
INTEGRACIÓN DE PADRON DE BENEFICIARIOS PARA APOYO ALIMENTARIO PARA MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA	Apoyo	2056	257	0	0	0	0	257	257	257	257	257	257	257	257	
INTEGRACIÓN DE PADRON DE BENEFICIARIOS PARA APOYO ALIMENTARIO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 12 MESES DE EDAD	Apoyo	776	97	0	0	0	0	97	97	97	97	97	97	97	97	
INTEGRACIÓN DE PADRON DE BENEFICIARIOS PARA APOYO ALIMENTARIO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 24 MESES DE EDAD	Apoyo	752	94	0	0	0	0	94	94	94	94	94	94	94	94	
APOYO ALIMENTARIO A OTROS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO	Apoyo	10600	10600	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	
INTEGRACIÓN DE PADRON DE BENEFICIARIOS PARA APOYOS PARA AUTOEMPREDIMIENTO	Apoyo	60	300	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
INTEGRACIÓN DE PADRON DE BENEFICIARIOS PARA APOYO EMERGENTE A FAMILIAS EN CASO DE SINIESTRO	Apoyo	60	300	2	2	2	2	30	2	2	10	2	2	2	2	
CELEBRACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS	Evento	3	10000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2		
EVENTO UN INVIERNO DE ARMONÍA, LUZ Y ALEGRIA	Evento	1	15000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
BRINDAR ASESORIAS JURIDICAS A PERSONAS VIOLENTADAS	Asesoría	200	283,354	10	20	20	15	20	20	15	10	15	20	20	15	
BRINDAR ASESORIA PSICOLÓGICA A PERSONAS VIOLENTADAS	Asesoría	250	283,354	15	20	20	20	25	25	15	25	25	25	25	10	
CONFERENCIA PARA LA CONCIENTIZACIÓN DE LA IGUALDAD Y LA EQUITAD DE GÉNERO	conferencias	30	18,000	0	0	1	5	10	8	1	1	1	1	1	1	
TALLER INFORMATIVO SOBRE LA ALERTA DE GÉNERO	taller	20	18,000	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	
CONMEMORACIÓN DEL 25 DE CADA MES, "DÍA NARANJA"	Actividad	12	283354	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA	capacitación	15	283354	0	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	
OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE GÉNERO "NO CALLES MÁS"	Campaña	25	283354	0	7	2	2	0	2	1	3	3	2	2	1	
INSTALACIÓN DE MÓDULOS ITINERANTES NARANJA	campaña	25	283354	0	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	1	
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL																
REALIZAR ACCIONES ASISTENCIALES PARA LA POBLACIÓN	Acciones	300	1500	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL	Gestiones	5	1500	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.5	0.5	
GESTION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN	Gestiones	360	1800	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	

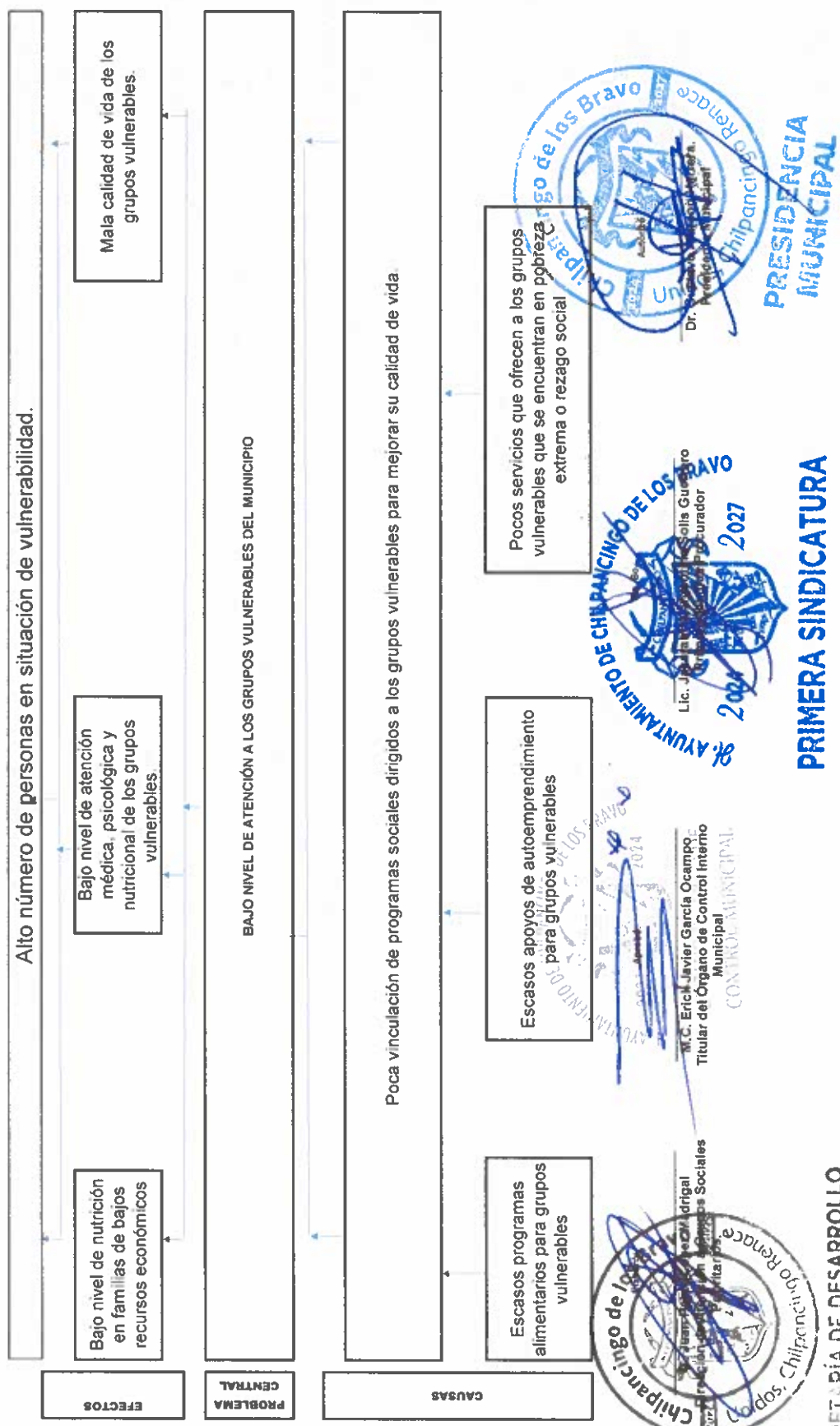


SECRETARÍA DE DESARROLLO

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Objetivo:	
Programa:	7 Unidos somos familia	Líneas de Acción:	Reforzar los vínculos y lazos familiares protegiendo los derechos sociales de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando de manera integral la sustentabilidad de la sociedad fomentando paz, apoyo, formación, bienestar y desarrollo social. 7.3 Promover alternativas de integración en la familia en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva 7.4 Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad 7.5 Crear proyectos en coordinación con las órdenes de Gobierno, mediante acciones en apoyo directo a las personas con discapacidad 7.6 Brindar aparatos funcionales desde auditivos, ortopédicos, visuales a las personas con discapacidad 7.7 Fomentar proyectos de alimentación a la población educativa con la finalidad de erradicar desnutrición. 7.8 Asesorar a la población en situación de vulnerabilidad, en la realización de trámites y servicios que requiera 7.9 Coordinar brigadas asistenciales para la realización de acciones en materia social, salud, sustentable y económico.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS	Estrategia:	1.- Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas. 2.- Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. 3.- Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. 4.- Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio. 5.- Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales. 6.- Reincorporar a los grupos vulnerables a las actividades proactivas. 7.- Fortalecer las capacidades locales para un desarrollo comunitario sostenible disminuyendo las brechas de rezago social.





SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Atención a Grupos Sociales Prioritarios

PRIMERA SINDICATURA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

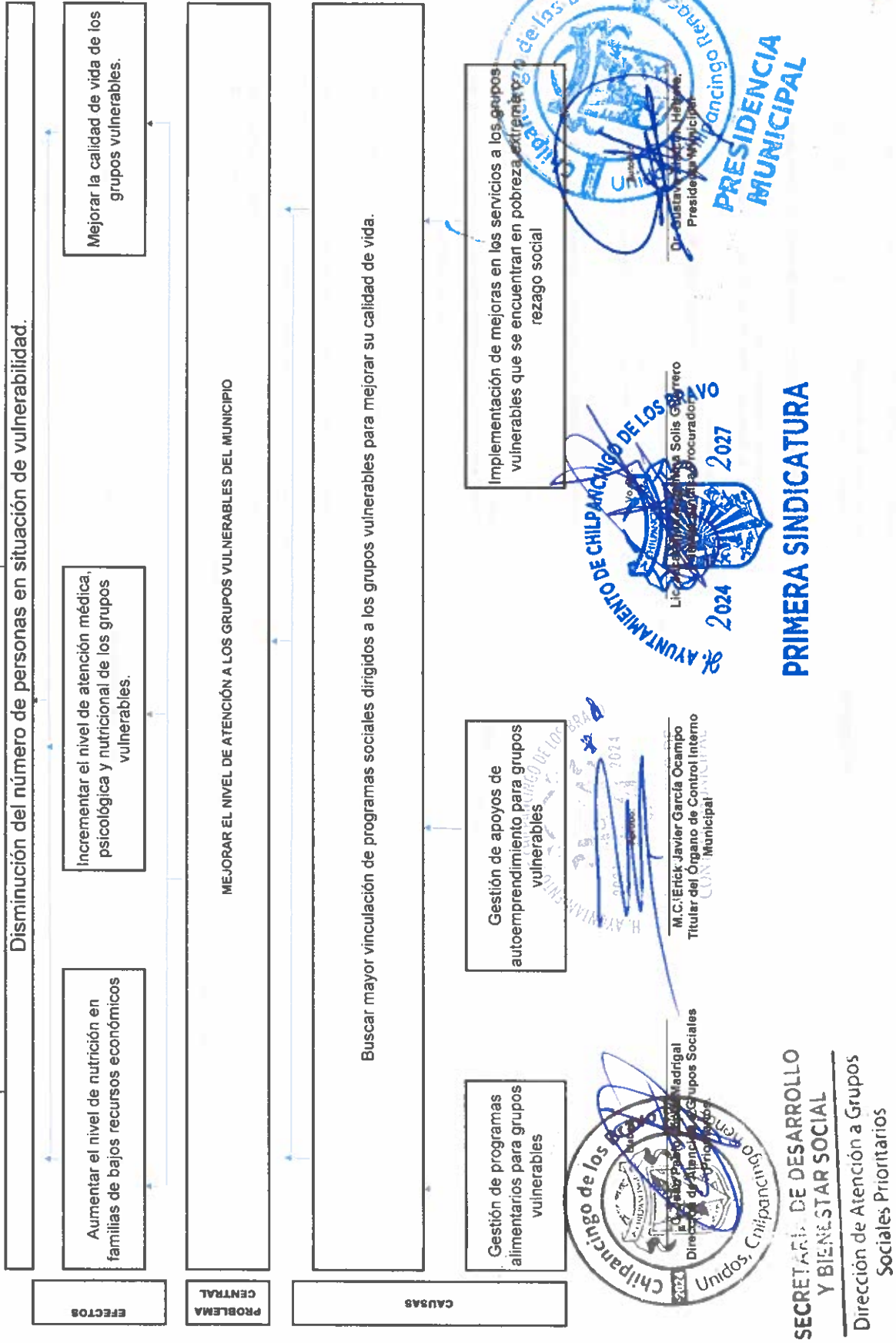
(ANEXO 1)
 Arbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	EJE. II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Objetivo:	
Programa:	7 Unidos somos familia	Líneas de Acción:	Reforzar los vínculos y lazos familiares protegiendo los derechos sociales de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando de manera integral la sustentabilidad de la sociedad fomentando paz, apoyo, formación, bienestar y desarrollo social. 7.3 Promover alternativas de integración en la familia en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva. 7.4 Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad. 7.5 Crear proyectos en coordinación con las órdenes de Gobierno, mediante acciones en apoyo directo a las personas con discapacidad. 7.6 Brindar aparatos funcionales desde auditivos, ortopédicos, visuales a las personas con discapacidad. 7.7 Fomentar proyectos de alimentación a la población educativa con la finalidad de erradicar desnutrición. 7.8 Asesorar a la población en situación de vulnerabilidad, en la realización de trámites y servicios que requiera. 7.9 Coordinar brigadas asistenciales para la realización de acciones en materia social, salud, sustentable y económico.
			1.- Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas. 2.- Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. 3.- Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. 4.- Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio. 5.- Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales. 6.- Reincorporar a los grupos vulnerables a las actividades proactivas. 7.- Fortalecer las capacidades locales para un desarrollo comunitario sostenible disminuyendo las brechas de rezago social.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS	Estrategia:	



SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Atención a Grupos Sociales Prioritarios



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	PROGRAMA 7: UNIDOS SOMOS FAMILIA.				
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL				
UNIDADES RESPONSABLES	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS				
PRESUPUESTO					
INICIAL	\$574,197.26	MODIFICADO	\$611,904.47	FINAL	\$713,099.38

CALENDARIO DE EJECUCION DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS																
Nombre del Programa	Programa 7: Unidos Somos Familia.															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Brindar atención en los trámites de gestion para las personas grupos sociales prioritarios	personas	700	1500	15	20	19	14	19	22	22	22	21	20	15	13	
Implementar cursos de Lengua de Señas Mexicanas, al publico en general	cursos	8	200				10		10	10	10					
Implementar cursos de Lengua de Señas Mexicanas, al funcionariado del H. Ayuntamiento	cursos	14	200	10				15	15	15	15					
Pinta de cajones de estacionamiento para vehiculos de personas con discapacidad	Pinta de cajones	4	500	10				10				10			10	
Realizar acciones de vinculación laboral de personas con discapacidad en los centros comerciales.	vinculación laboral	5	15	10		15	20	15								
Vinculación para la entrega gratuita de aparatos funcionales (sillas de rueda, bastones ortopédicos, baston de 4 puntos, bastones canadienses, muleta axilares, andaderas, baston para invidentes, lentes, aparatos auditivos)	Vinculación	6	100	15	20	19	14	19	22	22	22	21	13	13	13	



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL**
Dirección de Atención a Grupos
Sociales Prioritarios

PRIMERA SINDICATURA

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

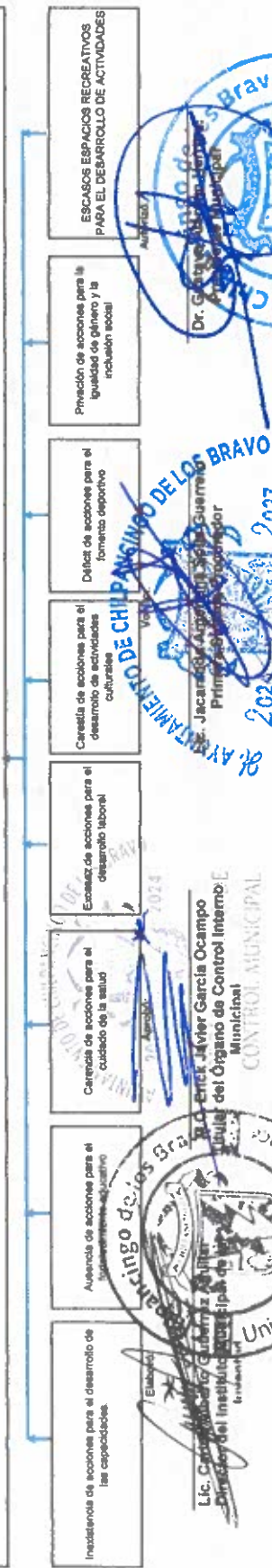
Eje rector Plan Municipal: Programa:	EJE 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL PROGRAMA 8 JUVENTUD EN ARMONIA	Objetivo: Líneas de acción:	CREAR CANALES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE 8.1 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
Unidad responsable:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Estrategias:	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD CREANDO UN SISTEMA

ALTO NÚMERO DE JOVENES CON CARENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL



LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO PRESENTA BAJA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.

ESCASOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD

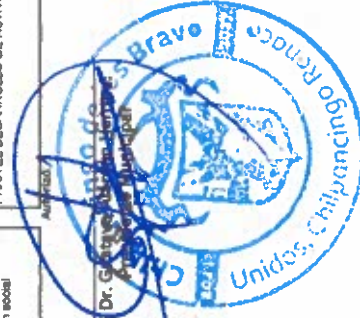


SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección del Instituto Municipal de la Juventud

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	EJE 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Objetivo:	CREAR CANALES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE
Programa:	PROGRAMA 8 JUVENTUD EN ARMONÍA	Líneas de acción:	8.1 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
Unidad responsable:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Estrategias:	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD CREANDO UN SISTEMA

ALTO NÚMERO DE JOVENES CON CARENCA DE INCLUSIÓN SOCIAL



EFFECTS

LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO PRESENTA BAJA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.

PROBLEM

CAUSAS

ESCASOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD

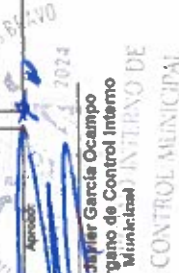
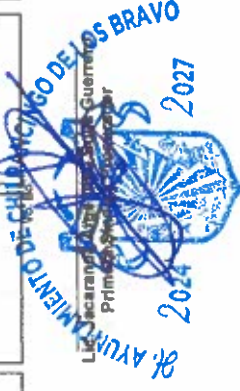


SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección del Instituto Municipal
de la Juventud

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024
Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Programa:	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA	Objetivo:	CREAR CANALES DE PARTICIPACION E INCLUSION DE LA JUVENTUD, QUE LES PERMITA EXPRESAR SUS INQUIETUDES, APTITUDES QUE CON LLEVEN A SU SANO DESARROLLO Y FORMACION DENTRO DE UN AMBIENTE DE CONFIANZA Y COMPRENSION FOMENTANDO 8.1 IMPULSAR LA PARTICIPACION SOCIAL MEDIANTE CAPACITACIONES, TALLERES Y CONFERENCIAS REORIENTADAS A LA SPOTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA JUVENTUD.
Dependencia:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Líneas de Acción:	
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Estrategia:	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCION A LA JUVENTUD CREANDO UN SISTEMA EFICAS E INTEGRAL DONDE SEAN CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

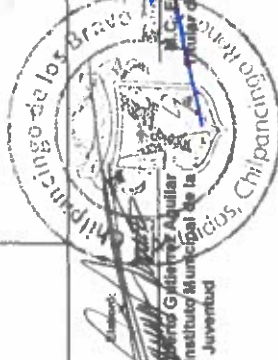
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.4 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a reforzar el tejido social en la población juvenil mediante la mejora de la inclusión social y participación de la juventud en el municipio de chilpancingo	Porcentaje de Población Juvenil Atendida para su inclusión y participación en el municipio		base de datos IMJUVE (Jóvenes Atendidos por IMJUVE) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes	Participación de la juventud al incluirse dentro de los programas a realizar por parte del Instituto Municipal de la Juventud
PROPÓSITO 1	la juventud del municipio de Chilpancingo Mejoran su inclusión social y participación.	Tasa de Variación de Inclusión social, Participación de la juventud		base de datos IMJUVE (Jóvenes Atendidos por IMJUVE) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes	Inclusión de las juventudes para mejorar su participación dentro de los trabajos realizados para su bienestar
COMPONENTE A	Espacios de Recreación Juvenil en el municipio Recuperados	Tasa de Variación de Espacios de Recreación juvenil en el municipio recuperados		BASE DE DATOS IMJUVE (ESPACIOS RECUPERADOS) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes	se recuperaron espacios que están en deterioro para beneficio de las juventudes
COMPONENTE B	Población Juvenil segura físicamente, emocionalmente y participativa en temas del municipio programados	Porcentaje de población juvenil aceptada		BASE DE DATOS IMJUVE (REGISTRO DE JOVENES EN CAPACITACIONES) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram	Inclusión de jóvenes profesionistas para mejorar e incluir a las juventudes del municipio para una mejor preparación

SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección del Instituto Municipal

COMPONENTE C	Incremento de talleres, capacitaciones y eventos culturales para la población juvenil.	Tasa de variación de la población juvenil atendida	BASE DE DATOS IMJUVE (EVENTOS CULTURALES) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes trimestrales.	Se incrementaron talleres, Capacitaciones y eventos culturales para a inclusión de las juventudes y trabajadores del municipio.
ACTIVIDAD A1	Recuperación de los espacios recreativos en uso destinados para los jóvenes.	Porcentaje de recuperación de espacios recreativos en uso.	BASE DE DATOS IMJUVE (ESPACIOS RECUPERADOS) BASE DE DATOS DE ESPACIOS RECREATIVOS EXISTENTES, redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes trimestrales.	Se recuperon espacios destinados para la juventud, canchales y áreas recreativas para su fortalecimiento y prevención de adicciones.
ACTIVIDAD B1	Incrementación del índice de Jóvenes que culminan una capacitación.	Porcentaje de jóvenes que culminan una capacitación.	BASE DE DATOS IMJUVE (JOVENES EN CAPACITACION) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes trimestrales.	Motivar e incrementar la participación de las juventudes para que logren terminar su capacitación y así lograr un mejor beneficio en su vida social.
ACTIVIDAD C1	Incrementación de afinidad en la población juvenil con talleres y temas socioculturales.	Porcentaje de jóvenes que se integran a capacitaciones, talleres y programas socioculturales.	BASE DE DATOS IMJUVE (ASISTENCIA DE JOVENES A EVENTOS CULTURALES) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes trimestrales.	Motivar a las y los jóvenes en la inclusión de talleres y temas culturales para un mejor beneficio socio-cultural


 DE CARLOS GARCÍA GARCÍA, Jefe de la
 Dirección del Instituto Municipal de la Juventud
 M.C. Elvira García Ocampo
 Jefe del Órgano de Control Interno Municipal
 CONTROL MUNICIPAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
 Dirección del Instituto Municipal de la Juventud


 Lic. Jacinto Acuña de la Cruz
 Presidente del Ayuntamiento Municipal
 2027

PRIMERA SINDICATURA


 Dr. Carlos García García
 Presidente del Ayuntamiento Municipal
 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)	
UNIDADES RESPONSABLES		SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL		2.7 OTROS ASUNTOS	2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
ANTECEDENTES			
El crecimiento y desarrollo de un Municipio demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, economía, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes, principalmente en la materia de infraestructura, equipamiento y servicio. Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias para darle a la administración pública municipal el impulso en el desempeño de sus labores, mejorando así, la eficiencia y eficacia de la gestión. En sesión de fecha 12 de noviembre del 2021, los diputados integrantes de la comisión de salud, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobaron el decreto que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero como Organismo Público Descentralizado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el viernes 11 diciembre del mismo año.			

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
De Acuerdo con la encuesta intercensal 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la población total del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Gro. es de 283 354 Habitantes, representando el 8% de la población estatal, desglosando que el 47.5% (134 497) son hombres y 52.5% (148 857) mujeres, donde la relación es de 90.3, es decir, existen 90 hombres por cada 100 mujeres. desglosando que la edad mediana de la población es de 27 años y mas, relativamente estamos hablando de que la razón de dependencia es de el 51.2% donde hay 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. Atendiendo estas cifras como Institución, nos enfrentamos al problema de la deficiente inclusión social y participación de la juventud, tema primordial en la sociedad, mismo que involucra, temas de violencia, deporte, cultura, tema de equidad de género, grupos vulnerables y desempleo en la población ya citada. En el tema de la deficiente inclusión social existen pocos espacios brindados para activar el lazo juventud-sociedad, y otros que han sido abandonados por la falta de mantenimiento, espacios recreativos que le habían dado imagen a la juventud para expresarse deportivamente, cultural y socialmente, espacios como canchas de fútbol, básquet-bol, parques de las colonias populares deben de ser reactivados.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
la subsecretaría de Desarrollo humano en coordinación con el instituto de la juventud realizan talleres para la base trabajadora del h. ayuntamiento municipal, El Instituto Municipal de la Juventud establece acciones en el fomento de creación de espacios por canales que generen interés para ellos, como la creación de espacios digitales donde la población juvenil pueda expresar contenido de su autoría. En el tema de autoempleo, considerar cursos-talleres coadyuvantes a la formación de la juventud, tanto en el deporte como socio-culturalmente. La integración y participación de la juventud en la realización de torneos deportivos, concursos culturales, expresión de graffiti, free style, Atención a los grupos vulnerables en conferencias, ponencias y actividades las cuales permitan a los jóvenes ser participantes o asistentes con el fin de crear conciencia sobre los mismos temas.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 1 BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL. TRANSVERSAL B IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	OBJETIVO B.4 IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES EN EL ESTADO DE GUERRERO.	B.4.8 FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JOVENES PROPICIANDO SU EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LA GENERACION DE ESPACIOS QUE PERMITAN SU PARTICIPACION, ADEMAS DE IMPULSAR SUS CAPACIDADES EN LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS Y ACCIONES QUE DESTACAN LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, ASI COMO AQUELLAS QUE REFUERZEN LAS HABILIDADES Y ADQUISICIONES FISICAS Y DEPORTIVAS PARA UN CRECIMIENTO	B.4.8.1 PROMOVER LA GENERACION DE ENTORNOS ADECUADOS Y HABITABLES, APTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JOVENES. B.4.8.2 PROMOVER CERTAMENES QUE CONVOQUEN LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS JOVENES EN DIFERENTES AMBITOS DE SU DESARROLLO B.4.8.3 FORTALECER LA POLITICA PUBLICA SOCIAL Y EL TRABAJO COORDINADO CON INSTANCIAS EN MATERIA DE LA JUVENTUD Y AQUELLAS CUYA COLABORACION FAVOREZCA LA EJECUCION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES. B.4.8.4 PROMOVER Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES LUDICAS, FISICAS Y DEPORTIVAS EN LAS Y LOS

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL**

**Dirección del Instituto Municipal
de la Juventud**

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA		PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)	
UNIDADES RESPONSABLES		SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)	
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN
2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CREAR CANALES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD, QUE LES PERMITA EXPRESAR SUS INQUIETUDES. JUVENTUD EN	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CREANDO UN SISTEMA EFICAZ E INTEGRAL DONDE SEAN CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	8.1 Impulsar la participación social mediante capacitaciones talleres y conferencias reorientadas a las potencialidades y oportunidades de la juventud. 8.2 Fomentar actividades culturales sociales, deportivas y productivas para el desarrollo de habilidades sociales. 8.3 Incorporar a los jóvenes al sector productivo, mediante artes y oficios de emprendimiento. 8.4 Organizar eventos culturales de arte urbano resaltando la

COBERTURA

Tomando en cuenta que el municipio de chilpancingo y principalmente su localidad es la segunda ciudad mas poblada del estado, teniendo actualmente una gran población juvenil y que aumentara en los proximos años ya que alberga varias instituciones educativas donde prestan servicios de educación a las juventudes desde secundaria hasta nivel medio superior y licenciaturas ya que varios jóvenes vienen a estudiar de los diferentes municipios del estado es necesario establecer varios parametros de aplicación de programas correspondientes a esta instancia de juventud.

De acuerdo a las estadísticas del INEGI en el 2020 lentamente la población del municipio de chilpancingo es de 283 354 habitantes, se pretende fortalecer la participación de la juventud a través de las diferentes actividades que se realizaran en pro de la juventud, como son talleres, conferencias, cursos, torneos deportivos, es preciso decir que tendremos aproximadamente 7482.35 jóvenes atendidos.

Donde se identificara a la población juvenil que sera capacitada para llevar a cabo los talleres que se impartiran para que con un determinado tiempo de capacitación puedan tener una sustentabilidad de autoempleo.

capacitaremos y ayudaremos a 7482.35 jóvenes, tomando en cuenta que la población juvenil cada día es mayor, esta cifra puede tener variantes y podria atenderse a mas jóvenes dependiendo del alcance de convocatoria del curso, taller o actividad a realizar

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. De acuerdo a lo establecido dentro del plan de desarrollo municipal 2021-2024, en base a las estrategias que se tienen establecidas, consideramos que es necesario realizar las siguientes acciones que permitan alcanzar los objetivos hasta llegar a las metas establecidas para propiciar el desarrollo de la juventud en el municipio de chilpancingo.

El Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE). Es la dirección que comprende servicios de información, prevención, atención y capacitación hacia las juventudes, ofertando talleres, cursos, actividades deportivas, culturales y sociales para la juventud del municipio, esto para lograr la inclusión de ellos mismos dentro de una sociedad, para que sean tomados en cuenta en las diferentes decisiones que realiza el municipio ya que ellos son parte fundamental para tomar el rumbo y futuro de este mismo. y a si adquieran, sepan y tengan un mayor conocimiento de lo que pueden hacer para la transformación y recuperación de sus espacios recreativos que ellos mismos necesitan y puedan dar el rumbo diferente que su municipio requiere adentrándose en sus diferentes actividades para el mejoramiento de su localidad.

El Instituto Municipal de la Juventud a través de conferencias de motivación personal, de educación sexual, superación personal, junto con los talleres, cursos impartidos dentro de la institución, y de las actividades culturales, han brindado espacios para que expresen su talento juvenil, como danza, canto, guitarra, cursos y tutoriales en línea, ponencias de diferentes jóvenes del municipio que han logrado destacar en sus diferentes areas de estudio y nos enseñan como lo han logrado en diferentes partes del país y del mundo, para tener esos animos de superación y vean que tambien pueden ser incluidos como ejemplo a seguir y de tener el potencial de realizar el mejoramiento tanto personal como de la sociedad en general.

El Instituto ha logrado que niños, adolescentes, dentro de las instalaciones y fuera de ellas asistan a todo este tipo de actividades, ya que hanfrol logrado realizar sus propios grupos artísticos logrando adaptarse a participar en eventos públicos con presentaciones de danza folclórica y a la vez motivan a amigos y demas juventudes para que asistan a los diferentes talleres y eventos y así rescatar parques recreativos, gracias a su ayuda ya que asisten a la limpieza y mantenimiento de ellos logrando junto con las autoridades correspondientes un mejoramiento y mejor vista e estos espacios, ya que los han rehabilitado para para su uso comun y mejoramiento personal.

8.1. Impulsar la participación social mediante capacitaciones, talleres y conferencias reorientadas a las potencialidades y oportunidades de la juventud.

8.2 Fomentar actividades culturales sociales, deportivas y productivas para el desarrollo de habilidades sociales.

8.3. Incorporar a los jóvenes al sector productivo, mediante artes y oficios de emprendimiento.

8.4. Organizar eventos culturales de arte urbano resaltando la identidad de la juventud en el municipio.

PRESUPUESTO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. \$ 1,128,753.47

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE) \$5,159,211.75

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa

PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL**

Dirección del Instituto Municipal
de la Juventud

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 6. JUVENTUD EN ARMONIA															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)															
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
CONFERENCIAS " ME QUIERO Y RESPETO MI EDAD"	CONFERENCIAS	80	250	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
CONFERENCIAS: ESTRATEGIA DE INCLUSION LABORAL	CONFERENCIAS	80	250	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
DIFUSION DE LOS TALLERES	DIFUSION	80	120	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
INCREMENTACIÓN DE AFINIDAD EN LA POBLACIÓN JUVENIL CON TEMAS DE EVENTOS CULTURALES	INCREMENTACIÓN	12	1700		2			3			5			2		
Inicio de cursos (Danza, Violín, Guitarra, Manualidades, Computación, Ajedrez, Dibujo Artístico, Reparación de Electrodomésticos, Teclado, Lectoescritura, Regularización, Repostería, Introducción al óleo, Bordados en Tenango, Barbería, Creación de páginas WEB).	CURSOS	23	2850	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PLÁTICAS GRUPALES, ASESORÍAS DE PLÁTICAS DE APOYO EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO DIRIGIDO A LAS JUVENTUDES DE CHILPANCINGO	PLÁTICAS Y ASESORÍAS PSICOLÓGICAS	12	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
CONFERENCIAS POR LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL MARCO DEL DÍA NARANJA, CONFERENCIA Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	CONFERENCIAS	13	3,500	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CAMPAÑA DE SALUD SEXUAL PROTEGETE CON AMOR, CONFERENCIAS Y PRUEBAS GRATUITAS DE DETECCIÓN OPORTUNA ANTE EL VIH	CAMPAÑA	7	200		7											
VAMOS TODOS A CINEPOLIS	CINE	4	2450			1			1			1			1	
FERIA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, OFERTA DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD	FERIA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	609			1										
JORNADAS DE BIENESTAR Y BRIGADAS DE BIENESTAR EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. (TALLERES DE MANUALIDADES Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS)	JORNADAS DE BIENESTAR	4	1,700		1	3										
CONVOCATORIA "DONA UN JUGUETE REGALA UNA SONRISA"	CONVOCATORIA	7	1,700	7			1									
PARTICIPACIÓN DE LA DANZA FOLKLÓRICA HUEHUECOYOTL Y GRUPO FOLKLÓRICO ACATLÁN EN ACTIVIDADES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PARTICIPACIÓN	18	283,354				2	2	2	2	2	2	2	2	2	
TALENTOS QUE INSPIRAN, PATA DE PERRO, HABLANDO DE. PRESENTACIÓN DE DIFERENTES JOVENES EMPRENDEDORES DONDE TRANSMITEN SUS EXPERIENCIAS DE CÓMO HAN LOGRADO CUMPLIR SUS METAS	TALENTOS QUE INSPIRAN	12	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
FESTIVAL DE LA Y EL ESTUDIANTE, REALIZANDO EL CONCURSO DE K-POP, CONCURSO DE COSPLAY.	FESTIVAL	4	50		2			2								
MERCADO JOVEN, JOVENES PRESENTANDO PRODUCTOS DE SU EMPRENDIMIENTO	MERCADO JOVEN	8	180													



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL**
Dirección del Instituto Municipal

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONÍA												
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)												
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)												
"JOLGORIO CULTURAL POR LA DIVERSIDAD"	JOLGORIO	1	500							1			
PLATICA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN	PLATICA	1	100							1			
"CURSOS DE VERANO". (INICIO CLAMOR)	17	200								1			

Lic. Carlos Roberto Martínez Aguilar
Director del Instituto Municipal de la Juventud

Lic. Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Lic. Lucaranda Argente Solís Guerrero
Primera Sindicatura

Dr. Gonzalo Rodríguez Herrera
Presidencia Municipal

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL**
Dirección del Instituto Municipal
de la Juventud

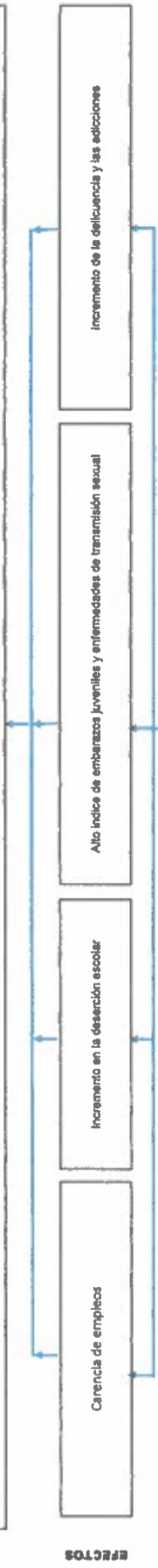
PRIMERA SINDICATURA

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	EJE 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Objetivo:	CREAR CANALES DE PARTICIPACION E INCLUSION DE
Programa:	PROGRAMA 8 JUVENTUD EN ARMONIA	Lineas de acción:	8.1 IMPULSAR LA PARTICIPACION SOCIAL
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Estrategia:	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD CREANDO UN SISTEMA

ALTO NÚMERO DE JOVENES CON CARENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL



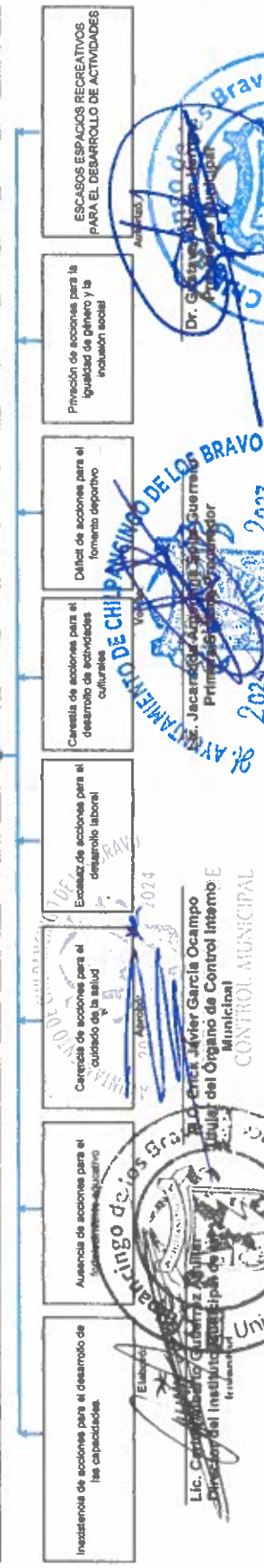
EFFECTOS

LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO PRESENTA BAJA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.

PROBLEMA CENTRAL

CAUSAS

ESCASOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD



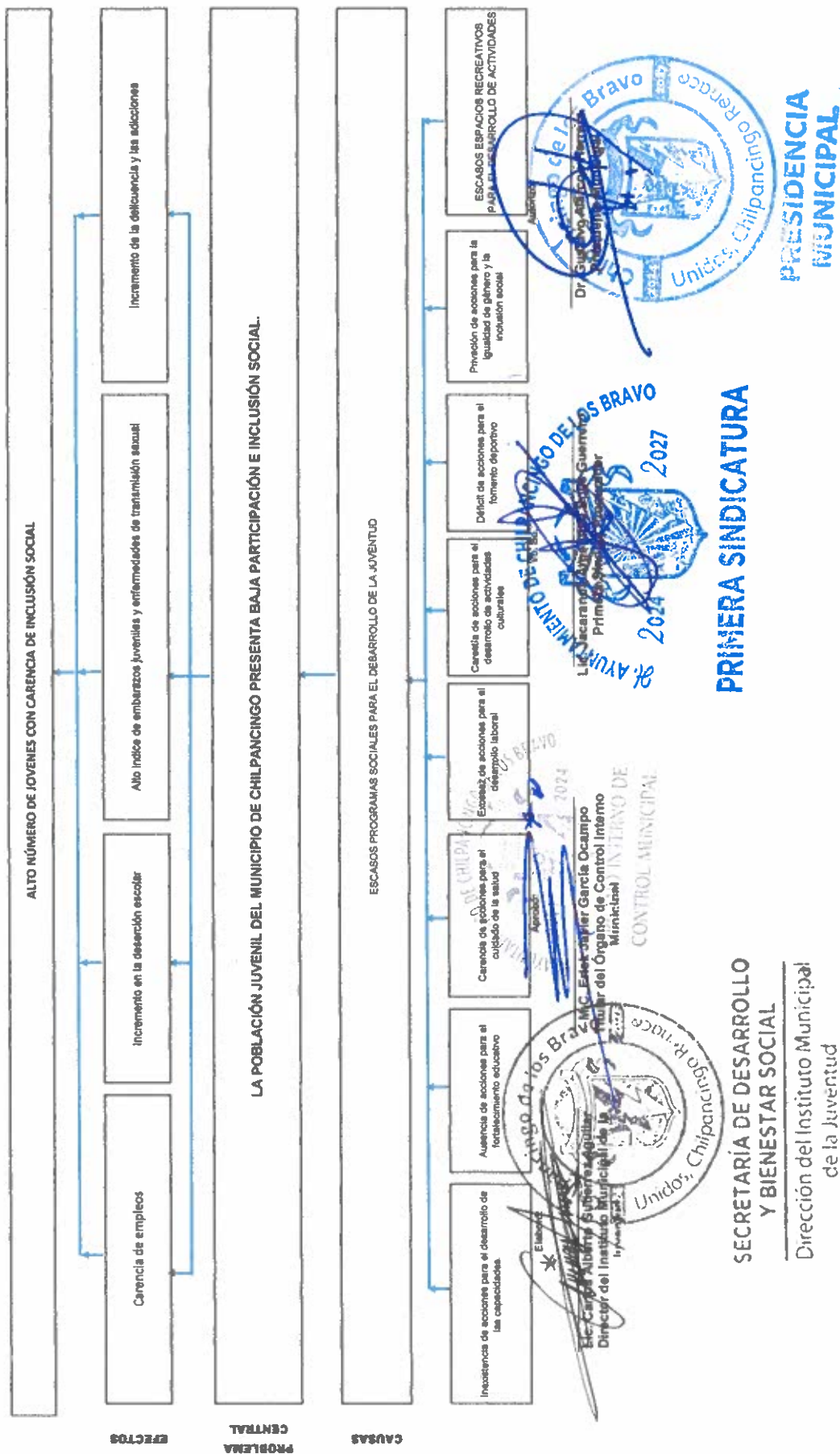
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección del Instituto Municipal de la Juventud

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Man Municipal:	EJE 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Objetivo:	CREAR CANALES DE PARTICIPACION E INCLUSION DE
Programa:	PROGRAMA 8 JUVENTUD EN ARMONIA	Líneas de acción:	8.1 IMPULSAR LA PARTICIPACION SOCIAL
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Estrategias:	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD CREANDO UN SISTEMA





(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

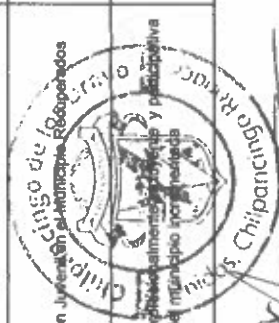


EJERCICIO FISCAL 2024
Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Programa:	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA	Objetivo:	CREAR CANALES DE PARTICIPACION E INCLUSION DE LA JUVENTUD, QUE LES PERMITA EXPRESAR SUS INQUIETUDES, APETITUDES QUE CON LLEVEN A SU SANO DESARROLLO Y FORMACION DENTRO DE UN AMBIENTE DE CONFIANZA Y COMPRENSION FOMENTANDO 8.1 IMPULSAR LA PARTICIPACION SOCIAL MEDIANTE CAPACITACIONES, TALLERES Y CONFERENCIAS REORIENTADAS A LA SPOTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA JUVENTUD.
Dependencia:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Líneas de Acción:	
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Estrategia:	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCION A LA JUVENTUD CREANDO UN SISTEMA EFICAZ E INTEGRAL DONDE SEAN CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

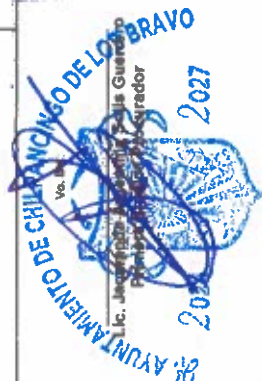
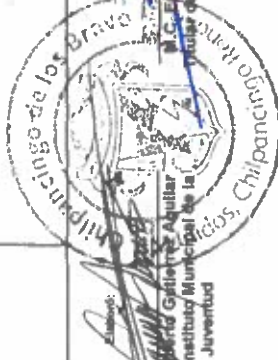
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES 2.4 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a reforzar el tejido social en la población juvenil mediante la mejora de la inclusión social y participación de la juventud en el municipio de chilpancingo	Porcentaje de Poblacion Juvenil Atendida para su inclusion y participacion en el municipio		base de datos IMJUVE (Jóvenes Atendidos por IMJUVE) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024. Instagram ImjuveChilpancingo21-24. Informes	Participación de la juventud al incluirse dentro de los programas a realizar por parte del Instituto Municipal de la Juventud
PROPÓSITO 1	la Juventud del municipio de Chilpancingo Mejoran su inclusion social y participacion.	Tasa de Variacion de Inclusion social, Participacion de la juventud		base de datos IMJUVE (Jóvenes Atendidos por IMJUVE) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024. Instagram ImjuveChilpancingo21-24. Informes	Inclusion de las Juventudes para mejorar su participacion dentro de los trabajos realizados para su bienestar
COMPONENTE A	Espacios de Recreacion Juvenil en el Municipio Recuperados	Tasa de Variacion de Espacios de Recreacion juvenil en el municipio recuperados		BASE DE DATOS IMJUVE (ESPACIOS RCUPERADOS) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024. Instagram ImjuveChilpancingo21-24. Informes	se recuperaron espacios que estan en deterioro para beneficio de las Juventudes
COMPONENTE B	Poblacion juvenil segura participativamente en la politica en temas de infancia y juventud	Porcentaje de poblacion juvenil aceptada		BASE DE DATOS IMJUVE (REGISTRO DE JOVENES EN CAPACITACIONES) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024. Instagram	Inclusion de jovenes profesionistas para mejorar e incluir a las Juventudes del municipio para una mejor preparacion



SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección del Instituto Municipal

COMPONENTE C	Incremento de talleres, capacitaciones y eventos culturales para la población juvenil.	Tasa de variación de la población juvenil atendida.	BASE DE DATOS IMJUVE (EVENTOS CULTURALES) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes trimestrales.	Se incrementaron talleres, Capacitaciones y eventos culturales para e inclusión de las Juventudes y trabajadores del municipio.
ACTIVIDAD A1	Recuperación de los espacios recreativos en uso destinados para los jóvenes.	Porcentaje de recuperación de espacios recreativos en uso.	BASE DE DATOS IMJUVE (ESPACIOS RECUPERADOS) BASE DE DATOS DE ESPACIOS RECREATIVOS EXISTENTES, redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes trimestrales.	Se recuperaron espacios destinados para la juventud, canchas y áreas recreativas para su fortalecimiento y prevención de adicciones.
ACTIVIDAD B1	Incrementación del índice de Jóvenes que culminan una capacitación.	Porcentaje de jóvenes que culminan una capacitación.	BASE DE DATOS IMJUVE (JOVENES EN CAPACITACION) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes trimestrales.	Motivar e incrementar la participación de las juventudes para que logren terminar su capacitación y así lograr un mejor beneficio en su vida social.
ACTIVIDAD C1	Incrementación de afinidad en la población juvenil con talleres y temas socioculturales.	Porcentaje de jóvenes que se integran a capacitaciones, talleres y programas socioculturales.	BASE DE DATOS IMJUVE (ASISTENCIA DE JOVENES A EVENTOS CULTURALES) redes sociales facebook Imjuve Chilpancingo2021-2024, Instagram ImjuveChilpancingo21-24, Informes trimestrales.	Motivar a las y los jóvenes en la inclusión de talleres y temas culturales para un mejor beneficio socio-cultural



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL**
Dirección del Instituto Municipal
de la Juventud

PRIMERA SINDICATURA

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA:			PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)		
UNIDADES RESPONSABLES:			SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:	FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:		
2. DESARROLLO SOCIAL	2.7 OTROS ASUNTOS		2.7.1. OTROS ASUNTOS SOCIALES		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					
E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
ANTECEDENTES					
El crecimiento y desarrollo de un Municipio demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, economía, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes, principalmente en la materia de infraestructura, equipamiento y servicio. Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias para darle a la administración pública municipal el impulso en el desempeño de sus labores, mejorando así, la eficiencia y eficacia de la gestión. En sesión de fecha 12 de noviembre del 20215, los diputados integrantes de la comisión de salud, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobaron el decreto que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero como Organismo Público Descentralizado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el viernes 11 diciembre del mismo año.					

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
De Acuerdo con la encuesta intercensal 2020 del Instituto Nacional de Estadística Y Geografía la población total del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Gro. es de 283 354 Habitantes, representando el 8% de la población estatal, desglosando que el 47.5% (134 497) son hombres y 52.5% (148 857) mujeres, donde la relación es de 90.3, es decir, existen 90 hombres por cada 100 mujeres. desglosando que la edad mediana de la población es de 27 años y mas, relativamente estamos hablando de que la razón de dependencia es de el 51.2% donde hay 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. Atendiendo estas cifras como institución, nos enfrentamos al problema de la deficiente inclusión social y participación de la juventud, tema primordial en la sociedad, mismo que involucra, temas de violencia, deporte, cultura, tema de equidad de genero, grupos vulnerables y desempleo en la población ya citada. En el tema de la deficiente inclusión social existen pocos espacios brindados para activar el lazo juventud-sociedad, y otros que han sido abandonados por la falta de mantenimiento, espacios recreativos que le habían dado imagen a la juventud para expresarse deportivamente, cultural y socialmente, espacios como canchas de fútbol, basquet-bol, parques de las colonias populares deben de ser reactivados.	
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)	
OBJETIVOS	
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)	
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	
la subsecretaría de Desarrollo humano en coordinación con el instituto de la juventud realizan talleres para la base trabajadora del h. ayuntamiento municipal, El Instituto Municipal de la Juventud establece acciones en el fomento de creación de espacios por canales que generen interés para ellos, como la creación de espacios digitales donde la población juvenil pueda expresar contenido de su autoría. En el tema de autoempleo, considerar cursos-talleres coadyuvantes a la formación de la juventud, tanto en el deporte como socio-culturalmente. La integración y participación de la juventud en la realización de torneos deportivos, concursos culturales, expresión de graffiti, free style, Atención a los grupos vulnerables en conferencias, ponencias y actividades las cuales permitan a los jóvenes ser participantes o asistentes con el fin de crear conciencia sobre los mismos temas.	

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 1 BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL. TRANSVERSAL B IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL	OBJETIVO B.4 IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES EN EL ESTADO DE GUERRERO.	B.4.8 FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JOVENES PROPICIANDO SU EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LA GENERACION DE ESPACIOS QUE PERMITAN SU PARTICIPACION, ADEMAS DE IMPULSAR SUS CAPACIDADES EN LA PARTICIPACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES QUE DETONEN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE REFUERZEN LAS HABILIDADES ACADÉMICAS, FÍSICAS Y DEPORTIVAS PARA SU FORTALECIMIENTO.	B.4.8.1 PROMOVER LA GENERACION DE ENTORNOS ADECUADOS Y HABITABLES, APTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JOVENES. B.4.8.2 PROMOVER CERTAMENES QUE CONVOQUEN LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS JOVENES EN DIFERENTES AMBITOS DE SU DESARROLLO B.4.8.3 FORTALECER LA POLITICA PUBLICA SOCIAL Y EL TRABAJO COORDINADO CON INSTANCIAS EN MATERIA DE LA JUVENTUD Y AQUELLAS CUYA COLABORACION FAVOREZCA LA EJECUCION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES. B.4.8.4 PROMOVER Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES LUDICAS, FISICAS Y DEPORTIVAS EN LAS Y LOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO
 Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección del Instituto Municipal
 de la Juventud

DELIMITACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	CREAR CANALES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD, QUE LES PERMITA EXPRESAR SUS INQUIETUDES. JUVENTUD EN	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CREANDO UN SISTEMA EFICAZ E INTEGRAL DONDE SEAN CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	8.1 Impulsar la participación social mediante capacitaciones talleres y conferencias reorientadas a las potencialidades y oportunidades de la juventud. 8.2 Fomentar actividades culturales sociales, deportivas y productivas para el desarrollo de habilidades sociales. 8.3 Incorporar a los jóvenes al sector productivo, mediante artes y oficios de emprendimiento. 8.4 Organizar eventos culturales de arte urbano resaltando la

COBERTURA

Tomando en cuenta que el municipio de chilpancingo y principalmente su localidad es la segunda ciudad mas poblada del estado, teniendo actualmente una gran poblacion juvenil y que aumentara en los proximos años ya que alberga varias instituciones educativas donde prestan servicios de educacion a las juventudes desde secundaria hasta nivel medio superior y licenciaturas ya que varios jovenes vienen a estudiar de los diferentes municipios del estado es necesario establecer varios parametros de aplicacion de programas correspondientes a esta instancia de juventud.

De acuerdo a las estadísticas del INEGI en el 2020 tentativamente la población del municipio de chilpancingo es de 283 354 habitantes, se pretende fortalecer la participacion de la juventud a traves de las diferentes actividades que se realizaran en pro de la juventud, como son talleres, conferencias, cursos, torneos deportivos, es preciso decir que tendremos aproximadamente 7482.35 jovenes atendidos.

Donde se identificara a la poblacion juvenil que sera capacitada para llevar a cabo los talleres que se impartiran para que con un determinado tiempo de capacitacion puedan tener una sustentabilidad de autoempleo.

capitaremos y ayudaremos a 7482.35 jovenes, tomando en cuenta que la poblacion juvenil cada dia es mayor, esta cifra puede tener variantes y podria atenderse a mas jovenes dependiendo del alcance de convocatoria del curso, taller o actividad a realizar

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. De acuerdo a lo establecido dentro del plan de desarrollo municipal 2021-2024, en base a las estrategias que se tienen establecidas, consideramos que es necesario realizar las siguientes acciones que permitan alcanzar los objetivos hasta llegar a las metas establecidas para propiciar el desarrollo de la juventud en el municipio de chilpancingo.

El Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE). Es la dirección que comprende servicios de información, prevención, atención y capacitación hacia las juventudes, ofreciendo talleres, cursos, actividades deportivas, culturales y sociales para la juventud del municipio, esto para lograr la inclusion de ellos mismos dentro de una sociedad, para que sean tomados en cuenta en las diferentes decisiones que realiza el municipio ya que ellos son parte fundamental para tomar el rumbo y futuro de este mismo, y a si adquirieran, sepan y tengan un mayor conocimiento de lo que pueden hacer para la transformacion y recuperacion de sus espacios recreativos que ellos mismos necesitan y puedan dar el rumbo diferente que su municipio requiere adentrandose en las diferentes actividades para el mejoramiento de su localidad.

El Instituto Municipal de la Juventud a traves de conferencias de motivacion personal, de educacion sexual, superacion personal, junto con los talleres, cursos impartidos dentro de la institucion, y de las actividades culturales, han brindado espacios para que expresen su talento juvenil, como danza, canto, guitarra, cursos y tutoriales en linea, ponencias de diferentes jovenes del municipio que han logrado destacar en sus diferentes areas de estudio y nos enseñan como lo han logrado en diferentes partes del pais y del mundo, para tener esos animos de superacion y vean que tambien pueden ser incluidos como ejemplo a seguir y de tener el potencial de realizar el mejoramiento tanto personal como de la sociedad en general.

El Instituto ha logrado que niños, adolescentes, dentro de las instalaciones y fuera de ellas asistan a todo este tipo de actividades, ya que hanfoi logrado realizar sus propios grupos artisticos logrando adaptarse a participar en eventos publicos con presentaciones de danza folclorica y a la vez motivan a amigos y demas juventudes para que asistan a los diferentes talleres y eventos y así recatar parques recreativos, gracias a su ayuda ya que asisten a la limpieza y mantenimiento de ellos logrando junto con las autoridades correspondientes un mejoramiento y mejor vista a estos espacios, ya que los han rehabilitado para para su uso comun y mejoramiento personal.

8.1. Impulsar la participación social mediante capacitaciones, talleres y conferencias reorientadas a las potencialidades y oportunidades de la juventud.
8.2 Fomentar actividades culturales sociales, deportivas y productivas para el desarrollo de habilidades sociales.
8.3. Incorporar a los jovenes al sector productivo, mediante artes y oficios de emprendimiento.
8.4. Organizar eventos culturales de arte urbano resaltando la identidad de la juventud en el municipio.

PRESUPUESTO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. \$ 1,128,753.47

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE) \$5,159,211.75

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa

PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL**
Dirección del Instituto Municipal
de la Juventud

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA		PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONÍA															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)															
UNIDADES RESPONSABLES		SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)															
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
CONFERENCIAS " ME QUIERO Y RESPETO MI EDAD"		CONFERENCIAS	90	250	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
CONFERENCIAS: ESTRATEGIA DE INCLUSION LABORAL		CONFERENCIAS	90	250	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
DIFUSION DE LOS TALLERES		DIFUSION	60	120	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
INCREMENTACIÓN DE AFINIDAD EN LA POBLACIÓN JUVENIL CON TEMAS DE EVENTOS CULTURALES	INCREMENTACIÓN	12	1700		2			3			5			2		
Inicio de cursos (Danza, Violín, Guitarra, Manualidades, Computación, Ajedrez, Dibujo Artístico, Reparación de Electrodomésticos, Teclado, Lectoescritura, Regularización, Repostería, Introducción al diseño, Bordados en Tenango, Barbería, Creación de páginas WEB).	CURSOS	23	2950	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PLÁTICAS GRUPALES, ASESORÍAS DE PLÁTICAS DE APOYO EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO DIRIGIDO A LAS JUVENTUDES DE CHILPANCINGO	PLÁTICAS ASE SORÍAS DE PSICOLÓGICAS	12	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
CONFERENCIAS POR LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL MARCO DEL DÍA NARANJA, CONFERENCIA Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	CONFERENCIAS	13	500	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CAMPANA DE SALUD SEXUAL PROTEGETE CON AMOR, CONFERENCIAS Y PRUEBAS GRATUITAS DE DETECCIÓN OPORTUNA ANTE EL VIH	CAMPANA	7	200		7											
VAMOS TODOS A CINEPOLIS	CINE	4	2400			1	1		1			1			1	
FERIA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, OFERTA DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD	FERIA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	609			1										
JORNADAS DE BIENESTAR Y BRIGADAS DE BIENESTAR EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. (TALLERES DE MANUALIDADES Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS)	JORNADAS Y BRIGADAS DE BIENESTAR	4	1,700		1	3										
CONVOCATORIA "DONA UN JUGUETE REGALA UNA SONRISA"	CONVOCATORIA	7	1,700	7			1									
PARTICIPACIÓN DE LA DANZA FOLKLORICA HUEHUECOYOTL Y GRUPO FOLKLORICO ACATLAN EN ACTIVIDADES CULTURALES DELAS COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PARTICIPACIÓN	18	283,354				2	2	2	2	2	2	2	2	2	
TALENTOS QUE INSPIRAN, PATA DE PERRO, HABLANDO DE. PRESENTACIÓN DE DIFERENTES JOVENES EMPRENDEDORES DONDE TRANSMITEN SUS EXPERIENCIAS DE COMO HAN LOGRADO CUMPLIR SUS METAS	TALENTOS QUE INSPIRAN	12	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
FESTIVAL DE LA Y EL ESTUDIANTE, REALIZANDO EL CONCURSO DE K-POP, CONCURSO DE COSPLAY.	FESTIVAL	4	50		2			2								
MERCADO JOVEN, JOVENES PRESENTANDO PRODUCTOS DE SU EMPRENDIMIENTO	MERCADO JOVEN	6	100		3			3								



SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección del Instituto Municipal
de la Juventud

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA											
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)											
UNIDADES RESPONSABLES	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)											
"JOLGORIO CULTURAL POR LA DIVERSIDAD"	JOLGORIO	-	100									
PLATICA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN	PLATICA	-	100									
"CURSOS DE VERANO" (INICIO CLASIFICACIÓN)	CURSOS	-	100									


Lic. Carlos Roberto Aguirre Aguirre
Director del Instituto Municipal de la Juventud
Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal
Órgano Interno de Control Municipal

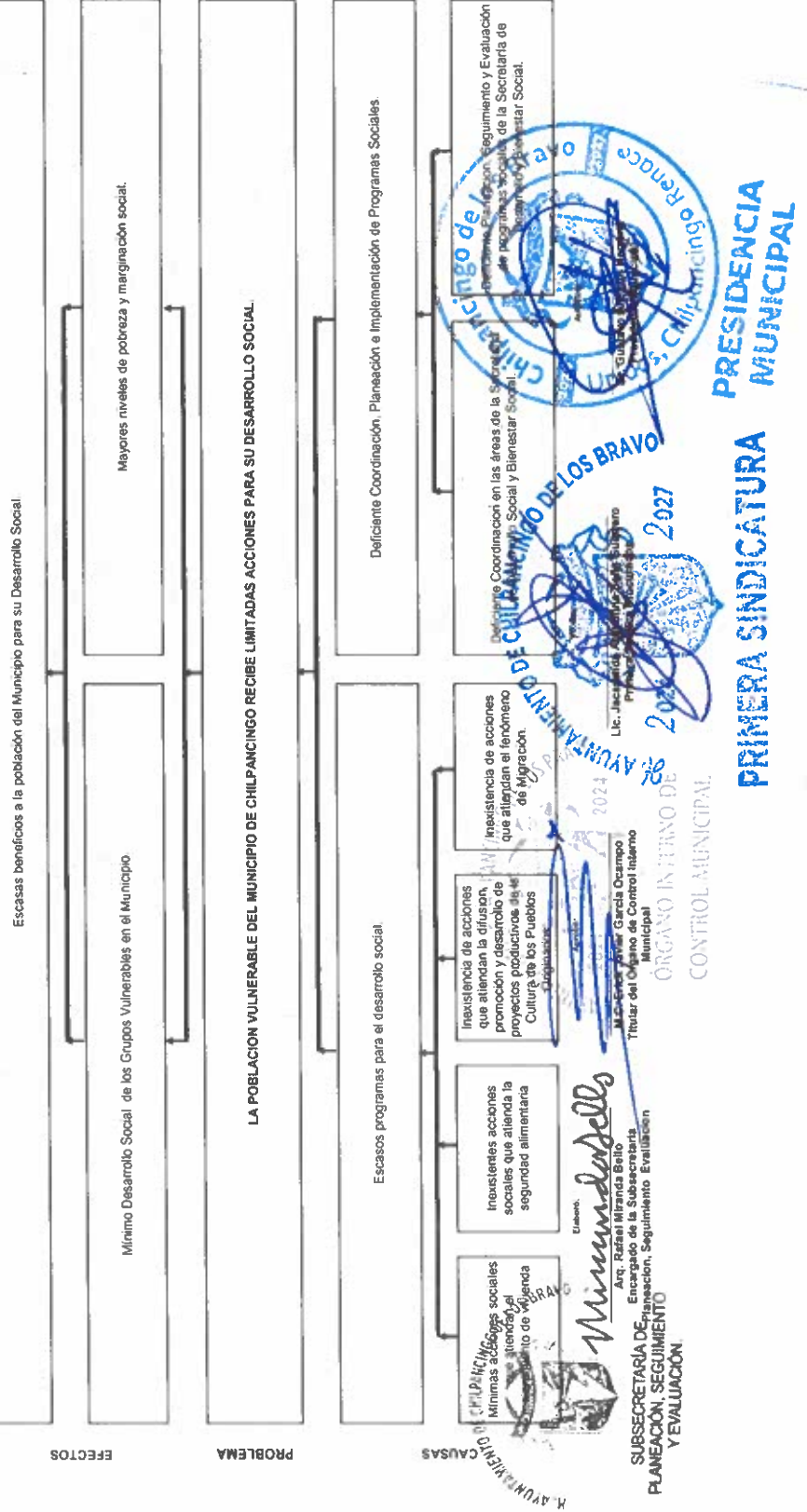
**SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL**
Dirección del Instituto Municipal
de la Juventud


Lic. Jacaranda Argentea Gómez Guerrero
Primera Sindicataria
2024 2027
PRIMERA SINDICATURA


Lic. Gustavo Sánchez Herrera
Presidente Municipal
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Árbol de Problemas (FINAL) 2024

Eje rector Plan Municipal:	Objetivo:	Impacto:
EJE 2 Desarrollo Humano y Social.		Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía, brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, esparcimiento, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido principalmente a los grupos más vulnerables con el propósito de otorgarles una vivienda digna y el respeto a sus derechos humanos, incluyendo en este sector de la sociedad a indígenas y afrodescendientes, así como también a migrantes.
Programa:	Líneas de Acción:	
Programa 9 - Mejoramiento Social		9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social 9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda otorgando materiales a bajo costo. 9.6 Integración de patrones de personas migrantes en el municipio 9.7 Orientación jurídica a migrantes y familiares 9.8 Dar seguimiento a acciones que, en defensa de sus derechos humanos, ejerzan los chilpancingueños radicados en el extranjero, en coordinación con dependencias federales y estatales 9.9 Realizar acciones para promover y difundir la cultura indígena en todas sus expresiones, y como parte esencial de su identidad y cultura 9.10 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos para el autoconsumo de las familias y las comunidades de indígena y afrodescendientes en el municipio.
Unidad responsable:	Estrategias:	
Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación - Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario - Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afrodescendientes - Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes		• Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. • Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. • Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio • Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales



Árbol de Objetivos (FINAL) 2024

Eje rector Plan Municipal:		Objetivo:	Impulsar el desarrollo social a integral de la ciudadanía, brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, esparcimiento, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido principalmente a los grupos más vulnerables con el propósito de otorgarles una vivienda digna y el respeto a sus derechos humanos, incluyendo en este sector de la sociedad a indígenas y afrodescendientes, así como también a migrantes.
Programa:		Línea de Acción:	9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social. 9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo. 9.6 Interacción de padrón de personas migrantes en el municipio. 9.7 Orientación jurídica a migrantes y familiares. 9.8 Dar seguimiento a acciones que, en defensa de sus derechos humanos, ejerzan los chipancinguenses radicados en el extranjero, en coordinación con dependencias federales y estatales. 9.9 Realizar acciones para promover y difundir la cultura indígena en todas sus expresiones, y como parte esencial de su identidad y cultura. 9.10 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos para el autoconsumo de las familias y las comunidades de indígena y afromexicanas en el municipio.
Unidad responsable:		Estrategias:	•Promover el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar. •Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. •Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio. •Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales.





(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANcingo DE LOS BRAVO



EJERCICIO FISCAL 2024

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje: 2 Desarrollo Humano y Social.
Programa:	Programa 9. Mejoramiento Social.	Objetivo:	Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía, brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, esparcimiento, independencia para un desarrollo de calidad, dándole prioridad a los grupos más vulnerables con el propósito de otorgarles una vivienda digna y el respeto a sus derechos humanos, incluyendo en este sector de la sociedad a indígenas y afro mexicanos, así como también a migrantes.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.	Líneas de Acción:	9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social 9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo. 9.6 Interacción de padrón de personas migrantes en el municipio 9.7 Orientación jurídica a migrantes y familiares 9.8 Dar seguimiento a acciones que, en defensa de sus derechos humanos, ejerzan los chilpancingueños radicados en el extranjero, en coordinación con dependencias federales y estatales 9.9 Realizar acciones para promover y difundir la cultura indígena en todas sus expresiones, y como parte esencial de su identidad y cultura 9-10 Impulsar el desarrollo de proyectos productivos para el autoconsumo de las familias y las comunidades de indígena y afromexicanos en el municipio.
Unidad responsable:	Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación - Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario - Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicano - Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes.	Estrategias:	-Promover el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo.-Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales.-Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio.-Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.		2.6. Protección Social.	2.6.8.- Otros Grupos Vulnerables.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a incrementar los beneficios a la población del Municipio para su Desarrollo Social.	Tasa de variación de programas para el desarrollo social		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/indicadores https://www.facebook.com/SEDEBISO-MX	La aceptación de la población a los programas sociales
PROPOSITO	La población vulnerable del municipio de Chilpancingo recibe suficientes acciones para su Desarrollo Social.	Tasa de variación de acciones sociales realizadas		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/indicadores https://www.facebook.com/SEDEBISO-MX	Los Grupos Vulnerables aceptan los programas sociales
CHILPANcingo DE LOS BRAVO COMPONENTE 1	los programas para el desarrollo social son incrementados	Porcentaje de programas sociales implementados		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/indicadores https://www.facebook.com/SEDEBISO-MX	La disposición de colaboración en los diferentes niveles de gobierno para realizar los programas sociales.

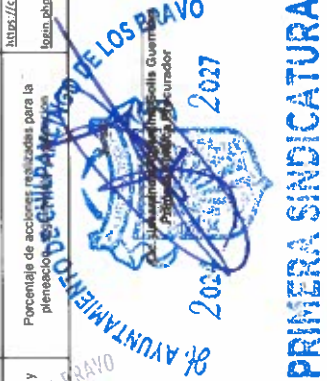
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Miranda Sells

[Signature]

[Signature]

ACTIVIDAD 1	Incrementar las acciones sociales que atiendan el mejoramiento de vivienda	Porcentajes de apoyos Entregados.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/programas-de-vivienda	La aceptación de la población de los programas de vivienda
ACTIVIDAD 1.2	Implementar acciones sociales que atiendan la seguridad alimentaria	Tasa de variación de beneficiarios para la seguridad alimentaria.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/programas-de-seguridad-alimentaria	Aceptación de la población de los programas de seguridad alimentaria
ACTIVIDAD 1.3	Implementar acciones que atiendan la difusión y promoción de la Cultura de los Pueblos Originarios.	Porcentaje de acciones implementadas para la participación de los pueblos originarios	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/programas-de-cultura	La aceptación de la población para la difusión de cultura y tradiciones de los pueblos originarios
ACTIVIDAD 1.4	Implementar acciones que atiendan el fenómeno de Migración.	Porcentaje de Acciones realizadas para migrantes	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/programas-de-migracion	La aceptación de los programas realizados de migrantes
COMPONENTE 2	La Coordinación, Planeación e Implementación de Programas Sociales son mejoradas.	Porcentaje de acciones realizadas para la planeación e implementación de programas	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/programas-sociales	Aceptación de la población para las acciones realizadas de programas sociales
ACTIVIDAD 2	Coordinar las áreas de la Secretaría de Desarrollo Social y Bienestar Social.	Porcentaje de acciones para la coordinación.	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/programas-sociales	Los funcionarios se coordinan para la de programación de programas sociales.
ACTIVIDAD 3	Mejorar la planeación, Seguimiento y Evaluación de programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Bienestar Social.	Porcentaje de acciones realizadas para la planeación, Seguimiento y Evaluación de programas sociales	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/programas-sociales	Las Direcciones participan con la información de los programas sociales



AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024
 M. C. Rafael Miranda Bello
 Encargado de la Subsecretaría Planeación, Seguimiento y Evaluación
 Subsecretaría Planeación, Seguimiento y Evaluación
 ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
 CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejoramiento Social
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación - Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario - Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos - Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación - Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario - Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos - Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.6.- Protección Social	2.6.8.- Otros Grupos Vulnerables.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Prestación de Servicios Públicos E

ANTECEDENTES

Combatir el indicador de carencia por acceso a la alimentación que de acuerdo a datos del CONEVAL a nivel Nacional existe un 24.8 %, Estatal 42.7% y Municipal 28.9 %, Ley Federal de Desarrollo Social Artículo 5 en su Fracción VI Grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar. Artículo 6.- Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los niveles educativos en el estado de Guerrero según estadísticas del INEGI son precarias, siendo el estado una fuente de preocupación en la cobertura de esta necesidad en todo el estado, por lo que corresponde a las personas con discapacidad tener sus propios riesgos que son sumados a los que ya se vive en el estado entre ellas se encuentra lo que corresponde a las pocas o nulas existencia de acceso a las instalaciones educativas, así mismo la existencia de discriminación por parte de los alumnos y la docencia quienes también les falta preparación profesional para poder y saber tratar de forma justa a las personas con discapacidad quienes sus capacidades de aprendizaje pueden ser distintas, estas acciones se generan alfabetismo, exclusión propia y el desconocimiento de total de las leyes que dan certeza de acceso a la libertad total con goce de derechos de las personas con discapacidad como ciudadano.

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V -Atribuciones de los Ayuntamientos Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38.42 y 46. LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, nomado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La escasa participación de la ciudadanía, al no contar con un catálogo de los programas sociales, la falta de apoyo en las comunidades indígenas y afromexicanos, con insuficiente participación social de migrantes, que provocan una capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al combate del rezago de los grupos vulnerables en el municipio.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Aumento de programas sociales en los sectores vulnerables con el objetivo de mejorar el desarrollo en el bienestar, para poder mejorar las condiciones de los habitantes indígenas y afromexicanos, así también a los migrantes del municipio. Por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita. Implementando mejoras a los servicios propios de la Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de vinculación social y Desarrollo Comunitario, coordinación de atención y participación social de migrantes, dirección de asuntos indígenas y afromexicanos del municipio, dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social de este Municipio, mejorando el nivel de atención y respuesta por parte de esta Administración.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
I.- Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	1.1.- Reducir la pobreza de los Guerrerenses	1.1.1.- Aumento del ingreso económico de la población en situación de pobreza, impulsando su integración a mercado laboral y apoyando su desarrollo integral	1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de la familia en situaciones de vulnerabilidad. 1.1.1.2 Capacitar a los habitantes de las localidades de alta y de muy alta marginación en los ejes de desarrollo humano y comunitario. 1.1.1.3.- Entregar apoyos económicos o en especie para atender problemáticas emergentes relacionadas con aspectos de salud, económicos y ante algún desastre. Natural

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2.- Desarrollo Humano y Social	Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía, brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, esparcimiento, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido principalmente a los grupos más vulnerables con el propósito de otorgarles apoyos para mejorar sus viviendas y el respeto a sus derechos humanos, incluyendo en este sector de la sociedad a indígenas y afromexicanos, así como también a migrantes	-Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo -Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales -Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio -Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales.	9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social. 9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo. 9.6 Interrogación de padrón de personas migrantes en el municipio 9.7 Orientación jurídica a migrantes y familiares 9.8 Dar seguimiento a acciones que, en defensa de sus derechos humanos, ejerzan los chilpancingueños radicados en el extranjero, en coordinación con dependencias federales y estatales 9.9 realizar acciones para promover y difundir la cultura indígena en todas sus expresiones, y como parte esencial de su identidad y cultura 9.10 impulsar el desarrollo de proyectos productivos para el autoconsumo de las familias y las comunidades de indígena y afromexicanos en el municipio.

SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN.SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 9. Mejoramiento Social.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación.- Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario.- Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos.- Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes.
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación.- Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario.- Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos.- Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes.

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial:
En el Municipio existen 140 045 habitantes que se encuentran en pobreza, de los cuales el 13.0% se encuentran en pobreza extrema y el 41.1% en pobreza moderada. La población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, se encuentran en vulnerabilidad por carencias en el Municipio, se presentan 78 965 habitantes que representan el 30.5%. El indicador de calidad y espacios en la vivienda hace referencia al entorno físico que habitan las personas determinando la calidad de vida, el espacio donde se desarrollan durante su vida cotidiana; un total de 70,368 personas presentan dicha carencia. Disponer de una vivienda construida con materiales sólidos que protejan a los habitantes y principalmente cuenten con servicios básicos como el agua, la luz eléctrica, condiciones sanitarias para desarrollarse dentro y fuera del hogar. Sin embargo, en el Municipio el 42.5% presentan la carencia de servicios básicos en la vivienda.

Identificación y caracterización de la población objetivo:
La población objetivo, son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o a condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos se caracterizan por el carente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Cuantificación de la población objetivo:
La meta es atender a la mayor cantidad posible de población en grado o situación de vulnerabilidad.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención:
El apoyo monetario que se percibe es designado del Ramo 28 Fondo General de Participaciones, de acuerdo a la clasificación funcional, la funcionalidad es desarrollo social, por los programas de asistencia social que se están trabajando en los programas de mejoramiento social.

Etapas de Intervención:
La planeación de las actividades es anual de Enero a Diciembre, y están programadas por meses, de acuerdo a la temporalidad en la que se desarrollarán, cada una de ellas están dirigidas a mejorar el desarrollo del bienestar de los grupos vulnerables como los migrantes, indígenas y afromexicanos del municipio, familias de escasos recursos, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad. Afiliación permanente al programa de abasto social de leche LICONSA en polvo, a través del programa DICONSA se gestiona productos de la canasta básica a bajo costo así como programas de infraestructura social a bajo costo todo lo anterior en apoyo al desarrollo del bienestar de los grupos vulnerables.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de beneficiarios.
La Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación, La Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario, llevará a cabo un padrón de beneficiarios que se ira actualizando de manera continua, por medio del modulo LICONSA y demas programas se lleva a cabo una Integración de expedientes tomando en cuenta una solicitud de apoyo y documentos personales del solicitante, con la finalidad de llevar a cabo un control del manejo de los programas.

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

PRESUPUESTO

\$360,072.91

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 9. Mejoramiento Social.															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Bienefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Capacitacion del Presupuesto Basado en resultados a las 12 Unidades responsables que integran la Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social en coordinacion con la Direccion de Politica Municipal y Estadistica.	Capacitacion	24	60	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	
Asesoría de Planeacion Administrativa a las 12 Unidades responsables que integran la Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social.	Asesoría	24	24	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.6.- Protección Social	2.6.8.- Otros Grupos Vulnerables.

PRESUPUESTO

\$660,010.86

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 9. Mejoramiento Social.
---------------------	----------------------------------

[Handwritten signatures and initials]

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 9. Mejoramiento Social																
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación - Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario - Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos - Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes.																
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación - Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario - Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos - Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes.																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Implementar el programa de abasto Social de leche a cargo de LICONSA.	Apoyo	120	720		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Promocion de Despensas con productos de la canasta Basica a bajo costo.	Despensas	250	750		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Implementar el Programa de Infraestructura Social a Bajo Costo.	Apoyo	120	3600		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Apoyo con Paquetes de Jardineria (1 pala, 1 azadón, 1 martillo, 1 machete y 1 carretilla.)	Apoyo	180	600		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Campaña de Salud Visual: "Bienestar para tus ojos"	Apoyo	500	500			20	20										

DIRECCION DE VINCULACION Y ATENCION ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS.

PRESUPUESTO

\$638,347.93

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 9. Mejoramiento Social.															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Visita a instituciones educativas para promover y difundir sus expresiones culturales	Visita	12	331	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	
Conferencia de los pueblos originarios y el pueblo afrodescendiente en los procesos de transformacion	Conferencia	12	330	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	
Evento del Dia Internacional de los pueblos originarios y dia Intenacional de los pueblos afrodescendiente.	Evento	2	260								22					

COORDINACION DE ATENCION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES.

PRESUPUESTO

\$1,017,023.22

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa				Programa 9. Mejoramiento Social.												
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Elaboración del Programa de jornaleros migrantes "Raíces Mexicanas" en Estados Unidos"atención y apoyo de documentos de los beneficiarios del programa	Elaboración	120	150	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Miranda Sells

[Signature]

[Signature]

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 9: Mejoramiento Social														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación - Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario - Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos - Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes														
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación - Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario - Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicanos - Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes														
Difusión y Reclutamiento del Programa de empleo como operador de Maquinaria Industrial en Monterrey, NL a través de la colaboración con la empresa AGP adventure.	Difusión	120	150	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Orientación y asesoría para movilidad laboral de empresas	Orientación	120	150	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

Elaboró: **Rafael Miranda Bello**
Arq. Rafael Miranda Bello
Encargado de la Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

2024 2027

M. C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

2024 2027

Presidencia Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Eje rector Plan Municipal:	Eje 2. Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.
Programa:	10. Educación de Calidad y Progreso	Líneas de Acción:	10.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte 10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas 10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IEEJAG 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos
Unidad responsable:	Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología	Estrategia:	Fortalecer los vínculos entre los Fomadores de la Educación Alcanzar la universalización de la Educación Básica en el Municipio Hacer uso de las Tecnologías de la Comunicación para mejorar el Sistema Educativo Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su Educación.

Poca participación de la ciudadanía para asistir a los Proyectos Educativos

Altos índices de Rezago Educativo en el Municipio

Altos índices de Analfabetismo en el Municipio

Los Proyectos Educativos en el Municipio no se realizan por Carencias de Estrategias y Metodología

Causas:	Problemas:	Efectos:
Carencia de recursos humanos y materiales de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología. Falta de capacitación para el personal de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología.	Carencias de convenios con Instancias Gubernamentales, Federales, Estatales. Poca participación de la ciudadanía para asistir a los Proyectos Educativos. Poca participación de la ciudadanía para asistir a los Proyectos Educativos.	Altos índices de Rezago Educativo en el Municipio Altos índices de Analfabetismo en el Municipio

SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Educación,
Ciencia y Tecnología

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Árbol de Objetivos (FINA) 2024

Eje rector Plan Municipal:	Eje 2. Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.
Programa:	10. Educación de Calidad y Progreso	Líneas de Acción:	10.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte. 10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas. 10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IFEJAG. 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos.
Unidad responsable:	Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología	Estrategia:	Fortalecer los vínculos entre los Formadores de la Educación. Alcanzar la universalización de la Educación Básica en el Municipio. Hacer uso de las Tecnologías de la Comunicación S para mejorar el Sistema Educativo. Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su Educación.

Aumento de participación de la ciudadanía para asistir a los Proyectos Educativos

Disminuir los índices de Rezago Educativo en el Municipio

Disminuir lo índices de Analfabetismo en el Municipio

Los Proyectos Educativos en el Municipio, se realizan ya que se cuenta con las herramientas necesarias de Estrategias y Metodología

Implementación de capacitación para el personal de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología.

Realizar la gestión de convenios con Instancias Gubernamentales, Federales, Estatales.

Incrementar las alternativas en la Educación sin costos económicos para proyectos de Alfabetización, Fomento a la Lectura y Formación de Calidad.

Aumento de Gestiones para insumos de material didáctico, con el fin de realizar actividades, (libros, peldas, literes, etc.).

Suficientes gestiones para la capacitación del personal de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología, Mejorando y Progresando en Calidad (Capacitación, Talleres, Conferencia)

Incrementar los proyectos de alfabetización, Fomento a la Lectura y Formación de Calidad.

Incrementar proyectos de alfabetización, Fomento a la Lectura y Formación de Calidad.

SECRETARÍA DE Bienestar Social
 Y BIENESTAR SOCIAL
 Dirección de Educación,
 Ciencia y Tecnología

M.C. Erick J. Guzmán
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 2024

PRIMERA SINDICATURA
 AYUNTAMIENTO DE CHILPANcingo DE LOS BRAVO
 2027

Presidente Municipal
 AYUNTAMIENTO DE CHILPANcingo DE LOS BRAVO
 2027



(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



EJERCICIO FISCAL 2024

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE: II Desarrollo Humano y Social
Programa:	10. Educación de Calidad y Progreso	Objetivo:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.
Dependencia:	Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología	Línea de Acción:	10.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte. 10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas. 10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IEEJAG. 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos.
Unidad responsable:	Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología	Estrategia:	Fortalecer los vínculos entre los formadores de la educación. Alcanzar la universalización de la educación básica en el Municipio. Hacer uso de las tecnologías de la comunicación para mejorar el sistema educativo. Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su educación.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.5 Educación para Adultos 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades inherentes



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: Programa 10. Educación de Calidad y Progreso		
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología		
UNIDADES RESPONSABLES: Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 Educación Básica 2.5.2 Educación Media Superior 2.5.3 Educación Superior 2.5.5 Educación para Adultos 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades inherentes
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Prestación de Servicios Públicos E		
ANTECEDENTES		
La palabra Chilpancingo se deriva de los vocablos náhuatl "Chillo" que significa "Pinitillo o hierba avispero" o "picante", la palabra "Apan" es "En o sobre lugar" y "Co" significa "Lugar" en conjunto se traduce como "Lugar de Avispas". Otra versión se deriva de "Chilpan" que significa "Lugar de avispa" y "Cingo" que quiere decir "Pequeño", juntos se traducen como "Pequeño Avispero". Por último, Chilpancingo se traduce como "Torrejón" el agregado Los Bravo se le dio en honor a la familia Bravo, que prestó valioso servicio a la patria en las filas insurgentes. De acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su CAPÍTULO IV. DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS Artículo 46.- Los Municipios serán Gobernados y administrados por sus respectivos ayuntamientos electos popularmente, integrados por un Presidente Municipal, uno o dos Síndicos Procuradores y por Regidores de Representación Proporcional, a partir de las siguientes bases: en el apartado II.- En los Municipios con población de 115 mil a 299,999 habitantes, los Ayuntamientos se integrarán por un Presidente Municipal, dos Síndicos Procuradores y 12 Regidores de Representación Proporcional. Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología. La Dirección de Educación Municipal surgió en Febrero del año 2009, estaba como Presidente Municipal el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, fue creada por el enlace que había en su momento con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE y se llevo a Conceso ante el Cabildo Municipal para su aprobación y apartar de ahí se ha generado diferentes apoyos y beneficio a escuelas del Nivel Básica, Medio Superior y Superior. Es una dirección organizada, honesta, incluyente y equitativa, sustentada en el compromiso social, acorde a las exigencias de la comunidad educativa, que implementa acciones para garantizar la participación de la población para Abatir el Rezago Educativo, combatir la deserción escolar, promover el reposicionamiento social del profesorado garantizando la mejora educativa constante. En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V.- Atribuciones de los Ayuntamientos. Art. 64 Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Educación, Cultura, Recreación, Espectáculos y Juventud. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38, 42 y 46 del ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.		

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
En el ámbito educativo, nos damos cuenta que la pandemia ha ocasionado una gran deserción de alumnos, dando como resultado un rezago educativo en la población de nuestro municipio, tenemos claro que el educar es forjar seres humanos libres, sensibles, autónomos, críticos y creativos, comprometidos con la comunidad a la que pertenecen, aptos para el ejercicio responsable de la democracia, así como para enriquecer y renovar la tradición cultural en la que estamos inmersos. La educación constituyen, las mejores alternativas que la sociedad y la política tienen para transformar nuestro entorno. Por tal motivo nos centramos en la carencia para el desarrollo de los programas educativos de nuestro municipio, lo cual ha originado un desinterés para adquirir los medios tecnológicos, existiendo una limitada coordinación entre áreas educativas y culturales, por lo que la cobertura en los medios de difusión es deficiente. sin embargo, nos damos cuenta del escaso seguimiento de las actividades culturales y educativas de nuestro municipio. Dado de la problemática señalada buscamos promover la educación en nuestro municipio, preservando su patrimonio cultural a través de programas y proyectos específicos, además de acrecentar la difusión y el fomento de la expresiones artísticas y educativas con la finalidad de enriquecer y consolidar una identidad cultural que nos distinga. La carencia de proyectos con fines para abatir el rezago educativo en el Municipio, Basado en un diagnóstico, así como de documentación de la Entrega - Recepción, no se detectan expedientes sobre proyectos, programas o líneas de acción con objetivos entorno a la calidad educativa con sentido humano, ni mucho menos para abatir el rezago educativo, fundado únicamente en un propósito infraestructural para sub sanar la problemática cotidiana de las Instituciones Educativas. De igual manera, no se encontraron evidencias documentales (archivos, expedientes, convocatorias, ni física ni de manera virtual) sobre la atención de servicios y/o gestión de manera equitativa para todos los niveles educativos del Municipio a Programas o proyectos coadyuvantes al fortalecimiento didáctico y cultural, esto delimita el sentido lógico y de apoyo del desarrollo social regional.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Desarrollo de los programas educativos de nuestro municipio. Mediante la coordinación entre áreas educativas y culturales del municipio, podemos desarrollar programas educativos, en los cuales pretendemos dar seguimiento a las actividades para obtener una amplia cobertura de difusión, teniendo en cuenta que el rezago educativo se encuentran 37510 personas en el Municipio. La educación es un derecho universal entrelazado con el desarrollo social, con la finalidad de dotar a la sociedad a adquirir conocimientos, competencias y valores para vivir con dignidad, construyendo y contribuyendo al desarrollo sostenible. Uno de los objetivos de la Agenda 2030, es "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Por ello se requiere de voluntad y colaboración para hacer frente a los desafíos educativos de esta manera construir sistemas inclusivos, equitativos y pertinentes para la sociedad. De acuerdo a la problemática detectada en la Dirección de Educación, la determinación de objetivos se basa en implementar Programas y Proyectos con la finalidad de abatir el rezago educativo, generando una transformación educativa municipal, esto conlleva a un trabajo desde las iniciativas de bienestar que coadyuven al fortalecimiento de calidad en todos los niveles educativos. El alcance debe ser extenso, sin embargo, se debe priorizar los escenarios con mayores factores de riesgo en la educación como en las comunidades apartadas que se encuentran en el municipio.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: Programa 10: Educación de Calidad y Progreso			
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología			
UNIDADES RESPONSABLES: Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.	1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo. 1.7 Motivar la lectura entre las y los guerrerenses a través de un plan estatal de fomento a la lectura, que contemplem alfabetas.	1.4.1 Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada. 1.4.3 Garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social. 1.7.1 Diseñar estrategias y actividades para desarrollar habilidades lingüísticas, humanas, sociales las cuales marcarán e influenciarán en la forma de ser y de vivir.	1.4.3.3 Implementar estrategias para prevenir la violencia en cualquiera de sus variantes, promoviendo a la vez, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. 1.4.3.7 Implementar programas que articulen las políticas de atención al rezago educativo. 1.7.1.1 Fortalecer los clubes y salas de lectura para motivar el hábito de lectura de las y los guerrerenses.
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
EJE: II Desarrollo Humano y Social	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.	Fortalecer los vínculos entre los Formadores de la Educación. Alcanzar la universalización de la Educación Básica en el Municipio. Hacer uso de las Tecnologías de la Comunicación para mejorar el Sistema Educativo. Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su Educación.	10.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte. 10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas. 10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IEEJAG. 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos.

COBERTURA	
El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, cuenta con una población total de 283 354 habitantes, de acuerdo al Censo de Población, INEGI 2020, de los cuales el 134 497 son hombres y 148 857 mujeres, donde la relación es 90.3, es decir, existen 90 hombres por cada 100 mujeres. Dentro de la cobertura a grupos específicos como educandos, se contemplan los niveles: inicial y preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura. Con un aproximado de alcance de 15,000 personas, de manera directa e indirecta. En lo que se refiere a los programas, gestiones y proyectos, proyectamos un alcance de 10,000 personas beneficiadas.	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
En el diseño de la intervención, La Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de su calendario de ejecución y su calendario de metas, tiene como objetivo implementar Programas y Proyectos con la finalidad de abatir el rezago educativo en el Municipio. ALFABETIZACIÓN, Incrementar el número de personas jóvenes y adultos mayores de 15 años, para concluir su primaria o secundaria, a través del Programa de "Alfabetización", con sus respectivas certificaciones de la Institución que avala IEEJAG. FOMENTO A LA LECTURA " NAVES LITERARIAS" Promover el fomento a la lectura dentro y fuera de las aulas escolares, con proyectos específicos que converjan para la comunidad escolar, pero también la sociedad en general. Con enfoque desde el Programa Federal de Fomento a la Lectura. Impartir talleres de lectura, a través de las Salas, con un alcance de 20000 personas, 2 Ferias de Libro, Rehabilitación y/o impulso a las Bibliotecas Municipales. MEJORANDO Y PROGRESANDO EN CALIDAD -Mejorar la calidad de las Instituciones Educativas del Municipio, a través de Programas Específicos de Fortalecimiento de la misma con el acompañamiento de nuestra Institución Pública. Involucrar a través de convenios específicos, Instituciones educativas, de ciencias y tecnologías para fortalecer los niveles de profesionalización docente, de diferentes niveles educativos. Beneficiar con un Proyecto específico itinerante a niños y niñas en la ciencia y tecnología, para niños y niñas, Nivel básico. Contribuir en la formación profesional, con conferencias específicas en los diferentes niveles educativos, con el fin de propiciar la investigación, beneficiando a 2000 personas.	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Programa 10. Educación de Calidad y Progreso															
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología															
UNIDADES RESPONSABLES	Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología															
PRESUPUESTO																
\$2,414,834.79																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	10 Educación de Calidad y Progreso.															
ACCIONES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Realizar gestiones para capacitación en Instancias Gubernamentales, Federales, Municipales.	Gestión	1	1	1		1					1			1		
Capacitación del personal de la Dirección de Educación, Ciencia en el Instituto para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero(IEEJAG).	Capacitación	1	1	1		1					1					
Impartir asesoría para el programa de Alfabetización (asesorías, certificaciones)	Asesorías	114	114	1	1	12	1	12	12	1	12	12	12	12	1	
Realizar actividades de Fomento a la Lectura "cuenta cuentos" en instituciones educativas.	Cuenta Cuentos	1	116				1								1	
Realizar Ferias de Libros para el fomento a la lectura	Feria de Libro	1	116				1							1		
Promoción de proyectos para: Mejorando y Progresando en Calidad. (Conferencias)	Conferencias	1	116				1							1	1	
Realizar el Taller de Valorarte para fortalecimiento del autoestima y autoconcepto en niñas y niños como piezas fundamentales de una buena salud mental	Taller Valorarte	1	116				1								1	
Realizar Juegos Educativos Tradicionales para acercar al alumnado al movimiento lúdico ancestral que tiene como propósito rescatar su valor histórico-cultural.	Juegos Educativos	1	116		1	1					1			1		
Realizar Gestiones para elaborar Material Didáctico, en Instancias Gubernamentales..	Gestiones	1	116		1	1	1				1			1		
Entrega de Insumos para elaborar Material Didáctico.	Material Didáctico	1	116			1			1				1			
Jornada Educativa Actividades que complementan el desarrollo físico, mental y social de las alumnas y alumnos de educación básica y media superior del municipio.	Actividades	1	116		1	1				1						
Jornada Escolar Prioritaria actividades que complementan el currículum formal.	Actividades	1	116													

21

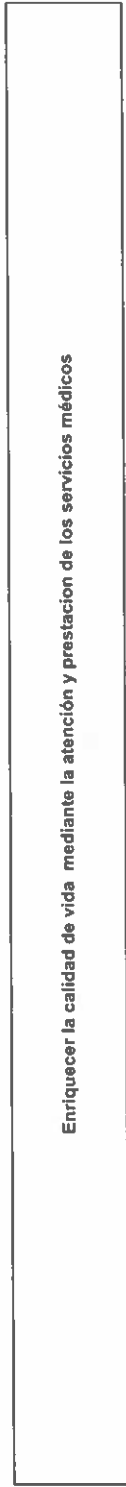
SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Educación,
Ciencia y Tecnología

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	II Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL
Programa:	11. Salud Integral con Responsabilidad	Líneas de Acción:	2.3 GESTIÓN DE PROYECTOS PARA MEJORAR LA SALUD DE
Unidad responsable:	Secretaría de Salud Municipal	Estrategia:	UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA



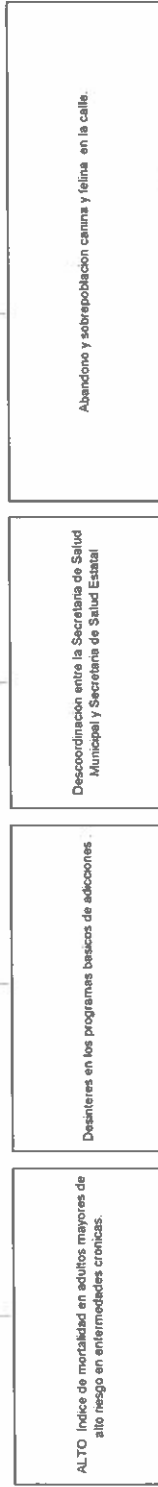
EFFECTOS



PROBLEMA CENTRAL



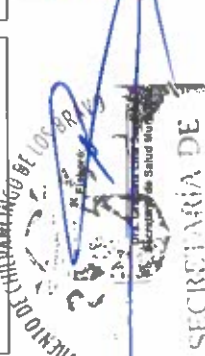
CAUSAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRIMERA SINDICATURA



SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	II Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO.
Programa:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad	Unidad de Acción:	PROMOVER ACCIONES DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA
Unidad responsable:	Secretaría de Salud Municipal	Estrategia:	

Enriquecer la calidad de vida mediante la atención y prestación de los servicios médicos

Reducir índice de mortalidad de adultos mayores quienes tienen mas probabilidades de tener problemas de salud crónicos

Disminuir la incidencia en enfermedades causadas por adicciones

Memorar los índices en incidencia de maltrato animal

PROPOSITO

Aumentar la cobertura de atención medica de salud de la poblacion del Municipio de Chilpancingo

RESULTADOS

Bajar el índice de mortalidad en adultos mayores de alto riesgo en enfermedades crónicas

Incremento de productividad en los programas básicos de adicciones

Coordinación entre la Secretaría de Salud Municipal y Secretaría de Salud Estatal por medio de la Actualización de convenio entre el Municipio y Estado

Disminución de la sobrepoblación y abandono de caninos y felinos en situación de calle

Mejorar los servicios de salud que la población de la ciudad de Chilpancingo recibe a través de la atención médica en el Hospital General de la Secretaría de Salud Municipal

Incremento de información acerca de las causas en accidentes de tránsito

Ejecución del convenio entre el municipio y la Secretaría de Salud Estatal

Campañas de concientización de estilos de vida saludable

Mayor interés en el personal médico, enfermeras y auxiliares de enfermería en la atención de pacientes con enfermedades crónicas

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
Dra. Graciela Lillo Sánchez
Secretaria de Salud Municipal

ORGANO INTERNO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
Tito Rodríguez
Presidente del Comité Interno Municipal

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024
Dra. Graciela Lillo Sánchez
Secretaria de Salud Municipal

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dra. Graciela Lillo Sánchez
Secretaria de Salud Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024

Matriz de Indicadores de Resultados (CIERRE)



Fondo de inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje Rector del Plan Municipal:	II Desarrollo Humano y Social
Programa:	11. Salud Integral con Responsabilidad	Objetivo:	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Líneas de Acción:	2.3.1 - REACTIVAR Y AMPLIAR LOS COMITÉS COMUNICARIOS DE SALUD 2.3.2 - FORTALECIMIENTO DE LAS POTENCIALES INICIATIVAS Y COLECTIVAS DE SALUD 2.3.3 - IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SALUD VISUAL A LOS ADULTOS MAYORES 2.3.4 - COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN SOBRE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS (INFLUENZA, COVID, NEUMONÍA) 2.3.7 - FORTALECER LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES ENFERMOSAS EN SALUD PÚBLICA 2.3.8 REALIZAR BANGAS PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE LA DAMEETES 2.3.9 - REALIZAR CAMPAÑA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2.4.1- BRIGADAS PARA LA DETECCIÓN DE
Unidad responsable:	SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SSM DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA SSM DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO	Estrategia:	PROMOVER ACCIONES DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

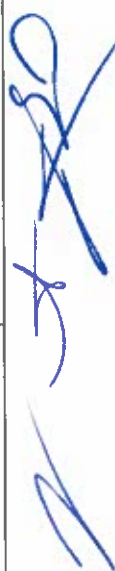
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Enriquecer la calidad de vida mediante la atención y prestación de los servicios médicos	Indicadores de desempeño	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Que la población reciba atención medica
PROPOSITO	Aumentar la cobertura de atención medica de salud de la población del Municipio de Chilpancingo	Cobertura de atención medica	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Aumentar la atención medica a la población
COMPONENTE 1	Reducir índice de mortalidad de adultos mayores, quienes tienen mas probabilidades de tener problemas de salud crónicos.	Porcentaje anual de mortalidad en adultos mayores	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion03	Aumentar calidad de vida
COMPONENTE 2	Disminuir la incidencia de enfermedades causadas por adicciones	Jornadas preventivas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion03	Integrar a la sociedad a jóvenes
COMPONENTE 3	Mermar los índices en incidencia de maltrato animal.	Atención a reportes	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion03	Consientizar a la población
ACTIVIDAD 1.1	Jornadas medicas que brindan atención a la población del municipio	Beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion04	Que la población acuda a atención medica
ACTIVIDAD 1.2	Atención a la ciudadanía en cuanto a servicios de salud	Beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion05	Que la población reciba la atención medica
ACTIVIDAD 1.3	Atención a las familias externas en zonas rurales para llevar servicios medicos y de salud en general	Beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Que la población acuda a atención medica

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ACTIVIDAD 1.4	Participación en brigadas medicas	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Promocion
ACTIVIDAD 1.5	Atencion odontologica para la sociedad en general del municipio	Ejecucion Y Beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion03	Promocion
ACTIVIDAD 1.6	Entrega de suero anti alacran en algunas localidades correspondientes al municipio de Chilpancingo	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion04	Que la población reciba la atención medica
ACTIVIDAD 1.7	Pruebas VIH realizadas a personas interesadas en el estudio	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion05	Que la población reciba la atención medica
ACTIVIDAD 1.8	Pruebas Sifilis realizadas en la población del municipio que sea de su interes	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion06	Que la población reciba la atención medica
ACTIVIDAD 1.9	Cioracion de agua del municipio y zonas rurales	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion07	Promocion
ACTIVIDAD 1.10	Brigadas medicas realizadas en zonas urbanas y rurales destinadas a la población en general	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion08	Promocion
ACTIVIDAD 1.11	Deteccion de glucosa y presion arterial en pacientes cronicos degenerativos	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion09	Supervisiones
ACTIVIDAD 1.12	Toma de Papanicolaou en mujeres interesadas en el servicio	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion10	Aumentar calidad de vida
ACTIVIDAD 1.13	Realizacion de exploracion de mama en las mujeres interesadas	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion11	Aumentar calidad de vida
ACTIVIDAD 1.14	Toma de ultrasonido en la clinica de la mujer con atencion especializada	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion12	Aumentar calidad de vida
ACTIVIDAD 1.15	Orientacion a la mujer sobre cancer de mama y cervicouterino	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion13	Promocion
ACTIVIDAD 1.16	Orientacion medica a la mujer por parte de la clinica de la mujer	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion14	Promocion
ACTIVIDAD 1.17 (CHILPANCI-NGO DE LOS BRA-)	Análisis clínicos realizados por parte de la secretaria de salud municipal	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion15	Promocion
ACTIVIDAD 1.18	Entrega de medicamentos en zonas rurales	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/m/cplaneacion16	Aumentar calidad de vida

SECRETARIA DE
MUNICIPIO

ACTIVIDAD 1.19	Participación en brigadas médicas por parte del personal de salud	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion17	Que la población acuda a atención médica
ACTIVIDAD 1.20	Apoyo con ambulancia para eventos realizados por el H. ayuntamiento	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion18	Promocion
ACTIVIDAD 2.1	Acudir a las actividades extracurriculares	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion19	Supervisiones
ACTIVIDAD 2.2	Pláticas y talleres sobre salud mental impartidas por personal capacitado dirigido a jóvenes	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion20	Aumentar calidad de vida
ACTIVIDAD 2.3	Observa conductas de riesgo en la población joven	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion21	Supervisiones
ACTIVIDAD 2.4	Supervisión de sanidad a bares en el municipio	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion22	Supervisiones
ACTIVIDAD 2.5	Pruebas de alcoholimetría realizada en calles del municipio	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion23	Supervisiones
ACTIVIDAD 2.6	Entrega de botiquines a los comisarios de las localidades	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion24	Promocion
ACTIVIDAD 3.1	Mañaneras de la alcaldesa para informar sobre las actividades realizadas	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion25	Promocion
ACTIVIDAD 3.2	Audiencias públicas realizadas por la alcaldesa	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion26	Promocion
ACTIVIDAD 3.3	Promocionar la Salud ambiental	metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion27	Promocion
ACTIVIDAD 3.4	Desparasitación de perros y gatos a cargo de la perrera municipal	metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion28	Promocion
ACTIVIDAD 3.5	Cirugías de esterilización para los caninos y felinos del municipio	metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion29	Promocion
ACTIVIDAD 3.6	Tratamiento de sarna en caninos y felinos del municipio	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion30	Prevencion
ACTIVIDAD 3.7	Atención de reportes por agresión a las colonias del municipio	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion31	Supervisiones
ACTIVIDAD 3.8	Pláticas informativas sobre zoonosis en centros de salud	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion32	Prevencion
ACTIVIDAD 3.9	vacunación antirrábica para los caninos del municipio	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion33	Prevencion



SECRETARÍA DE
MUNICIPIO

ACTIVIDAD 3.10	consultas caninas y felinas a cargo de la perrera municipal	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.co/m/cplaneacion34	Prevencion
----------------	---	-----------	---	------------



PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRIMERA SINDICATURA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Dra. Graciela Lilia Sanchez
Secretaria de Salud Municipal



SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11 Salud Integral con Responsabilidad	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
UNIDADES RESPONSABLES:	SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. SSM SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SSM DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA. SSM DIRECCION DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO SSM DIRECCION DE VECTORES. SSM JEFATURA DE ATENCION MEDICA. SSM DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO SSM DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER. SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO SSM SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS. SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS. SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS. SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Prestación de Servicios Públicos E Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: I) Funciones de gobierno. II) Funciones de desarrollo social. III) Funciones de desarrollo económico.		
ANTECEDENTES		
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V.-Atribuciones de los Ayuntamiento, Art. 67 - Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Salud Publica y Asistencia Social. LEY GENERAL DE SALUD: Capítulo 1. Disposiciones comunes. ARTÍCULO 5o. El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Publica, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud ARTÍCULO 9o. Los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Con tal propósito, los gobiernos de las entidades federativas planearán, organizarán y desarrollarán en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el Sistema Nacional de Salud. La Secretaría de Salud auxiliará, cuando lo soliciten los estados, en las acciones de descentralización a los municipios que aquéllos lleven a cabo. ARTÍCULO 10. La Secretaría de Salud promoverá la participación, en el Sistema Nacional de Salud, de los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado, así como de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan. Asimismo, fomentará la coordinación con los proveedores de insumos para la salud, a fin de racionalizar y procurar la disponibilidad de estos últimos. ARTÍCULO 11. La concertación de acciones entre la Secretaría de Salud y los integrantes de los sectores social y privado, se realizará mediante convenios y contratos.		

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

SECRETARIA DE
SALUD MUNICIPAL



Gobierno de
Chilpancingo
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 CIERRE (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	SSM SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SSM SUBSECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SSM DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA SSM DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO SSM DIRECCIÓN DE VECTORES SSM JEFATURA DE ATENCIÓN MÉDICA SSM DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO SSM DIRECCIÓN DE LA CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLÍNICO SSM SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
En el 2020 el mundo sufrió una de las crisis en salud mas grande desde hacia ya mucho tiempo que fue la pandemia por COVID-19. En México así como en el municipio de Chilpancingo no fue la excepción; se vio reflejado en una tasa de morbilidad y mortalidad elevada, por lo tanto las acciones de la secretaría fueron encaminadas a combatir y disminuirla. Se tuvo que enfrentar con varias dificultades como el acceso a la atención médica, personal médico y paramédico insuficiente, carencias en insumos, implicando una baja cobertura en salud
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Mejorar las condiciones de salud en el Municipio de Chilpancingo, basada en reforzar las medidas de prevención, aumentar la orientación y la educación de toda la población en el autocuidado de la salud, esto conlleva a mejorar no solo las condiciones de la población y baja de morbilidad y mortalidad del COVID-19 si no todas las demás enfermedades que aquejan a nuestra población

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE
SALUD MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. SSM DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA. SSM DIRECCION DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO SSM DIRECCION DE VECTORES. SSM JEFATURA DE ATENCION MEDICA. SSM DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO. SSM DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO. SSM SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS. SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS. SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS. SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 1 BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL	COMBATIR LA POBREZA LA DESIGUALDAD EL REZAGO Y LAS CAUSAS QUE GENERAN LA VIOLENCIA	PROMOVER LA CULTURA DE LA PAZ Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO	IMPULSAR EL BIENESTAR EL DESARROLLO HUMANO Y LA JUSTICIA SOCIAL

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE. II Desarrollo Humano y Social	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL	PROMOVER ACCIONES DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA	2.3 GESTIÓN DE PROYECTOS PARA MEJORAR LA SALUD DE CHILPANCINGO 2.3.1 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y CULTURA EN MATERIA DE NUTRICIÓN, HÁBITOS ALIMENTARIOS Y ACTIVACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DEL PROYECTO ACTIVATE CHILPANCINGO 2.3.2 • REACTIVAR Y AMPLIAR LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SALUD

COBERTURA
El propósito de conocer y priorizar los problemas de salud de la población del municipio de Chilpancingo, corresponde a la Jurisdicción Sanitaria 03 Centro del Estado, integrada por los 13 Centros de Salud urbanos y 19 Rurales, los cuales constituyen su área de influencia, para ofertar los servicios de atención médica de manera oportuna y calidad a todos los habitantes sin acceso a los servicios de seguridad social. Existe un convenio de como dato con la secretaria de salud estatal por lo tanto todas las acciones que realiza la secretaria de salud municipal se rige por las normas oficiales de salud, así como la mayoría del personal que la conforma es personal del Estado. El municipio de Chilpancingo cuenta con 32 unidades de salud, las cuales proveen información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se deberán presentar los siguientes elementos.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN
ESTIMACIÓN DE COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMAS



Gobierno de
Chilpancingo
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 CIERRE (PBR)



Unidos Chilpancingo
Renace

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SSM DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA SSM DIRECCION DE REGULACION CONTROL Y FOMENTO SANITARIO. SSM DIRECCION DE VECTORES. SSM JEFATURA DE ATENCION MEDICA. SSM DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO SSM DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO SSM SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS. SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS. SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

\$7,035,278.28																
FINALIDAD:		FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:				
2. DESARROLLO SOCIAL		2.3 SALUD										2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD				
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
(SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL) PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
ACUDIR A LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES CON LA SECRETARIA DE SALUD ESTATAL	REUNION	12	283,354	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
ASISTIR A JORNADAS MEDICAS	EVENO	48	283,354	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
APERSONARSE EN LAS MAÑANERAS DE LA ALCALDESA	CONFERENCIA	48	283,354	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
ATENCIÓN PERSONALIZADA AL PERSONAL DEL H. AYUNAMIENTO PARA REALIZAR TRAMITE DE INCAPACIDAD MÉDICA	TRAMITES	120	3500	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
ATENCION A LA CIUDADANIA	AUDIENCIA	120	283,354	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	

PRESUPUESTO																	
\$949,665.56																	
FINALIDAD:		FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:					
2. DESARROLLO SOCIAL		2.3 SALUD										2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD					
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																	
Nombre del Programa		SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL															
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
BRIGADA ODONTOLOGICA EN COLONIAS DE CHILPANCINGO		BRIGADAS	42	2,330	2	4	4	4		4	4	4	2	4	4		
BRIGADA ODONTOLOGICA EN LOCALIDADES DE CHILPANCINGO		BRIGADAS	33	1,180	2	3	3	3		3	3	3	2	3	3	32	
BRIGADAS ODONTOLOGICAS AL CLUB DE ADULTOS MAYORES		BRIGADAS	44	1,420	2	4	4	4		4	4	4	2	4	4		
BRIGADA ODONTOLOGICAS EN COORDINACION CON EL DIF		BRIGADAS	33	680	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	
ELABORACION DEL PERIODICO MURAL EPIDEMIOLOGICO		PARTICIPACION	12	198	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

PRESUPUESTO		
\$1,355,082.95		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
CALENDARIO DE EJECUCIÓN		
Nombre del Programa	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA	

SECRETARIA DE
SALUD MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL															
UNIDADES RESPONSABLES:	SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SSM DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA SSM DIRECCION DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO SSM DIRECCION DE VECTORES SSM JEFATURA DE ATENCION MEDICA SSM DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO SSM DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO SSM SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
ATENCION ODONTOLOGICA EN BRIGADAS	ESCUELAS	600	283,354	50	60	50	40	50	50	50	50	50	60	50	40	
ENTREGA DE SUEROS ANTIALACRAN	SUERO	120	283,354	3	41	52	1	4	2	5	4	2	2	2	2	
PLATICAS Y TALLERES SOBRE SALUD MENTAL	PLATICAS	51	283,354	4	1	4	3	5	4	1	2	5	5	5	3	

PRESUPUESTO

\$600,487.06

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
PAPANICOLAOU	PAPANICOLAOU	220	283,354	15	20	20	20	15	20	15	20	20	20	20	15	
EXPLORACIÓN DE MAMA	EXPLORACIÓN	220	148,760	15	20	20	20	15	20	15	20	20	20	20	15	
ULTRASONIDOS	ULTRASONIDOS	300	283,354	30	25	25	20	30	25	20	30	25	25	25	20	
ORIENTACION PREVENTIVA DE CANCER EN LA MUJER	ORIENTACION	72	283,354	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
ATECION MEDICA A LA MUJER	ATENCION	240	283,354	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	

PRESUPUESTO

\$3,957,070.79

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		DIRECCION DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
VISITAS SANITARIAS A MANEJADORES DE ALIMENTOS	VISITAS	30	960	93	93	96	40	93	93	40	93	93	93	93	40	
VISITAS SANITARIAS A HOTELES, BAÑOS PUBLICOS Y TRANSPORTE PUBLICO	VISITAS	30	150	12	14	10	10	12	14	14	14	14	14	14	8	
MONITOREO DE CLORACION DE AGUA	MONITOREOS	30	273955	41	41	41	17	41	41	15	41	41	41	41	15	
SUPERVISION DE SANIDAD A BARES QUE CUENTEN CON TRABAJADORAS SEXUALES	SUPERVISIONES	30	273955	14	14	14	6	14	14	6	14	14	14	14	6	
ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS EN BASE A SALUD AMBIENTAL	ATENCIONES	30	273955	4	5	4	4	7	7	8	8	5	6	4	3	
PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA AUTOMATIZADA Y MOTORICIDAD SEGURA	OPERATIVO	30	273955	35	35	35	25	35	35	25	30	35	35	35	20	



Gobierno de
Chilpancingo
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 CIERRE (PBR)



Unidad Chilpancingo
Renace

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11 Salud Integral con Responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	SSM SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SSM SUBSECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SSM DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA SSM DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO SSM DIRECCIÓN DE VECTORES. SSM JEFATURA DE ATENCIÓN MÉDICA. SSM DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO. SSM DIRECCIÓN DE LA CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER. SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLÍNICO SSM SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

PRESUPUESTO

\$935,515.26

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Novembre	Diciembre	Observaciones
PROMOCIONAR LOS ANALISIS CLINICOS A BAJO COSTO A LA POBLACION DE CHILPANCINGO	OFUCION	600	273955	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	

PRESUPUESTO

\$1,433,234.56

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
DESPARACITACION DE PERROS Y GATOS	DESPARACITACIONES	100	2304	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	0	
CIRUGIAS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA	CIRUGIAS	80	283.354	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	0	
TRATAMIENTO DE SARNA A PERROS Y GATOS	TRATAMIENTOS	50	50	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	0	
ATENCION DE REPORTES POR AGRESIÓN (MORDEDURA A HUMANOS)	REPORTES	10	283.354	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	
IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA	VACUNAS	150	15	15	15	15	15	15	15	0	15	15	15	15	0	
BRINDAR CONSULTAS MÉDICAS CANINAS Y FELINAS	CONSULTAS	100	283.354	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	0	

\$385,027.37

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARÍA DE
SALUD MUNICIPAL



Gobierno de
Chilpancingo
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 CIERRE (PBR)



Unidos, Chilpancingo
Renace

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL														
UNIDADES RESPONSABLES:		SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SSM DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA SSM DIRECCION DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO SSM DIRECCION DE VECTORES SSM JEFATURA DE ATENCION MEDICA SSM DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO SSM DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO SSM SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE LAS AREAS RECAUDADORAS(laboratorio,displacias,atencion dental,regulacion,meretrices)	AREAS RECAUDADORAS	52	3575	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	
GESTION DE RECURSOS MATERIALES PARA LAS AREAS DE LA SSM	AREAS DE LA SSM	12	164	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PRESUPUESTO																
\$2,545,055.94																
FINALIDAD:		FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:				
2. DESARROLLO SOCIAL		23 SALUD										2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD				
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
ELABORACIÓN DE LA NÓMINA DEL PERSONAL DE APOYO VOLUNTARIO	NOMINA	24	206	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
ORGANIZACION Y LOGISTICA DE RIGADAS MEDICAS	BRIGADA	24	206	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
PRESUPUESTO																
\$6,587,992.45																
FINALIDAD:		FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:				
2. DESARROLLO SOCIAL		23 SALUD										2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD				
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
ELABORACION, VERIFICACION, Y VALORACION DE PLANTILLA DEL PERSONAL DE SALUD MUNICIPAL	PLANTILLA	12	206	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
CONTROL DE ASISTENCIA QUINCENAL	CONTROL QUINCENAL	24	206	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
TRAMITE DE LAS INCIDENCIAS LABORALES	INCIDENCIAS LABORALES	220	206	20	20	20	20	20	20	10	20	20	20	20	10	
ATENCION PERSONALIZADA Y PERMANENTE A LOS TRABAJADORES DE ESTA SECRETARIA	ATENCIONES	60	206	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
ELABORACION Y ORGANIZACION DE LA LOGISTICA DE COMISIONES LOCALES DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	COMISIONES	720	206	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	
CONTESTACION Y SEGUIMIENTOS DE TRAMITES, PETICIONES Y GESTIONES	TRAMITES	360	206	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
PRESUPUESTO																
\$102,115.04																
FINALIDAD:		FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:				
2. DESARROLLO SOCIAL		23 SALUD										2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD				
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		DIRECCIÓN DE VECTORES														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones

SECRETARIA DE
SALUD MUNICIPAL



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL															
UNIDADES RESPONSABLES:	SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL SSM SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SSM DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA. SSM DIRECCION DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO SSM DIRECCION DE VECTORES. SSM JEFATURA DE ATENCION MEDICA. SSM DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO SSM DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO SSM SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS. SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES															
FUMIGACIONES EN PANTEONES, ESPACIOS PUBLICOS, Y ATENCIONES DE SOLICITUDES DE FUMIGACIÓN, PARA LA ELIMINACIÓN DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE	PANTEON Y POBLACION ABIERTA	46	151311	1	2	2	2	6	9	3	3	2	4	5	1	
DESCACHARRIZACION EN PANTEONES Y CAMPAÑAS DE ELIMINACION DE CRIADEROS	PANTEON Y POBLACION ABIERTA	15	151311	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	4	1	
CONTROL LARVARIO EN PANTEONES Y FUENTES PUBLICAS	PATEON Y FUENTES PUBLICAS	34	151311	1	1	1	1	6	7	1	1	1	4	9	1	
PRESUPUESTO																
\$17,729.41																
FINALIDAD:	FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:					
2 DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD										2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD					
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa:	DIRECCIÓN DE PROMCIÓN A LA SALUD															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL COMO VIDEOS, MENSAJES PROMOCIONALES, FLYERS, TRIPTICOS, INVITACIONES, VOLANTES, LONAS, ETC	ELABORACIÓN	80	283354	5	10	10	10	10	5	5	5	5	5	5	5	
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES OFICIALES	PUBLICACIONES	80	283354	5	10	10	10	10	5	5	5	5	5	5	5	
PLATICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	PLATICAS	110	283354	4	8	8	10	12	12	12	12	12	8	8	4	
PLÁTICAS EN COLONIAS CON POBLACIÓN GENERAL	PLATICAS	110	283354	4	8	8	10	12	12	12	12	12	8	8	4	
PERIFONEO DE TEMAS DE SALUD	PERIFONEO	110	283354	4	8	8	10	12	12	12	12	12	8	8	4	
MÓDULO DE INFORMACIÓN	PLATICAS	12	283354	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
RECADEOS ESCOLARES	PLATICAS	600	38000	50	100	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	

\$2,349,184.13																	
FINALIDAD:		FUNCIÓN:								SUBFUNCIÓN:							
2 DESARROLLO SOCIAL		2.3 SALUD								2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD							
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																	
JEFATURA DE ATENCIÓN MÉDICA																	
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
BRIGADAS MEDICAS		BRIGADAS	36	36+05	3	3	3	2	4	3	3	4	4	3	3	1	
DETECCIONES DE GLUCOSA Y PRESION ARTERIAL		DETECCION	600	283354	50	50	50	20	50	50	30	30	50	50	140	30	



Gobierno de
Chilpancingo
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 CIERRE (PBR)



Unidos. Chilpancingo
Renace

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 11. Salud Integral con Responsabilidad															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL															
UNIDADES RESPONSABLES:	SSM SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SSM SUBSECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SSM DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA SSM DIRECCION DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO SSM DIRECCION DE VECTORES SSM JEFATURA DE ATENCION MEDICA SSM DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO SSM DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO SSM SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES															
\$2,454,151.43																
FINALIDAD:	FUNCIÓN:								SUBFUNCIÓN:							
2. DESARROLLO SOCIAL	23. SALUD								23.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD							
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa:	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
ENTREGA DE BOTIQUINES	BOTIQUINES	96	283,354	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
ENTREGA DE MATERIAL DE LIMPIEZA	MATERIAL DE LIMPIEZA	24	197	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
ENTREGA DE MEDICAMENTOS POR RECETA	MEDICAMENTOS	600	283,354	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	
PARTICIPACION EN PUESTOS MEDICOS	PUESTOS MEDICOS	96	283,354	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
APOYO DE MOBILIARIO PARA EVENTOS	MOBILIARIO	192	283,354	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	
APOYO AMBULANCIA PARA EVENTOS, TRASLADOS Y URGENCIAS	AMBULANCIA	480	283,354	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	

Dra. Graciela Lilia Sánchez
Secretaria de Salud Municipal

M. C. Erick Javier García Ocampo
Tutor del Organismo de Control Interno Municipal

GOBIERNO DE
CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
SECRETARÍA DE
SALUD MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CHIPILANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024

Matriz de Indicadores de Resultados (CIERRE)

Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje Rector del Plan Municipal:	II Desarrollo Humano y Social
Programa:	1.1. Salud Integral con Responsabilidad	Objetivo:	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Líneas de Acción:	2.3.1 - IMPLEMENTAR CAMPAÑAS CULTURALES EN MATERIA DE NUTRICIÓN, HABITOS ALIMENTARIOS Y ACTIVACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DEL PROYECTO ACTÍVATE CHIPILANCINGO 2.3.2 - REACTIVAR Y AMPLIAR LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SALUD 2.3.3 - FORTALECIMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN EDUCACIÓN SANITARIA 2.3.4 - IMPLEMENTAR ACCIONES DE DETECCIÓN Y CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN LAS COMUNIDADES RURALES 2.3.5 - COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS (INFLUENZA, COVID, NEUMONÍA) 2.3.7 - FORTALECER LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES ZOOINFECCIOSAS EN SALUD PÚBLICA 2.3.8 - REALIZAR BRIGADAS PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE LA DENGUE 2.3.9 - REALIZAR CAMPAÑA DE LA NO MORDEN LA CONTAMINACIÓN 2.3.10 - REALIZAR CAMPAÑA PARA LA DETECCIÓN DE
Unidad responsable:	SSM SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SSM SUBSECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SSM DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA SSM DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO	Estrategia:	PROMOVER ACCIONES DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Enriquecer la calidad de vida mediante la atención y prestación de los servicios médicos	Indicadores de desempeño Calidad de Vida	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Que la población reciba atención médica
PROPOSITO	Aumentar la cobertura de atención médica de salud de la población del Municipio de Chipilancingo	Cobertura de atención médica	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Aumentar la atención médica a la población
COMPONENTE 1	Reducir índice de mortalidad de adultos mayores, quienes tienen mas probabilidades de tener problemas de salud crónicos.	Porcentaje anual de mortalidad en adultos mayores	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Aumentar calidad de vida
COMPONENTE 2	Disminuir la incidencia de enfermedades causadas por adicciones	Jornadas preventivas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Integrar a la sociedad a jóvenes
COMPONENTE 3	Memorar los índices en incidencia de maltrato animal.	Atención a reportes	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Consientizar a la población
ACTIVIDAD 1.1	Jornadas médicas que brindan atención a la población del municipio	Beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion04	Que la población acuda a atención médica
ACTIVIDAD 1.2	Atención a la ciudadanía en cuanto a servicios de salud	Beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion05	Que la población reciba la atención médica
ACTIVIDAD 1.3	Brigadas externas en zonas rurales para llevar servicios médicos y de salud en general	Beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Que la población acuda a atención médica
ACTIVIDAD 1.4	Participación en brigadas médicas	Ejecución	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Promoción

SECRETARÍA DE
SALUD MUNICIPAL

ACTIVIDAD 1.5	Atencion odontologica para la sociedad en general del municipio	Ejecucion y Beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	Promocion
ACTIVIDAD 1.6	Entrega de suero anti alacran en algunas localidades correspondientes al municipio de Chilpancingo	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion04	Que la poblaci3n reciba la atenci3n medica
ACTIVIDAD 1.7	Pruebas VIH realizadas a personas interesadas en el estudio	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion05	Que la poblaci3n reciba la atenci3n medica
ACTIVIDAD 1.8	Pruebas Sifilis realizadas en la poblacion del municipio que sea de su interes	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion06	Que la poblaci3n reciba la atenci3n medica
ACTIVIDAD 1.9	Cloracion de agua del municipio y zonas rurales	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion07	Promocion
ACTIVIDAD 1.10	Brigadas medicas realizadas en zonas urbanas y rurales destinadas a la poblacion en general	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion08	Promocion
ACTIVIDAD 1.11	Deteccion de glucosa y presion arterial en pacientes cronicos degenerativos	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion09	Supervisiones
ACTIVIDAD 1.12	Toma de Papanicolaou en mujeres interesadas en el servicio	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion10	Aumentar calidad de vida
ACTIVIDAD 1.13	Realizacion de exploracion de mama en las mujeres interesadas	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion11	Aumentar calidad de vida
ACTIVIDAD 1.14	Toma de ultrasonido en la clinica de la mujer con atencion especializada	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion12	Aumentar calidad de vida
ACTIVIDAD 1.15	Orientacion a la mujer sobre cancer de mama y cervicouterino	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion13	Promocion
ACTIVIDAD 1.16	Orientacion medica a la mujer por parte de la clinica de la mujer	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion14	Promocion
ACTIVIDAD 1.17	Analisis clinicos realizados por parte de la secretaria de salud municipal	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion15	Promocion
ACTIVIDAD 1.18	Entrega de medicamentos en zonas rurales	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion16	Aumentar calidad de vida
ACTIVIDAD 1.19	Participacion en brigadas medicas por parte del personal de salud	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion17	Que la poblaci3n acuda a atenci3n medica
ACTIVIDAD 1.20	Apoyo con ambulancia para eventos realizados por el H. ayuntamiento	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion18	Promocion
ACTIVIDAD 2	Acudir a las actividades extracurriculares	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion19	Supervisiones

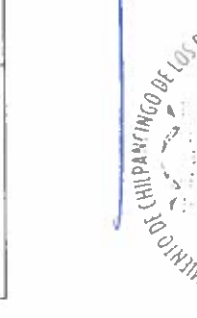
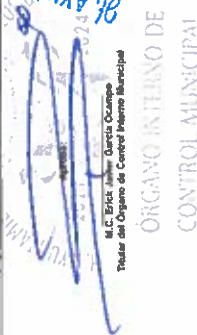
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

CHILPANCI

ACTIVIDAD 1.20

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

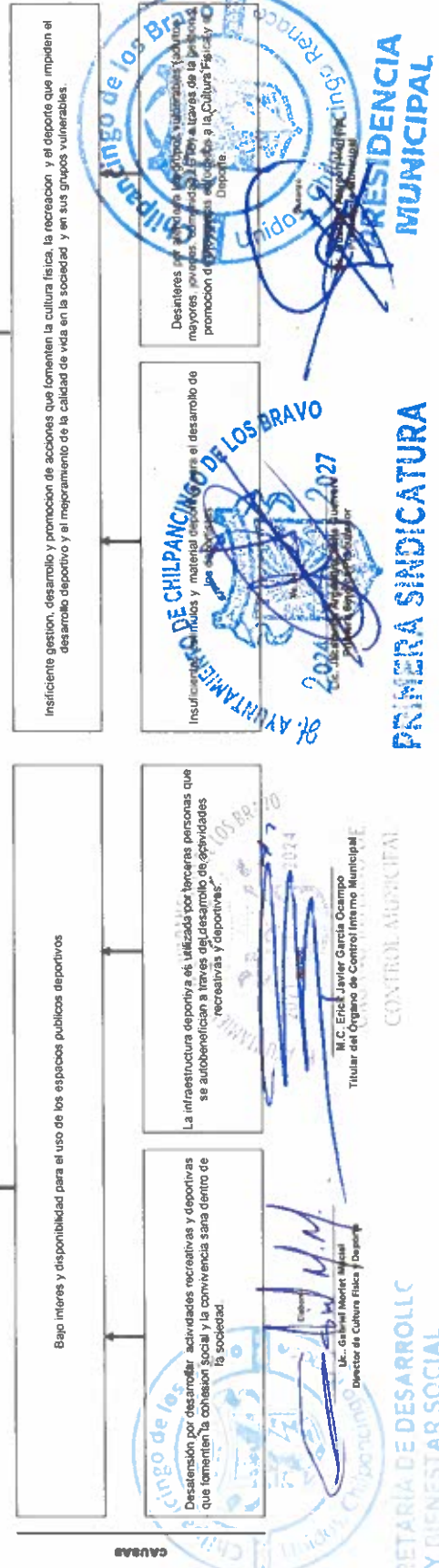
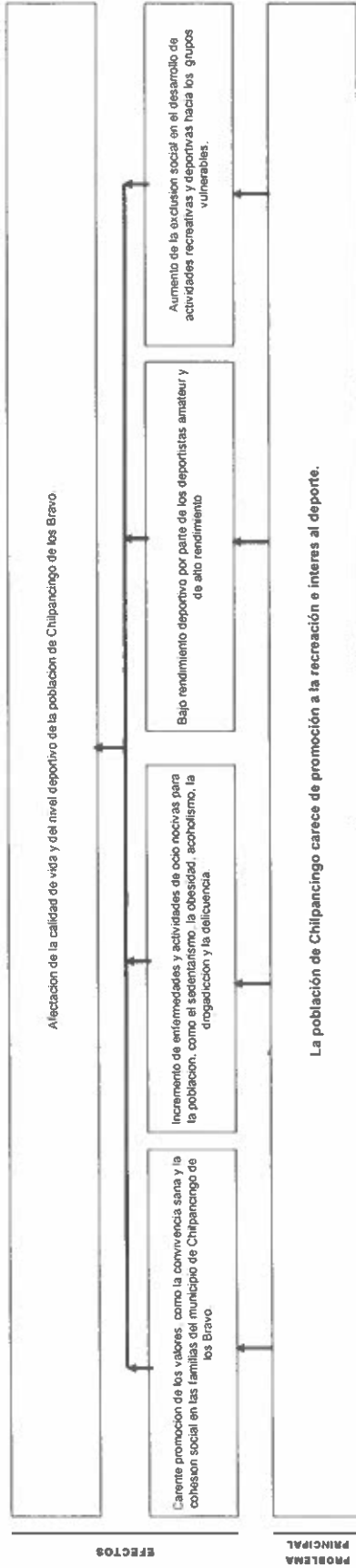
ACTIVIDAD 2.2	Pláticas y talleres sobre salud mental impartidos por personal capacitado dirigido a jóvenes	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion20	Aumentar calidad de vida
ACTIVIDAD 2.3	Observa conductas de riesgo en la población joven	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion21	Supervisiones
ACTIVIDAD 2.4	Supervisión de sanidad a bares en el municipio	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion22	Supervisiones
ACTIVIDAD 2.5	Pruebas de alcoholimetría realizada en calles del municipio	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion23	Supervisiones
ACTIVIDAD 2.6	Entrega de botiquines a los comisarios de las localidades	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion24	Promocion
ACTIVIDAD 3.1	Mañaneras de la alcaldesa para informar sobre las actividades realizadas	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion25	Promocion
ACTIVIDAD 3.2	Audiencias públicas realizadas por la alcaldesa	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion26	Promocion
ACTIVIDAD 3.3	Promocionar la Salud ambiental	metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion27	Promocion
ACTIVIDAD 3.4	Desparasitación de perros y gatos a cargo de la perrera municipal	metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion28	Promocion
ACTIVIDAD 3.5	Cirugías de esterilización para los caninos y felinos del municipio	metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion29	Promocion
ACTIVIDAD 3.6	Tratamiento de sama en caninos y felinos del municipio	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion30	Promocion
ACTIVIDAD 3.7	Atención de reportes por agresión a las colonias del municipio	Metas	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion31	Supervisiones
ACTIVIDAD 3.8	Pláticas informativas sobre zoonosis en centros de salud	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion32	Promocion
ACTIVIDAD 3.9	vacunación antirrábica para los caninos del municipio	Ejecucion y beneficiarios	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion33	Promocion
ACTIVIDAD 3.10	consultas caninas y felinas a cargo de la perrera municipal	Ejecucion	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion34	Promocion



PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE
SALUD MUNICIPAL

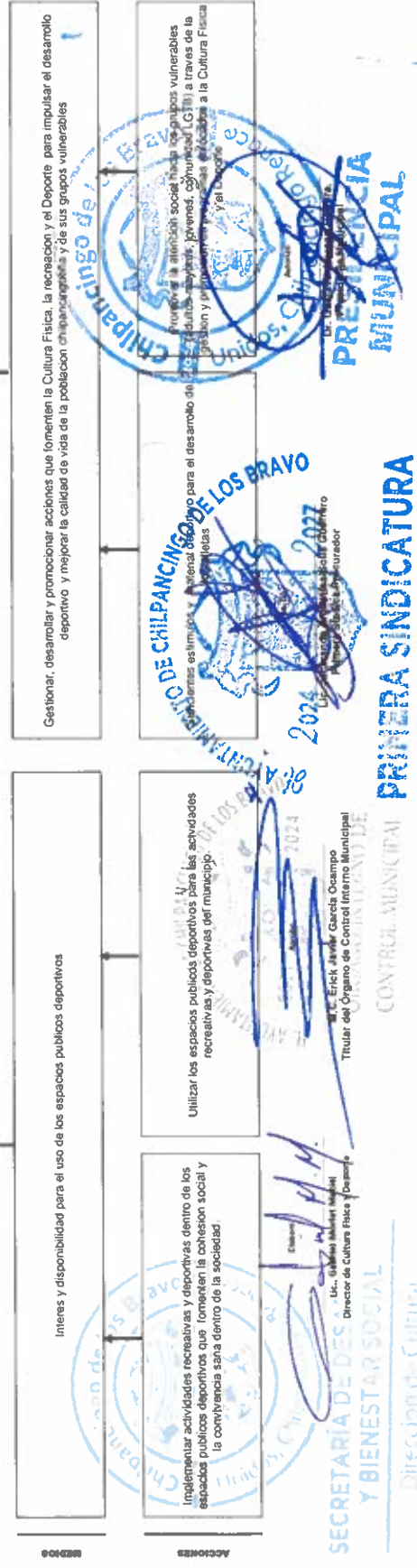
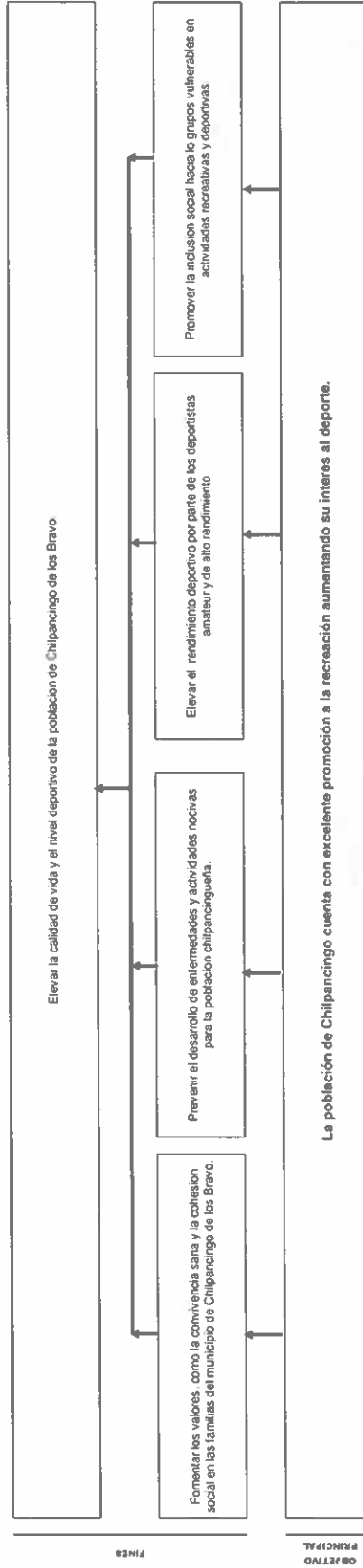
Eje rector Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes grupos de la población.
Programa:	12. Desarrollo Deportivo	Líneas de Acción:	12.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños. 12.2 Gestionar apoyos ante Instancias Estatales y Federales para atletas de alto rendimiento. 12.3 Realizar ligas Municipales deportivas de fútbol y básquetbol en sus respectivas categorías. 12.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales. 12.5 Reactivar las áreas deportivas del Municipio. 12.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos.
Unidad responsable:	Dirección de Cultura Física y Deportes	Estrategia:	Promover al deporte en todas sus disciplinas, gestionando apoyos para fomentar nuevos talentos y espacios deportivos, a su vez mejorar las condiciones de salud.



Arbol de Objetivos (Final)



Eje rector Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes grupos de la población.
Programa:	12. Desarrollo Deportivo	Líneas de Acción:	12.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños. 12.2 Gestionar apoyos ante Instancias Estatales y Federales para atletas de alto rendimiento. 12.3 Realizar ligas Municipales deportivas de fútbol y basquetbol en sus respectivas categorías. 12.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales. 12.5 Rescatar las áreas deportivas del Municipio. 12.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos.
Unidad responsable:	Dirección de Cultura Física y Deportes	Estrategia:	Promover al deporte en todas sus disciplinas, gestionando apoyos para fomentar nuevos talentos y espacios deportivos, a su vez mejorar las condiciones de salud.



H. AYUNTAMIENTO DE CHIPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2024
Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	Fondo General De Participaciones (FGP)	Eje Rector del Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social
Programa:	12. Desarrollo Deportivo	Objetivo:	Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes grupos de la población.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Línea de Acción:	2.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, jóvenes, hombres, jóvenes y niños. 2.2 Gestionar apoyos ante Instancias Estatales y Federales para atletas de alto rendimiento. 2.3 Realizar ligas Municipales deportivas de fútbol y básquetbol en sus respectivas categorías. 2.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales. 2.5 Rescatar las áreas deportivas del Municipio. 2.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos.
Unidad responsable:	Dirección de Cultura Física y Deportes	Estrategia:	Promover al deporte en todas sus disciplinas, gestionando apoyos para fomentar nuevos talentos y espacios deportivos, a su vez mejorar las condiciones de salud.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.		2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.	2.4.1. Deporte y Recreación.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	DCFD-01-2024		
FIN	Contribuir a elevar la calidad de vida y el nivel deportivo de la población de Chipancingo de los Bravo, mediante el impulso a la promoción de la recreación y el deporte como herramientas de cohesión social.	Porcentaje de Población Inmersa en la Actividad Física y el Deporte	DCFD-01-2024	Formato Estadístico Cedulas de Inscripción de los Eventos Deportes de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Chipancingo Gro.	Interés por parte de la ciudadanía para acudir a las actividades de activación física y de deporte por parte del Municipio para desarrollar una calidad de vida mejor y saludable
PROPÓSITO 1	La población chipancingueña cuenta con excelente promoción a la recreación y al deporte mejorando la calidad de vida y de sus grupos vulnerables.	Porcentaje de participación de personas de grupos vulnerable en Actividades deportivas con inclusión	DCFD-02-2024	Formato Estadístico Cedulas de Inscripción de los Eventos Deportes de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Chipancingo Gro.	Difusión de las actividades deportivas dentro de las comunidades del municipio, asimismo que la población participe en los juegos municipales
COMPONENTE 1A	Los espacios públicos deportivos son reactivados con actividades físicas y deportivas	Porcentaje de Espacios Públicos reactivados	DCFD-03-2024	Formato Estadístico Cedulas de Inscripción de los Eventos Deportes de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Chipancingo Gro. Archivo de Evidencias de los Eventos	Que la población tenga el interés por participar en las actividades realizadas por el gobierno municipal para fomentar a cohesión social y la convivencia sana
ACCIÓN A1	Implementación de actividades recreativas y deportivas dentro de los espacios públicos deportivos	Porcentaje de Participación Social Deportiva	DCFD-04-2024	Formato Estadístico Cedulas de Inscripción Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Chipancingo Gro. Archivo de evidencias de los eventos y actividades	Que la población tenga el interés por participar en las actividades realizadas por el gobierno municipal para fomentar a cohesión social y la convivencia sana
ACCIÓN A2	Activación de los espacios públicos deportivos para las actividades recreativas y deportivas del municipio.	Porcentaje de Espacios Públicos utilizados para el Deporte	DCFD-05-2024	Informe Semestral Cedulas Informativas de los espacios públicos Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Chipancingo Gro.	Que la ciudadanía este interesada por acudir a las actividades deportivas realizadas por el municipio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024

Matriz de Indicadores de Resultados (Final)

Fondo de Inversión:	Fondo General De Participaciones (FGP)	Eje Rector del Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social
Programa:	11. Desarrollo Deportivo	Objetivo:	Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes grupos de la población.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Líneas de Acción:	12.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños. 12.2 Gestionar apoyos ante instancias estatales y federales para atletas de alto rendimiento. 12.3 Realizar ligas Municipales deportivas de fútbol y bádminton en sus respectivas categorías. 12.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales. 12.5 Rescatar las áreas deportivas del Municipio. 12.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos.
Unidad responsable:	Dirección de Cultura Física y Deportes	Estrategia:	Promover el deporte en todas sus disciplinas, gestionando apoyos para fomentar nuevos talentos y espacios deportivos, a su vez mejorar las condiciones de salud

COMPONENTE 2B	La gestión, desarrollo y promoción de acciones de Cultura Física, la recreación y el Deporte son mejoradas en beneficio de la población y de sus grupos vulnerables	Porcentaje de Eventos Deportivos	Formato Estadístico Cedulas de Inscripción, Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Chilpancingo Gro. Archivo de evidencias de los eventos y actividades	Que la población tenga el interés por asistir a los eventos deportivos y recreativos que desarrolla el gobierno municipal.
Acción B1	Entrega de estímulos a deportistas(uniforme, material deportivo, premiación, servicio de transporte, gasto de viaje)	Porcentaje de gestiones entregados para apoyos en especie	Formato Estadístico Cedulas de Inscripción, Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Chilpancingo Gro.	Se cuenta con el presupuesto en tiempo y forma para poder entregar apoyos en especie
Acción B2	Atención social hacia los grupos vulnerables (adultos mayores, jóvenes, comunidad LGTB) enfocados a la Cultura Física y el Deporte	Porcentaje de inclusión Social Deportiva	Formato Estadístico Cedulas de Inscripción, Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Chilpancingo Gro. Archivo de evidencias de los eventos y actividades	Interés por parte de los grupos vulnerables adultos mayores, jóvenes, comunidad LGTB) del municipio y sus familiares por participar en las programaciones enfocadas a la cultura física y al deporte

M.C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Cultura Física y Deporte



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 12 Desarrollo Deportivo		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social		
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura Física y Deporte		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2. DESARROLLO SOCIAL	2.4. RECREACIÓN CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
ANTECEDENTES			
Ley publicada en el Alcance I del Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el viernes 27 de Febrero de 2015			
LEY NÚMERO 697 DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local y 6 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide la siguiente:			
Artículo 1o La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el estado de Guerrero, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Estatal, por conducto del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) y las autoridades municipales, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén			
Artículo 2o Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias y la coordinación y colaboración entre el estado y los municipios, así como la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte, conforme a las siguientes finalidades generales: Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones; Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes de Guerrero; Fomentar la realización de competiciones nacionales e internacionales en la entidad e impulsar el turismo deportivo; Estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades;			

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Actualmente, la cultura física y el deporte son considerados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como derechos y garantías esenciales para el ser humano, porque a través de sus múltiples manifestaciones estos aspectos son capaces de cambiar la vida de millones de personas, influenciando no solamente su salud, sino que ayuda a que las personas tengan la oportunidad de desarrollar y crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto a los valores a través de la práctica deportiva. Por lo tanto, la cultura física y el deporte se han convertido en parte indispensable para el desarrollo integral del ser humano y lo cual debe ser impulsado a través de las políticas públicas que desarrollan las organizaciones políticas para poder promocionarlas como herramientas de intervención social y de convivencia para mejorar las relaciones humanas, pero al mismo tiempo para poder generar ciudadanos de bien.
Es por esta razón, que el gobierno en sus múltiples niveles tiene como necesidad adaptarse a la constante evolución de la sociedad para poder establecer las estrategias necesarias para poder enfrentar los nuevos retos, a las exigencias y expectativas creadas por los usuarios, los sectores sociales y los deportistas de cada sector del estado y del municipio de Chilpancingo de los Bravo, para poder ofrecerles un servicio con mayor calidad posible, el cual sea capaz de ayudarlos para poder desarrollarse de manera integral a través de la creación y promoción de un sistema organizacional y operativo que sea capaz de gestionar de manera adecuada los recursos que se obtienen a través del financiamiento público federal, estatal o municipal.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
La Dirección Cultura Física y Deportes gestiona, planea y ejecuta proyectos, estrategias y acciones con la proposita de obtener mecanismos que aseguren la participación de la ciudadanía en la promoción de la práctica de la cultura física y el deporte, con el único objetivo de impulsar el deporte como una estrategia de cambio social y que ayuden bienestar físico, social y psicológico de los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a través del fomento de una cultura del ejercicio y del deporte como parte fundamental del desarrollo integral de la población de Chilpancingo de los Bravos
Es por lo anterior, que la Dirección de Cultura Física y Deporte pretende establecer un sistema municipal de Cultura Física y Deportes que sea capaz de recuperar y restaurar los espacios públicos deportivos con el propósito de que los deportistas, entrenadores y ciudadanos cuenten con la infraestructura adecuada para su ejercitación óptima y funcional para poder desarrollarse de manera integral, y al mismo tiempo el gobierno vigilara que estos espacios públicos sean utilizados para desarrollar actividades deportivas en beneficio de la población chilpancingueña sin la necesidad de personas ajenas a la Dirección de Cultura Física y el Deporte manejen su gestión; y de esta forma, la población tenga un espacio armonico y libre de conductas antisociales que perjudiquen a la integridad de los sujetos, pero sobre todo un lugar donde puedan promover las múltiples manifestaciones de la cultura física y el deporte que estimulen las diversas experiencias motrices del ser humano que lo ayuden a desarrollarse de manera integral (físico, emocional y social)
Del mismo modo, la Dirección de Cultura Física pretende justificar el desarrollo de las estrategias para poder enfrentar los nuevos retos, a las exigencias y expectativas creadas por el municipio de Chilpancingo de los Bravo con el único objetivo de poder de establecer un sistema organizacional capaz de manejar de manera adecuada el recurso necesario para gestionar, desarrollar y promocionar políticas públicas que fomenten la Cultura Física, la recreación y el Deporte para impulsar el desarrollo deportivo y mejorar la calidad de vida de la población chilpancingueña y de sus grupos vulnerables. Y de esta forma poder elevar el rendimiento de la población deportiva, fomentar los valores, como la convivencia sana y la cohesión social en las familias del municipio de Chilpancingo de los Bravo, y por último, promover la inclusión social hacia los grupos

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 1 Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable	1.15.1 Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación. 1.15.2 Impulsar las actividades físicas y deportivas en las escuelas del sistema educativo estatal para favorecer el desarrollo integral de los alumnos 1.15.3 Fomentar el deporte de alto rendimiento para apoyar a los talentos deportivos	1.15.1.1 Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares 1.15.1.2 Aplicar programas de activación física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad 1.15.1.3 Gestionar rehabilitaciones, obras inconclusas y construcción de Unidades Deportivas 1.15.2.1 Promover la práctica deportiva con un enfoque que fomente los valores y el trabajo en equipo. 1.15.2.2 Incrementar las estrategias de activación física en las escuelas como una cultura de prevención de enfermedades y para la consolidación de hábitos saludables 1.15.3.1 Mejorar los canales de comunicación con las instituciones involucradas en el deporte, recreación y cultura física 1.15.3.2 Gestionar la Construcción de un Centro Estatal del Alto Rendimiento 1.15.3.3 Ampliar el número de becas para atletas de alto rendimiento y talentos deportivos. 1.15.3.4 Coordinar los eventos deportivos en sus etapas municipal, regional, estatal y nacional

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 12 Desarrollo Deportivo	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Cultura Física y Deporte	
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
12 Desarrollo Deportivo	Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes grupos de la población.	Promover al deporte en todas sus disciplinas, gestionando apoyos para fomentar nuevos talentos y espacios deportivos, a su vez mejorar las condiciones de salud.	2.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, hombres, jóvenes y niños 12.2 Gestionar apoyos ante Instancias Estatales y Federales para atletas de alto rendimiento 12.3 Realizar ligas Municipales deportivas de fútbol y basquetbol en sus respectivas categorías 12.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales 12.5 Rescatar las áreas deportivas del Municipio 12.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos

COBERTURA

El número de población más actualizada de nuestro Municipio es de 283,354 mil habitantes, lo cual nuestro objetivo es poder desarrollar actividades físicas y recreativas a la mayor cobertura posible, lo que conlleva a considerar que nuestros beneficiarios directos entre la capital y sus municipios sea 245 mil habitantes. Esta condición es lo que permite reconocer que una población ideal para desarrollar y ejecutar acciones y estrategias que permitan impulsar el área de intervención del programa, las cuales ayuden a resolver las necesidades deportivas que presente la población del municipio. En este sentido se deberán presentar los siguientes elementos:

Población directa a beneficiar, debido a la cobertura del programa y la importancia con respecto a la aplicación del mismo, la estimación potencial equivale a 283,354 mil habitantes, los cuales residen en las diferentes comunidades del municipio.

Población Objetivo: Bajo esta estimación y como Dirección de Cultura Física y Deportes, nos gustaría acceder a toda la población activa que forma parte del Municipio de Chilpancingo, sin embargo, teniendo en cuenta la situación en la que viven actualmente la población y las comunidades del municipio debido a las consecuencias generadas por pandemia por COVID-19, esto podría no ser posible de cumplir en un corto o largo plazo, por tal motivo hemos establecido una estimación de 58,502 menores de edad y 100,975 adultos, de cuales 32,206 tienen más de 60 años, considerando estos datos como población objetivo para poder desarrollar las acciones y estrategias que ayuden a la fomentación de la práctica del deporte y a utilizar a la recreación como herramienta de cohesión social para impulsar el desarrollo físico, psicológico y social de los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. Se considera que es necesario realizar las siguientes acciones que permitirán el logro consecutivo de metas que propicien el adecuado desarrollo del Municipio de Chilpancingo en el aspecto de la cultura física y el deporte como herramientas para la fomentación de la cohesión social y la sana convivencia. Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio, con la colaboración estrecha de iniciativa privada y gobierno. Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte, la activación física y la convivencia familiar. Organizar torneos deportivos, coordinando esfuerzos con escuelas, universidades y asociaciones públicas y privadas. Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva. Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para impulsar el deporte dentro del municipio. Inculcar la práctica organizada del deporte y generar espacios de recreación y esparcimiento que integren al chilpancinguense positivamente a la sociedad. Apoyar a los atletas de alto rendimiento y talentos deportivos a través de recursos federales y estatales para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.

Etapas de la intervención. De acuerdo con las actividades estratégicas que se llevarán a cabo por esta Dirección de Cultura Física y Deportes, las siguientes son consideradas sustantivas para el desempeño de la Unidad Administrativa.

I - APERTURA PROGRAMÁTICA. Se elabora la Apertura Programática de las actividades a desarrollar durante el año fiscal.
II - PROGRAMACIÓN. En esta etapa se cuantifican las actividades y se definen las metas para cada actividad a desarrollar.
III - PRESUPUESTACIÓN. Se asignan los recursos considerando los objetivos y resultados a lograr, con base en las actividades a desarrollar.

PRESUPUESTO

\$3,177,244.18

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 12 Desarrollo Deportivo														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Firma de convenios con instituciones deportivas de la Unidad Deportiva Galeana	Convenio	7	260	17	18	22	17	14	22	18	0	0	0	0	0	
Convenciones Deportivas por la Juventud, la Niñez y la Inclusión Social	Evento	8	1,000	17	18	22	15	21	22	10	23	22	19	20	0	
Etapas Municipales de Juegos Nacionales CONADE 2023	Selectivo	10	255	18	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Etapas Municipales de Juegos Populares 2023	Selectivo	4	100	17	18	22	15	21	22	11	0	0	0	0	0	
Entrega de Uniformes en la Etapa Estatal de Juegos Nacionales CONADE 2023	Uniforme	84	84	17	18	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Convenciones deportivas con grupos vulnerables	Convivencia	1	20	17	18	22	16	0	0	14	0	0	0	0	0	
Elaboración de constancias a deportistas para obtener una beca por parte del INDEG	Constancia	32	32	17	18	22	16	0	0	0	0	0	0	0	0	

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	Gratificar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generadora una transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo
Programa:	13. Capital con Cultura y Arte	Líneas de Acción:	13.1 Crear la Casa de la Cultura Municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística – cultural mediante el proyecto "Locales" 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto "Movilizarte" 13.4 Difundir la resalta histórica de los monumentos principales del Municipio 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del Municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro Municipio.
Unidad responsable:	Secretaría de Cultura Municipal Dirección de Cultura de pueblos Originarios, Populares y Urbanos Dirección de Iniciación y profesionalización Artística Dirección de Vinculación, Gestión y Cooperación Cultural	Estrategia:	«Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades culturales y artísticas. «Promover y difundir la historia y cultura del Municipio mediante actividades culturales y artísticas. «Difundir la cultura y tradiciones del Municipio, promoviendo los lugares históricos y eventos populares del Municipio. «Promover las diferentes expresiones culturales del Municipio mediante la participación social «Recrear actividades culturales, para la integración y convivencia familiar. «Establecer convenios institucionales con enfoque intercultural. «Apoyar las herramientas digitales para difundir la gastronomía, historia y cultura del Municipio. «Promover las actividades culturales y principales festividades del Municipio.

Bajo índice de participación de la población a los eventos artístico - culturales.

EFE CTOS

Disminución de la identidad cultural.

Debilitamiento del tejido social y cultura de violencia.

PROBLEMA

La población de Chilpancingo presenta alto desinterés en las actividades culturales.

CAUSAS

Inexistencia de programas sociales para el desarrollo artístico y cultural del municipio.

SUBCAUSAS

Inexistencia de actividades de promoción y difusión de la cultura del sector indígena y afromestizo

Elaboró
Lic. Laura Hernández Carrillo
Secretaría de Cultura Municipal

Escaso apoyo de participación y reconocimiento de los talentos artísticos y artesanos locales y guerrerenses diferentes grupos de edad poblacional en la actividad cultural del municipio.

M. C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Insuficiente gestión y vinculación de la población a las actividades culturales y artísticas.

Lic. Jacaranda Hernández Quiñones
Lic. Jacaranda Hernández Quiñones
20 de mayo del 2024

Dr. Guadalupe Sánchez
Presidente Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social	Objetivo:	13.1 Crear la Casa de la Cultura Municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística – cultural mediante el proyecto “Trazabilidad”. 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto “Movilizar”. 13.4 Difundir la redada histórica de los monumentos principales del Municipio. 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del Municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro Municipio.
Programa:	13. Capital con Cultura y Arte	Líneas de Acción:	
Unidad responsable:	Secretaría de Cultura Municipal Dirección de Cultura de pueblos Originarios, Populares y Urbanos Dirección de Iniciación y profesionalización Artística Dirección de Vinculación, Gestión y Cooperación Cultural	Estrategia:	•Promover el tejido social familiar mediante actividades culturales. •Promover y difundir la historia y cultura del Municipio mediante actividades culturales y artísticas. •Difundir la cultura y tradiciones del Municipio, promoviendo los lugares históricos y eventos populares del Municipio. •Promover las diferentes expresiones culturales del Municipio mediante la participación social. •Fomentar actividades culturales, para la integración y convivencia familiar. •Establecer alianzas institucionales con enfoque intercultural. •Promover las herramientas digitales para difundir la gastronomía, historia y cultura del Municipio. •Promover las actividades culturales y principales festividades del Municipio.

Alto índice de participación de la población a los eventos artísticos - culturales.

Aumento de la identidad cultural.

Fortalecimiento del tejido social y cultura de paz.

La población de Chilpancingo presenta alto interés en las actividades culturales.

Existencia de programas sociales para el desarrollo artístico y cultural del municipio

Existencia de actividades de promoción y difusión de la cultura del sector indígena y afromesizo.

de los talentos artísticos y artesanos,
guerranenses de los diferentes grupos de edad
poblacional en la actividad cultural del municipio.

Suficiente gestión y vinculación de la intervención al nivel municipal, es labo y

Elaboré:

Revisó:

Lic. Laureano Hernández Carrillo
Secretario de Cultura Municipal

Dr. Erick Jáyler García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

CONTROL MUNICIPAL

THE 2010S



(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024

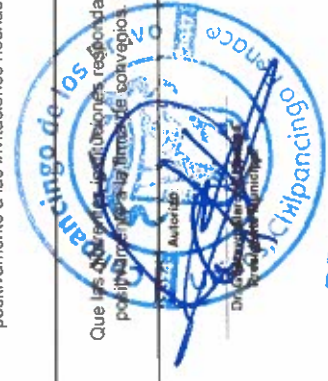
Matriz de Indicadores de Resultados (Final)



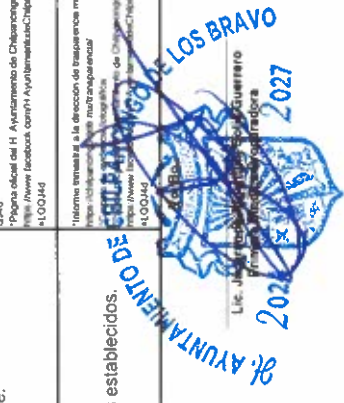
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)	Eje Rector del Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social
Programa:	13. Capital con Cultura y Arte	Objetivo:	Grantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando una transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad y oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social optimo.
Dependencia:	Secretaría de Cultura Municipal	Líneas de Acción:	13.1 Crear la Casa de la Cultura Municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística – cultural mediante el proyecto “Zocaladas”. 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto “Movilizarte”. 13.4 Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del Municipio. 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del Municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro Municipio.
Unidad responsable:	Secretaría de Cultura Municipal Dirección de Cultura de pueblos Originarios, Populares y Urbanas Dirección de Iniciación y profesionalización Artística Dirección de Vinculación, Gestión y Cooperación Cultural	Estrategia:	• Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades culturales. • Promover y difundir la historia y cultura del Municipio mediante actividades culturales y artísticas. • Difundir la cultura y tradiciones del Municipio, promoviendo los lugares históricos y eventos populares del Municipio. • Promover las diferentes expresiones culturales del Municipio mediante la participación social. • Promover actividades culturales, para la integración y convivencia familiar. • Establecer convenios institucionales con enfoque intercultural. • Emplear las herramientas digitales para difundir la gastronomía, historia y cultura del Municipio. • Promover las actividades culturales y principales festividades del Municipio.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
2. Desarrollo social		2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	contribuir con la apropiación de la identidad cultural en la población de Chilpancingo a través de diferentes actividades.	Porcentaje de la población con identidad cultural.		*Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ *Carpeta de evidencias fotográficas *Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024 https://www.facebook.com/HAyuntamientoChilpancingo/ 1.00.046	Que las personas consoliden un arraigo cultural.
PROPÓSITO 1	población de Chilpancingo con interés y valorización de las actividades culturales.	Porcentaje de la población con interés y valorización en las actividades culturales.		*Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ *Carpeta de evidencias fotográficas *Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024 https://www.facebook.com/HAyuntamientoChilpancingo/ 1.00.046	Que las personas respondan positivamente a las actividades culturales.
COMPONENTE 1	Implementación de programas sociales para el desarrollo artístico y cultural del municipio.	Porcentaje de programas sociales para el desarrollo artístico y cultural del municipio.		*Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ *Carpeta de evidencias fotográficas *Página oficial del proyecto "Zocalos de la Ciudad" *Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024 https://www.facebook.com/HAyuntamientoChilpancingo/ 1.00.046	Que las personas participen en los diferentes programas ofertados.
ACTIVIDAD 1.1	Realización de censos de danzas, artesanos y artistas de origen indígena y afromesizo.	Porcentaje de censos realizados.		*Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ *Carpeta de evidencias fotográficas *Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024 https://www.facebook.com/HAyuntamientoChilpancingo/ 1.00.046	Que las personas respondan positivamente a las convocatorias de censo.
ACTIVIDAD 1.2	Conmemoración de fechas representativas para los sectores indígena y afromesizo con presencia artística - cultural de estos grupos.	Porcentaje de conmemoraciones realizadas.		*Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ *Carpeta de evidencias fotográficas *Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024 https://www.facebook.com/HAyuntamientoChilpancingo/ 1.00.046	Que las personas reconozcan, participen y disfruten de la agenda cultural presentada.
ACTIVIDAD 1.3	Realización de cursos y/o talleres de verano de técnicas artesanales para mujeres de origen indígena y afromesizo.	Porcentaje de cursos y/o talleres realizados.		*Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ *Carpeta de evidencias fotográficas *Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024 https://www.facebook.com/HAyuntamientoChilpancingo/ 1.00.046	Que las mujeres se inscriban y culminen los cursos y/o talleres ofertados.

ACTIVIDAD 1.4	Realización de "Zocaleadas" con la participación de artistas locales municipales y/o estatales.	Porcentaje de "Zocaleadas" realizadas con artistas locales y/o estatales.	"Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal" https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ "Carpeta de evidencia fotográfica" "Página oficial del proyecto 'Zocaleadas'" https://www.facebook.com/autoridadchilpancingo/ https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ 1-00J44	Que los artistas locales y estatales participen en las zocaleadas.
ACTIVIDAD 1.5	Realización de conciertos de la Orquesta y coro sinfónico infantil y juvenil del municipio sobre las cuatro estaciones del año y el mes del niño.	Porcentaje de conciertos realizados.	"Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal" https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ "Carpeta de evidencia fotográfica" "Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024" https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ 1-00J44	Que las condiciones climatológicas permitan la realización y disfrute de los conciertos.
ACTIVIDAD 1.6	Realización de cursos de verano de cinco disciplinas artísticas para la niñez y juventud del municipio	Porcentaje de cursos realizados	"Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal" https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ "Carpeta de evidencia fotográfica" "Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024" https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ 1-00J44	Que la niñez y juventud participen en los cursos ofertados.
ACTIVIDAD 1.7	Realización de censos de talentos artísticos infantil, juvenil, de adultos y adultos mayores.	Porcentaje de censos de talentos realizados.	"Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal" https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ "Carpeta de evidencia fotográfica" "Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024" https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ 1-00J44	Que las personas respondan positivamente a las convocatorias de censo.
ACTIVIDAD 1.8	Conformación del Grupo de danza de la tercera edad "María Magdalena Martínez Ríos"	Porcentaje de grupos conformados.	"Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal" https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ "Carpeta de evidencia fotográfica" "Página oficial del proyecto 'Zocaleadas'" https://www.facebook.com/autoridadchilpancingo/ https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ 1-00J44	Que las personas adultas mayores se integren al grupo de danza
ACTIVIDAD 1.9	Realización de "Zocaleadas" de intercambio cultural entre municipios del estado.	Porcentaje de "Zocaleadas" realizadas.	"Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal" https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ "Carpeta de evidencia fotográfica" "Página oficial del proyecto 'Zocaleadas'" https://www.facebook.com/autoridadchilpancingo/ https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ 1-00J44	Que los municipios invitados participen en el intercambio cultural.
ACTIVIDAD 1.10	Realización de intercambios de presentación de talentos capitalinos en otros municipios y/o estados.	Porcentaje de intercambios realizados.	"Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal" https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ "Carpeta de evidencia fotográfica" "Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024" https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ 1-00J44	Que los diferentes municipios y/o estados respondan positivamente a la realización de intercambios de talentos.
ACTIVIDAD 1.11	Vinculación a través de invitaciones a los tres niveles educativo básico, medio y superior para captar talentos y vincularlos de manera participativa al proyecto "Zocaleadas"	Porcentaje de invitaciones respondidas positivamente.	"Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal" https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ "Carpeta de evidencia fotográfica" "Página oficial del proyecto 'Zocaleadas'" https://www.facebook.com/autoridadchilpancingo/ https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ 1-00J44	Que los tres niveles de educación respondan positivamente a las invitaciones hechas.
ACTIVIDAD 1.12	Establecimiento de convenios con enfoque intercultural	Porcentaje de convenios establecidos.	"Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal" https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ "Carpeta de evidencia fotográfica" "Página oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo 2021-2024" https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo/ 1-00J44	Que las autoridades institucionales respondan positivamente a la firma de convenio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRIMERA SINDICATURA

Lic. **Manuel García Ocampo**
 Presidente del Órgano de Control Interno Municipal

Lic. **Manuel García Ocampo**
 Secretario de Cultura Municipal



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 13 Capital con Cultura y Arte	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Cultura Municipal	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura de pueblos Originarios, Populares y Urbanas Dirección de Iniciación y profesionalización Artística Dirección de Vinculación, Gestión y Cooperación Cultural	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo social	2.4 Recreación Cultural y otras Manifestaciones Sociales	2.4.2 Cultura
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Prestación de Servicios Públicos E		
ANTECEDENTES		
SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL - Dirección de Cultura de pueblos Originarios, Populares y Urbanas - Dirección de Iniciación y profesionalización Artística - Dirección de Vinculación, Gestión y Cooperación Cultural Que la Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, se sustenta en políticas para la cultura y las artes, armonizándolas con nuevas disposiciones y programas resultado de los avances del mundo contemporáneo en la materia y en cuanto a la preservación, uso y protección de monumentos, zonas históricas, turísticas y arqueológicas En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. ARTÍCULO 64 BIS - Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de cultura, recreación y espectáculos, las siguientes I. Participar en coordinación con el Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Cultura, para fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al efecto un cronista municipal; II. Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas; LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. En Chilpancingo se necesita fomentar el arraigo cultural en la población del municipio de Chilpancingo de los Bravo por medio de actividades y programas que lleguen a todos los sectores sociales, como lo son los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y diferentes grupos vulnerables, para así arraigar en el colectivo social el amor, respeto y valoración de las costumbres y tradiciones de nuestra cultura, así como de las artes. Agenda 2030 4. Educación de calidad: 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios. 11. Ciudades y comunidades sostenibles: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 27.- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.		

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Uno de los problemas dentro del municipio, es la falta de identidad cultural en la población de Chilpancingo, lo que genera apatía y desinterés de la sociedad para asistir a las actividades culturales, aunado a esto, existe una limitada promoción y difusión de las mismas, y una limitada profesionalización de los artistas locales, promotores y gestores culturales
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
La SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL a través de la Dirección de Cultura de pueblos Originarios, Populares y Urbanas, la Dirección de Iniciación y profesionalización Artística y la Dirección de Vinculación, Gestión y Cooperación Cultural implementará una campaña constante sobre los valores culturales, así como una mayor promoción y difusión en los medios de comunicación de las actividades artístico - culturales que se realicen en el municipio, con las cuales se logrará incrementar la afluencia del público en los eventos y se posicionará la identidad cultural en la población, así como también se ejecutarán herramientas de gestión y vinculación para el reconocimiento y desarrollo cultural local y de origen indígena y afromestizo

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 13 Capital con Cultura y Arte.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Cultura Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura de pueblos Originarios, Populares y Urbanas Dirección de Iniciación y profesionalización Artística Dirección de Vinculación, Gestión y Cooperación Cultural

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
I. Bienestar, desarrollo humano y justicia social	Objetivo 1.6 Preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico, económico y la cohesión social. Objetivo 1.8 Construir, rehabilitar o modernizar la infraestructura física que ocupa los espacios destinados a las actividades artísticas y culturales. Objetivo 1.10 Preservación de las danzas y tradiciones en el estado de Guerrero.	1.6.1 Difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para el interés ciudadano, mediante mecanismos de segmentación social. 1.8.1 Gestionar con instituciones multinacionales y el Gobierno Federal para la construcción de espacios culturales. 10.1 Identificar las danzas consideradas tradicionales del estado de Guerrero que permitan asegurar su preservación como patrimonio intangible.	1.6.1.1 Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística natural dirigidos a la población infantil. 1.6.1.2 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del estado y propiciar el intercambio cultural. 1.6.1.3 Impulsar la participación de las comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz. 1.8.1.4 Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afromexicanas en sus contextos comunitarios y regionales. 1.6.1.5 Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que participan en la provisión de servicios culturales. 1.8.1.1 Ejecutar trabajos de identificación y ubicación de inmuebles con relevancia o características adecuadas a las actividades culturales de la localidad. 1.8.1.3 Propiciar la inversión del sector público o sector privado para el mantenimiento de la infraestructura cultural. 1.10.1.1 Impulsar el índice de participación en cada una de las actividades artísticas.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
II. Desarrollo Humano y Social	Preservar las expresiones artísticas, culturales y cívicas de la cultura popular del municipio, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social, consolidando una cultura de paz, garantizando los derechos humanos y culturales.	Implementar recurrentemente actividades artísticas y culturales que fomenten el acercamiento de la sociedad y a su vez impulsar el talento de artistas locales y de las regiones del estado.	13.1 Crear la Casa de la Cultura municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística - cultural mediante el proyecto "Zocaleadas". 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto "Movilizarte". 13.4 Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del municipio. 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro municipio.

COBERTURA
En la región centro, en el municipio de Chilpancingo, la poca existencia de expresiones artísticas y la bajas oportunidades para impulsar el desarrollo artístico generan la deficiencia cultural en la población. Por este motivo, la Dirección de Cultura y las Artes, realizará actividades donde se busca dar un empuje al desarrollo de las artes en los habitantes del municipio, generando así una capacidad de apreciación y, asimismo un arraigo cultural. Según el INEGI en el municipio de Chilpancingo en el censo 2010, existe 273,106 habitantes, de los cuales hay un sector capaz de apreciar las expresiones artísticas y/o desarrollar las mismas, esta es la población potencial. La población objetivo es de 90,000 habitantes, a los cuales se pretende impactar de manera directa con las actividades a desarrollar durante el año.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL, a través de la Dirección de Cultura de pueblos Originarios, Populares y Urbanas, la Dirección de Iniciación y profesionalización Artística y la Dirección de Vinculación, Gestión y Cooperación Cultural: Tipo de intervención: Para la operación de estos programa de actividades, se tiene considerado preservar las expresiones artísticas y culturales populares del municipio, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social, consolidando la identidad cultural entre la población. Etapas de la intervención: se implementarán actividades artísticas y culturales a partir del mes de enero hasta el mes de diciembre, con las cuales se fomente el acercamiento de la sociedad y a su vez, impulsar el talento de artistas locales y de las regiones del estado, así como de los artesanos y artistas de origen indígena y afromestizo, logrando el posicionamiento de nuestra identidad cultural. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios: Se espera contar con los recursos necesarios para la realización de las actividades, debido a la importancia de las mismas; por parte de la secretaría también se harán las gestiones necesarias para alcanzar el objetivo del programa. Todas las actividades y los objetivos de estas, se llevarán a cabo sobre la base de las siguientes líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal: 13.1 Crear la Casa de la Cultura municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística - cultural mediante el proyecto "Zocaleadas". 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto "Movilizarte". 13.4 Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del municipio. 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro municipio.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 13. Capital con Cultura y Arte
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Cultura Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Cultura de pueblos Originarios, Populares y Urbanas Dirección de Iniciación y profesionalización Artística Dirección de Vinculación, Gestión y Cooperación Cultural

PRESUPUESTO													
SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL \$ 6,594,848.69													
CALENDARIO DE EJECUCIÓN													
Nombre del Programa	Capital con Cultura y Arte.												
SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL													
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Observaciones
Realización de censos de danzas, artesanos y artistas de origen indígena y afromestizo.	censos	3	15,000	5	5	5	20	15	10	10	10	10	Estos censos ayudará a reconocer las danzas, artesanos y artistas de origen indígena y afromestizo que radican en el municipio
Conmemoración de fechas representativas para los sectores indígena y afromestizo con presencia artístico-cultural de estos grupos	festivales	4	95,000	15	20	20	5	5	5	19	20	5	Estas actividades culturales tienen el objetivo de visibilizar y hacer partícipes a estos grupos vulnerables en el quehacer cultural del municipio
Realización de cursos y/o talleres de verano de técnicas artesanales para mujeres de origen indígena y afromestizo	cursos/ talleres	4	30,000	5	5	5	5	5	19	20	5	5	Estos talleres se llevarán a cabo en el verano con especial atención a las mujeres de estos grupos vulnerables con la finalidad de brindarles más y mejores oportunidades
Realización de "Zocaleadas" con la participación de artistas locales municipales y/o estatales.	eventos	11	66,000	20	20	20	20	5	5	5	5	20	Estos eventos buscan apoyar a los talentos artísticos locales municipales principalmente, así como a los estatales
Realización de conciertos de la Orquesta y coro sinfónico infantil y juvenil del municipio sobre las cuatro estaciones del año y el mes del niño	conciertos	5	30,000	5	5	20	20	5	20	5	5	20	Estos cinco conciertos se llevarán a cabo en fechas estratégicas de acuerdo a la temática de las estaciones del año y el mes del niño.
Realización de cursos de verano de cinco disciplinas artísticas para la niñez y juventud del municipio	cursos	10	5000	5	5	5	5	5	19	20	5	5	Estos cursos artístico ofrecerán una opción sana a la niñez y juventud de la capital, así como a sus visitantes durante el periodo vacacional
Realización de censos de talentos artísticos infantil, juvenil, de adultos y adultos mayores.	censos	1	6,000	5	5	19	20	20	5	5	5	5	Este censo ayudará a reconocer y fomentar los talentos artísticos infantiles, juveniles, de adultos y adultos mayores que radican en el municipio
Conformación del Grupo de danza de la tercera edad "María Magdalena Martínez Ríos"	grupos	1	20,000	20	20	12	12	20	12	12	12	12	Esta actividad busca beneficiar a un sector vulnerable casi invisibilizado en el quehacer artístico cultural del municipio, así como a sus familias y a las personas que disfrutarán de sus presentaciones.
Realización de "Zocaleadas" de intercambio cultural entre municipios del estado	eventos	10	65,000	5	5	5	15	20	20	20	20	5	Estos eventos buscan un intercambio cultural entre municipios para beneficiar a la población de los participantes en dicho intercambio.
Realización de intercambios de presentación de talentos capitalinos en otros municipios y/o estados	intercambios	3	1,800	5	5	5	15	20	20	20	5	5	Esta actividad tiene como objetivo fomentar el desarrollo artístico de los talentos capitalinos en distintos municipios del estado y el país.
Vinculación a través de invitaciones a los tres niveles educativo básico, medio y superior para captar talentos y vincularlos de manera participativa al proyecto "Zocaleadas"	invitaciones	9	54,000	10	10	10	20	10	10	10	10	10	Esta actividad tiene como finalidad promover el sector educativo del municipio en las diferentes disciplinas artísticas con fines del municipio
Establecimiento de convenios con enfoque intercultural	convenios	1	6,000	20	10	10	10	10	10	10	10	10	Esta actividad tiene como finalidad promover el sector educativo del municipio en las diferentes disciplinas artísticas con fines del municipio

Elaboró:
Lic. Luis Carlos Hernández Castillo
Secretario de Cultura Municipal

Revisó:
Lic. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

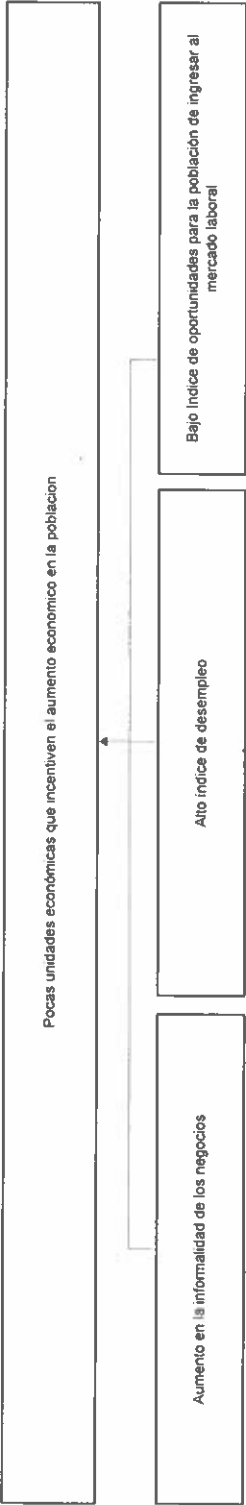
(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	III: Porperidad Económica con Equilibrio Sustentable	Objetivo:	Reactivar el desarrollo económico para generar empleo mediante inversiones productivas y de emprendimiento, planificando políticas de acción que permitan impulsar las iniciativas sostenibles para un Municipio competitivo y fortalecido.
Programa:	14. Impulso Económico	Líneas de Acción:	14.1 Creación del Centro de Atención Empresarial (CAE), para la simplificación de trámites y apertura de negocios a través del SARE (Sistema de Apertura Rápido de Empresas). 14.2 Generar coordinación con la iniciativa privada y Universidades para la inclusión al mercado laboral de los egresados. 14.3 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables al mercado laboral mediante ferias de empleo. 14.4 Impulsar eventos de índole económico, generando talleres de empleo y emprendedores. 14.5 Brindar asesorías, acompañamiento y capacitación para formar emprendedores. 14.6 Organizar reuniones de trabajo para diseñar y aplicar estrategias para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas. 14.7 Crear el Instituto Municipal de Artes y Oficios (IMAO). 14.8 Realizar cursos de autoempleo para mejorar las habilidades productivas.
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico Dirección de Desarrollo Económico Unidad de Mejora Regulatoria Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo	Estrategia:	Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía, e implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el municipio. Generar las herramientas necesarias a los sectores productivos impulsando el desarrollo económico, a través de la creación del padrón de micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

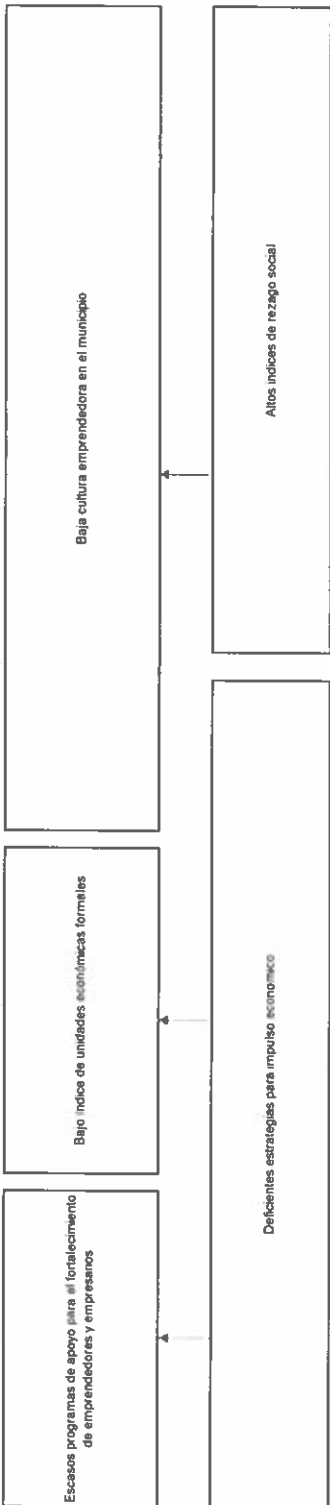
EFFECTOS



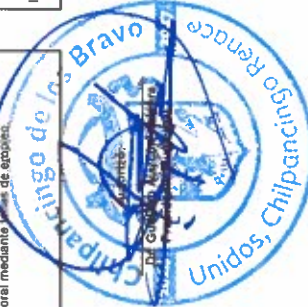
PROBLEMA CENTRAL



CAUSAS



ACTIVIDADES



PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Lenin Cárdenas Cabrera
Secretario de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico

M.C. Erick Javier García Ocampo
Presidente del Comité de Control Interno Municipal

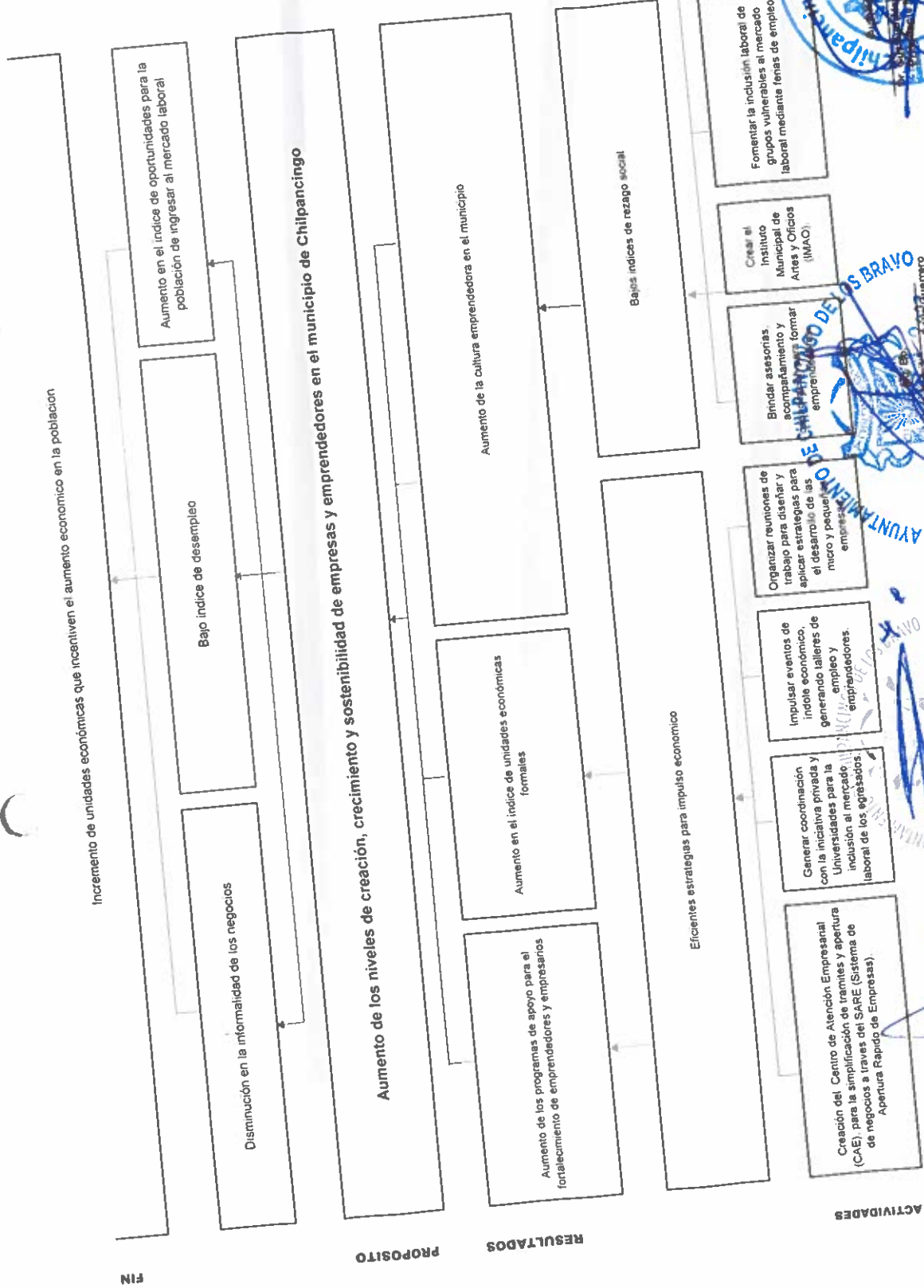
(ANEXO 2)

Arbol de Objetivos

Reactivar el desarrollo económico para generar empleo mediante inversiones productivas y de emprendimiento, que impulsen la acción	
Programa: 14. Impulso Económico	Líneas de Acción: 14.1 Creación del Centro de Atención Empresarial (CAE), para la simplificación de trámites y apertura de negocios a través de SARE (Sistema de Apertura Rápido de Empresas). 14.2 Generar coordinaciones con la iniciativa privada y Universidades para la inclusión al mercado laboral de los egresados. 14.3 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables al mercado laboral mediante ferias de empleo. 14.4 Impulsar eventos de empleo y generando talleres de emprendimiento y emprendedores. 14.5 Brindar asesorías, acompañamiento y capacitación para formar emprendedores. 14.6 Organizar reuniones de trabajo para diseñar y aplicar estrategias para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas. 14.7 Crear el Instituto Municipal de Artes y Oficios (IMAO). 14.8 Realizar cursos de autoempleo para mejorar las habilidades productivas.
	Estrategia: Generar las herramientas necesarias a los sectores productivos impulsando el desarrollo económico, a través de la creación del padrón de micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico Dirección de Desarrollo Económico Unidad de Mejora Regulatoria Unidad de Fomento Empresarial, Capacitación y Empleo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRIMERA SINDICATURA

Elaboró
Lic. Lenin Carrasco
Secretario de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento

Revisó
M.C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal
CONTROL MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 21. Servicios Públicos Integrales														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
UNIDADES RESPONSABLES:		UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Gestionar equipo y herramientas	Gestiones	31	336480	1	2	0	3	2	4	2	4	4	2	3	4	
Elaborar un cronograma de actividades	Cronograma	1	336480	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Gestionar camionetas estaquetas	Gestiones	2	336480	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
Organizar personal administrativo y operativo.	Reuniones	12	336480	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Rescate de los espacios públicos	Reuniones	7	336480	2	1	1	0	1	0	0	0	1	2	0	0	
Poda de árboles de la vía pública	Poda	291	336480	30	40	39	25	21	32	20	15	18	11	13	27	
Deshierbe de camelines urbanos.	Deshierbe	120	336480	10	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	

Lic. Antonio López Velázquez.
Encargado de la Unidad de
Parques y Jardines.

Lic. Antonio López Velázquez.
Encargado de la Unidad de Parques y Jardines.

Lic. Antonio López Velázquez.
Encargado de la Unidad de Parques y Jardines.

Lic. Antonio López Velázquez.
Encargado de la Unidad de Parques y Jardines.

Lic. Antonio López Velázquez.
Encargado de la Unidad de Parques y Jardines.

Lic. Antonio López Velázquez.
Encargado de la Unidad de Parques y Jardines.

Lic. Antonio López Velázquez.
Encargado de la Unidad de Parques y Jardines.

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

 denominación del programa:		PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	
dependencia responsable:		SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
unidades responsables:		DIRECCIÓN DE LIMPIA	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
DESARROLLO SOCIAL	2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	2.1.4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
ANTECEDENTES			
La secretaría de servicios públicos comprometida con el servicio de recolección de residuos sólidos a más colonias del municipio implementa acciones de recolección mediante carros recolectores, barrido manual y operativos emergentes en el municipio con la finalidad de mitigar la acumulación de los desechos sólidos que se generan en el municipio que año tras año van en aumento derivado del crecimiento poblacional que sufre el municipio generando colonias irregulares en la periferia, mismas que exigen los servicios que esta dirección de limpia municipal brinda en beneficio de los ciudadanos del Honorable Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.			
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
La población del Municipio de Chilpancingo aumenta incontrolablemente dando paso a la creación de nuevos asentamientos poblacionales en la periferia de la ciudad que carecen totalmente del servicio de recolección de residuos sólidos o en su defecto de un servicio irregular.			
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)			
OBJETIVOS			
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)			
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS			
El objetivo principal de la Dirección de Limpia es proporcionar a la ciudadanía del municipio, un servicio de recolección eficiente y suficiente, es decir, que llegue a cada rincón de nuestra ciudad capital. Aunado a esto se han preestablecido objetivos específicos para coadyuvar al cumplimiento del eje central, a través de la implementación y ejecución de las acciones planteadas, con la única finalidad de otorgar a los habitantes de las colonias alejadas una mejor calidad de vida, manteniendo sus viviendas libres de la acumulación de residuos sólidos que puedan afectar la salud de cada uno de los integrantes de las familias.			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE			
2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE			
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	- Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. - Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio	21.1 Plantear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.2 Instalación de un buzón de quejas y sugerencias con la finalidad de mejorar eficientemente los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concertación y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos 21.4 Realizar recorridos en terreno para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
COBERTURA			
Colonias pertenecientes a la Periferia de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo.			
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN			
Se planea la elaboración y redistribución de las rutas del servicio de recolección de residuos sólidos, contemplando el crecimiento demográfico y la estructuración de las colonias pertenecientes a la periferia de la ciudad de Chilpancingo, así como también se pretende el mantenimiento, conservación e implementación de más unidades funcionales que permitan ampliar la cobertura del servicio, dado que los vehículos con los que se cuenta en la secretaría no son suficientes para proporcionar el servicio a las colonias más alejadas.			

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 21 . SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
UNIDADES RESPONSABLES:		DIRECCIÓN DE LIMPIA														
PRESUPUESTO																
\$48,678,397.60																
Nombre del Programa		PROGRAMA 21 . SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Gestionar oportunamente los recursos materiales necesarios para el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos	Gestiones	30	336,480	4	2	3	5	2	3	1	2	2	1	2	3	
Realizar un calendario de condiciones físico-mecánicas.	Calendario	1	336,480	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Realizar gestiones para incrementar el presupuesto destinado a la compra de combustible	Gestiones	13	336,480	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	3	3	
Organizar al personal administrativo y operativo.	Reuniones	3	336,480	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
Elaboración de un plan estratégico que permita realizar la recolección de residuos sólidos en las colonias lejanas	Plan estratégico	4	336,480	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	
Realizar campañas de limpieza (descacharrización) en conjunto de los colonos.	Campañas	12	336,480	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Realizar gestiones de Equipo y Herramientas para el personal operativo	Gestiones	12	336,480	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Barido Manual diario de Calles y Avenidas.	Días	365	336,480	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Colocación de contenedores metálicos para depositar los residuos sólidos (basura)	Contenedores	20	336,480	1	2	1	2	2	1	1	2	1	3	2	2	
Realizar gestiones para lograr el abastecimiento de vehículos.	Gestiones	3	336,480	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Recolección de residuos sólidos en el municipio	Person	140000	336,480	12400	11200	120400	12000	124400	12000	12400	12400	12000	12400	12000	12400	

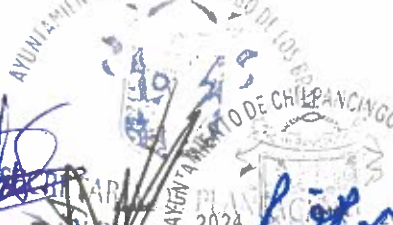
**SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS**
Dirección de Limpia

PRIMERA SINDICATURA

**PRÉSIDENTIA
MUNICIPAL**

DEHOMINACIÓN DEL PROGRAMA:				PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES.			
DEPENDENCIA RESPONSABLE:				SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS			
UNIDADES RESPONSABLES:				SUBSECRETARIA OPERATIVA			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL							
FINALIDAD:		FUNCIÓN:			SUBFUNCIÓN:		
2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			2.2.6. SERVICIOS COMUNALES		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA							
PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS							
ANTECEDENTES							
LA CIUDAD DE CHILPANCINGO CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO. De acuerdo a la última actualización del Bando de Policía y Gobierno firmada por cabildo el día 23 de febrero del 2021, cuenta con 670 colonias y fraccionamientos regulares, así como un número indeterminado de colonias irregulares, derivado del crecimiento descontrolado de la misma y la carencia de recursos humanos como económico, los servicios públicos básicos no llegan con regularidad a la mayoría de ellas, ocasionando con ello el descontento social, riesgos a la salud y percepción de inseguridad en la población, por lo que, la presente administración municipal debe estar acorde a las necesidades de la población en la prestación de los servicios públicos, que les permitan mejorar y dignificar su calidad de vida, colocando en igualdad de condiciones a cada uno de sus habitantes. Esto también en concordancia con el artículo 115 inciso III, de nuestra Carta Magna.							
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA							
El correcto funcionamiento de las actividades operativas que realiza cada una de las direcciones pertenecientes a la Secretaría de Servicios Públicos requieren de suficientes inspecciones/supervisiones para corroborar el desempeño ejercido de las mismas, así como también las dificultades que puedan presentarse, interfiriendo negativamente en la prestación de los Servicios Públicos.							
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)							
OBJETIVOS							
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)							
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS							
El objetivo principal de la Subsecretaría Operativa es supervisar y rediseñar estrategias que permitan eficientar el desempeño de los servicios públicos, por lo que es de suma importancia planear las actividades diarias, así como también el compromiso del personal a cargo de realizarlas, coadyuvando al cumplimiento de los propósitos de las diferentes direcciones que integran la secretaría							
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO							
EJE:							
2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE							
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO							
EJE:		OBJETIVO:		ESTRATEGIA:		LINEAS DE ACCIÓN:	
3: PRÓSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE		Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.		Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.		21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.	
COBERTURA							
Barrios, Comunidades y colonias que pertenecen al municipio de Chilpancingo.							
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN							
Planear, diseñar y distribuir entre el personal un plan de trabajo que permita solventar las actividades diarias, ampliando la cobertura de los servicios prestados a la ciudadanía.							

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES.														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
UNIDADES RESPONSABLES:		SUBSECRETARIA OPERATIVA														
PRESUPUESTO																
\$5,731,721.22																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 21. Servicios Públicos Integrales														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Supervisar que las unidades vehiculares cuenten con el combustible necesario para realizar las actividades diarias.	supervisiones	36	283354 HABITANTES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Organizar al personal operativo para realizar las actividades diarias.	Actividades	365	336480 HABITANTES	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Realizar encuestas para medir la satisfaccion de los servicios públicos.	Encuestas	70	336480 HABITANTES	9	5	13	0	0	10	0	12	0	14	0	7	
Realizar informes semanales de las actividades operativas realizadas	Informes	48	336480 HABITANTES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Coordinarse con la Subsecretaria Administrativa para que se realicen los trámites correspondientes a cada dirección.	Reuniones	12	336480 HABITANTES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Diseñar estrategias que permitan mejorar la calidad de los servicios públicos	Estrategias de trabajo	1	336480 HABITANTES	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	
Realizar inspecciones junto con los directivos de cada una de las áreas operativas.	Inspecciones	24	336480 HABITANTES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	



Mvz. Salvador Leoncio Acavado Vargos. Encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Públicos
 Mvz. Salvador Leoncio Acavado Vargos. Encargado de despacho de la

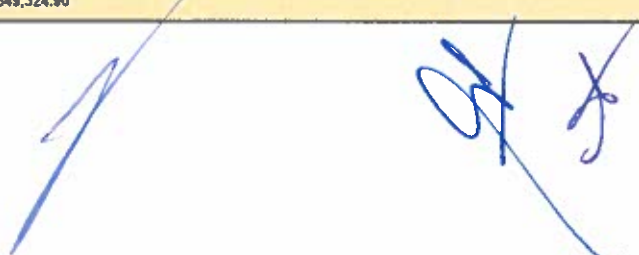
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:				Programa 21. Servicios Públicos Integrales			
DEPENDENCIA RESPONSABLE:				Secretaría de Servicios Públicos			
UNIDADES RESPONSABLES:				Secretaría de Servicios Públicos			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL							
FINALIDAD:		FUNCIÓN:			SUBFUNCIÓN:		
2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			2.2.6. SERVICIOS COMUNALES		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA							
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS							
ANTECEDENTES							
LA CIUDAD DE CHILPANCINGO CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO. De acuerdo a la última actualización del Bando de Policía y Gobierno firmada por cabildo el día 23 de febrero del 2021, cuenta con 670 colonias y fraccionamientos regulares, así como un número indeterminado de colonias irregulares, por lo que, la presente administración municipal debe estar acorde a las necesidades de la población en la prestación de los servicios públicos, que les permitan mejorar y dignificar su calidad de vida, colocando en igualdad de condiciones a cada uno de sus habitantes. Esto también en concordancia con el artículo 115 fracc III, de nuestra Carta Magna.							
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA							
Los Servicios que otorga la Secretaría de Servicios Públicos al Municipio de Chilpancingo, se han entorpecido, debido a diferentes factores, entre ellos la deficiencia de recursos humanos, materiales y financieros, así como también el crecimiento demográfico de la ciudad.							
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)							
OBJETIVOS							
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)							
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS							
Es objetivo principal para el presente ejercicio fiscal solventar las deficiencias que presenta el personal operativo y administrativo, a fin de mejorar la calidad de los servicios públicos proporcionados, otorgando a la ciudadanía de Chilpancingo, un ambiente iluminado, un servicio de recolección de residuos sólidos suficiente y eficiente, así como también una imagen urbana digna con parques y jardines acondicionados fomentando la recreación y la sana convivencia en la sociedad.							
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO							
EJE:							
2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE							
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO							
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:			LINEAS DE ACCIÓN:		
3: PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con cobertura, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudad. Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio			21.1. Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos 21.8. Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.		
COBERTURA							
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, comprendiendo sus 670 colonias y 47 comunidades.							
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN							
Gestiones, Elaboración de planes de trabajo y Supervisiones.							
PRESUPUESTO							
\$80,849,324.90							



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 21. Servicios Públicos Integrales														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos														
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría de Servicios Públicos														
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 21. Servicios Públicos Integrales														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Eficiente planeación de supervisiones.	Plan de supervisiones	1	336,480 Habitantes	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Supervisión de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Supervisiones	24	336,480 Habitantes	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Supervisión de las actividades operativas que realiza la unidad de parques y jardines.	Supervisiones	15	336,480 Habitantes	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	
Supervisiones de braderos clandestinos.	Supervisiones	12	336,480 Habitantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Implementación de un buzón de quejas.	Buzón	1	336,480 Habitantes	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Buena coordinación con las Direcciones externas	Reuniones	4	336,480 Habitantes	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	
Buena coordinación con las Direcciones pertenecientes a la secretaria de Servicios públicos.	Reuniones	12	336,480 Habitantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Colocación de adornos alusivos al "Día del amor y la amistad"	Adornos	1	336,480 Habitantes	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Colocación de adornos alusivos al aniversario de "La Independencia de México"	Adornos	1	336,480 Habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
Colocación de adornos alusivos al "Día de Muertos" (Calabres)	Adornos	1	336,480 Habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Colocación de adornos alusivos a las Fechas Decembrinas	Adornos	1	336,480 Habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Rehabilitación de rejillas en los diferentes puntos de la ciudad	Rehabilitaciones	116	336,480 Habitantes	16	10	8	9	12	11	7	8	5	12	4	14	
Suficientes gestiones de Recursos Materiales.	Gestiones	24	336,480 Habitantes	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Eficiente revisión periódica de equipo y herramienta.	Revisión	1	336,480 Habitantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Mvz. Salvador Leoncio Acosta Vargas.
 Encargado de despacho de la Secretaría
 de Servicios Públicos

Mvz. Salvador Leoncio Acosta
 Vargas.
 Encargado de despacho de la

Mvz. Salvador Leoncio Acosta
 Vargas.
 Encargado de despacho de la

C.P. Alejandro Rodríguez
 Secretario de Finanzas y

M.C. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Departamento de Control

M.C. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Departamento de Control

M.C. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Departamento de Control

**SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS**

**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**

**PRIMERA SECRETARÍA DE CONTROL
MUNICIPAL**

**PRIMERA SECRETARÍA DE CONTROL
MUNICIPAL**

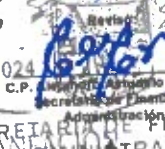
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 21. Servicios Públicos Integrales		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos		
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Rastro Municipal		
FINALIDAD:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 servicios comunales	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Prestación de Servicios Públicos			
ANTECEDENTES			
DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. Los rastros constituyen un servicio público que en la administración municipal está a cargo del órgano responsable de la prestación de los servicios públicos. Tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos sanitarios para el consumo de la población. El servicio público de rastros se presta mediante instalaciones, equipo de herramientas que junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades.			
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
El Rastro Municipal carece de certificaciones TIF (Tipo Inspección Federal), debido a diferentes factores como lo son las malas condiciones del predio en el que se encuentran las instalaciones así como también la deficiencia de inspecciones que regulen su funcionamiento, convirtiéndolo en un foco de infección para los colonos y público en general.			
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)			
OBJETIVOS			
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)			
Es importante el cumplimiento de todas las metas y objetivos en el presente ejercicio fiscal, para lograr el acondicionamiento y rehabilitación de las instalaciones, con el propósito de dar un mejor manejo a los animales sacrificados y evitar que la carne destinada para el consumo humano se contamine de hongos, virus y bacterias que pongan en peligro la salud de los trabajadores de la dirección y los habitantes de Chilpancingo. Así mismo, llevar un control sanitario de los desechos orgánicos (líquidos) para contrarrestar la contaminación del medio ambiente.			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:			
2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE			
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
F.I.F:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
III. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la	- Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas - Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos
COBERTURA			
El rastro Municipal se encarga de proporcionar a toda la ciudad de Chilpancingo, el servicio de recepción y matanza de los animales del sector avícola, porcino y ganadero destinados para el consumo de la población del Municipio.			
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN			
Con el propósito de eficientar los servicios que proporciona la Dirección del rastro y mejorar la calidad de los mismos, se ha elaborado un plan de trabajo mediante el cual sea posible solventar el equipo y herramienta necesarias para realizar el sacrificio de los animales, así como también proporcionar los suministros básicos de protección para los trabajadores de la dirección.			

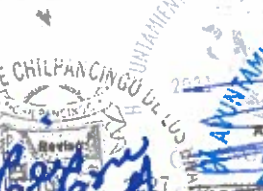
PRESUPUESTO																
\$3,728,989.55																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Programa 21. Servicios publicos integrales																
Nombre del Programa																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Gestionar equipo y herramientas	Documentos	12	336480 HABITANTES	0	0	2	1	0	2	0	2	0	1	2	2	
Gestionar capacitaciones para el personal	Capacitaciones	2	336480 HABITANTES	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
Realizar inspecciones regulatorias	Inspecciones	4	336480 HABITANTES	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	
Gestionar la remodelación y estructuración de las instalaciones.	Documentos	1	336480 HABITANTES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
Dar mantenimiento adecuado a los materiales y herramientas utilizadas.	Mantenimiento a herramientas	48	336480 HABITANTES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Dar mantenimiento a las instalaciones.	Mantenimiento de instalaciones	6	336480 HABITANTES	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	
Dotar al personal de equipo completo de protección contra antígenos contaminantes.	Unidades	110	336480 HABITANTES	25	0	0	25	0	0	30	0	0	0	30	0	



Elaboró: 
 Revisó: 
 Lic. Brian Iveth García López,
 Jefa del Rastro Municipal



2024 
 C.P. 
 Secretario de Planeación y
 Administración



2024 
 C.A. 
 Titular del Órgano de Control
 Interno Municipal



2024 
 C.A. 
 Primera Sindica
 Procuradora.



2024 
 Dr. 
 Presidente Municipal

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Dirección del Rastro Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 a 2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 (CIERRE)



Unidos, Chilpancingo
Renace

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES.	
RESPONSABLE:		SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
UNIDADES RESPONSABLES:		DIRECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.1. Protección ambiental		2.1.4 Reducción de la contaminación
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Desempeño de las funciones (Prestación de servicios públicos)			
ANTECEDENTES			
El tratamiento y disposición de los residuos sólidos del municipio de Chilpancingo de los Bravo, ha sido un problema constante derivado de la falta de un relleno sanitario acorde a las necesidades del municipio, actualmente se genera un aproximado de 400 toneladas de residuos sólidos al día, por lo que un mal tratamiento de ellos en el sitio de disposición final, disminuirá de manera significativa el tiempo de vida útil de sus celdas, la poca participación de la población en la separación de los residuos, genera que el 60 % de ellos lleguen al relleno, ocasionando con esto un volumen más grande, mayor contaminación y menor aprovechamiento de todo el material reciclado.			
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
Con el aumento de la población de Chilpancingo a través del tiempo, se generan a diario cientos de toneladas de residuos sólidos en nuestra ciudad capital que son vertidos en el relleno sanitario. Sin embargo, dichos residuos carecen de un tratamiento adecuado poniendo en peligro la integridad de las personas que laboran en el sitio de disposición final, de los ciudadanos e incluso el medio ambiente.			
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)			
OBJETIVOS			
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)			
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS			
El Objetivo principal en este ejercicio fiscal, es lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sustentable libre de contaminación ambiental, a través de la implementación de acciones que permitan manejar adecuadamente los residuos sólidos en el sitio de disposición final.			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:			
2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
III. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.	21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos.
COBERTURA			
El Sitio de Disposición Final recibe la captación de Residuos sólidos de todas las colonias y comunidades del Municipio de Chilpancingo			
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN			
A fin de contrarrestar la problemática del tratamiento inadecuado de los Residuos sólidos en el "Relleno Sanitario", es importante la colaboración de las autoridades Municipales para dotar al sitio de disposición final del equipo y herramientas necesarias a fin de lograr un buen manejo de los residuos sólidos, evitando que se convierta en un foco de infecciones para la población de Chilpancingo			

PRESUPUESTO																
\$4,588,852.32																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 21. Servicios Públicos Integrales														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Tratamiento de las toneladas captados de residuos sólidos	Toneladas	146,000	338,480 HABITANTES	12,400	11,200	12,400	12,000	12,400	12,000	12,400	12,400	12,000	12,400	12,000	12,400	
Gestionar el arrendamiento de maquinaria pesada	Maquinaria	2	338,480 HABITANTES	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Gestionar la impartición de cursos de capacitación para el personal operativo	Personas	2	338,480 HABITANTES	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	







Mvz. Salvador Leal Acevedo Vargas, Encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Públicos
 Mvz. Salvador Leal Acevedo Vargas, Encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Públicos
 Mvz. Edith Angélica García Osorio, Encargada de despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración
 Mvz. Edith Angélica García Osorio, Encargada de despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración
 Mvz. Edith Angélica García Osorio, Encargada de despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración
 Mvz. Edith Angélica García Osorio, Encargada de despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL

2024
 2024
 2024
 2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 Desarrollo Social.	2.1. Protección ambiental	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Desempeño de las funciones (Prestación de servicios públicos)		
ANTECEDENTES		
EN EL AÑO 2009 SE CREA LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. IMAGEN URBANA QUE ENGLOBA MAS ELEMENTOS QUE SÓLO EL ESTADO FÍSICO QUE DEBAN TENER CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, ESPACIOS PÚBLICOS, PARRÓQUIAS, CALLES QUE TENGAN VALOR HISTÓRICO, DERIVAR, DISFRUTAR E INCORPORARSE LAS PERSONAS CON SU BARRIO CON LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA Y SE INTERRELACIONAN CON SUS ACTIVIDADES Y SE EXPRESA SUS TRADICIONES, RAZÓN POR LA CUAL LA IMAGEN URBANA DE LA CAPITAL SE CONVIERTE EN UN ELEMENTO IMPORTANTE PARA LA POBLACIÓN. PARTIENDO DE ELLO SE GENERA UN PROGRESO SOCIAL DE ORDEN Y EQUILIBRIO, VALORES QUE DETERMINAN LA RELEVANCIA DE CHILPANCINGO., DIVERSOS FACTORES SOCIO-ECONÓMICOS MOTIVARON EL CAMBIO DE USO DEL SUELO, TRANSFORMACIONES QUE A MI GUSTO FUERON NECESARIAS PARA CUBRIR NUEVAS NECESIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD. ESTE "LUGAR DE AVISPAS" CRECIÓ Y CRECIÓ Y CONCENTRADOS LOS PODERES, SU PRINCIPAL ACTIVIDAD HOY EN DÍA LA CONSTRUCCIÓN, LA VIDA BUROCRÁTICA, EL COMERCIO, SECTOR EDUCATIVO Y TRANSPORTE AUNADO A LA POBLACIÓN FLOTANTE ETC. ETC. HACEN QUE LA ESCENA URBANA REQUIERA MAS Y MEJORES BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD, Y A EFECTO QUE HAYA MAYOR CONFIANZA Y ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN SE PLANTEA EFICIENTAR LA CARACTERIZACIÓN DE LA IMAGEN URBANA CULTURALMENTE. RESALTA SUS ESPACIOS PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES, PARQUES JARDINES Y ANDADORES DE ESPARCIMIENTO, CALLES Y AVENIDAS, BARRIOS, LO ANTERIORMENTE DESCRITO CONTEMPLA, ADHIERE Y CONSTITUYE UN ACERVO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE VALOR AGREGADO DE "UN CHILPANCINGO CON IDENTIDAD PROPIA". CONSIENTE DE RECIBIR AL MEJOR VISITANTE DE LA REGIÓN Y NACIONAL.		
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		
Los espacios públicos de la ciudad de Chilpancingo se encuentran en malas condiciones debido a la insuficiencia de equipo y herramienta, lo cual impide que se lleven a cabo todas las actividades programadas a lo largo y ancho de la ciudad capital.		
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)		
OBJETIVOS		
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)		
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS		
Eficientar las actividades, otorgando los suministros necesarios al personal operativo para el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de brindar a la ciudadanía un Chilpancingo con espacios públicos limpios y en buen estado.		
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTADAL DE DESARROLLO		

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
UNIDADES RESPONSABLES:		DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	
EJE:			
2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE III. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno con eficiencia, mediante direcciones sólidas, para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos	Modernizar la imagen del Municipio resaltando sus premisas culturales, históricas, gastronómicas y parques ecoturísticos. Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.	21.5 Dar mantenimiento a las guarniciones y las áreas verdes de las avenidas principales. 21.6 Pintar los puentes peatonales con identidad cultural garantizando una imagen urbana ordenada 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.

COBERTURA

Municipio de Chilpancingo

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Se planea abastecer los insumos necesarios para el personal operativo a través de la realización de gestiones. Así como también la programación de reuniones con la finalidad de mejorar la organización del personal operativo.

PRESUPUESTO

\$985,177.10

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 21. Servicios Públicos Integrales.														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
	Actividades	587	336,480 Habitantes	50	43	49	56	37	43	46	42	54	47	59	61	
Eficiente cumplimiento de las actividades programadas	Limpieza	60	336,480 Habitantes	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	 
Limpieza a las avenidas principales.	Mantenimientos	53	336,480 Habitantes	3	4	2	1	4	5	7	8	2	4	6	7	
Mantenimiento a áreas verdes de la vía pública.																

(ANEXO 1)

Arbol de Problemas

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad.
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Líneas de Acción:	21.1. Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.4. Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.9. Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA OPERATIVA	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

EFEKTOS

Ineficiencia de los Servicios Públicos

Incremento de tiraderos clandestinos.

PROBLEMA

Las Actividades Operativas de la Secretaría de Servicios Públicos presentan limitaciones para su adecuada atención y funcionamiento.

CAUSAS

Insuficientes supervisiones de las actividades operativas

Falta de un Cronograma de actividades de la Subsecretaria Operativa

Mala planeación de las actividades.

Mala supervisión de insumos (combustible)

Insuficiente personal para regular las supervisores diariamente

Deficientes inspecciones junto con los directivos de cada una de las áreas operativas

Insuficientes informes de las actividades operativas

Mala coordinación con la subsecretaría administrativa.

Elaboró: Mtro. Salvador Lugo Acero Vargués, Mtro. Salvador Lugo Acero Vargués, Encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Públicos

Revisó: Mtro. Elías Acero Vargués, Secretario de Servicios Públicos

2024

Revisó: Mtro. Elías Acero Vargués, Secretario de Servicios Públicos

2024

Revisó: Mtro. Elías Acero Vargués, Secretario de Servicios Públicos

2024

Revisó: Mtro. Elías Acero Vargués, Secretario de Servicios Públicos

2024

Dr. Gustavo Alvarado Pareda, Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

PRIMERA SINDICATURA

MUNICIPAL



Arbol de Objetivos

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad.
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Líneas de Acción:	21.1. Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.4. Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.9. Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos.
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA OPERATIVA	Estrategia:	• Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concienizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

EFFECTS

Servicios Públicos Eficientes

Decremento de tiraderos clandestinos.

PROBLEMA CENTRAL

Las Actividades Operativas de la Secretaría de Servicios Públicos, se atienden y funcionan adecuadamente.

SV80V3

Suficientes supervisiones de las actividades operativas

Implementación de un cronograma de actividades de la Subsecretaría Operativa

Buena planeación de las actividades.

**Efficiente supervisione
de insetos**

Suficiente personal para realizar las sueldos diariamente

Suficientes unidades conjuntamente con los
objetivos de cada una de las áreas
operativas.

Suficientes informes de las actividades operativas

Buena coordinación por la subsecretaría de administración.

Mr. Salvador Lujano Acevedo Vargas,
Encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Públicos

Mirza Elchibeyev, el candidato monteneco.
Secretaría de Planificación y Crecimiento Económico
Presupuesto de la Administración

Interno Municipal

Lic. Marina Arpina Solis
Cubana
Pública y Media Proprietaria.

Dr. Gustavo Martínez
Presidente Municipal
Constituyente de Culiacán de la
Jefatura de Gobierno

SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

STANDARD

MUNICIPAL



(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



EJERCICIO FISCAL 2024
Matriz de Indicadores de Resultados (CIERRE)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad.
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Lineas de Acción:	21.1. Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.4. Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA OPERATIVA	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6. SERVICIOS COMUNALES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a la eficiencia de los Servicios Públicos otorgados a la ciudadanía de Chilpancingo, mediante la supervisión de las actividades que realiza el personal operativo. Las Actividades Operativas de la Secretaría de Servicios Públicos, se atienden y funcionan adecuadamente.	% De satisfacción de la Ciudadanía		Encuestas de Satisfacción	La secretaria de Servicios Públicos cuenta con los insumos necesarios para realizar as actividades operativas.
PROPÓSITO 1		% De actividades realizadas		Informe semanal de actividades de cada una de las direcciones..	La población de Chilpancingo coopera cuidando los Servicios proporcionados por la secretaria.
COMPONENTE 1A	Suficientes supervisiones de las actividades operativas	% De eficacia de los servicios públicos		Encuestas y gráficas derivadas.	Coordinación entre el personal administrativo y operativo
COMPONENTE 2A	Implementación de un cronograma de actividades de la Subsecretaría Operativa	% De actividades diarias realizadas por el personal de la Subsecretaría operativa		Bitácora e actividades	Conocimiento del calendario de actividades de todas las direcciones
COMPONENTE 3A	Buena planeación de las actividades	% De eficacia de los servicios públicos		Informe semanal de actividades de cada una de las direcciones..	Conocimiento del calendario de actividades de todas las direcciones
ACTIVIDAD 1.1	Eficiente supervisión de insumos (combustible)	% De combustible proporcionado		Registro de combustible	Suficientes gestiones para el abastecimiento de combustible
ACTIVIDAD 1.2	Suficiente personal para realizar las supervisiones diariamente	% De superviciones realizadas.		Bitácora e actividades	Reorganización del personal Administrativo.
ACTIVIDAD 2.1	Suficientes inspecciones	% De inspecciones		Bitácora e actividades	La ciudadanía colabora para la aplicación de las encuestas

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad.
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	Líneas de Acción:	21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Estrategia:	- Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. - Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . - Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. - Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

EFECTOS

Incremento de la contaminación ambiental

Entorpecimiento del servicio de recolección de residuos sólidos

Acumulación de residuos sólidos en el sitio de disposición final sin recibir tratamiento

PROBLEMA CENTRAL

Los Residuos sólidos generados en el Municipio de Chipilcingo, presentan limitaciones para su adecuado tratamiento.

CAUSAS

Inadecuadas Condiciones del Sitio de disposición final

Insuficiente maquinaria pesada

Personal Incapacitado para realizar el correcto tratamiento de los residuos sólidos

Deficiente tratamiento de las toneladas captadas de residuos sólidos

Deficientes gestiones para el arrendamiento de maquinaria pesada

Deficiente gestión de cursos de capacitación para el personal operativo.

Mtz. Salvador Leal Acosta Vázquez
Encargado de despacho de la Secretaría de Servicios Públicos

Mtz. Salvador Leal Acosta Vázquez
Secretaría de Planeación y Secretaría de Finanzas y Administración

M.C. Erick Jasso García Ocampo
Jefe del Organismo de Control Interno Municipal

Dr. Juan Carlos Hernández
Presidente Municipal (Concejal) de Chipilcingo de los Bravo G.O.

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL



Renace

Reducción de los residuos sólidos acumulados sin recibir tratamiento

Se Favorece el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

Decremento de la Contaminación ambiental

Los Residuos sólidos generados en el Municipio de Chilpancingo, reciben un tratamiento adecuado.

**Adecuadas Condiciones del Sitio de
disposición final**

Suficiente maquinaria pesada

Personal capacitado para realizar el correcto tratamiento de los residuos sólidos

EFICIENTE TRATAMIENTO DE LAS TONELADAS CAPTADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS

EFICIENTES GESTIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA POSSEDA.

EFICIENTE GESTIÓN DE CURSOS DE
CAPACITACIÓN PERMANENTE OPERATIVO.

Mr. Salvador Lemelo Acevedo Vargas
Encargado de despacho de la Secretaría de
Servicios Públicos

AYUNTAMIENTO DE LOS BRAVO
2013 67677
SECRETARÍA DE FINANZAS
M. P. Alicia Zamora
Jefe de la Oficina de Finanzas y Presupuesto
M. E. Javier García Ocampo
Tribunal del Órgano de Control Interno Municipal

Dr. Gerdien Maritz
President Municipal Council
Chiangmai Province

SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

ESTUDIOS Y ADMINISTRACION

LA SINDACATURA AICIP

HL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024

Matriz de Indicadores de Resultados (CIERRE)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad.
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Líneas de Acción:	21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

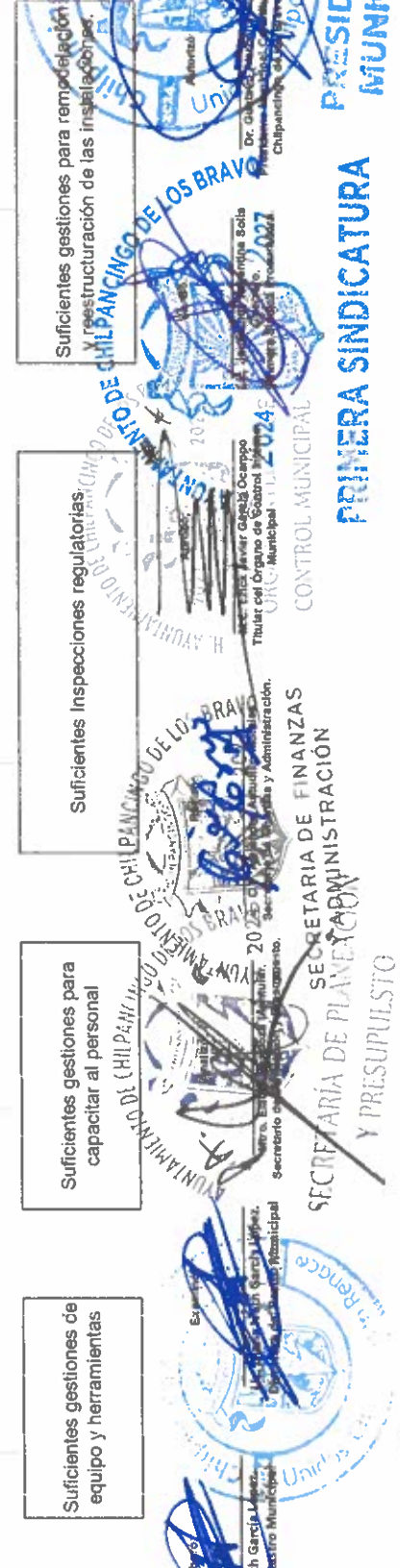
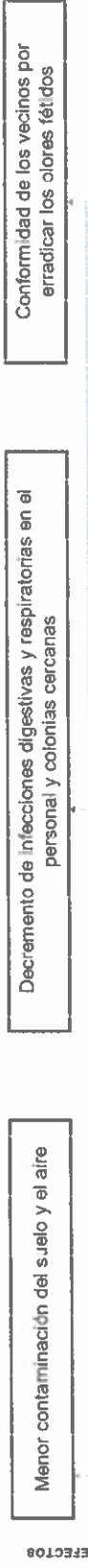
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6. SERVICIOS COMUNALES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del buen manejo de los residuos sólidos recibidos en el sitio de disposición final	% De toneladas recibidas		Registro de tonelaje	Se reducen los residuos sólidos generados en el Municipio
PROPÓSITO 1	Los Residuos sólidos generados en el Municipio de Chilpancingo, reciben un adecuado tratamiento.	% De residuos generados y tratados		Informe de actividades	La población segrega los residuos lo cual facilita el proceso de tratamiento de los mismos.
COMPONENTE 1A	Adecuadas Condiciones del Sitio de disposición final	% De Mantenimientos realizados al sitio de disposición final		Informe de actividades y Bitácoras fotográficas	Se Implementa la infraestructura necesaria para facilitar el tratamiento
COMPONENTE 2A	Suficiente maquinaria pesada	% De Maquinaria implementada.		Bitácora Fotográfica	Cuidado y mantenimiento de las unidades de maquinaria pesada
COMPONENTE 3A	Personal capacitado para realizar el correcto tratamiento de los residuos sólidos	% De Capacitaciones realizadas		Constancias otorgadas al personal y Bitácora Fotográfica	Incentivos para el personal que asista a las capacitaciones
ACTIVIDAD 1.1	Tratamiento de las toneladas captadas de residuos sólidos	% De toneladas de residuos sólidos tratados		Informe de Actividades	Se proyecta la creación de una nueva celda para captar y tratar mayor cantidad de residuos.

[Handwritten signature]

Arbol de Objetivos

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Objetivo :	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción:	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DEL RASTRO.	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.



Dr. Iván García López
 Director del Rastro Municipal
 2024

Dr. Iván García López
 Secretario de Planeación y Presupuesto
 2024

Dr. Iván García López
 Secretario de Finanzas y Administración
 2024

Dr. Iván García López
 Titular del Órgano de Control Interno
 2024

Dr. Iván García López
 Presidente del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PRIMERA SINDICATURA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

CONTROL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

SERVICIOS
 Dirección del Rastro Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE CHIPIRANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024
Matriz de Indicadores de Resultados (CIERRE)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad.
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Líneas de Acción:	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DEL RASTRO	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6. SERVICIOS COMUNALES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir al bienestar de la ciudadanía mediante la proporción del servicio de un rastro municipal de calidad que cumplan con las certificaciones sanitarias.	% de eficacia del servicio.		Encuestas de satisfacción.	El gobierno Municipal se compromete a proporcionar los insumos necesarios para lograr la certificación del Rastro Municipal
PROPÓSITO 1	El Rastro del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, cumple con las normas y certificaciones sanitarias para su adecuado funcionamiento	% de certificaciones otorgadas		Documento de certificación	El personal sigue las normas sanitarias para brindar un servicio de calidad
COMPONENTE 1A	Equipo y herramientas proporcionados.	% de equipo y herramienta		Inventario	Se aumenta el presupuesto destinado a la dirección para la adquisición de materiales y herramientas
COMPONENTE 2A	Personal Capacitado	% de agilitación del servicio		Reporte de actividades semanales	Se considera en el presupuesto contrataciones de personal profesional para realizar capacitaciones periódicas
COMPONENTE 3A	Buen manejo de los desechos orgánicos, resultado de los sacrificios animales	% de reducción de la contaminación del sitio		Supervisiones	El personal sigue las normas sanitarias para brindar un servicio de calidad
COMPONENTE 4A	Instalaciones adecuadas	% de instalaciones remodeladas		Supervisiones y Evidencias fotográficas.	El gobierno Municipal destina presupuesto para la rehabilitación de las instalaciones del rastro.
ACTIVIDAD 1.1	Suficientes gestiones de equipo y herramientas	% de gestiones de equipo y herramientas		Oficios, solicitudes y requerimientos.	Se realizan las gestiones en tiempo y forma
ACTIVIDAD 2.1	Suficientes gestiones de capacitación al personal	% de capacitaciones otorgadas al personal.		Constancias expedidas al personal, Buscadores fotográficas	Se realizan las gestiones en tiempo y forma

[Handwritten signature]

ACTIVIDAD 3.1	Suficientes inspecciones regulatorias	% de control de calidad del servicio	Evidencias fotográficas, informes y bitácoras derivadas de las inspecciones realizadas.	El personal mantiene limpias las instalaciones del rastro.
ACTIVIDAD 4.1	Suficientes permisos para remodelación / reestructuración de las instalaciones.	% de instalaciones remodeladas	Suspensiones	El gobierno Municipal destina presupuesto para la rehabilitación de las instalaciones del rastro.





U. A. H. A. B. A. S. E. R. C. I. S. L. Ó. P. E. Z.
 Director del Rastro Municipal

U. A. H. A. B. A. S. E. R. C. I. S. L. Ó. P. E. Z.
 Secretario de Planeación y Presupuesto

U. A. H. A. B. A. S. E. R. C. I. S. L. Ó. P. E. Z.
 Secretario de Finanzas y Administración

U. A. H. A. B. A. S. E. R. C. I. S. L. Ó. P. E. Z.
 Director del Rastro Municipal

SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección del Rastro Municipal

PRIMERA SINDICATURA PRESIDENCIAL
MUNICIPAL

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Objetivo	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad.
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Unidad de Acción:	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DEL RASTRO.	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

EFFECTS

Mayor contaminación del suelo y del aire

Incremento de infecciones digestivas y respiratorias en el personal y colonias cercanas

Inconformidad de los vecinos por olores fétidos.

PROBLEMA CENTRAL

El Rastro del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, presenta limitaciones para el cumplimiento de normas y certificaciones sanitarias para su adecuado funcionamiento.

84845

Falta de equipo y herramientas necesarias

Personal Incapacitado

Ma manejo de los desechos orgánicos, resultado de los sacrificios animales

Instalaciones inadecuadas

Insuficientes gestiones de equipo y herramientas

Insuficientes gestiones para capacitar al personal

Ausencia de Inspecciones regulatorias

Salvo las gestiones para remodelación y

RESIDENCIA MUNICIPAL

OPERA SINDICATA

SECRETARIA DE FINANZAS

PRESTUO

21/11/2023

Appendix

(ANEXO 1)
Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Unidad de Acción:	21.5 Dar mantenimiento a las guarniciones y las áreas verdes de las avenidas principales. 21.6 Pintar los puentes peatonales con identidad cultural garantizando una imagen urbana ordenada 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio

EFFECTS

Public spaces in poor condition.

Degradation of the image of the Municipality.

Social disintegration.

PROBLEM

La Imagen Urbana del Municipio de Chilpancingo, presenta limitaciones para su adecuada atención.

CAUSES

Deficient planning of activities.

Insufficient equipment and tools.

Inadequate personnel operation in the direction.

Deficient coordination with the unit of Parks and Gardens.

Deficient compliance of programmed activities

Deficient management to solve the lack of equipment and tools.

Deficient management of personnel requests

Deficient meetings with the unit of Parks and Gardens

Elaboró:

Lic. Tomás Ibar Adame Díaz,
 Director de Imagen Urbana

Examinó:

Lic. Tomás Ibar Adame Díaz,
 Director de Imagen Urbana

Revisó:

M.C. Erick Javier García,
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Aprobó:

Lic. Leopoldo Argümina,
 Procurador Municipal

Aprobó:

Dr. Gustavo Muñoz y Pérez,
 Presidente Municipal

Aprobó:

Dr. Gustavo Muñoz y Pérez,
 Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 PRIMERA SINDICATURA

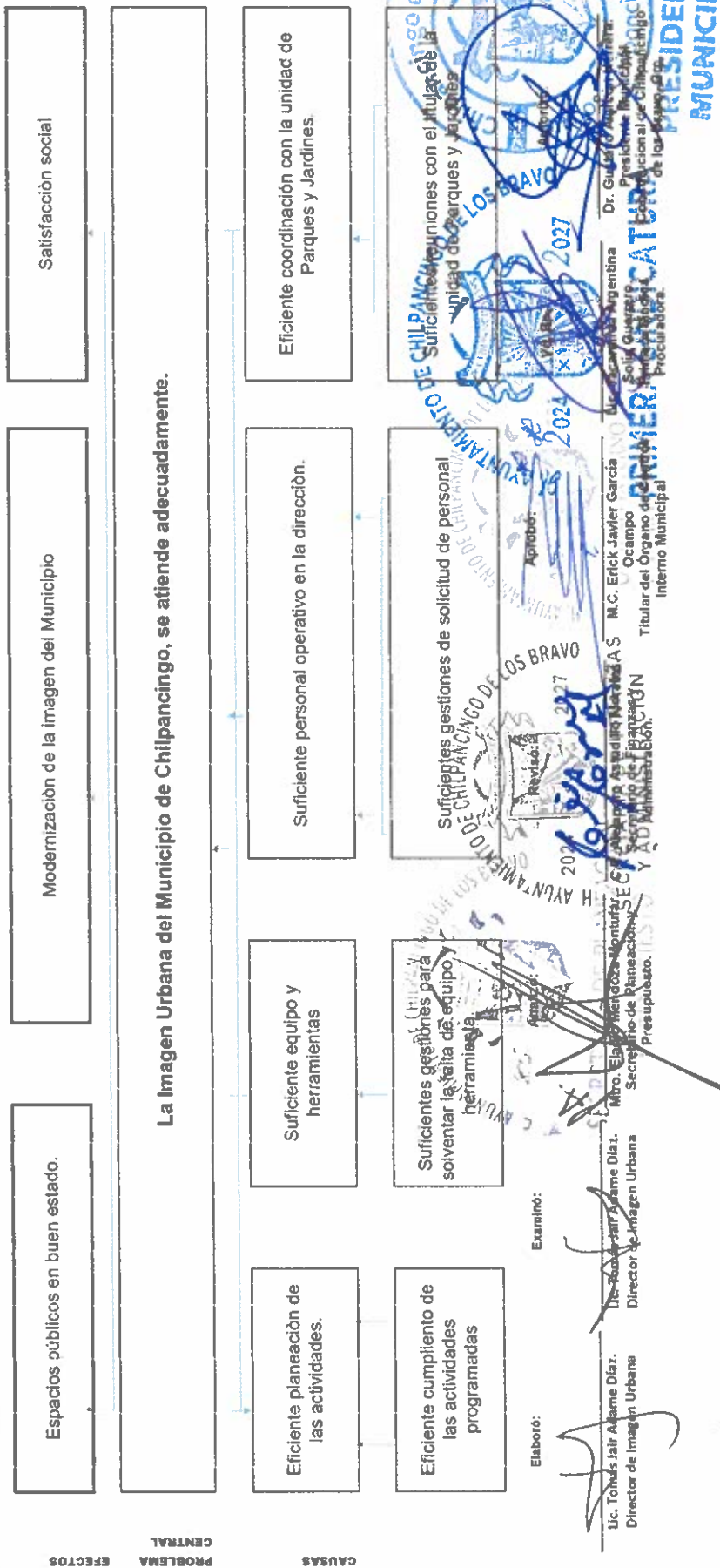


United Nations
Women

(ANEXO 1)
Arbol de Objetivos

Eje sector Plan Municipal:	EJE 3 PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad.
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Líneas de Acción:	21.1. Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.2. Instalación de un buzón de quejas y sugerencias con la finalidad de mejorar eficientemente los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

PROBLEMA EFECTOS





(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024

Matriz de Indicadores de Resultados (CIERRE)



Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad.
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Líneas de Acción:	21.5 Dar mantenimiento a las guarniciones y las áreas verdes de las avenidas principales. 21.6 Pintar los puentes peatonales con identidad cultural garantizando una imagen urbana ordenada 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	Estrategia:	«Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6. SERVICIOS COMUNALES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir al desarrollo de la sociedad, mediante el otorgamiento de espacios público dignos y de calidad en los cuales la población del Municipio pueda convivir ambientalmente. La imagen urbana del Municipio de Chilpancingo se atiende adecuadamente.	% de Satisfacción social		Encuestas de satisfacción	La ciudadanía colabora manteniendo los espacios públicos libre de la acumulación de residuos.
PROPOSITO		% De espacios públicos en buen estado.		Informe de actividades y Evidencias Fotográficas	Se solventan las deficiencias de los recursos humanos y materiales.
COMPONENTE 1.A	Eficiente planeación de las actividades.	% De actividades planeadas		Plan de trabajo.	Disposición del personal para realizar las actividades planeadas.
COMPONENTE 2.A	Suficiente equipo y herramientas	% De material proporcionado		Inventario	Aumento del presupuesto público.
COMPONENTE 3.A	Suficiente personal operativo en la dirección.	% De brigadas conformadas		Informe de Actividades	Aumento del presupuesto para sueldos y salarios.
COMPONENTE 4.A	Eficiente coordinación con la unidad de Parques y Jardines y la Dirección de Limpieza.	% De actividades integradas		Informe de Actividades	Disposición de los titulares para realizar reuniones periódicas.
ACTIVIDAD 1.1	Eficiente cumplimiento de las actividades programadas	% De actividades realizadas		Informe de Actividades	El personal operativo y administrativo de la dirección se organiza correctamente.
ACTIVIDAD 1.2	Limpieza a las avenidas principales.	% De avenidas limpias		Informe de Actividades y Evidencias Fotográficas	La ciudadanía colabora manteniendo limpias las Avenidas Principales.
ACTIVIDAD 1.3	Mantenimiento a áreas verdes de la vía pública.	% De áreas verdes en buen estado.		Informe de Actividades y Evidencias Fotográficas	Se fomenta a la población el cuidado y conservación de de las áreas verdes.

[Handwritten signature and initials]

ACTIVIDAD 1.4	Podas de arboles de las viviendas principales	% De podas realizadas.	Informe de Actividades y Evidencias Fotográficas	Se cuenta con los insumos suficientes para realizar las podas programadas
ACTIVIDAD 2.1	Suficientes gestiones para solventar la falta de equipo y herramienta.	% De gestiones realizadas.	Oficios de Solicitud/Requerimientos	Aumento del presupuesto público.
ACTIVIDAD 3.1	Suficientes gestiones de solicitud de personal	% De personal comisionado	Plantilla del personal	Se cuenta con suficiente personal operativo.
ACTIVIDAD 4.1	Eficientes reuniones con los titulares de la Unidad de planeación y presupuesto	% De reuniones realizadas	Evidencia Fotográfica.	Se cuenta con suficiente disponibilidad de horario.

Elaboró:

Lc. Tomás Jair Adame Díaz.
Director de Imagen Urbana

Examinó:

Lc. Tomás Jair Adame Díaz.
Director de Imagen Urbana

Mtro. Elías Rodríguez Montañán.
Secretario de Planeación y Presupuesto

C. Alejandro Asadillo Morales.
Secretario de Finanzas y Administración

M.C. Erick Javier García Ocampo Lic.
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Dr. Guillermo Aguilar Espinoza
Procurador General de Justicia
Constitución de Quintana Roo de los Bravo, Gro. Municipio

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Renace
Real Estate College
SEDUORT
Investment in real estate is the most profitable way to grow your wealth. Our courses are for investors and real estate professionals.

Renace
Real Estate College
SEDUORT
Investment in real estate is the most profitable way to grow your wealth. Our courses are for investors and real estate professionals.

Renace
Real Estate College
SEDUORT
Investment in real estate is the most profitable way to grow your wealth. Our graduates are the top 1% of the real estate industry.

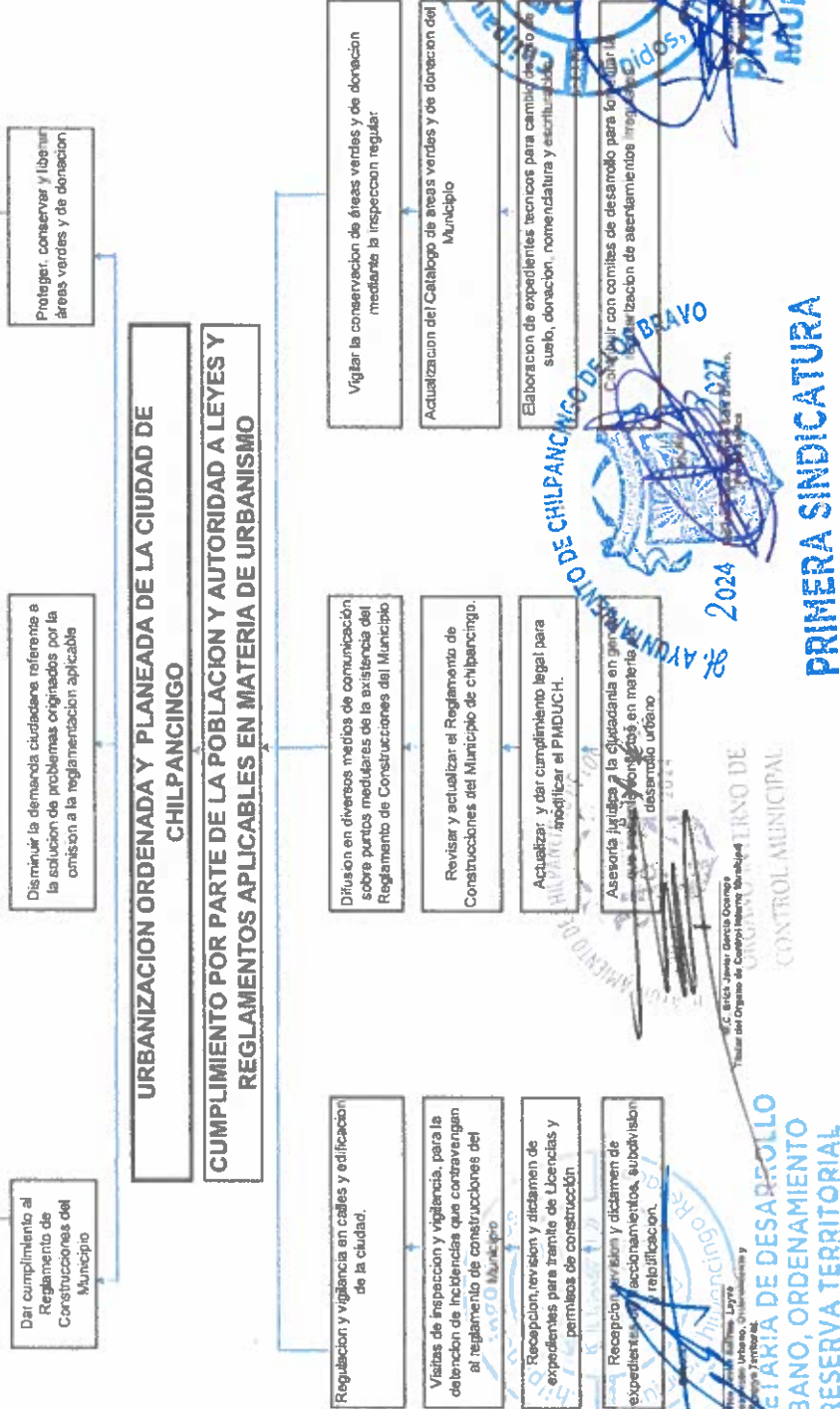


Renace
Real Estate College
SEDUORT
Investment in real estate is the most profitable way to grow your wealth. Our courses are for investors and real estate professionals.

Renace
Real Estate College
SEDUORT
Investment in real estate is the most profitable way to grow your wealth. Our courses are for investors and real estate professionals.

Eje Rector Plan Municipal:	3. Prosperidad económica con equilibrio sustentable	Objetivo:	Consolidar las bases para alcanzar una Ciudad compacta, competitiva, sustentable y equitativa, mediante políticas y estrategias de ordenamiento territorial
			20.1 Vigilar la conservación de las áreas verdes y de donación mediante la inspección regular.
			20.2 Elaborar el catálogo de áreas verdes y de donación del Municipio.
			20.3 Recepción, revisión y autorización de expedientes para fusión, subdivisión y relotificación en el Municipio
			20.4 Brindar asesoría constructiva y alternativas de diseño para mejorar la funcionalidad e imagen de las viviendas a la ciudadanía
			20.5 Fomentar la Nomenclatura en Fraccionamientos y colonias para la elaboración de expedientes.
			20.8 Revisar y actualizar la normatividad aplicable en materia de Desarrollo Urbano.
			20.9 Actualizar el reglamento de Construcciones del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.
			20.10 Normar la edificación en el Municipio, vigilando el cumplimiento del Reglamento de Construcciones, mediante la recepción, revisión y autorización para tramite de licencias de construcción
			20.11 Implementar operativos de supervisión y vigilancia en construcciones para evitar faltas a la reglamentación aplicable
			20.12 Recepción y atención a la demanda ciudadana.
			Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del medio ambiente y la imagen urbana para el Desarrollo de las actividades cotidianas
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial.	Estrategia:	
Programa:	20. Ordenamiento Territorial	Líneas de Acción:	

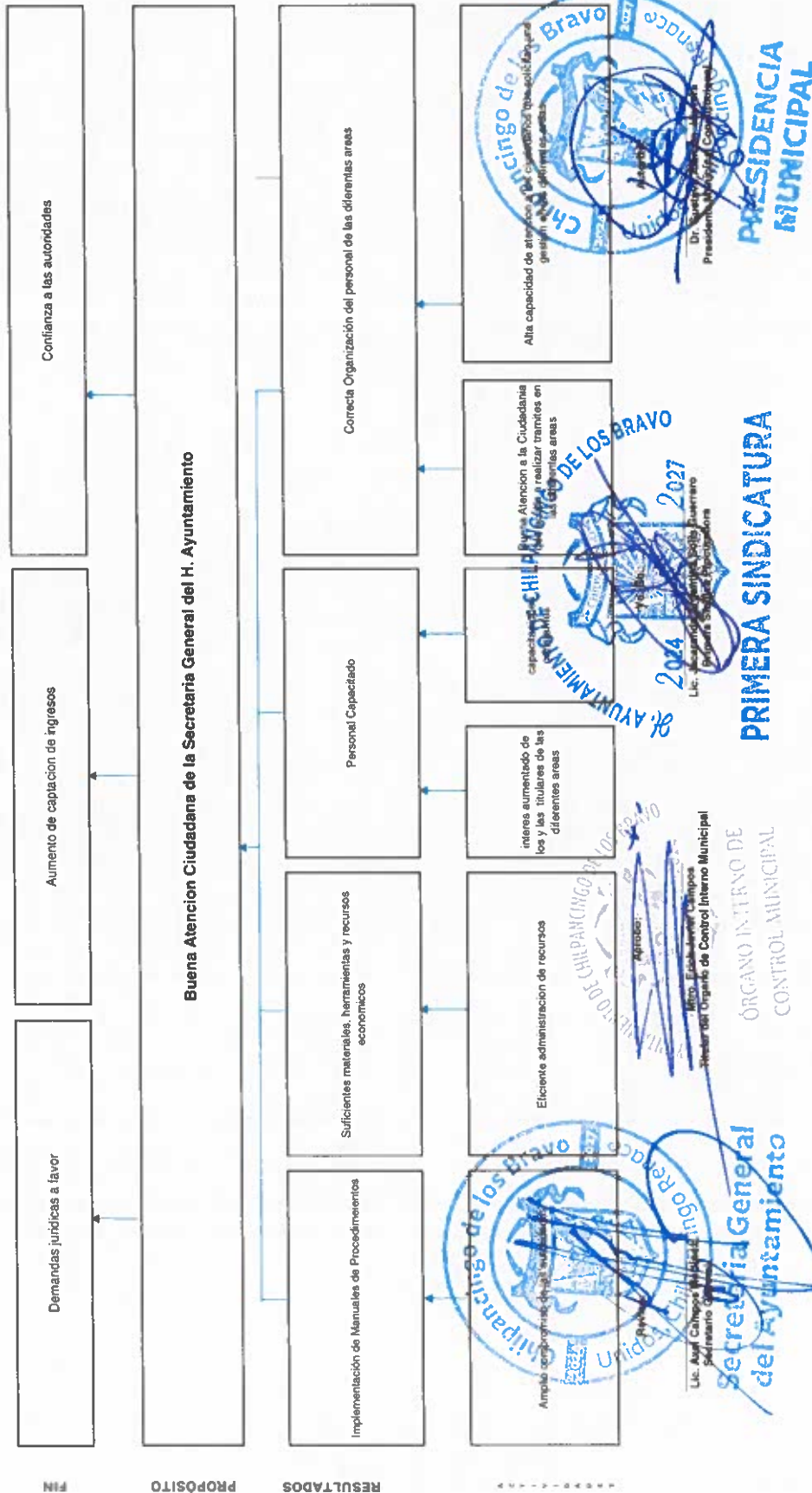
CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO

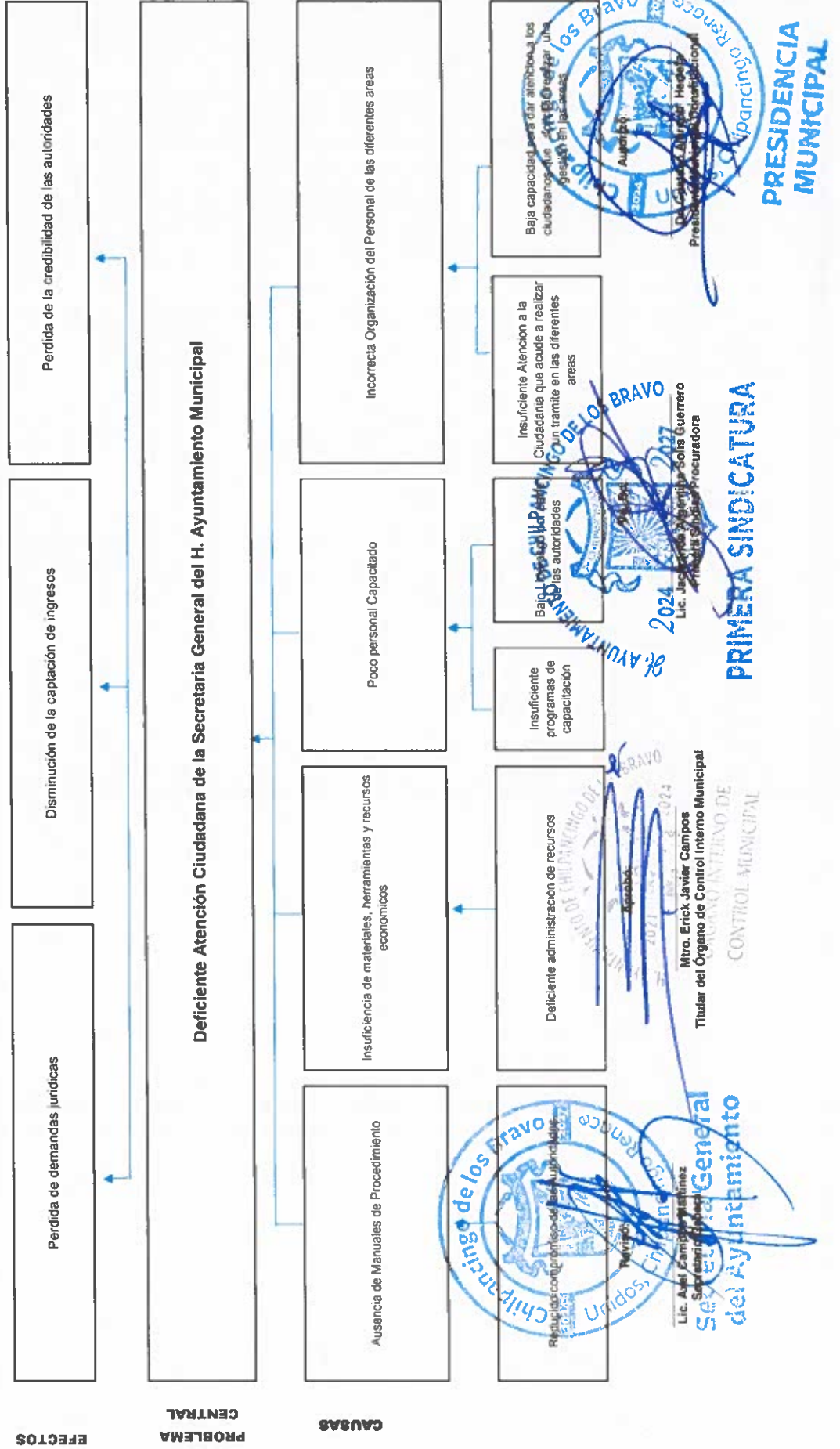


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RESERVA TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RESERVA TERRITORIAL

Eje rector Plan Municipal:	Transversalidad gobierno, Honesto, Moderno, Austero y Transparente	Objetivo:	Establecer los procedimientos administrativos acorde a la normatividad aplicable, mediante controles que permitan un mejor orden en la gestión de
Programa:	25 Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria	Líneas de Acción:	1. Vigilar que se lleven a cabo reuniones de trabajo con diferentes áreas involucradas en esta comisión de Gobernación para una mejor atención a la ciudadanía 2. Emitir recomendaciones para la actualización del censo de los
Unidad responsable:	Secretaría General	Estrategia:	2. Emitir recomendaciones para la actualización del censo de los 23. Vigilar que se realicen las acciones en los establecimientos



[illegible]



(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHIRIQUÍ DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024 (FINAL)

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	
Programa:	25. Administración Contable, Eficacia y Regulatoria	
Dependencia:	Secretaría General	
Unidad responsable:	Secretaría General Subsecretaría de Asuntos Jurídicos Coordinación Jurídica 3. Dirección de Recursos Humanos	Estrategia: "3.1.1 Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad." "Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad." "Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y ético a la ciudadanía."

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
1 Gobierno	1.1.-Legislación; 1.3.Coordinación de la Política de Gobierno; 1.8.-Otros Servicios Generales.	1.1.1.-Legislación; 1.3.7.-Población; 1.8.3.-Otros

Ítem	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Porcentaje de Ciudadanos satisfechos		
FM	Contribuir a mejorar la confianza en la administración, mediante la atención ciudadana que se presta, a realizar trámites en el Ayuntamiento	Porcentaje de Ciudadanos satisfechos	Registros, bitácoras, expedientes, archivos, listados informativos e informes	Páginas de redes sociales https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChiriqui	Transparencia de los servicios que se otorgan
PROPÓSITO 1	La ciudadanía recibe mejor atención por parte del personal que labora en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de servicios brindados anualmente	Registros, bitácoras, expedientes, archivos, listados informativos e informes	Registros, bitácoras, expedientes, archivos, listados informativos e informes	Trámites eficientes
COMPONENTE 1A	Los procesos administrativos para brindar el servicio de atención a la ciudadanía mejorados	Tasa de variación en atención a la Ciudadanía 2022-2023	Tasa de variación en atención a la Ciudadanía 2022-2023	Página de transparencia y gaceta electrónica municipal https://chiriquigob.municipal.gov.co/https://chiriquigob.municipal.gov.co/	Gobierno sustentable
COMPONENTE 1B	El eficiente desempeño en la actividad relacionada con el registro civil, nos lleva a alcanzar las metas programadas, a aumentar los ingresos de la tesorería municipal, a cubrir de forma eficiente el servicio del registro civil a toda la población, a garantizar el cumplimiento de los deberes del registro civil que se le proporciona a la ciudadanía de Chiriquí	TASA DE CRECIMIENTO DE LOS ACTOS REGISTRABLES	TASA DE CRECIMIENTO DE LOS ACTOS REGISTRABLES	Informe mensual para la transparencia y rendición de cuentas y libros de registros	Que se cubra de forma eficiente el servicio
COMPONENTE 1C	Comunicación eficaz entre servidores públicos	Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos	Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos	Trámites Eficientes y satisfacción de los ciudadanos	Trámites eficientes
PROPÓSITO 2	Contribuir a mejorar la imagen urbana de la ciudad de Chiriquí, Guerrero mediante el mejoramiento de las actividades comerciales formales e informales	Comercio formal e informal	Comercio formal e informal	Informe de actividades, Redes sociales	La exhibición de mercancías en las calles como la colocación de estacionamientos en la vía pública de mala imagen y construcciones inadecuadas y los accesos peatonales
COMPONENTE 2A	Dar mayor atención a la Ciudadanía que acude a realizar un trámite en las diferentes áreas	Tasa de variación de trámites realizados 2022-2023	Tasa de variación de trámites realizados 2022-2023	Expedición de documentos requeridos por la Ciudadanía en las diversas instancias y en las permitidas	Eficiente administración
COMPONENTE 2B	Implementar la operatividad de las actividades	Porcentaje reducido en quejas y denuncias de la Ciudadanía	Porcentaje reducido en quejas y denuncias de la Ciudadanía	Buzón de quejas del H. Ayuntamiento de Chiriquí de los Bravo, Guerrero	Que la ciudadanía presente quejas y denuncias
PROPÓSITO 3	Fomentar el interés de los trabajadores para capacitarse	porcentaje de trabajadores capacitados	porcentaje de trabajadores capacitados	Constancias de cursos o capacitaciones concluidas	que los trabajadores se integren a los cursos capacitados

[Handwritten signatures and initials]


```

graph TD
    subgraph Ciudadania [LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, RECIBE DEFICIENTE ATENCIÓN A SUS DEMANDAS]
        C1[Poca participación ciudadana en las acciones y actividades del gobierno municipal]
        C2[Aumento de quejas y denuncias ciudadanas]
        C3[Alto número de manifestaciones de inconformidad ciudadana]
        C4[Deficiente información de las acciones de gobierno a la ciudadanía]
        C1 --> C2
        C2 --> C3
        C3 --> C4
    end

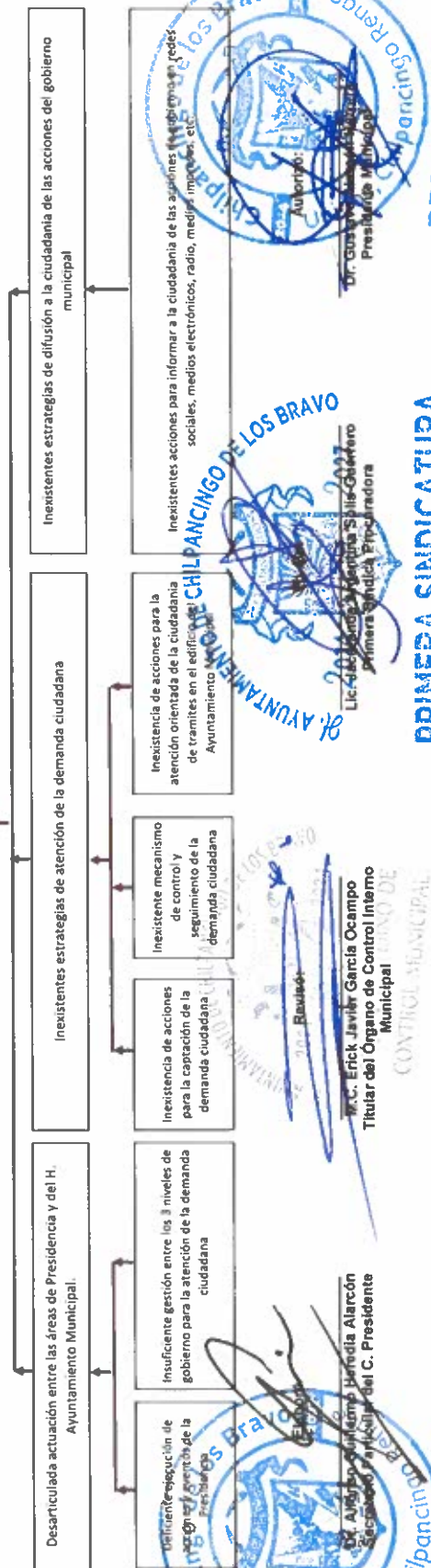
    subgraph Municipio [LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, RECIBE DEFICIENTE ATENCIÓN A SUS DEMANDAS]
        M1[Desarticulada actuación entre las áreas de Presidencia y del H. Ayuntamiento Municipal.]
        M2[Inexistentes estrategias de atención de la demanda ciudadana]
    end

    subgraph Gobierno [LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, RECIBE DEFICIENTE ATENCIÓN A SUS DEMANDAS]
        G1[Inexistentes estrategias de difusión a la ciudadanía de las acciones del gobierno municipal]
    end

    C1 --> M1
    C2 --> M2
    C3 --> M2
    C4 --> G1

```

LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, RECIBE DEFICIENTE ATENCIÓN A SUS DEMANDAS

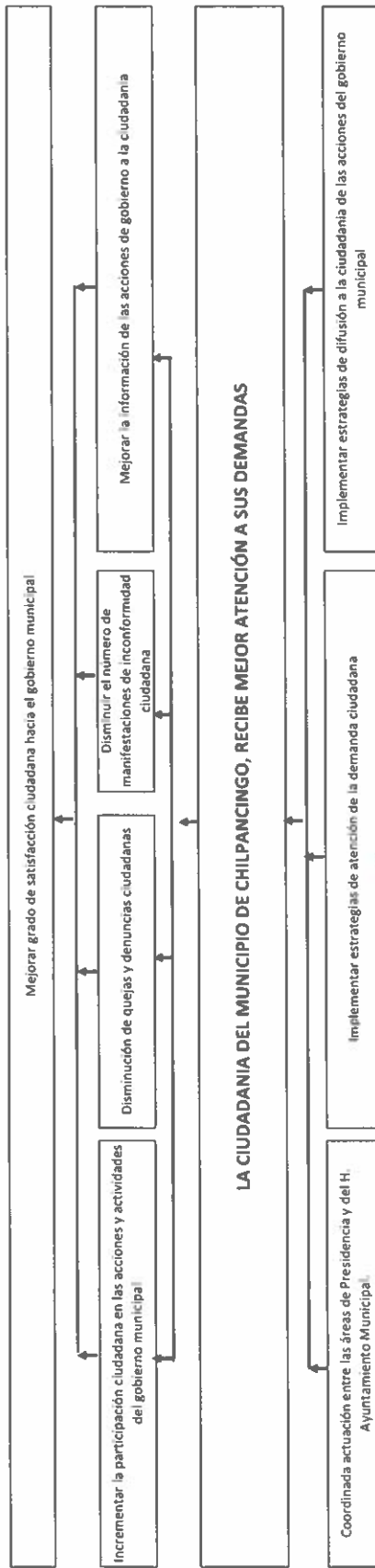


PRÆFATIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Secretaría Particular de la Presidencia Municipal

Eje Rector Plan Municipal:	Eje Transversal: Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Objetivo:	Brindar atención a la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades en el ámbito económico y social, mediante el desarrollo de visitas a zonas rurales y urbanas, con actos oficiales y audiencias públicas informando, orientando y resolviendo las demandas ciudadanas a través de una gestión directa y eficiente.
Programa:	Programa 26: Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano.	Líneas de Acción:	26.1 Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento los diferentes eventos o actos oficiales. 26.2 Canalizar las peticiones o demandas de la ciudadanía con las áreas correspondientes brindando eficiencia y funcionalidad. 26.4 Organizar las reuniones públicas y privadas con las diferentes áreas, comités y organizaciones sociales. 26.6 Coadyuvar en la organización de las audiencias públicas y las mañaneras informando a la ciudadanía las acciones de Gobierno. 26.7 Atender oportuna y eficientemente a la ciudadanía en sus gestiones.
Unidad responsable:	Presidencia, Secretaría Particular, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Coordinación de Giras, Coordinación de atención y demanda ciudadana, Coordinación de Relaciones Públicas, Dirección de Comunicación Social, Oficialía de Datos Personales.	Estrategia:	Establecer una estrategia inclusiva de comunicación y atención con la ciudadanía atendiendo las necesidades y peticiones de todos, dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, funciones y facultades que establece la ley.



Coordinada actuación entre las áreas de Presidencia y del H. Ayuntamiento Municipal

Incrementar la gestión entre los 3 niveles de gobierno para la atención de la demanda ciudadana

Dr. Ignacio Villalón Alarcón
Secretario Particular del C. Presidente
Unidos, Chilpancingo

Implementar estrategias de atención de la demanda ciudadana

Realizar acciones para la captación de la demanda ciudadana

Implementar mecanismos de control y seguimiento de la demanda ciudadana

Realizar acciones para la atención de la demanda ciudadana orientada a la ciudadana de los trámites electrónicos, radio, medios electrónicos, etc.

Dr. Ignacio Villalón Alarcón
Secretario Particular del C. Presidente
Unidos, Chilpancingo

Implementar estrategias de difusión a la ciudadanía de las acciones del gobierno municipal

Realizar acciones para la atención de la demanda ciudadana orientada a la ciudadana de los trámites electrónicos, radio, medios electrónicos, etc.

Dr. Ignacio Villalón Alarcón
Secretario Particular del C. Presidente
Unidos, Chilpancingo

Secretaría Particular de la Presidencia Municipal

PRIMERA SINDICATURA

Lic. Jazmín Angélica Solís Guerrero
Primera Sindica Procuradora

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Agustín
Dr. Ignacio Villalón Alarcón
Presidente Municipal



(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2024

Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)



Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje Transversal: Gobierno Honesto, Moderno, Austero Y Transparente.
Programa:	Programa 26: Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano.	Objetivo:	Brindar atención a la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades en el ámbito económico y social, mediante el desarrollo de visitas a zonas rurales y urbanas, con actos oficiales y audiencias públicas informando, orientando y resolviendo las demandas ciudadanas a través de una gestión directa y eficiente.
Dependencia:	Presidencia	Líneas de Acción:	26.1 Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento los diferentes eventos o actos oficiales. 26.2 Canalizar las peticiones o demandas de la ciudadanía con las áreas correspondientes brindando eficiencia y funcionalidad. 26.4 Organizar las reuniones públicas y privadas con las diferentes áreas, comités y organizaciones sociales. 26.6 Coadyuvar en la organización de las audiencias públicas y las mañaneras informando a la ciudadanía las acciones de Gobierno. 26.7 Atender oportuna y eficientemente a la ciudadanía en sus gestiones.
Unidad responsable:	Presidencia, Secretaría Particular, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Coordinación de Giras, Coordinación de atención y demanda ciudadana, Coordinación de Relaciones Públicas, Dirección de Comunicación Social, Oficialía de Datos Personales.	Estrategia:	Establecer una estrategia inclusiva de comunicación y atención con la ciudadanía atendiendo las necesidades y peticiones de todos, dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. GOBIERNO		1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 GUBERNATURA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a mejorar el grado de satisfacción ciudadana mediante una mejor atención a sus demandas	Tasa de variación de población atendida		Cuadro físico y digital de base de datos de seguimiento a las demandas.	Que existan situaciones y solicitudes que atender para la atención ciudadana.
PROPÓSITO	Ciudadanos del Municipio de Chilpancingo, reciben mejor atención a sus demandas	Porcentaje de ciudadanos atendidos.		Cuadro físico y digital de base de datos de seguimiento a las demandas.	Que exista demanda ciudadana de parte de la población.
COMPONENTE A	Incrementar la participación ciudadana en las acciones y actividades del gobierno municipal	Porcentaje de participación ciudadana en las acciones del Gobierno Municipal		Estadísticas de las diferentes áreas de Presidencia	Ciudadanos interesados en participar en conjunto con el Gobierno Municipal para lograr objetivos

[Handwritten signatures and marks]

ACTIVIDAD A1	Audiencias Públicas en la colonias y comunidades del Municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de audiencias Públicas en las diferentes colonias y comunidades.	Bitácora de registro de Ciudadanos atendidos en cada una de las audiencias	Los ciudadanos interactúan de manera directa con la C. Presidente para resolver problemas sociales.
ACTIVIDAD A2	Atención a los comisarios de las diversas comunidades pertenecientes al municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de atención a los comisarios de las diversas comunidades	Bitácora de registro de comisarios	Reuniones periódicas con comisarios para atender necesidades de las comunidades
COMPONENTE B	Disminución de quejas y denuncias ciudadanas	Tasa de variación de población atendida	Cuadro físico y digital de base de datos de demandas ciudadanas	Que exista demanda ciudadana para su atención y solución.
ACTIVIDAD B1	Atención inmediata a los ciudadanos	Porcentaje de la atención a los ciudadanos	Bitácora de registro de ciudadanos que se atienden de manera diaria	Que exista demanda ciudadana para su atención
ACTIVIDAD B2	Remisión de peticiones a las áreas correspondientes para dar solución a la problemática.	Porcentaje de remisión de peticiones a las áreas correspondientes.	Carpetilla del sistema de registro de la demanda ciudadana	Que exista demanda ciudadana para su atención en las diferentes áreas.
COMPONENTE C	Disminuir el número de manifestaciones de inconformidad ciudadana	Tasa de variación de población, grupos organizados y asociaciones atendidas	Cuadro físico y digital de base de datos de demandas ciudadanas	Que existan situaciones y solicitudes que atender para la atención ciudadana.
ACTIVIDAD C1	Gestión ante diferentes instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Porcentaje de Gestiones ante diferentes instancias del Gobierno Federal y Estatal	Base de datos del registro de oficinas dirigidos a diferentes instancias de Gobierno.	Que exista demanda ciudadana para su atención en las diferentes instancias del Gobierno.
COMPONENTE D	Mejorar la información de las acciones de gobierno a la ciudadanía	Tasa de variación de población que por medio de encuestas se les preguntó de las acciones del gobierno municipal.	Archivos con información de las acciones que del Gobierno Municipal	Ciudadanos interesados en participar en conjunto con el Gobierno Municipal en las acciones para lograr objetivos
ACTIVIDAD D1	Conferencias matutinas los días lunes	Porcentaje de difusión de las Conferencias matutinas los días lunes	Página Oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Que la población se interese en conocer las acciones del gobierno municipal
ACTIVIDAD D2	Spot de radio	Porcentaje de publicaciones de Spot de radio	Archivo digital, archivo físico y página oficial del H. Ayuntamiento Municipal	Que la población se interese en conocer las acciones del gobierno municipal
ACTIVIDAD D3	Campañas publicitarias	Porcentaje de publicaciones de las Campañas publicitarias		

Dr. Alfonso Guerrero Heredia Alarcón
Secretaría Particular del C. Presidente
Municipal

Dr. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno
Municipal

Dr. Jacaranda Argueta Solís Guerrero
Primera Sindico Procuradora
Municipal

SECRETARÍA PARTICULAR DE
Presidencia Municipal

PRIMERA SINDICATURA
Municipal

CHILPANCI
Unidos, Chilpancingo

CHILPANCI
Unidos, Chilpancingo



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Presidencia	
UNIDADES RESPONSABLES:		Presidencia, Secretaría Particular, Coordinación de Giras, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Comunicación Social, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Oficialía de Datos personales.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
1 GOBIERNO	1 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		1 3 1 GUBERNATURA
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Prestación de Servicios Públicos E			
ANTECEDENTES			
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V -Atribuciones de los Ayuntamientos Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38,42 y 48 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.			
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
A lo largo del tiempo, el crecimiento demográfico en el municipio se ha ido dando de manera exponencial, con el incremento poblacional se han estado expandiendo de manera acelerada fomentando asentamientos humanos en áreas que es muy difícil y costoso el dotar de los servicios básicos sociales, por ello nuestra principal función como área de Presidencia es brindarle atención correcta a los Ciudadanos, nuestro compromiso es canalizar todas las peticiones recibidas para la C. Presidenta Municipal y darle seguimiento para una posible solución de las diversas problemáticas que se tienen en el municipio. Con estas y otras acciones estamos sirviendo de buena manera a los ciudadanos y una vez más se ve claro que somos un gobierno diferente, que trabaja todos los días para impulsar un capital de cultura y progreso.			
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)			
OBJETIVOS			
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)			
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS			
Eficientar el seguimiento de cada una de las demandas ciudadanas, con ello dar resultados a la ciudadanía capitalina a través de la coordinación de acciones de las diferentes áreas que permitan dar soluciones a las peticiones.			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN
EJE 1 Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	objetivo 1.1 Reducir la pobreza de los Guerrerenses.	1.1.1 Aumento del ingreso económico de la población en situación de pobreza, impulsando su integración a mercado laboral y apoyando su desarrollo integral	1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de familia en situación de vulnerabilidad. 1.1.1.2 Capacitar a los habitantes de las localidades de alta y muy alta marginación en los ejes de Desarrollo Humano y Comunitario. 1.1.1.3 Entregar apoyos económicos o en especie para atender problemáticas emergentes relacionadas con aspectos de salud, económicos y ante algún desastre natural.
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE.	Brindar atención a la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades en el ámbito económico y social, mediante el desarrollo de visitas a zonas rurales y urbanas, con actos oficiales y audiencias públicas informando, orientando y resolviendo las demandas ciudadanas a través de una gestión directa y eficiente.	1. Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución. 2. Involucrar a la sociedad en las acciones del Gobierno 3. Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. 4. Realizar audiencias públicas con la finalidad de generar una estrecha relación entre Gobierno-Sociedad.	26.1 Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento los diferentes eventos o actos oficiales. 26.2. Canalizar las peticiones o demandas de la ciudadanía con las áreas correspondientes brindando eficiencia y funcionalidad. 26.4 Organizar las reuniones públicas y privadas con las diferentes áreas, comités y organizaciones sociales 26.6 Coadyuvar en la organización de las audiencias públicas y las mañaneras informando a la ciudadanía las acciones de Gobierno 26.7 Atender oportuna y eficientemente a la ciudadanía en sus gestiones
COBERTURA			
Nuestra preocupación ha sido siempre dar resultados claros y en beneficio de todos los ciudadanos del municipio de Chilpancingo, por ello damos atención a cada demanda, cada petición para canalizar y dar respuesta inmediata.			
Identificación y caracterización de la población potencial: Cada día en las oficinas de Presidencia recibimos muchas demandas ciudadanas por ello nuestra principal función es darle atención y seguimiento a toda petición y de manera general menciono que Chilpancingo es uno de los municipios más grandes del Estado de Guerrero. El mayor número de peticiones recibidas es en relación al tema de Obra Pública, pero también es uno de los temas complicados de resolver por el presupuesto anual que se maneja en los municipios.			
Identificación y caracterización de la población objetivo: En el área de Presidencia nuestro empeño está en servir y dar atención principalmente al sector más vulnerable, que son las colonias adañadas del municipio y las comunidades, por ello damos un lapso de tiempo para dar respuesta a todos los ciudadanos que acuden.			
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN			
Tipo de Intervención: En lo particular el tema de la atención ciudadana es un mecanismo para conocer realmente la problemática que existe en las colonias y comunidades más vulnerables, por ello los clasificamos de prioritarios algunos temas que son de emergencia colectiva y sobre eso se da respuesta.			
Etapas de la intervención: Son diversas las etapas primero se recibe la petición, se canaliza y se da respuesta a ello, pero depende mucho del presupuesto anual que se maneja en las diferentes áreas.			
PRESIDENCIA			
PRESUPUESTO			



Denominación del Programa:	PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO
Dependencia Responsable:	Presidencia
Unidades Responsables	Presidencia, Secretaría Particular, Coordinación de Giras, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Comunicación Social, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Oficina de Datos Personales.

\$32,629,587.44

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO.														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Atención directa a colonias, barrios, asociaciones, entre otros.	Atencion	30	1 945	16	19	22	20	21	22	21	23	21	22	22	11	
Atención a los comisarios de las diversas comunidades pertenecientes al municipio de Chilpancingo.	Atencion	12	82,412	16	19	22	20	21	22	21	23	21	22	22	11	

SECRETARÍA PARTICULAR

COBERTURA

Nuestra preocupación ha sido siempre dar resultados claros y en beneficio de todos los ciudadanos del municipio de Chilpancingo, por ello damos atención a cada demanda, cada petición para canalizar y dar respuesta inmediata

Identificación y caracterización de la población potencial: Cada día en las oficinas de Presidencia recibimos muchas demandas ciudadanas por ello nuestra principal función es darle atención y seguimiento a toda petición y de manera general menciono que Chilpancingo es uno de los municipios más grandes del Estado de Guerrero. El mayor número de peticiones recibidas es en relación al tema de Obra Pública, pero también es uno de los temas complicados de resolver por el presupuesto anual que se maneja en los municipios

Identificación y caracterización de la población objetivo: En el área de Presidencia nuestro empeño está en servir y dar atención principalmente al sector más vulnerable, que son las colonias aledañas del municipio y las comunidades, por ello damos un lapso de tiempo para dar respuesta a todos los ciudadanos que acuden.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. En lo particular el tema de la atención ciudadana es un mecanismo para conocer realmente la problemática que existe en las colonias y comunidades más vulnerables, por ello los clasificamos de prioritarios algunos temas que son de emergencia colectiva y sobre eso se da respuesta
Etapas de la intervención. Son diversas las etapas primero se recibe la petición, se canaliza y se da respuesta a ello, pero depende mucho del presupuesto anual que se maneja en las diferentes áreas.

PRESUPUESTO

\$2,764,484.69

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO.														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Atención inmediata a los ciudadanos.	Atención	3,292	112,456	16	19	22	20	21	22	21	23	21	22	22	11	
Gestión ante diferentes instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Gestión	3,214	54,000	16	19	22	20	21	22	21	23	21	22	22	11	
Remisión de peticiones a las áreas correspondientes para dar solución a la problemática.	Peticion	9,342	88,000	16	19	22	20	21	22	21	23	21	22	22	11	

COORDINACIÓN DE GIRAS

COBERTURA

Nuestra ocupación ha sido siempre dar resultados claros en beneficio de todos los ciudadanos del municipio de Chilpancingo, por ello realizamos una visita previa a la de la C. Presidenta Municipal, a fin de ubicar y requerir lo necesario para llevar a cabo la actividad, además de que conozca más sobre la diligencia a efectuarse. Lo que caracteriza el área de la Coordinación de Giras es conocer los pros y los contras del lugar, ello le permite brindar un mejor servicio a la primera autoridad municipal, beneficiándose un gran sector de la población de este municipio, si hablamos de un número aproximado de ciudadanos atendidos es de 40,000 personas

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

De acuerdo con las actividades estratégicas que se llevan a cabo en esta coordinación de giras, las siguientes son consideradas como una de las principales que es trabajar de manera organizada con las diferentes áreas y en el momento que desarrollen una actividad nos proporcionen datos contundentes, lo que permitirá que la C. Presidenta Municipal, brinde una buena atención a la población, por lo que esta área permanece en constante trabajo para tener eventos listos y de calidad y ofrecer una mejor imagen a la ciudadanía.

PRESUPUESTO

\$1,282,421.07

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	programa 26: Atención Orientación y Desarrollo Ciudadano
---------------------	--



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA		PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO														
DEPENDENCIA RESPONSABLE		Presidencia														
UNIDADES RESPONSABLES		Presidencia, Secretaría Particular, Coordinación de Giras, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Comunicación Social, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Oficina de Datos personales														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Coordinar la logística y avanzada de la C. Presidenta Municipal y proporcionarle la información correspondiente de cada actividad que se realizan ya sea en una de las 637 colonias o de las 47 comunidades del Municipio de Chilpancingo	Coordinar	1,360	283,354	28	27	29	28	30	28	28	29	27	29	28	29	
Requerir a cada una de las áreas involucradas, lo que le corresponde para la ejecución del evento, ya sea información y/o herramientas de trabajo	Coordinar	1,360	283,354	28	27	29	28	30	28	28	29	27	29	28	29	
Apoyar a las secretarías en la definición de su programa, así como establecer quienes estarán en presidium o línea de honor, mismos datos que se turnan al orador para que haya una mejor coordinación en el desarrollo del programa	Coordinar	1,360	283,354	28	27	29	28	30	28	28	29	27	29	28	29	

COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS
COBERTURA

Nuestra finalidad ha sido siempre ser una coordinación que fomente las relaciones públicas del gobierno municipal con instancias de gobierno federal, estatal, instancias no gubernamentales, organizaciones sociales y ciudadanía en general para propiciar la buena imagen del H. Ayuntamiento ofreciéndoles trato digno, amable y respetuoso y tolerante a las personas que soliciten atención de sus demandas.

Identificación y caracterización de la población potencial:
Darle atención y seguimiento a las peticiones requeridas de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento para que sean atendidas sus reuniones o actividades en tiempo y forma.

Identificación y caracterización de la población objetivo:
La Coordinación tiene como principal función darle atención y apoyo a las diferentes áreas en sus actividades o reuniones, cumpliendo con los objetivos para brindarles un servicio de calidad y transparencia de lo que requieran.

Cuantificación de la población objetivo:
Lo que caracteriza a la Coordinación es brindar un servicio de calidad a los diferentes áreas, con criterios de suficiencia, competitividad y sustentabilidad de lo que requieran.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. Generalmente el tema de los recursos de insumos que depende el área es de vital importancia para poderles ofrecer el servicio y sobre eso se da respuesta a las peticiones requeridas.

Etapas de la intervención. Contamos con varias etapas primero se recibe la petición, se checa si contamos con el material y se da respuesta a ello, pero depende mucho del recurso con el que contamos.

PRESUPUESTO

\$2,862,271.49

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 26: Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septemb re	Octubre	Novembr e	Diciembre	Observaciones
Colocacion de Coffee Break en reuniones, eventos o actos oficiales de las diferentes secretarías y direcciones que lo solicitan del H. Ayuntamiento	Colocacion	460	13600	20	15	21	15	19	22	15	22	20	22	15	10	
Apoyo alimentario a comisarios durante su visita y gestión a las diferentes áreas del H. Ayuntamiento	Apoyo alim	28	1288	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	
Elaboración y entrega de felicitacionesa diferentes funcionarios Estado-Municipio por instrucciones de la Presidenta	Elaboracion y	880	880	20	15	21	15	19	22	22	15	20	22	15	10	
Compra, elaboracion y entrega de obsequios tradicionales a los diferentes funcionarios Estado-Municipio por instrucciones de la Presidenta	Compra, elabora	660	660	20	15	21	15	19	22	22	15	20	22	15	10	
Corte de listón de obras, municipio y comunidades por parte de la Presidenta municipal	Corte de	365	405	20	15	15	20	20	15	20	15	20	15	15	10	

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA
COBERTURA

Todos los días se reciben numerosas demandas ciudadanas, por ello nuestra principal función es darle atención y seguimiento a toda exigencia ciudadana. El mayor número de reclamación es en relación al tema de Obra Pública, apoyos económicos y los sectores más vulnerables pertenecientes a la capital del Estado de Guerrero y sus comunidades, dependiendo del presupuesto anual que se maneja.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 26: ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia
UNIDADES RESPONSABLES:	Presidencia, Secretaría Particular, Coordinación de Giras, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Comunicación Social, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Oficialía de Datos personales.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención: mecanismo de solución de la exigencia ciudadana, en coordinación con todas las áreas administrativas para su atención
Etapas de la intervención: se recibe la petición, se dirige y coordina en las áreas correspondientes y se da re

\$3,013,592.32														
Nombre del Programa		Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano												
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Observaciones
Atender a la ciudadana, brindando atención inmediata en la petición de sus demandas.	Control	173	1332	10	8	9	8	12	12	15	22	20	21	
Dar seguimiento puntual en coordinación con las áreas administrativas para su atención y solución	Atención control	160	1007	12	10	11	7	10	11	12	20	18	19	
Orientación y atención a los ciudadanos que acuden al H. Ayuntamiento	Atención	172	7246	12	9	13	11	7	11	10	22	20	21	

DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SUBDIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COBERTURA

En las paginas de facebook , medios tradicionale como periódicos y radio, se recopilan denuncias ciudadanas las cuales se canalizan a las diferentes áreas a las cuales corresponda, siguiendo esta dinamica, toda la informacion que recopilan los enlaces de comunicacion social en cada secretaria son tomadas con evidencia fotografica, videos, audios y/o en caso de existir un Link se socializa el mismo para que de manera inmediata se de seguimiento a las solicitudes o demandas.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

La Dirección de Comunicación Social coordina esfuerzos con las diferentes áreas que integran el H. Ayuntamiento, administrativas y operativas que son las que atienden y dan respuesta a los reportes ciudadanos, se elabora un boletín y un copy el cual se acompaña con fotografías y/o videos para mantener informada a la sociedad a través de los difernetes medios de comunicación.

PRESUPUESTO \$12,120,884.40														
Nombre del Programa		Programa 26. Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano												
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Observaciones
Conferencias matutinas los dias lunes	Difusión	52	896,000	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	
Videos en vivo	Difusión	774	896,000	23	17	21	22	23	20	23	22	21	23	
Sintesis de medios	publicación	774	2,000	23	17	21	22	23	20	23	22	21	23	
Agenda de medios	Entrevista	1032	600,000	23	17	21	22	23	20	23	22	21	23	
Spot de radio	Publicación	1290	600,000	23	17	21	22	23	20	23	22	21	23	
Campañas publicitarias	publicación	24	896,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	
Diseños gráficos (Diseño e impresión)	Diseño	5600	896,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y RELIGIOSOS
COBERTURA

De acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, cuenta con una población total de 283,354 habitantes aproximadamente.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 26. ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia
UNIDADES RESPONSABLES:	Presidencia, Secretaría Particular, Coordinación de Giras, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Comunicación Social, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Oficina de Datos personales.

DISENO DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo principal de la Secretaría General a través de sus diferentes áreas de atención es implementar estrategias para alinear las acciones encaminadas a la atención ciudadana de la problemática social de los habitantes del Municipio Coordinando, dirigiendo y supervisando que se cumplan las metas establecidas con las atribuciones y responsabilidades correspondientes, teniendo una mejor eficiencia con la ciudadanía, persiguiendo en todo momento el Desarrollo Municipal Integral. Para lograr estas actividades se aplicaran las siguientes líneas de acción: Emisión de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas en materia administrativa o en la prestación de servicios públicos; Expedir documentación requerida a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley, Asignar y capacitar a servidores públicos para reforzar su perfil, mostrando resultados en la administración; Actualizar el Reglamento de Uso de la Vía Pública; Impulsar y coordinar la actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento; y Coordinar las acciones administrativas inherentes y por obligación, en cuanto a la Dirección de Gobernación esta tiene como prioridad principal regular el comercio informal a través de la liberación de espacios públicos que permitan el libre tránsito de la ciudadanía

PRESUPUESTO

\$2,094,176.53

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

26. Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano.

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Realizar visitas a las diferentes comunidades rurales y urbanas que conforman nuestro municipio para atender las necesidades y problemáticas que surjan dentro de las mismas.	Reporte	240	283,354	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Fungir como observadores electorales en las elecciones de Comisarios, llevar a cabo la publicación de la Convocatoria, recabar la documentación de los aspirantes a competir, suministrar el material necesario para realizar dicha elección así como dar Legalidad, Veracidad al conteo de votos y nombrar mediante Constancia de Mayoría de Elección al nuevo comite de Comisarios.	Documento	60	57,626	10				20	20				10			
Reacción inmediata ante las movilizaciones y protestas sociales que se generan en la capital y proximas a generarse, recopilando la información a fin de prevenir la problemática y evitar perjuicios a terceras personas, siendo canalizas a las áreas competentes.	Informe	365	1,200	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Dar seguimiento a las peticiones y gestiones que se hacen llegar por escrito a esta Subsecretaría, realizar oficios y tarjetas informativas con el proposito de agilizar los tramites y que estos sean remitidos al área correspondiente para su atención inmediata.	Documento	240	283,354	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	

OFICIALÍA DE DATOS PERSONALES

COBERTURA

Nuestra preocupación ha sido siempre dar resultados claros y en beneficio de todos los ciudadanos del municipio de Chilpancingo, por ello damos atención a cada demanda, cada petición para canalizar y dar respuesta inmediata.

Identificación y caracterización de la población potencial: Cada día en las oficinas de Presidencia recibimos muchas demandas ciudadanas por ello nuestra principal función es darle atención y seguimiento a toda petición y de manera general menciono que Chilpancingo es uno de los municipios más grandes del Estado de Guerrero. El mayor número de peticiones recibidas es en relación al tema de Obra Pública, pero también es uno de los temas complicados de resolver por el presupuesto anual que se maneja en los municipios.

Identificación y caracterización de la población objetivo: En el área de Presidencia nuestro empeño está en servir y dar atención principalmente al sector más vulnerable, que son las colonias aledañas del municipio y las comunidades, por ello damos un lapso de tiempo para dar respuesta a todos los ciudadanos que acuden.

DISENO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención: En lo particular el tema de la atención ciudadana es un mecanismo para conocer realmente la problemática que existe en las colonias y comunidades más vulnerables, por ello los clasificamos de prioritarios algunos temas que son de emergencia colectiva y sobre eso se da respuesta.

Etapas de la intervención: Son diversas las etapas primero se recibe la petición, se canaliza y se da respuesta a ello, pero depende mucho del presupuesto anual que se maneja en las diferentes áreas.

PRESUPUESTO

\$285,661.01

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa

PROGRAMA 26: OFICIALIA DE DATOS PERSONALES.

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Atención a ciudadanos, y publico en general, dependencias de los tres niveles de gobierno, colonias y comunidades del Municipio de Chilpancingo, en la Recepción de documentos, oficios y peticiones	Documentos	221	240,000	18	20	18	21	22	20	8	22	20	22	20	10	



Gobierno de
Chilpancingo
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

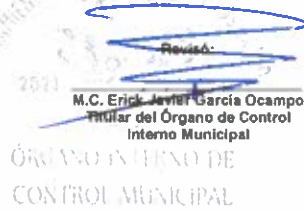
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



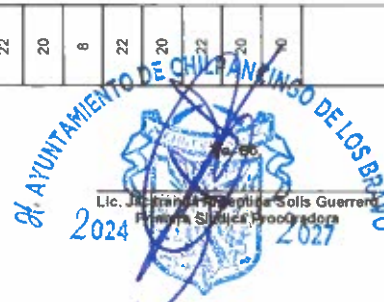
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 26. ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO												
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia												
UNIDADES RESPONSABLES:	Presidencia, Secretaría Particular, Coordinación de Giras, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de Atención y Gestión Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Comunicación Social, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Oficialía de Datos personales.												
Descripción de los documentos recibidos a los enlaces - con el sistema SIAM, para su atención a quien corresponda.	Documentos	221	240,000	18	20	18	21	22	20	8	22	20	22



Secretaría Particular de
la Presidencia Municipal



ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL



PRIMERA SINDICATURA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



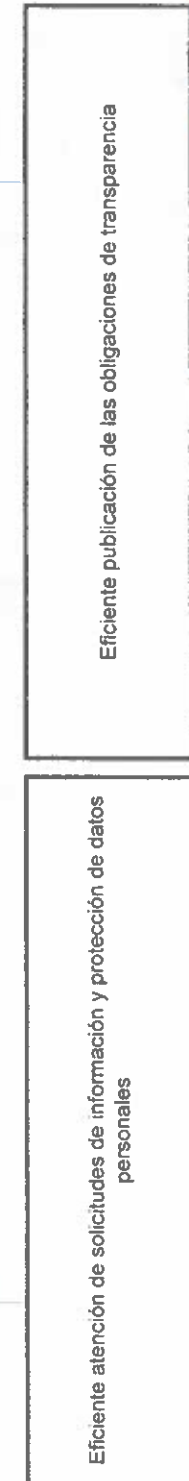
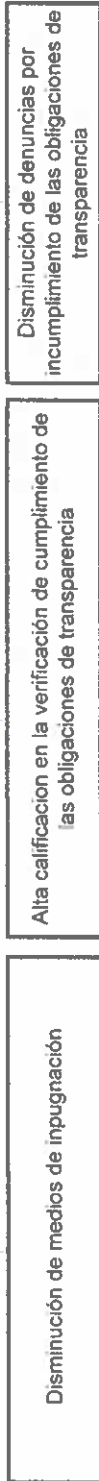
(ANEXO 2)

Árbol de Objetivos



Eje rector Plan Municipal:	EJE: TRANSVERSALIDAD, GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE.	Objetivo:	Hecho de la transparencia un indicador fundamental sobre la calidad de Gobierno, poniendo a
Programa:	27. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.	Líneas de Acción:	27.5 Capacitar a los servidores públicos y enlaces con el marco normativo aplicable al derecho de
Unidad responsable:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	Estrategia:	1.- Generar información en cumplimiento a la Ley de Transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información.

Incremento de credibilidad en el gobierno municipal de chilpancingo en materia de transparencia acceso a la



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Elaboró: Lic. Iliet Chav. Echeverría
Titular de la Unidad de Transparencia

Revisó: M.C. Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

PRIMERA SINDICATURA

Dr. Gustavo Sánchez Herrera
Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Dr. Gustavo Sánchez Herrera
Presidente Municipal

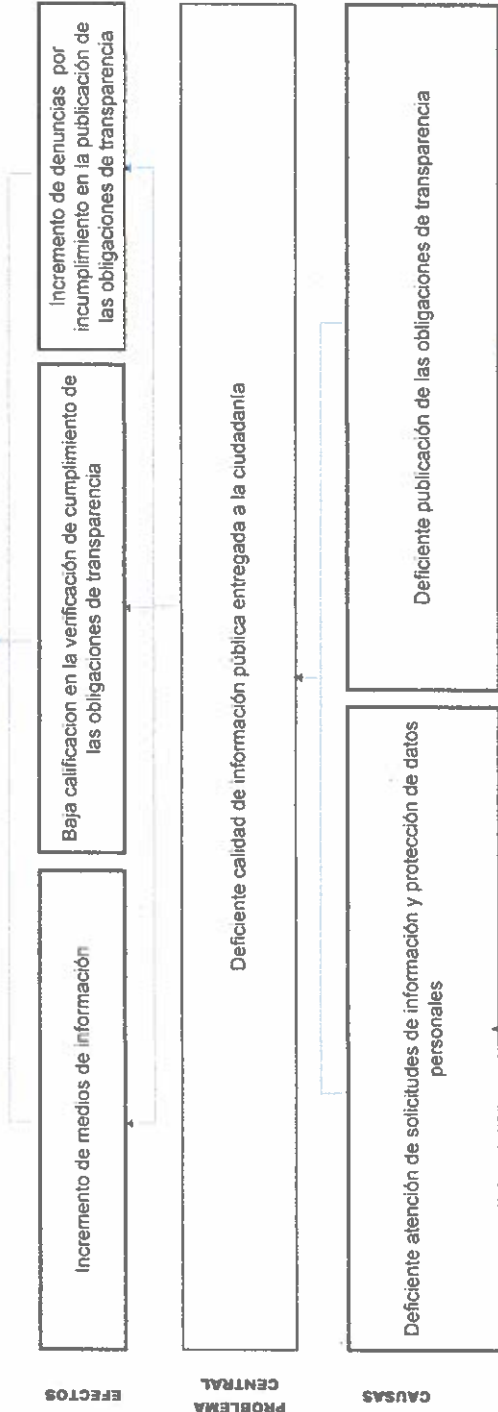
PRESIDENCIA MUNICIPAL

(ANEXO 1)

Árbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	EJE: TRANSVERSALIDAD, GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE.	Objetivo:	Hacer de la transparencia un indicador fundamental sobre la calidad de Gobierno, poniendo a
Programa:	27. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.	Líneas de Acción:	27.5 Capacitar a los servidores públicos y enlaces con el marco normativo aplicable al derecho de
Unidad responsable:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	Estrategia:	1.- Generar información en cumplimiento a la Ley de Transparencia garantizando el

Escasa credibilidad en el gobierno municipal de chilpancingo en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



GOBIERNO MUNICIPAL

2024

Dr. Gustavo Nolasco Huelgas

Presidente Municipal

2024

Lic. Oscar Echeverría

Titular de la Unidad de Transparencia

2024

Lic. Oscar Echeverría

Primer Síndico Procurador

2024

Lic. Oscar Echeverría

Primer Síndico Procurador

2024

Lic. Oscar Echeverría

Primer Síndico Procurador

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)	Eje Rector del Plan Municipal:	EJE: TRANSVERSALIDAD, GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE.
Programa:	27 . TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.	Objetivo:	Hacer de la transparencia un indicador fundamental sobre la calidad de Gobierno, poniendo a disposición de los ciudadanos la información pública desde resultados de los programas y acciones implementadas; consolidando una administración eficaz y eficiente, siempre buscando el bien común.
Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Líneas de Acción:	27.5 Capacitar a los servidores públicos y entes con el marco normativo aplicable al derecho de acceso de información, transparencia y rendición de cuentas. 27.6 Poner a disposición del público, información financiera, presupuestal, programática y contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 27.7 Dar seguimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SPOT) y en nuestro portal institucional, además de atender eficientemente las solicitudes de información efectuadas de manera presencial o mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAU 2.0)
Unidad responsable:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Estrategia:	1.- Generar información en cumplimiento a la Ley de Transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información. 2.- Garantizar la confidencialidad de la ciudadanía mediante medios de atención y orientación para sus procesos administrativos. 3.- Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto. 4.- Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores. 5.- Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. 6.- Transparenciar la aplicación y administración de los recursos financieros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
2. Gobierno.	1.8 Otros servicios generales		1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir al incremento de credibilidad en materia de transparencia y rendición de cuentas del ayuntamiento de Chipancingo mediante el eficiente cumplimiento para garantizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos	Porcentaje de Cumplimiento obtenido en la verificación vinculatoria.		https://chipancingo.gob.mx/transparencia/informacion-publica/ el Informe Anual de Labores y Resultados del ITAIGro.	Lograr el 100 % de cumplimiento en la verificación del ITAIGro
PROPÓSITO	Los ciudadanos del municipio de Chipancingo tienen garantizado el derecho de acceso a la información	Porcentaje de formatos de transparencia publicados en PNT y el portal municipal de transparencia.		https://consultapublicamx.inai.org.mx/vul-web/faces/view/ConsultaPublica.xhtml#obligaciones https://chipancingo.gob.mx/transparencia/informacion-publica/	Incrementar entre un 90 y 100% la publicación de los formatos de transparencia en la PNT y en el portal municipal de transparencia.
COMPONENTE 1	Solicitudes de información y protección de datos personales atendidos	Porcentaje de solicitudes atendidos.		Libro de registro de solicitudes, Informe Anual de Solicitudes de Información y el Informe Individual de Solicitudes de la Unidad de Transparencia	Atender satisfactoriamente al 100% las solicitudes recibidas.
COMPONENTE 2	Formatos de obligaciones de transparencia publicados	Porcentaje de formatos publicados.		https://consultapublicamx.inai.org.mx/vul-web/faces/view/ConsultaPublica.xhtml#obligaciones https://chipancingo.gob.mx/transparencia/informacion-publica/	Publicar entre un 90 y 100% de los formatos de transparencia en la PNT y en el portal municipal de transparencia

ACTIVIDAD 1A	Entregar la información completa	Porcentaje de información Recibida	Carpetas de Archivo de Oficios Recibidos ubicados en la Unidad de Transparencia	Poner los Archivos de la Información Recibida.
--------------	----------------------------------	------------------------------------	---	--



[Signature]
 Lic. Itzel Orea Echaverría
 Titular de la Unidad de Transparencia

[Signature]
 M.C. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal

[Signature]
 Lic. Jacaranda Argentina Solís Guerrero
 Primer Sindico Procurador

[Signature]
 Dr. Guadalupe Rodríguez
 Presidente Municipal

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Gobierno de
Chilpancingo
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



Unidos Chilpancingo
Renace

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Programa 27. Transparencia Institucional		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Presidencia Municipal		
UNIDADES RESPONSABLES	Unidad de Transparencia		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1 Gobierno	1.8 Otros servicios generales	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
Prestación de Servicios Públicos E			
ANTECEDENTES			
Después de un diagnóstico y revisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional de la administración 2019-2021, se pudo determinar que no cumplieron y no publicaron información relacionada con las obligaciones de transparencia del ejercicio 2020, como lo mandata la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto lo confirma el ITAIGRO en su Informe Anual 2020 de Labores y Resultados en la que el H. Ayuntamiento de Chilpancingo, obtuvo un 33.33% de cumplimiento, ocupando los últimos lugares en la verificación, además, en la última verificación efectuada el día 8 de agosto del 2021, el Órgano Garante, nuevamente otorgó una calificación reprobatoria de 44.19% de cumplimiento que lo sigue ubicando en los últimos lugares, el Barómetro de Información Presupuestal Municipal de IMCO, le otorgó al Municipio de Chilpancingo en el 2020 el 17.65% de acuerdo a los criterios cumplidos. Además la administración saliente tampoco cumplió con la publicación de información presupuestal, financiera, programática, contable y de cuenta pública en el portal municipal, como lo requiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, por tal razón en este momento el H. Ayuntamiento de Chilpancingo se encuentra en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, después de ser evaluado en términos del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera, esta alerta al Ayuntamiento es provocada por la no publicación de información y la opacidad en el uso de los recursos públicos. Ante este diagnóstico nos hemos propuesto el reto de ubicar al Ayuntamiento de Chilpancingo en los primeros lugares de transparencia en el Estado de Guerrero, garantizando el Derecho de Acceso a la Información a los ciudadanos, la transparencia plena y la rendición de cuentas, como herramientas para combatir la corrupción, cumpliendo con la publicación de información a la que obligan los artículos 81, 82 y 85 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, información que está publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal Municipal de transparencia. En la verificación realizada por el ITAIGro al ejercicio 2021 obtuvimos el 97.42 % de cumplimiento, puntaje que ubica en primer lugar de transparencia al Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, del total de los municipios que integran el estado de guerrero. En el ejercicio 2022 obtuvimos un porcentaje preliminar de 98.72% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el ITAIGro hizo 5 observaciones, las cuales se solventaron y estamos a la espera del resultado final, que ubicará al H. Ayuntamiento de Chilpancingo por segundo año consecutivo en el primer lugar de transparencia y medición de cuentas, convirtiéndose en el referente indiscutible en materia de transparencia en el Estado de Guerrero.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Se ha identificado que los bajos porcentajes de cumplimiento obtenidos por el Ayuntamiento de Chilpancingo, publicados por el ITAIGro en su Informe Anual de Labores y Resultados obedecen a la falta de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, señaladas en el Art. 81, 82 y 85 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, relativas a la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en nuestro portal institucional de los formatos de transparencia que aplican a diversas áreas del Ayuntamiento, de acuerdo con la Tabla de Aplicabilidad, como consecuencia a la resistencia, a la falta de compromiso y desconocimiento de los servidores públicos de la obligación de publicar periódicamente la información que generan, además de falta de capacitación en el uso de las plataformas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), así como del desconocimiento de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información y además del desconocimiento del marco normativo aplicable al Derecho de Acceso a la Información.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
El propósito principal del Ayuntamiento de Chilpancingo es el de lograr el apoyo coordinado de los servidores públicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, publicando las obligaciones de transparencia en la plataforma nacional y en el portal municipal, que permitan mejorar el porcentaje de cumplimiento en las verificaciones efectuadas por el ITAIGro para ubicarse en los primeros lugares en el Estado de Guerrero implementando mecanismos que permitan sensibilizar y eliminar la resistencia de los servidores públicos para requisitar, publicar y subir a la Plataforma Nacional y en el portal institucional los formatos de transparencia que les aplican, para que asuman el compromiso de atender eficientemente las solicitudes de información y de protección de datos personales. Así mismo, llevar a cabo capacitaciones dirigidas a los funcionarios y a los entes de las áreas generadoras de información con las herramientas y conocimientos técnicos que aseguran la publicación eficiente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), además de capacitar a los servidores públicos con el marco normativo aplicable al derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales, así como de los Lineamientos de Estandarización y Publicación de la información, lo anterior con el objeto de disminuir o anular las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, mejorando la atención ciudadana de solicitudes de información y protección de datos personales, provocando la disminución de recursos de revisión y con ello incrementar el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, que evite amonestaciones, sanciones y aumente la credibilidad en el gobierno municipal.



[Handwritten signature]



Gobierno de
Chilpancingo
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



Unidos Chilpancingo
Renace

DE NOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Programa 27 Transparencia Institucional
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Presidencia Municipal
UNIDADES RESPONSABLES	Unidad de Transparencia

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 3 Estado de Derecho, Gobernanza y Gobernabilidad Democrática.	3.1 Consolidar la consolidación del estado de derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social. 3.18 Promover la optimización y manejo transparente de los recursos a fin de garantizar la	3.1.1 Fortalecimiento del estado de derecho y la cultura de la legalidad. 3.18.1 Eliminar la corrupción a través de la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos.	3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica. 3.1.2.2 Fomentar la implementación y actualización del sistema informativo, de acuerdo a los objetivos sustanciales de registro. 3.1.2.3 Implementar mejoras al sistema para que pueda ser accesado vía web para que el usuario realice los trámites en línea. 3.18.14 Mantener actualizadas las obligaciones en materia de transparencia en las plataformas oficiales. 3.18.15 Atender oportunamente las solicitudes de información recibidas, ya sea de manera escrita, electrónica o presencial.

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente	Hacer de la transparencia un indicador fundamental sobre la calidad de Gobierno, poniendo a disposición de los ciudadanos la información pública desde resultados de los programas y acciones implementadas, con el fin de garantizar la	1.- Generar información en cumplimiento a la Ley 207 de Transparencia, garantizando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información. 2.- Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos. 3.- Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto. 4.- Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores. 5.- Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. 6.- Transparentar la aplicación y administración de los recursos.	27.5 Capacitar a los servidores públicos y enlaces con el marco normativo aplicable al derecho de acceso de información. 27.6 Poner a disposición del público, Información financiera, presupuestal, programática y contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 27.7 Dar seguimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) y en nuestro portal institucional, además de atender eficientemente las solicitudes de información.

COBERTURA

El objetivo del Ayuntamiento de Chilpancingo, es garantizar el Derecho de Acceso a la Información con la cobertura de los 283 354 habitantes del Municipio, según el Censo de Población, INEGI 2020, poniendo a disposición de los ciudadanos un sistema de información completo, fiable y actualizado, que pueden consultar en la Plataforma Nacional y en el portal municipal de transparencia, de acuerdo con un amplio catálogo de información dispuesto por el Art. 81, 82 y 85 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Garantizar el Derecho de Acceso a la Información de los habitantes del Municipio de Chilpancingo, publicando en la Plataforma Nacional y en el portal municipal, las obligaciones de transparencia señaladas en los artículos 81, 82 y 85 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad le aplican a diversas unidades administrativas del Ayuntamiento de Chilpancingo y atender eficientemente las solicitudes de información y las de protección de datos personales. Para lograr garantizar el Derecho de Acceso a la Información es importante saber de dónde partimos, como nos encontramos en las verificaciones vinculatorias llevadas a cabo por el ITAIGro, después del diagnóstico sabemos que el Ayuntamiento de Chilpancingo, se encuentra en los últimos lugares de transparencia, ahora debemos definir a dónde queremos llegar, si lo que pretendemos es llevar al Ayuntamiento a los primeros lugares debemos preguntarnos dónde se ha fallado, qué hace falta, qué acciones tenemos que emprender para lograr el objetivo, después de conocer el grado de cumplimiento, la falta de voluntad política del titular del Ayuntamiento por cumplir con la ley de transparencia, que se ve reflejada en el poco compromiso por cumplir con las obligaciones de transparencia, por el bajo porcentaje de cumplimiento obtenido, el desconocimiento del derecho de acceso a la información por parte de los servidores públicos y enlaces asignados, la deficiente capacitación de los funcionarios y los enlaces de las áreas generadoras de información con las herramientas y conocimientos técnicos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) y en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), y desconocimiento del marco normativo aplicable al derecho de acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales, así como de los Lineamientos de Estandarización y Publicación de la Información. Por todo lo expuesto y toda vez que el objetivo principal es incrementar el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que ubiquen al Ayuntamiento en los primeros lugares, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1.- Capacitación del personal de la Unidad de Transparencia, para tener los conocimientos y poder apoyar a los enlaces de las unidades administrativas responsables de publicar las obligaciones de transparencia. 2.- Se capacitó a los directores y a sus enlaces, en el uso de las plataformas, lineamientos y en el marco normativo aplicable, al término de la capacitación se entregaron las responsabilidades con los usuarios y contraseñas para publicar, previa validación su información en Plataforma Nacional. 3.- Se asignaron enlaces de la Unidad de Transparencia a cada una de las áreas administrativas responsables, para acompañarlos, asesorarlos y resolver dudas y problemas en la integración de información en los formatos de transparencia que les aplican de acuerdo con la Tabla de Aplicabilidad. 4.- Los Formatos son validados para publicarse en Plataforma Nacional. Estos deben de ajustarse a los Lineamientos de Estandarización para evitar líneas de error, si se se presentaran errores, se solventan y se vuelve a publicar. 5.- Una vez concluido el proceso de publicación los enlaces deben entregar a la Unidad de Transparencia los formatos publicados y sus acuses con estatus de terminado. 6.- La Unidad de Transparencia procede a publicar los formatos entregados en el portal municipal de transparencia. Con estas actividades realizadas nos aseguramos que los formatos de transparencia estén debidamente requeridos y publicados, para que en el mes de agosto del 2022, cuando el ITAIGro, lleve a cabo las verificaciones a los Ayuntamientos logremos incrementar de un 33.33 % obtenido en 2020 y de 55.96 % en 2021 a un 70 u 80% de cumplimiento en 2022 y de esta manera ir mejorando los indicadores de cumplimiento hasta lograr ubicar al Ayuntamiento en los primeros lugares de transparencia.





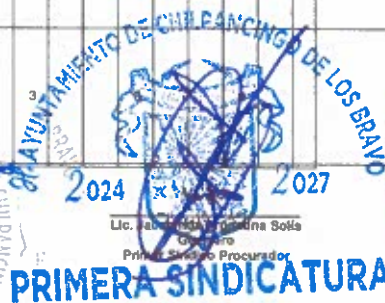
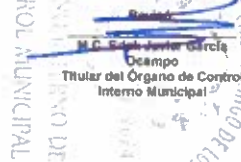
Gobierno de
Chilpancingo
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL (PBR)



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Programa 27. Transparencia Institucional
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Presidencia Municipal
UNIDADES RESPONSABLES	Unidad de Transparencia

PRESUPUESTO													
\$2,668,338.10													
CALENDARIO DE EJECUCIÓN													
Nombre del Programa	Programa 27. Transparencia Institucional												
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Observaciones
Cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional, acompañando, revisando y validando los formatos que le aplican a las unidades administrativas responsables de acuerdo a los artículos 81, 82, y 85, de la Ley Número 207 de Transparencia	Formatos	120	283 354	30			30			30		30	
Publicar y actualizar periódicamente las obligaciones de transparencia en el portal municipal de transparencia, de acuerdo al artículo 81, 82 y 85 de la Ley Número 207 de Transparencia	Formatos	120	283 354	30			30			30		30	
Publicar y actualizar la información financiera, contable, presupuestal, programática y de cuenta pública a la que obliga la LGCG y la LDF en el portal municipal de transparencia	Archivos	120	283 354	30			30			30		30	
Atender eficientemente las solicitudes de información y protección de datos personales a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)	Atendidas	52	283 354	26	24	9	8	8	11	12	23	11	175 solicitudes atendidas en 2024
Capacitar a funcionarios y enlaces en el uso de Plataformas de Transparencia, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y del Sistema de solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de los lineamientos de estandarización y publicación de la información, así como del marco normativo aplicable, para que cuenten con las herramientas y conocimientos técnicos que aseguren la publicación adecuada de los formatos que se aplican.	Capacitaciones	17	40	3			3						



(ANEXO 1)

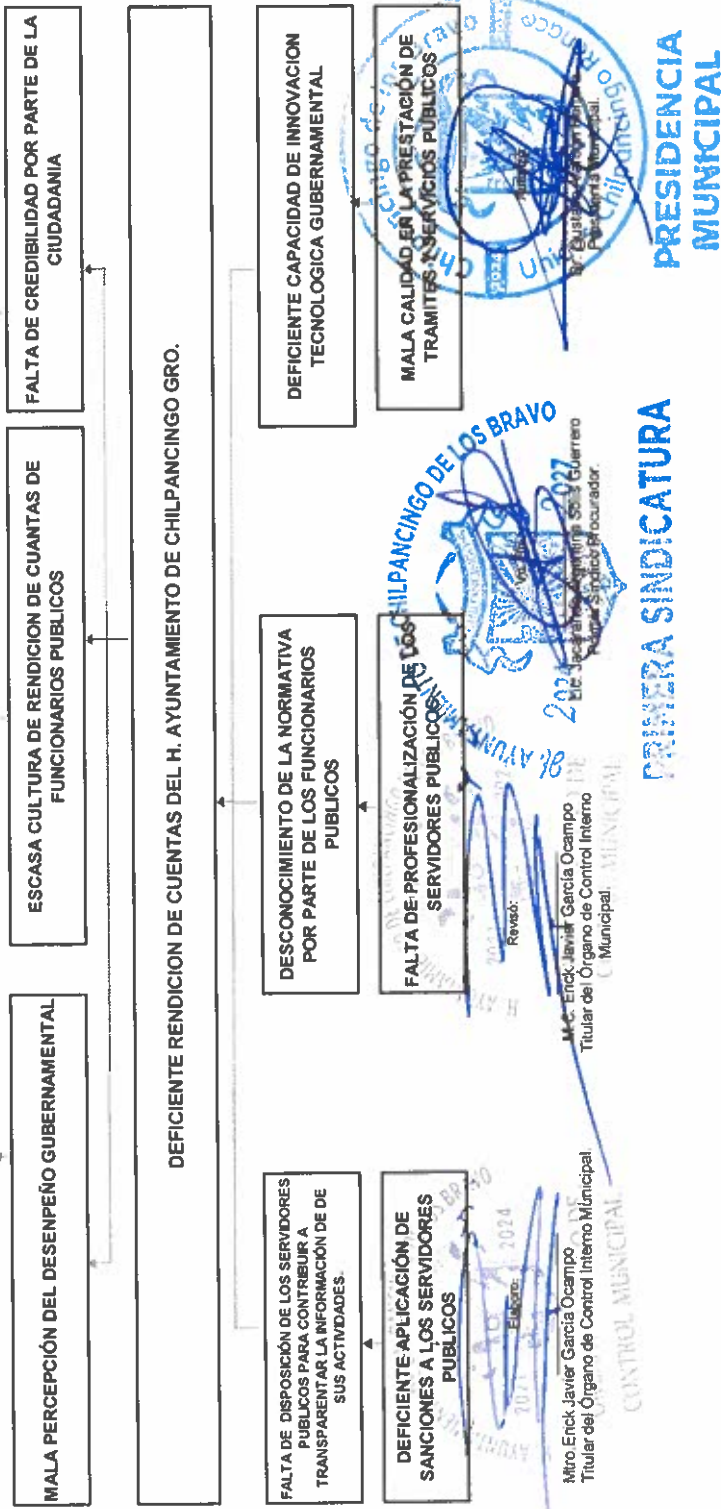
Eje rector Plan Municipal:	Trasversal, Gobierno Onesto, moderno y transparente.	Objetivo:	Aplicar los mecanismos, disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción, promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones
Programa:	28. Cero Corrupción.	Líneas de Acción:	28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial. 28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento. 28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las leyes federales y estatales. Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores. Transparenciar la aplicación y administración de los recursos financieros.
Unidad responsable:	Órgano de Control Interno Municipal.	Estrategia:	

ALTO NUMERO DE OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES EXTERNOS

EFFECTOS

**PHORR
EMA
CENTR**

CAUSAS



(ANEXO 2)
Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	Trasversal, Gobierno Honesto, moderno y transparente	Objetivo:	Aplicar los mecanismos, disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción, promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
Programa:	28: Cero Corrupción.	Líneas de Acción:	28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial. 28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento. 28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las leyes federales y estatales.
Unidad responsable:	Órgano de Control Interno Municipal.	Estrategia:	. Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto. . Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores. . Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.

BAJO NUMERO DE OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES EXTERNOS

PERCEPCIÓN ACEPTABLE DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

CULTURA DE RENDICIÓN DE CUANTAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

CREDIBILIDAD POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

EFICIENTE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO GRO.

DISPOSICIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR A TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

EFFECTIVA APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

EFICIENTE CAPACIDAD DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA GUBERNAMENTAL

CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

Lic. Margarita Angélica Solís Herrera
Primer Síndico Procurador.

PRIMERA SINDICATURA

PRESENCIA MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
UNIDADES RESPONSABLES:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1.- GOBIERNO	1.8- OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4- ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
E-Prestaciones de Servicios publicos		
ANTECEDENTES		
fundamento al Artículo 241-F, de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Señala que " El Órgano de Control Interno Municipal, tendra autonomia tecnica y administrativa, tendra por objeto la prevencion, cion e investigacion de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa; revisar el o, egreso, manejo, custodia y aplicacion de recursos publicos federales y participaciones federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en el combate a la corrupcion.		





DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. Integridad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental.	A. 2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.	A.2.1.10 Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable a los sujetos obligados en la materia.
	A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.	A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.	A.3.1.1 Vigilar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses. A.3.1.3 Transparentar los procesos de adquisiciones y la actuación de los servidores públicos que intervenga. A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño. A.3.1.12 Eficientar los procesos de seguimiento de auditorías. A.3.1.13 Establecer y eficientar la gestión de los documentos jurídico-administrativos de las instituciones. A.3.1.14 Fortalecer las acciones de auditorías orientadas a la prevención. A.3.1.15 Simplificar y eficientar los procesos de queja y/o denuncia por presuntos hechos de corrupción. A.3.1.16 Establecer el sistema estatal de servicios públicos y particulares sancionados por actos de corrupción. A.3.1.17 Implementar el sistema de denuncias públicas de fallas administrativas y hechos de corrupción.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 28: TRANSVERSALIDAD GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE.	Aplicar los mecanismos disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción; promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.	- Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto. - Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los - Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial. 28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento. 28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales.

COBERTURA

Es importante mencionar que estas acciones que se plantean en el presente documento, es con la finalidad de llevara cambios que beneficien a la sociedad del Municipio de Chilpancingo, por ser una administración que combate y trate de erradicar la corrupción, no solo se trata de hacer cumplir la ley, si no de contribuir a las acciones para mejorar la calidad de vida de los chilpancingueños de una población de 283,354 habitantes esto se lograra con la participación de todas las dependencias que integran la estructura organica Municipal.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Las acciones en referencia al Órgano de Control Interno, están englobadas en el Programa Presupuestario 28, Cero corrupción, inserto en la Estrategia Transversal; Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente, el cual el Órgano de Control Interno, será el responsable de su ejecución, para lo cual, para el presente ejercicio, se consideren llevar a cabo las siguientes Líneas de Acción: 28.1 Recibir la declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de intereses, 28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento, 28.4 Vigilar el cumplimiento de correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCION	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
UNIDADES RESPONSABLES:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1.- GOBIERNO	1.8- OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4- ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
E-Prestaciones de Servicios publicos		
ANTECEDENTES		
Se fundamenta al Artículo 241-F, de la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Señale que " El Órgano de Control Interno Municipal, tendra autonomía técnica y administrativa, tendra por objeto la prevencion, coaccion e investigacion de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, manejo, custodia y aplicacion de recursos publicos federales y participaciones federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en el combate a la corrupcion.		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 28 CERO CORRUPCION
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 1: Integridad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental.	A. 2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.	A.2.1.10 Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable a los sujetos obligados en la materia.
	A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.	A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.	A.3.1.1 Vigilar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses. A.3.1.3 Transparentar los procesos de adquisiciones y la actuación de los servidores públicos que intervenga. A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño. A.3.1.12 Eficientar los procesos del seguimiento de auditorías. A.3.1.13 Establecer y eficientar la gestión de los documentos jurídico-administrativos de las instituciones. A.3.1.14 Fortalecer las acciones de auditorías orientadas a la prevención. A.3.1.15 Simplificar y eficientar los procesos de queja y/o denuncia por presuntos hechos de corrupción. A.3.1.16 Establecer el sistema estatal de servicios públicos y particulares sancionados por actos de corrupción. A.3.1.17 Implementar el sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 28: TRANSVERSALIDAD GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE.	Aplicar los mecanismos disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción; promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.	- Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto. - Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los - Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial. 28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento. 28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales.

COBERTURA

Es importante mencionar que estas acciones que se plantean en el presente documento, es con la finalidad de llevara cambios que beneficien a la sociedad del Municipio de Chilpancingo, por ser una administración que combate y trate de erradicar la corrupción, no solo se trata de hacer cumplir la ley, si no de contribuir a las acciones para mejorar la calidad de vida de los chilpancingueños de una población de 283,354 habitantes esto se lograra con la participación de todas las dependencias que integran la estructura organica Municipal

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Las acciones en referencia al Órgano de Control interno, están englobadas en el Programa Presupuestario 28, Cero corrupción, inserto en la Estrategia Transversal: Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente, el cual el Órgano de Control Interno, será el responsable de su ejecución; para lo cual, para el presente ejercicio, se consideran llevar a cabo las siguientes Líneas de Acción: 28.1 Recibir la declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de intereses, 28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento, 28.4 Vigilar el cumplimiento de correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCION														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL														
UNIDADES RESPONSABLES:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL														
PRESUPUESTO																
\$5,658,689.42(CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS. 42/100 m.n.)																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		28: Cero corrupción.														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Recibir las declaraciones de situación patrimonial.	DECLARACIONES	2,866	283,354	0	0	0	0	19	20	0	0	0	0	0	0	
Implementar auditorias en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento.	AUDITORIAS	8	283,354	15	19	20	18	19	20	11	22	20	19	18	12	
Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales.	DENUNCIAS	120	283,354	15	19	20	18	19	20	11	22	20	19	18	12	

Mtro. Enrique García Ocampo.
Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

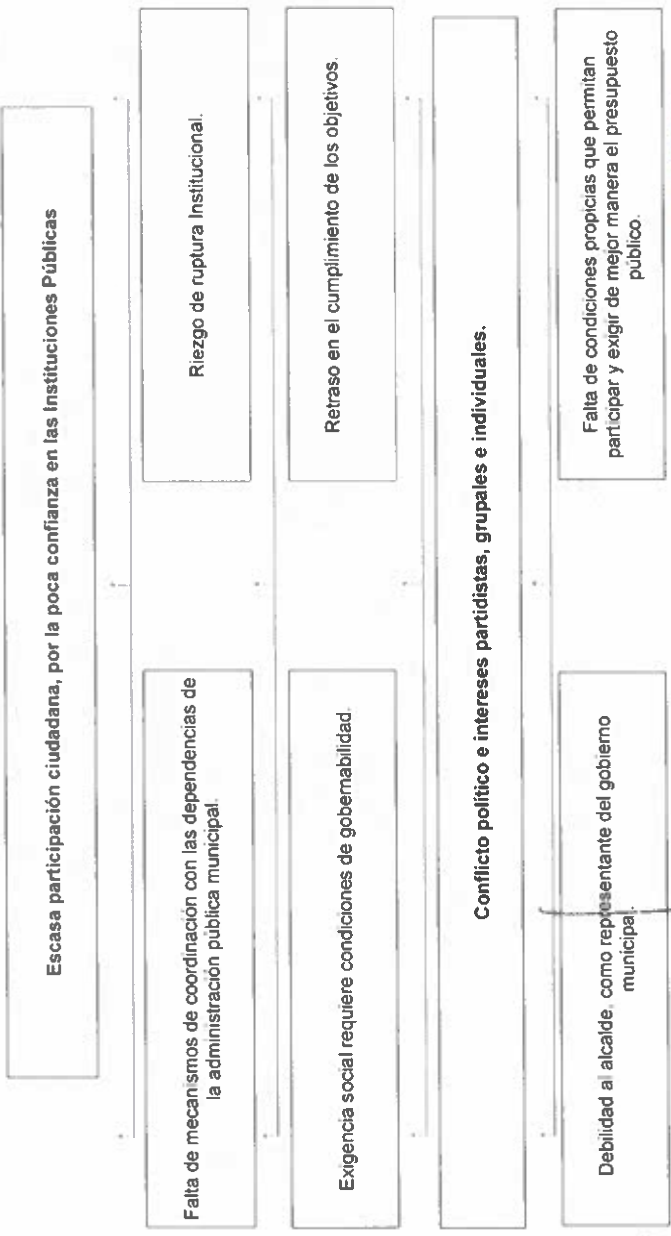
Mtro. Erik Javier García Ocampo.
Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Objetivo:	Coordinar todas la Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Planificando la Estructura Organica Municipal con base al Marco Normativo del H. Ayuntamiento
Programa:	29 Coordinar Para Gobernar.	Líneas de Acción:	29.1 Impulsar y Coordinar la Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento 29.2 Coordinar las acciones inherentes y por obligatoriedad
Unidad responsable:	Coordinación de Asesores de la Presidencia - Coordinación de Gabinete	Estrategia:	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución



Elaboró:

[Firma]

M.C. Erick Javier García Ocampo
Coordinador de Gabinete de la Presidencia

Revisó:

[Firma]

Dr. Otilio Martínez Salas
Primer Secretario Municipal

Anteponerse a la posibilidad de generar mejores alternativas de gobernanza y alternativas de solución

GOBIERNO DE CHILPANcingo
SECRETARÍA DE GOBIERNO
2024 • 2027

PRIMERA SINDICATURA MUNICIPAL

Eje rector Plan Municipal:	Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Objetivo:	Coordinar todas la Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Planificando la Estructura Orgánica Municipal con base al Marco Normativo del H. Ayuntamiento.
Programa:	29 Coordinar Para Gobernar.	Líneas de Acción:	29.1 Impulsar y Coordinar la Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento 29.2 Coordinar las acciones inherentes y por obligatoriedad
Unidad responsable:	Coordinación de Asesores de la Presidencia - Coordinación de Gabinete	Estrategia:	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución.

Suficiente participación ciudadana, derivado a la confianza en las Instituciones Públicas.

Mecanismos en busca de solución y coordinación con las dependencias de la administración pública municipal.

Preservar el enfoque a la democracia y la estabilidad Institucional.

Trabajar hacia una gobernabilidad que garantice el bienestar de la población.

Puntualizar en tiempo y forma cada uno de los objetivos en el cumplimiento del deber.

Encontrar el equilibrio adecuado entre el interés individual y el interés colectivo en la toma de decisiones políticas para lograr un sistema justo y equitativo.

Fortaleza al alcalde, como representante de gobierno municipal.

Existen condiciones propicias que permiten participar y exigir de mejor manera el presupuesto público.

Conocimiento del marco normativo que fundamenta los actos de autoridad por parte de los servidores públicos

Generar mejores condiciones de gobernabilidad y alternativas de solución

References

Unidad de la Universidad de la

At. C. Enrique Javier García Del Ampo

Jagadeeswarar Temple, Sella Quarnero

AutoWord

Dr. Gustavo Alberto Rodríguez

ORGANO INTERNO DE
CONTABILIDADE

PRIMA 20



Gobierno de
Chilpancingo
2014 - 2017

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Unidos Chilpancingo
Renace

FONDO DE INVERSIÓN		FGP Fondo General de Participaciones		Eje Rector del Plan Municipal:		Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente	
PROGRAMA:	Programa 20: Coordinar Para Gobernar			Objetivo:		Coordinar todas la Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Planificando la Estructura Organica Municipal con base al Marco Normativo del H. Ayuntamiento.	
DEPENDENCIA:	Presidencia			Líneas de Acción:		29.1 Impulsar y Coordinar la Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento	
UNIDAD RESPONSABLE:	Coordinación de Asesores de la Presidencia, Coordinación de Gabinete			Estrategia:		Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución	
FINALIDAD:		1. Gobierno		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		SUBFUNCIÓN:	
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores de desempeño		Medios de Verificación		1.3.1 Gubernatura
FIN	Óptimo Desempeño de las Responsabilidades, Dando como Resultado la Buena Participación Ciudadana y Confianza en las Instituciones Públicas.		Porcentaje de Participación Ciudadana, Construcción Social de las Políticas Públicas.		Bitácora Fotográfica Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Asesores de Presidencia, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		Contar con Una Ciudadanía Activa e Implicada en la Toma de Decisiones.
PROPÓSITO 1	Eficiente Comunicación, Buenos Acuerdos con el Funcionario de la Administración Pública Municipal.		Porcentaje de Trabajo en Equipo Siguiendo Los Lineamientos Establecidos en el Marco Normativo		Bitácora fotográfica Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Asesores de Presidencia, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		Anteponer Para Cada Una de las Acciones el Respeto al Estado de Derecho, que Genere Credibilidad y Confianza, Tanto al Interior del H. Ayuntamiento Como Ante la Sociedad.
COMPONENTE 1	Buen Ambiente de Trabajo.		Porcentaje de Construcción y Comunicación Institucional		Bitácora Fotográfica Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Asesores de Presidencia, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		Construir una Identidad Incluyente, Eficiente e Inclusiva y Respetuosa
COMPONENTE 2	Laboriosidad en la Política.		Porcentaje de Trabajo Continuo, Unificación de Criterios Aplicados en la Resolución de Problemas Institucionales.		Solicitud Ciudadana, Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Asesores de Presidencia, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		Que Las Políticas Públicas Cumplan Con Cada Una De Las Funciones
ACTIVIDADES 1-1	Contribuir al Proceso de Toma de Decisiones de la C. Presidente Municipal a Través de Estudios e Identificación de Problemas Específicos de las Dependencias, Organos Administrativos y Organismos Paramunicipales.		Porcentaje de Cultura Organizacional		Lista de Asistencia de Reuniones Programadas Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Asesores de Presidencia, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		Autonomía, Conjunto de Objetivos Claramente Definidos, Respetando la Variable Manera de Pensar.
ACTIVIDADES 2-1	Apoyo, Soporte Legal y Criterios de Interpretación de la Normatividad, a las Diferentes Unidades Administrativas, de Conformidad con las Disposiciones Legales Aplicables.		Porcentaje de Aplicación de Políticas Públicas		Bitácora Fotográfica Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Asesores de Presidencia, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		Orientación y Seguimiento, Asesoría Para Cumplimiento de Acciones y Normas en los Casos Requeridos.
ACTIVIDADES 3-2	Conocer, Tramitar y Resolver Los Asuntos En Los Que Resulta Procedente Realizar Mediaciones de la sociedad civil de este Municipio.		Porcentaje de Atención Ciudadana, Orientación y Asesoría.		Bitácora Fotográfica Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Asesores de Presidencia, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		Atención a la Ciudadanía en la Solución a Sus Peticiones, Asesoramiento Legal, Atención a Sindicatos y Asociaciones Civil.
ACTIVIDADES 4-2	Atender a Solicitud del Presidente Municipal los Asuntos que por su importancia repercute en la Vida Social y/o Política del Municipio		Porcentaje de Reuniones, Acompañamiento Institucional		Tarjetas Informativas, Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Asesores de Presidencia, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		Reuniones de Trabajo Permanente, Fichas de Trabajo, Tarjetas Informativas, Vinculación de Información Constante.
ACTIVIDAD 5-2	Constante intervención en los temas que requieren de asesoría política.		Porcentaje de Asesoría Política a la Presidencia Municipal		Bitácora Fotográfica, Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Asesores de Presidencia, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		Obtener los Mejores Resultados en la Toma de Decisiones de la Presidencia Municipal
ACTIVIDAD 6-2	Elaboración de las Líneas Discursivas que la Presidencia Municipal declara en los eventos públicos		Porcentaje de Elaboración de los Discursos Oficiales para la Presidencia Municipal		Concentrado de Discursos, Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Gabinete, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		Que en los Eventos Públicos la Presidencia Municipal Pueda dar un Mensaje Claro y Solido
ACTIVIDAD 7-1	Llevar a cabo Reuniones Periódicas con la intención de interactuar con las Diferentes Áreas del H. Ayuntamiento		Porcentaje de Coordinar las Reuniones de Gabinete		Bitácora Fotográfica, Que Ocupa Lugar en la Coordinación de Gabinete, Segundo Piso del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		

Elaboró:

Revisó:

Ing. Sergio Alfonso Corzo García
Coordinador de Gabinete de la Presidencia

M.C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal



PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROGRAMA 29 Coordinar para Gobernar		Nombre del Programa	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN			
\$815,127.32			
PRESUPUESTO			
Tipo de Intervención. Intervenir en la coordinación y necesidades relacionadas a la ejecución de actividades y acciones a desarrollar por las áreas del H. Ayuntamiento con la finalidad de elevar la eficiencia y efectividad de las y los Ciudadanos de este Honorable Municipio. Etapas de la intervención. Seguimiento a las intervenciones. Seguimiento a las intervenciones. Seguimiento a las intervenciones.			
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN			
La coordinación de Gabinete Municipal, comprende todas las áreas administrativas y operativas del H. Ayuntamiento			
COBERTURA			
COORDINACIÓN DE GABINETE			
EJE:		Transversalidad Gobierno Honorable, Moderno, Austero y Transparente.	
OBJETIVO:		Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución.	
EJE:		3.9.1.1 Impulsar una Gobernanza Efectiva y Democrática	
OBJETIVO:		3.9.1.1 Impulsar una Gobernanza Efectiva y Democrática. Asistencia Técnica Actualización y Seguimiento en su Planeación estratégica, Ordenamientos Jurídicos Municipales, Desarrollo del Personal, Acercamiento con los Diferentes Niveles de Gobierno, impulsando una Gobernanza Efectiva y Democrática.	
EJE:		3.9.1.1 Impulsar una Gobernanza Efectiva y Democrática	
OBJETIVO:		Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la Paz Social Privilegiando el Pleno Ejercicio y Respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, la Legitimidad Demandas Ciudadanas y el Debido Cumplimiento de la Ley, elementos indispensables para la Transformación del Estado de Guerra.	
Eficientar y dar solución a las solicitudes que la C. Presidente solicite, para la toma de decisiones, así como coordinarse con las diferentes áreas del H. Ayuntamiento para dar soluciones a las peticiones de la ciudadanía.			
ARBOOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)			
ARBOOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)			
La Coordinación de Asesores es una unidad administrativa cuyo objetivo es asesorar al C. Presidente en aquellos asuntos que le solicite para facilitar la toma de decisiones. Sin embargo la falta de comunicación y coordinación entre los asesores y los titulares de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento hace que los problemas institucionales, consultas ciudadanas, peticiones de los gobernados, incluso la atención hacia los ciudadanos sea deficiente			
En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V.- Atribuciones de los Ayuntamientos, Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 594 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38.42 y 46 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E.			
FUNCIÓN:		1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	
SUBFUNCIÓN:		1.3.1 Gubematura	
COORDINACIÓN DE GABINETE - Coordinación de Asesores de la Presidencia		Presidencia	

Programa 29 Coordinar Para Gobernar									
Presidencia									
Coordinación de Gabinete - Coordinación de Asesores de la Presidencia									
ACCIONES	Unidad	Benefic	Atencion	Costo	Coordinación	COORDINACION DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA			
						24	1000	1000	1000
Atencion a la Ciudadania	Unidad	Benefic	1000	700	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	360	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	20	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	20	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	20	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	20	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	20	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	20	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	20	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	20	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	20	24	2	2	2	2
	Unidad	Benefic	1000	20	24	2	2	2	2
Observaciones									
Recebir, canalizar y dar seguimiento a las peticiones o solicitudes presentadas por la ciudadanía									
Coordinar las Reuniones de Gabinete									
Tipo de intervención: La coordinación y trabajo en equipo en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento, es muy deficiente, y esto repercute en la atención y solución de las demandas de la ciudadanía, lamentablemente la problemática que existe en las colonias y comunidades del municipio son muchas. En caso de la intervención. En caso de la Coordinación de Asesores, recibe la instrucción ya sea del mismo Presidente o por parte de la Secretaría Particular, posteriormente dar solución. Etapas de la intervención.									
La Coordinación de Asesores tiene una amplia cobertura en los temas que impiden dentro del H. Ayuntamiento Municipal, y en todo el municipio de Chilpancingo, por lo que la Coordinación es de las áreas que coadyuva con todos los funcionarios para tratar de resolver las demandas de la ciudadanía. Sin embargo no es tan fácil, la falta de coordinación, comunicación y compromiso por parte de los titulares de las áreas, lo complica todo, aunado a eso la falta de recursos y el exceso de la demanda de la ciudadanía, que ha ido en aumento en estos últimos años, hacen que todo sea más complicado para resolver y dar solución a todas las solicitudes.									

Programa 29 Coordinar Para Gobernar									
\$1,025,838.53									
Programa 29 Coordinar Para Gobernar									
ACCIONES	Unidad	Benefic	Atencion	Costo	Coordinación	Atencion	Costo	Coordinación	Atencion
Contribuir al proceso de toma de decisiones de la C. Presidencia Municipal a través de estudios e identificación de problemas específicos de las dependencias, órganos administrativos y organismos paramunicipales. Apoyo, soporte legal y criterios de interpretación de la normatividad, a las diferentes unidades administrativas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Conocer, tramitar y resolver los asuntos en los que resulte en beneficio de los habitantes de la sociedad civil de este Municipio. Atender a solicitud del Presidente Municipal los asuntos que por su importancia repercuta en la vida social y/o política del Municipio.	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
	Unidad	Benefic	1000	15	15	15	15	15	15
Observaciones									

Elaboró: Ing. Sergio Alonso Cortez García
Coordinador de Gabinete de la Presidencia

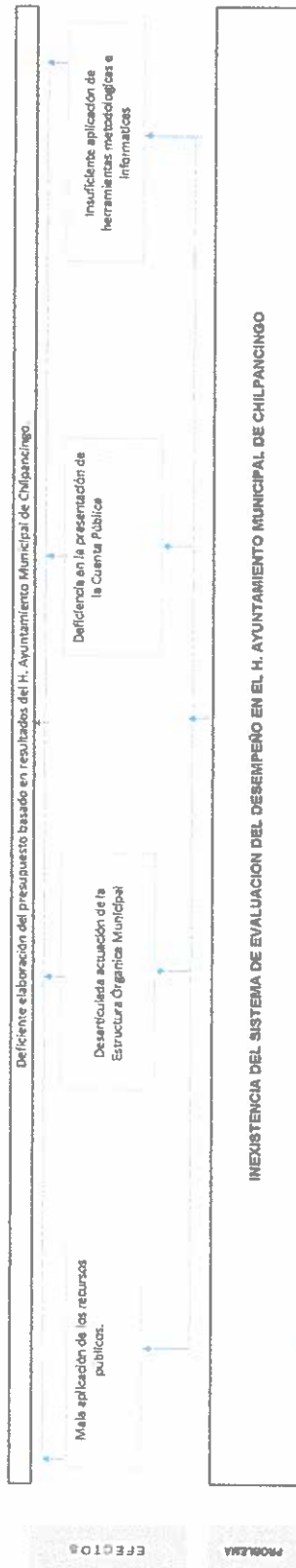
M.C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Cin. Jacaranda Angélica Bolis Guerrero
Primer Sindico Procurador

Gustavo Alarcón Rivera
Presidente Municipal

Arbol de Problemas

Eje rector Plan Municipal:	Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Objetivo:	Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal fortaleciendo la administración Municipal.
Programa:	30. Evaluación Integral del Desempeño.	Líneas de Acción:	30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.2 Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.3 Capacitar a las autoridades y Dependencias municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada ejercicio Fiscal. 30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman.
Unidad responsable:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Estrategia:	Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores.



GOBIERNO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024-2027
 Deficiente cumplimiento de las acciones Normativas de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño Municipal.
 Profr. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal (UIMED)

GOBIERNO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024-2027
 Deficiente cumplimiento de las acciones Normativas de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño Municipal.
 Profr. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal (UIMED)

GOBIERNO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 2024-2027
 Deficiente cumplimiento de las acciones Normativas de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño Municipal.
 Profr. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal (UIMED)

Árbol de Objetivos

Eje rector Plan Municipal:	Eje Transversal: Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Objetivo:	Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal fortaleciendo la administración Municipal.
Programa:	30 Evaluación Integral del Desempeño.	Líneas de Acción:	0.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.2 Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.3 Capacitar a las autoridades y Dependencias municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada ejercicio Fiscal. 30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman.
Unidad responsable:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Estrategia:	Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores.

Mejorar la elaboración del presupuesto basado en resultados del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo.

Mejorar la aplicación de herramientas metodológicas e informáticas

FINES

Mejorar la presentación de la Cuenta Pública.

OBJETIVO

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO

MEJORES

Implementación del programa de capacitación en materia de evaluación del desempeño

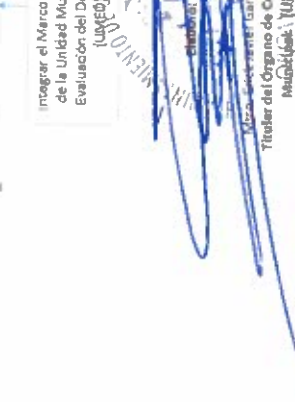
Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio.

MEJORES

Integrar el Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
 Lic. Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal (UNED)

Mejorar el cumplimiento de las acciones inherentes de la unidad en materia de evaluación.
 Mtro. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal (UNED)

Mejorar la aplicación de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio.
 Mtro. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal (UNED)



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONTROL MUNICIPAL

CONTROL MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2024



Matriz de Indicadores de Resultados (FINAL)

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.
Programa:	30 Evaluación Integral del Desempeño	Objetivo:	Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal fortaleciendo la administración Municipal.
Dependencia:	Órgano de Control Interno	Líneas de Acción:	30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.2 Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.3 Capacitar a las autoridades y Dependencias municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada ejercicio Fiscal. 30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman.
Unidad responsable:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Estrategia:	Implementar Instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores.
FINALIDAD:			
1. Gobierno			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FUNCIÓN:			
1.8. Otros Servicios Generales.			
SUBFUNCIÓN:			
1.8.5. Otros.			
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación
		Nombre	Supuestos
FIN	Contribuir a la elaboración del presupuesto basado en resultados del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, mediante la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PDR según la MML.	Informe anual de Resultados de la UMED. http://chilpancingo.gobierno.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/
PROPOSITO 1	El H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, implemente el Sistema de Evaluación del Desempeño	Porcentaje de Avance en la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Informe anual de Resultados de la UMED. http://chilpancingo.gobierno.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/
COMPONENTE A	La institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, con impulsadas	Porcentaje de normatividad realizadas para la institucionalización del SED	Informe anual de Resultados de la UMED. http://chilpancingo.gobierno.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/
ACTIVIDAD B	Programa de capacitación en materia de evaluación del desempeño implementado	Porcentaje de participación de en capacitaciones en materia de Evaluación del Desempeño	Lista de asistencia a los eventos en materia de evaluación del desempeño, información concentrada en los registros administrativos de la unidad municipal de evaluación del desempeño UMED.
ACTIVIDAD A1	Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	Porcentaje de elaboración del marco normativo de la unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	Informe anual de Resultados de la UMED. http://chilpancingo.gobierno.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/
ACTIVIDAD A2	Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2024	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Evaluación.	Resumen Ejecutivo de las Evaluaciones http://chilpancingo.gobierno.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/
ACTIVIDAD B1	Capacitación constante de los integrantes de la UMED	Porcentaje de elementos de la UMED en capacitaciones	Informe anual de Resultados de la UMED. Información de diplomas obtenidos http://chilpancingo.gobierno.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
Municipio de Chilpancingo de los Bravo
Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal
Título del Órgano de Control Interno Municipal.
(UMED)
2024

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
Municipio de Chilpancingo de los Bravo
Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
Municipio de Chilpancingo de los Bravo
Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 30 Evaluación Integral del Desempeño
DEPENDENCIA RESPONSABLE			Órgano de Control Interno Municipal
UNIDADES RESPONSABLES			Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales.	1.8.5. Otros	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
P. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.			
ANTECEDENTES			
El Sistema de Evaluación del Desempeño a nivel federal, es implementado a partir del año de 2007 y los municipios y demarcaciones territoriales de la Cd. de México, tenían para su implementación hasta el año de 2010; situación que este H. Ayuntamiento Municipal había venido postergando, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134; La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 2, 85, 110 y 111; La Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 54, 61 y 79; Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, fracción V y La Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107			
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA			
Derivado de lo antes mencionado, se han tenido reiteradas observaciones que los Órganos de Fiscalización Federal y Estatal han emitido a nuestro municipio, determinando la inexistencia de elementos normativos y un área técnica para apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); por lo anterior el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, a través de su Secretaría General emite el acuerdo de cabildo por el que se crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño en la 18ª Sesión Ordinaria con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho; con el objetivo de que esta unidad se vincule a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos públicos, realizando la evaluación de la ejecución física y financiera de los programas presupuestarios y el desempeño institucional, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en apoyo a la modernización de la gestión pública y la evaluación de su desempeño; contribuyendo a la mejora de la administración municipal, facilitando al servidor público la comprensión de sus objetivos, metas, tareas y funciones diarias trazadas en los Programas Operativos Anuales, con el fin de dar cumplimiento a lo expresado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.			
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)			
OBJETIVOS			
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)			
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS			
Se determina como Objetivo Principal la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo con el Propósito de Mejorar la aplicación de los recursos públicos, Coordinar la actuación de la Estructura Orgánica Municipal, Mejorar la presentación de la Cuenta Pública, Aumentar la credibilidad de la ciudadanía en el Gobierno Municipal, teniendo como Fin, Disminuir los porcentajes de recursos financieros observados por los Órganos de Fiscalización Federal y Estatal y que la Administración Municipal transite hacia una Gestión para Resultados; lo anterior tendrá como base la Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento para impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como el fortalecimiento de las capacidades del Recurso Humano del Ayuntamiento a través de la Capacitación de funcionarios y servidores públicos en materia de Evaluación del Desempeño; para establecer condiciones y dar cumplimiento a la Normatividad en la Materia, tanto en el ámbito Federal como Estatal.			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
EJE TRANSVERSAL A : Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	Objetivo A 2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental. Objetivo A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.	A2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental. Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción	A 2.1.1 Unificar esquemas de revisión y evaluación de la información pública, con los Órganos Fiscalizadores Estatales y Federales A 3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño A 3.1.12 Eficientizar los procesos el seguimiento de auditorías.
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente	Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal fortaleciendo la administración Municipal.	Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores	30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.2 Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio 30.3 Capacitar a las autoridades y Dependencias municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada ejercicio Fiscal. 30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman
COBERTURA			
La Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño nos permitirá garantizar de forma plena y permanente que los recursos públicos no sólo cumplan con los fines para los que han sido destinados, sino que la ciudadanía reciba y perciba con toda oportunidad sus beneficios y resultados, dicho lo anterior, se considera como población potencial, el total de habitantes que cuenta el Municipio y que según el INEGI, el dato del Censo de 2020, es de 283,354 habitantes y se enfoca como población objetivo a los 3,350 servidores públicos que integran la estructura orgánica de esta Administración Municipal, quienes de manera directa, estarán involucrados en el proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño			



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024 FINAL(PBR)



DENOMINACION DEL PROGRAMA	Programa 30 Evaluación Integral del Desempeño
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Órgano de Control Interno Municipal
UNIDADES RESPONSABLES	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, esta contemplado en el Programa Presupuestario 30 Evaluación Integral del Desempeño, inserto en el Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente, el cual el Órgano de Control Interno, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, será la responsable de su ejecución; para lo cual para el presente ejercicio, se consideraran llevar a cabo las siguientes Líneas de Acción, 30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio

30.2 Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio

30.3 Capacitar a las autoridades y Dependencias municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada ejercicio Fiscal.

30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman

Derivado de las Líneas de Acción en mención, se programa realizar seis actividades, descritas a continuación; Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, donde se elaborará un documento que describe las acciones que contiene el Sistema, basado en el Diagnóstico emitido en el 2010 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y donde interviene toda la estructura orgánica del Ayuntamiento, a través de los enlaces designados por cada secretaría. Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED), para la realización de esta actividad, se esta en espera de la actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal y se tiene programado la elaboración de tres documentos normativos, que regiran el marco de actuación de la UMED; Capacitación constante de los integrantes de la UMED, para esta actividad se tiene programado tres capacitaciones con diferentes instancias, para todos los integrantes de la Unidad; Capacitación a las Autoridades y Dependencias Municipales para la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2024, se elaborará un documento de acuerdo con la existencia de elementos a evaluar y se implementará lo contemplado en dicho documento; no omito comentar que el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, dependerá de la participación de toda la estructura orgánica de esta Administración Municipal

PRESUPUESTO																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán con respecto al programa 30 es necesario contar con un presupuesto total de \$1,631,847.70 misma que será desglosada de la siguiente manera																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa																
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Implementación del sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio	Documentos	1	3,500			20	15	23	20							
Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	Documentos	3	3,500			20	15	23	20							
Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2024	Documentos	4	3,500	19	18	20	20	23	12	12	12	12	12	12	12	
Capacitación constante de los integrantes de la UMED	Capacitaciones	3	7	19	18	20	15	23	20						15	

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal (UMED)

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Lic. Jacinto del Amor
Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal

Dr. Gustavo Amador
Presidente Municipal

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

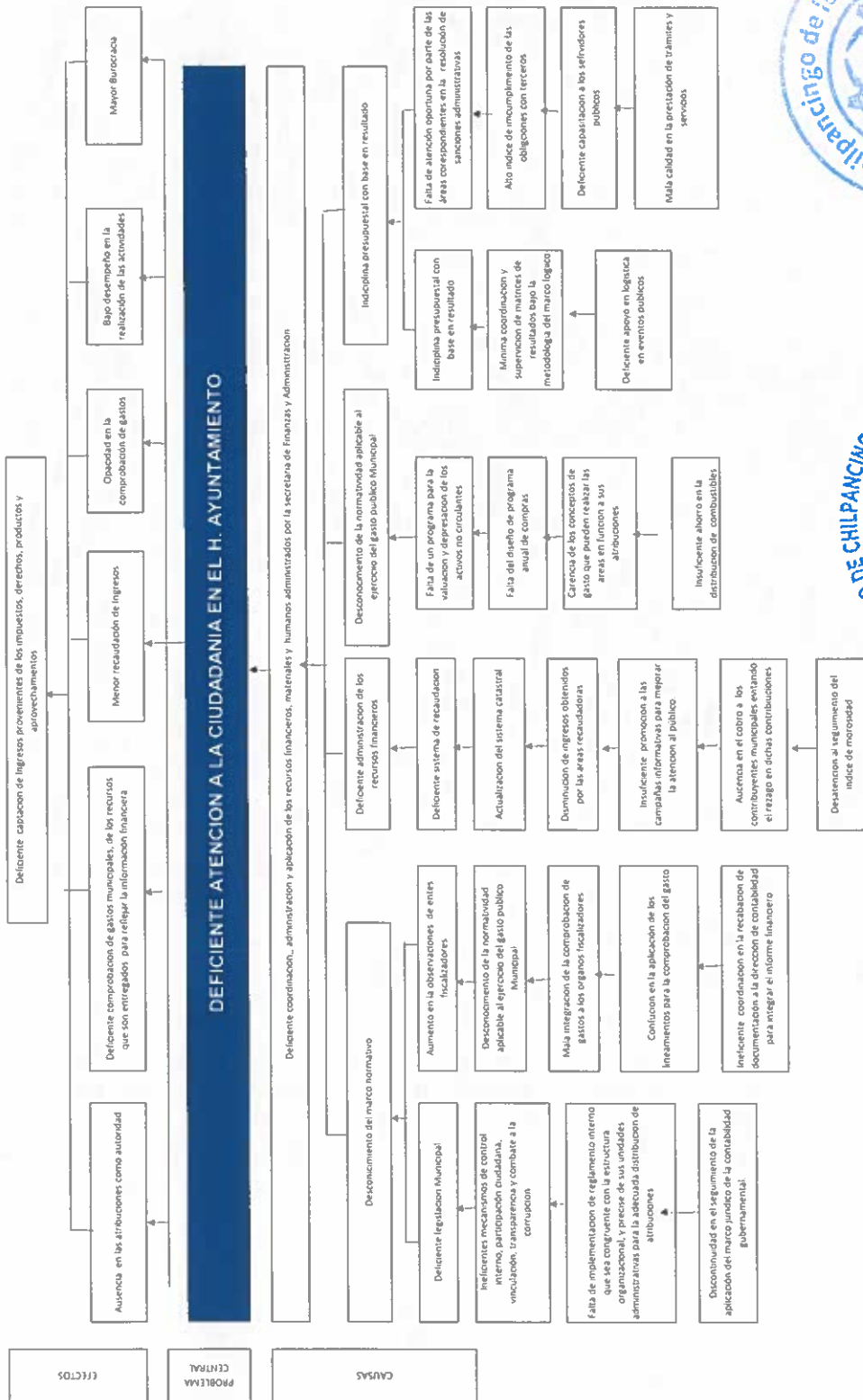


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCIINGO 2024-2027



Arbol de Problemas Final 2024

Unidad responsable:	Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente	Objetivo:	Incluir en el planteamiento de la Ley, Objetos en la redacción de la Ley, sobre su origen, uso y destino de los recursos Públicos, Principios y Mecanismos.
Unidad responsable:	Programa:	Líneas de Acción:	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento 31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones 31.3 Proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tiempo el impuesto predial 31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos 31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión 31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización 31.7 Realizar convenios con las diferentes cámaras de comercio en el municipio 31.8 Realizar convenio con los mercados para el pago de derechos de licencias de funcionamiento 31.9 Difundir y servicio del cobro de licencias a través de los nuevos mecanismos tecnológicos 31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores 31.11 Ejecutar con transparencia las compras de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable 31.12 Embargar Bienes Muebles e Inmuebles a contribuyentes morosos los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago 31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades 31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso 31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales 31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal 31.17 Custodiar la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen respecto a la recaudación de ingresos y ejecución del gasto 31.18 Atender las auditorías realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero 31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC 31.20 Gestionar e implementar módulo de orientación y canalización para atención a los contribuyentes en los servicios catastrales 31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento. 31.22 Garantizar el pago oportuno a los servidores públicos, en coordinación con las áreas a líneas a pagaduría 31.23 Actualizar el contenido del portal institucional de transparencia y acceso a la información 31.24 Desarrollar el SIAM en forma "Modular" para la gestión y administración de la información institucional 31.25 Actualizar el inventario físico y digital del sistema de alumbrado del municipio 31.26 Garantizar el suministro puntual y oportuno de combustible a los vehículos oficiales del municipio. 31.27 Cálculo para la facturación de acuerdo al tipo de combustibles y programas 31.28 Realizar una Valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones duplicadas y hacer una gestión austera 31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.
Unidad responsable:	Secretaría de Finanzas y Administración	Estrategia:	• Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía • Deseñar descuentos a la ciudadanía a regularizarse en el pago de impuestos • Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad • Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía. • Establecer mecanismos de comunicación con los comités de las Colonias del Municipio. • Transparenciar la aplicación y administración de los recursos financieros. • Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y Gubernamentales



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

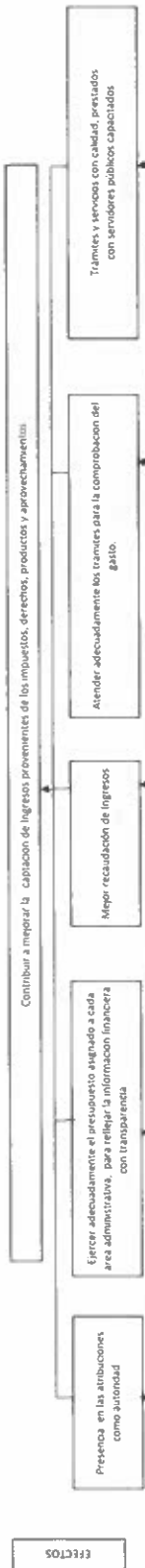
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024
J. C. ERIK JAVIER GARCÍA OCAMPO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024
PRIMERA SINDICATURA

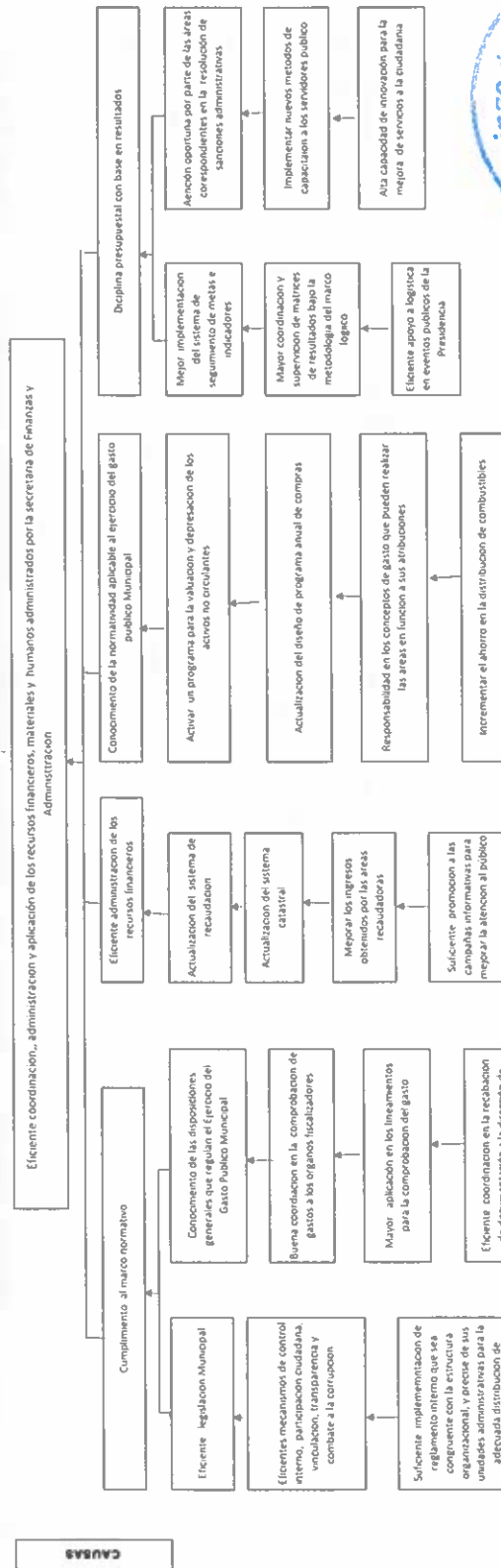
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DR. QUIRÓZ MORALES
PRESIDENTE



Handwritten signature: *[Signature]*



MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL H. AYUNTAMIENTO



ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

PRIMERA SINDICATURA

2027

L. C. JACARANDA, JACARANDA, JACARANDA, JACARANDA

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

2027

L. C. JACARANDA, JACARANDA, JACARANDA, JACARANDA

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

2027

L. C. JACARANDA, JACARANDA, JACARANDA, JACARANDA



GOBIERNO MUNICIPAL DE CHILPANCIINGO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

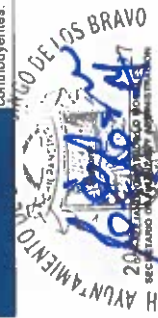


Matriz de Indicadores de Resultados (Final) 2024

Fondo de Inversión:		Eje Rector del Plan Municipal:		Estrategia:	
Programa:		Objetivo:		Indicadores de desempeño:	
GASTO CORRIENTE/FUENTES DE FINANCIAMIENTO/IGTF/PORTAMU/FAISM		SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION		SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	
31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESOS Y DESARROLLO		Fomentar una Cultura de Transparencia a través de un Gobierno Moderno con eficiencia, mediante direcciones solidas, para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad impulsando buenas practicas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios publicos con mayor beneficio a la sociedad		31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento 31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones 31.3 Promover la aplicación de descuentos a quienes paguen por adelantado y a tiempo el impuesto predial 31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los diferentes niveles de gobierno 31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejecutiva y control de los recursos de los diferentes niveles de gobierno 31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización 31.7 Realizar convenios con las diferentes cámaras de comercio en el municipio 31.8 Realizar convenio con los mercados para el pago de derechos de licencia de funcionamiento 31.9 División y servicio del cobro de licencias a través de los nuevos mecanismos tecnológicos 31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingresos de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores. 31.11 Ejecutar con transparencia las compras de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable 31.12 Embargar Bienes Muebles e Inmuebles a contribuyentes morosos los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago 31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades 31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso 31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales 31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal. 31.17 Otorgar la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúan respecto a la recaudación de ingresos y ejecución del gasto 31.18 Atender las auditorías realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero. 31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas, contables generales y específicos e instrumentos que establece el CONAC 31.20 Gestionar e implementar módulo de orientación y canalización para atención a los contribuyentes en los servicios catastrales 31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento. 31.22 Garantizar el pago oportuno a los servidores públicos, en coordinación con las áreas a líneas a pagaduría 31.23 Actualizar el contenido del portal institucional de transparencia y acceso a la información 31.24 Desarrollar el SIAM en forma "Modular" para la gestión y administración de la información institucional 31.25 Actualizar el inventario físico y digital del sistema de alumbrado del municipio. 31.26 Garantizar el suministro puntual y oportuno de combustible a los vehículos oficiales del municipio. 31.27 Calcular para la activación de acuerdo al tipo de combustibles y programas 31.28 Realizar una Valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones duplicadas y hacer una gestión austera 31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.	
Dependencia:		Estrategia:		Brindar atención a la ciudadanía en general, canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución. • Involucrar a la sociedad en las acciones del Gobierno. • Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos • Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto • Generar información en cumplimiento a la Ley de Transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información. • Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. • Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores • Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. • Diseñar descuentos a la ciudadanía a regularizarse en el pago de impuestos • Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad • Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía • Establecer mecanismos de comunicación con los comités de las Colonias del Municipio • Transparenciar la aplicación y administración de los recursos financieros • Implementar mejoras en la gestión de la banca pública en los procesos administrativos y gubernamentales	
Unidad responsable:		Clasificación Funcional:		SUBFUNCIÓN: 1.5.1 Asuntos Financieros 1.5.2 Asuntos Hacendarios	
FINALIDAD: 1 Gobierno		FUNCIÓN: 1.5: Asuntos Financieros y Hacendarios		Indicadores de desempeño:	

[Handwritten signature]

Nivel	Resumen Normativo	Nombre	Indicadores de Desempeño	Medidas de Verificación	Supuestos
Filt	Contribuir a Mejorar la captación de ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos	Tasa de Variación del monto de Contribuciones	Informes trimestrales de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración	Que la ciudadanía realice el pago de sus contribuciones	
PROPOSITO	Mejora la atención a la ciudadanía en el H. Ayuntamiento	Porcentaje de acciones implementadas para el control de los recursos financieros, materiales y humanos	Informes de avances físico-financiero del Programa Operativo Anual de las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Que exista el seguimiento de las acciones del Programa Operativo Anual de las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración	
COMPONENTE	Implementar mecanismos de Coordinación con las áreas administrativas dependientes de la Secretaría de Finanzas	Porcentaje de mecanismos de control interno	Informes de actividades implementadas en la Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.	
COMPONENTE 1A	Mejorar la Coordinación con las áreas administrativas dependientes de la Secretaría de Finanzas	Porcentaje de mecanismos de control interno	Informes de actividades implementadas en la Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas	
COMPONENTE 2A	Mejorar la integración para la comprobación de gastos, ante los órganos fiscalizadores.	Porcentaje de efectividad de los Gastos de Operación.	1. Nómina de la Administración Pública Municipal. 2. Plantilla de personal de la administración pública municipal. 3. Cuenta pública anual auditada	Que el personal acceda al retiro voluntario para disminuir el excedente de personal.	
COMPONENTE 3A	Mejorar los ingresos obtenidos por las áreas recaudadoras	Mejorar el porcentaje de ingresos recabados del año anterior.	Informes de la Dirección de Ingresos. Cuenta pública	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.	
PROPOSITO 1A	Aplicar la normatividad de un control interno y leyes que nos rigen, bajo el marco normativo dentro de la Secretaría de Finanzas con sus áreas correspondientes	Porcentaje de actividades realizadas con las áreas dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración	Informes de actividades implementadas en la Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas	
PROPOSITO 2A	Aplicar la normatividad de un control interno y leyes que nos rigen, bajo el marco normativo dentro de la Secretaría de Finanzas con sus áreas correspondientes	Porcentaje de efectividad de los Gastos de Operación.	1. Nómina de la Administración Pública Municipal. 2. Plantilla de personal de la administración pública municipal. 3. Cuenta pública anual auditada	Que el personal acceda al retiro voluntario para disminuir el excedente de personal	
PROPOSITO 3A	Impulsar campañas informativas para mejorar la atención al público	Mejorar el porcentaje de ingresos recabados del año anterior	Informes de la Dirección de Ingresos. Cuenta pública	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.	
Nivel	Resumen Normativo	Indicadores de desempeño	Medidas de Verificación	Supuestos	
ACTIVIDAD 1A	Aplicar el reglamento interno en cada una de las áreas dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Porcentaje en la aplicación del reglamento interno en cada una de las áreas.	Información en la Secretaría y Subsecretaría de Finanzas y Administración.	Que los Servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas	
ACTIVIDAD 2A	Cumplimiento en la Aplicación de los lineamientos para la comprobación del gasto.	Porcentaje de cumplimiento para la comprobación del gasto.	Dirección de Presupuesto y Egresos	Que los Servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas	
ACTIVIDAD 3A	Impulsar campañas de difusión para la promoción de descuentos en pagos puntuales en impuestos y servicios otorgados a los contribuyentes.	Porcentaje de impuestos recabados	Secretaría de Finanzas y Administración. Cuenta pública	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales	



PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2024-2027

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) FINAL 2024

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
UNIDADES RESPONSABLES	REGIDURÍA DE HACIENDA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.2 Asuntos Hacendarios

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

ANTECEDENTES

La Regiduría de Hacienda, es la encargada de supervisar sin funciones ejecutivas, la hacienda pública del Municipio, cuya finalidad radica en vigilar que se fortalezcan las finanzas públicas y que se dote a las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento de los recursos necesarios, que se establezcan las políticas de evaluación, vigilancia, planeación, programación, presupuesto, recaudación y administración financiera y tributaria de la hacienda pública municipal, así como el registro, control e inventario de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio municipal.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

DEFICIENTE COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS, ADMINISTRADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

EFICIENTE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS ADMINISTRADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPALES

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN:
TRANSVERSAL - 3- AUSTERIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE	C-4 Privilegiar la Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente. C-5 Fomentar la Austeridad como medio para lograr una administración Pública Responsable. 6 Mejorar la administración tributaria a través del fortalecimiento de los procesos de recaudación, fiscalización y atención a contribuyentes en el estado.	C.4.1. Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, racionalidad y transparencia C.5.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos, materiales y humanos que dispone el Gobierno de Estado C.6.1 Incrementar la recaudación tributaria y ofrecer mecanismos sencillos y accesibles a los contribuyentes y los distintos órdenes de gobierno.	C.4.1.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo criterios de austeridad y combate a la corrupción. C.4.1.2 Fomentar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso transparente de los recursos. C.5.1.1 Evitar los gastos superfluos y prescindir de la burocracia, privilegiando el ahorro los análisis presupuestarios de los egresos y ajustar la plantilla a las necesidades de la administración. C.5.1.2 Garantizar el suministro y control de los servicios y bienes para la eficaz operación de la administración pública. C.6.1.1 Incrementar la recaudación tributaria a través de la implementación de herramientas de las tecnologías de la información y de mejora continua en los procesos de recaudación. C.6.1.2 Mejorar la coordinación hacendaria entre el Gobierno Estatal y los H.H. Ayuntamientos Municipales para optimizar los servicios catastrales, de fiscalización y defensa fiscal de la Hacienda pública.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Transversal "Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente"	Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno con eficiencia, mediante direcciones solidarias, para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad, impulsando buenas prácticas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios públicos con mayor beneficio a la	Involucrar a la sociedad en las acciones del Gobierno.	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento 31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones 31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo. Recurso

COBERTURA

Se beneficiará de manera indirecta al 80% de la población y de manera directa al 20%, abarcando los diferentes sectores vulnerables en el ámbito social, económico y de salud, de este Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

La Regiduría de Hacienda Pública Municipal, tiene como finalidad la de desarrollar en la sociedad una nueva cultura económica, que permita al Municipio obtener los ingresos que le corresponden, así como a los ciudadanos los derechos en servicios públicos correspondientes, para ello se diseña la siguiente intervención: Reuniones informativas sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos, respecto a los impuestos, campañas sobre recaudación de ingresos, capacitaciones diversas en las comunidades que conforman el municipio de Chilpancingo, capacitaciones diversas para las mujeres que deseen emprender un negocio

PRESUPUESTO

\$3,003,762.93

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO											
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Observaciones

Asistir y participar con derecho a voz y voto, en las sesiones del Ayuntamiento	Sesiones de cabildo	12	Ciudadanía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fomentar el deporte en todas sus disciplinas con Apoyos y Patrocinios	Apoyos	36	470	17	20	23	20	23	22	11	23	20	22	26	11		
Brindar atención a la ciudadanía	Peticiones	120	120	17	20	23	20	23	22	11	23	20	22	26	11		
Ofrecer cursos para fomentar el emprendimiento a diferentes sectores del Municipio (papel picado, piñatas, etc.)	Cursos	12	300	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Facilitar gestiones con dependencias municipales, estatales y federales a ciudadanos	Peticiones	60	45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Brindar apoyos diversos en las comunidades que conforman el Municipio de Chilpancingo.	Peticiones	6	200	17	20	23	20	23	22	11	23	20	22	26	11		
Otorgar apoyos diversos a sectores vulnerables.	Apoyos	72	54	17	20	23	20	23	22	11	23	20	22	26	11		

SINDICATURA I

denominación del programa	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SINDICATURA 1
UNIDADES RESPONSABLES	SINDICATURA 1

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

E- PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

ANTECEDENTES

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Guerrero, los municipios serán gobernados y administrados por sus respectivos ayuntamientos electos popularmente, integrados por un presidente municipal, uno o dos síndicos procuradores y por regidores de representación proporcional.

El primer síndico conocerá de los asuntos de orden administrativo, financiero, contable y patrimonial, así pues se someterá a lo que dicta el Artículo 77 de la ya citada ley, donde podemos destacar facultades que le merecen a la primera sindicatura como lo son: procurar, defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del municipio, representar jurídicamente al ayuntamiento, verificar que los servidores públicos municipales cumplan con las obligaciones derivadas de la ley de responsabilidades de los servidores públicos.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema fundamental que arrastra la sindicatura desde administraciones pasadas, es la carencia información con la que cuenta la ciudadanía acerca de los fines y alcances de las funciones específicas de esta primera sindicatura, lo cual ha limitado el contacto directo entre los funcionarios y los contribuyentes.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Ayuntamiento procurando el mayor beneficio posible para las partes, intervenir en las audiencias de conciliación, de ofrecimiento y desahogo de pruebas, de alegatos y demás audiencias de ley que se celebren en los juicios laborales, para defender los intereses del h. ayuntamiento.
Intervenir mediando con los trabajadores procurando solucionar los conflictos laborales que se susciten con el H. Ayuntamiento, elaborar los proyectos de resolución de procedencia de pensiones laborales.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática		A.3.1. Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la Corrupción.	A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la evaluación al desempeño.

ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
Finanzas Sanas para el Progreso y Desarrollo	Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno con eficiencia, mediante direcciones sólidas, para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad, impulsando buenas prácticas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios públicos con mayor beneficio a la sociedad.	Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente	

COBERTURA

Con acciones sustantivas durante este primer año de trabajo en esta sindicatura, buscaremos fortalecer y atender a la ciudadanía con apego a la legalidad y transparencia beneficiando a 2200 ciudadanos en los trámites y servicios que brinde este ayuntamiento. En estos 12 meses nos hemos puesto como meta 862 acciones en las que destacan las siguientes actividades gestiones administrativas, jurídicas, financieras, contable y patrimoniales para lograr consolidar al municipio y lograr ser un gobierno honesto, moderno, austero y transparente

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Es en el artículo 77, donde se detallan puntualmente las facultades y obligaciones a las que se someten los síndicos procuradores de una administración pública, las cuales pueden ser de índole administrativo, financiero, contable, patrimonial, entre otros.
Para alcanzar el beneficio común de los ciudadanos y el municipio en general, se requiere ajustarse a lo indicado en dicha ley. es así como desde la primera sindicatura se pretenden abordar los problemas principales que le competen y que repercutan en el bienestar económico y social de los chilpancingueños.

PRESUPUESTO

\$8,169,564.49

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Sesiones del Cabildo	ACCIONES	32	200000	3	2	2	4	3	3	2	2	2	4	2	3	
Administrativas	DOCUMENTOS	10	200000	10	15	12	10	15	8	5	14	10	12	14	15	
Financieras	DOCUMENTOS	180	200000	15	10	19	15	19	10	8	18	10	21	20	15	
Contables	DOCUMENTOS	125	200	12	12	10	12	10	6	8	10	10	10	10	15	
Patrimoniales	DOCUMENTOS	32	3000	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	
Atender Demandas	DOCUMENTOS	20	3000	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	
Atencion Ciudadana y Audiencias Publicas	DOCUMENTOS	585	3100	70	55	65	60	50	30	25	50	40	40	40	60	
Operativas	ACCIONES	125	6000	15	10	12	10	12	6	7	10	15	6	10	12	

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDADES RESPONSABLES: SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros
		1.5.2 Asuntos Hacendarios

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

E - Prestación de Servicios Públicos

ANTECEDENTES

La SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, y consecuentemente en su Artículo 22 se establecen las atribuciones que le corresponden, como Órgano encargado de la administración de la Hacienda Pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las Dependencias del Poder Ejecutivo. En el último año no se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos. Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Sistema de Control Interno para la gestión del fondo en el municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, no está implantado totalmente, debido a que existen debilidades que no permiten que las actividades de control sean suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información, la correcta transparencia y rendición de cuentas, el cumplimiento de la normativa y por consecuencia, el cumplimiento del objetivo y metas del fondo.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

DEFICIENTE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

EFICIENTE PLANEACION, EVALUACION Y PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS ADMINISTRADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
TRANSVERSAL - C - AUSTERIDAD Y ADMINISTRACION PUBLICA RESPONSABLE	C-4 Privilegiar la Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas en favor de u Gobierno íntegro e incluyente. C-5 Fomentar la Austeridad como medio para lograr una administración Pública Responsable. 6 Mejorar la administración tributaria a través del fortalecimiento de los procesos de recaudación, fiscalización y atención a contribuyentes en el estado.	C.4.1. Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, racionalidad y transparencia C.5.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos, materiales y humanos que dispone el Gobierno de Estado. C.5.1.1 Eficientar e incrementar la recaudación tributaria y ofrecer mecanismos sencillos y accesibles a los contribuyentes y los distintos órdenes de gobierno	C.4.1.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo criterios de austeridad y combate a la corrupción. C.4.1.2 Fomentar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso transparente de los recursos. C.5.1.1 evitar los gastos superfluos y prescindir de la burocracia, privilegiando el ahorro los análisis presupuestarios de los egresos y ajustar la plantilla a las necesidades de la administración. C.5.1.2 Garantizar el suministro y control de los servicios y bienes para la eficaz operación de la administración pública. C.6.1.1 Incrementar la recaudación tributaria a través de la implementación de herramientas de las tecnologías de la información y de mejora continua en los procesos de recaudación. C.6.1.2 Mejorar la coordinación hacendaria entre el Gobierno Estatal y los H.H. Ayuntamientos Municipales para optimizar los servicios catastrales, de fiscalización y defensa fiscal de la Hacienda pública.

ALINEACION AL PLAN MUNICIPAL			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
TRANSVERSAL "GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE"	Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno con eficiencia, mediante direcciones sólidas, para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad, impulsando buenas practicas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios públicos con mayor beneficio a la sociedad.	* Brindar atención a la ciudadanía en general, canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución. * Involucrar a la sociedad en las acciones del Gobierno * Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos * Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto * Generar información en cumplimiento a la ley de Transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información. * Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientar las áreas del H. Ayuntamiento. * Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores. * Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. * Diseñar descuentos a la ciudadanía a regularizarse en el pago de impuestos. * Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad. * Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía. * Establecer mecanismos de comunicación con los comités de las Colonias del Municipio * Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros * Implementar esquemas de manera optima en los procesos administrativos y Gubernamentales.	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento 31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones 31.3 Proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tiempo el impuesto predial 31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravos. 31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión 31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización. 31.7 Realizar convenios con las diferentes cámaras de comercio en el municipio 31.8 Realizar convenio con los mercados para el pago de derechos de licencias de funcionamiento. 31.9 Difusión y servicio del cobro de licencias a través de los nuevos mecanismos tecnológicos. 31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores 31.11 Ejecutar con transparencia las compras de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable 31.12 Embargar Bienes Muebles e Inmuebles a contribuyentes morosos los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago 31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades 31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso 31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales 31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal. 31.17 Custodiar la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen respecto a la recaudación de ingresos y ejecución del gasto 31.18 Atender las auditorías realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero. 31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC 31.20 Gestionar e implementar módulo de orientación y canalización para atención a los contribuyentes en los servicios catastrales 31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento. 31.22 Garantizar el pago oportuno a los servidores públicos, en coordinación con las áreas a fines a pagaduría 31.23 Actualizar el contenido del portal institucional de transparencia y acceso a la información 31.24 Desarrollar el SIAM en forma "Modular" para la gestión y administración de la información institucional 31.25 Actualizar el inventario físico y digital del sistema de alumbrado del municipio. 31.26 Garantizar el suministro puntual y oportuno de combustible a los vehículos oficiales del municipio. 31.27 Cálculo para facturación de acuerdo al tipo de combustibles y programas 31.28 Realizar una Valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones duplicadas y hacer una gestión austera 31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.

COBERTURA

Dando cumplimiento al Programa 31 Finanzas Sanas para el Progreso y Desarrollo, la Secretaría de Finanzas y Administración, del H. Ayuntamiento Municipal, con la adecuada planeación, coordinación y control de los recursos económicos de que dispongan los tres órdenes de gobierno, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía y honradez, para cumplir con los objetivos a los que estén destinados, satisfaciendo las necesidades de todas y cada una de las áreas que conforman la secretaría, logrando así metas y objetivos.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

La Secretaría de Finanzas y Administración, Planteará y conducirá sus actividades, con apego a los objetivos estratégicos y prioridades que establece el Plan Municipal de Desarrollo, en concordancia con los Planes Nacional y Estatal, los programas que se deriven de éstos, será necesario considerar y aplicar. Los recursos económico, materiales y humanos de que dispongan los tres órdenes de Gobierno, cumpliendo con eficacia, eficiencia, economía y transparencia.

REGIDURIA DE HACIENDA

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general relacionadas con la organización y distribución de competencias de la administración pública central, descentralizada, desconcentrada y paramunicipal y con la Hacienda Municipal Establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal. Elaborar y presentar los informes financieros del ayuntamiento. Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal necesarios con las Autoridades estatales y federales. Procurar que dentro del municipio se promuevan acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, favoreciendo el acceso a las clases populares. Promover, impulsar y planificar la formación integral de los habitantes del municipio a través de actividades recreativas y deportivas que estimulen su desarrollo físico y mental. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales encargadas del fomento y la protección de los derechos humanos y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política de derechos humanos que deba emprender el municipio. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de desarrollo económico y turismo en el Municipio. Proponer acciones que tiendan a coadyuvar a la instrumentación de planes y programas de promoción, coordinación, apoyo y fomento del desarrollo agropecuario e industrial del municipio, así como el de vigilar su cumplimiento. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado y los municipios y los particulares respecto de la actividad de asistencia social y desarrollo integral de la persona y la familia. Evaluar las labores propias de los inspectores municipales destinados a la revisión del funcionamiento de todos los espectáculos públicos, en lo concerniente a las normas legales y reglamentarias que les sean aplicables, así como los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de inspección y vigilancia y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre inspección y vigilancia y espectáculos deba emprender el municipio. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en materia de Registro Civil y los Juzgados municipales y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre la justicia municipal deba emprender el municipio. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas respecto de los programas y campañas de aseo público y saneamiento ambiental en el municipio. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de mercados, centrales de abasto, tianguis y comercios en la vía pública. Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con autoridades federales, estatales o municipales que tengan funciones en referencia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de la planeación urbana del municipio. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia de seguridad pública, así como de la actuación del cuerpo operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio. Proponer sistemas tendientes a eficientes los programas de organización en las materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, protección de datos y combate a la corrupción en el gobierno municipal. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de ordenamientos municipales, incluyendo lo concerniente a la creación de nuevas dependencias o instituciones de índole municipal.	* Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos. * Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando en derecho a la ciudadanía el acceso a la información	31 15 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentren debidamente justificados, comprobados y que cuente con suficiencia presupuestal
SINDICATURA I		
ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado y los municipios y los particulares respecto de la actividad de asistencia social y desarrollo integral de la persona y la familia.	* Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos * Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando en derecho a la ciudadanía el acceso a la información	

Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general relacionadas con la organización y distribución de competencias de la administración pública central, descentralizada, desconcentrada y paramunicipal y con la Hacienda Municipal

Establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal. Elaborar y presentar los informes financieros del ayuntamiento. Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal necesarios con las Autoridades estatales y federales.

Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de mercados, centrales de abasto, tianguis y comercios en la vía pública.

Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de ordenamientos municipales, incluyendo lo concerniente a la creación de nuevas dependencias o instituciones de índole municipal.

Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia de seguridad pública, así como de la actuación del cuerpo operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio.

31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentren debidamente justificados, comprobados y que cuese con suficiencia presupuestal.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Establecer un procedimiento que señale el horario y la documentación que debe presentarse para que se pueda otorgar el subsidio o apoyo a las personas que lo están solicitando.	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para su pronta resolución.	31.3 Proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tempo el impuesto predial.
Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, del ejercicio fiscal 2022 para su aprobación.	Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y Gubernamentales	31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
Elaborar la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 para su publicación en el periódico Oficial.		
Realizar propuestas de reformas a la normatividad administrativa, para hacer más eficientes los procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.		
Realizar las propuestas y gestionar las conferencias, eventos y cursos que resulten necesarios, para brindar una mayor atención a la ciudadanía.		
Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.	Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores.	31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual para su presentación ante los órganos de fiscalización.
Brindar información contable-financiera-presupuestaria mediante los Informes Semestrales y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, para transparentar y por ende entregar cuentas claras a la Auditoría Superior del Estado (ASE).		
Atender y dar seguimiento a los requerimientos formulados por las autoridades judiciales federales, estatales o municipales, así como solicitudes de contribuyentes u otras instancias administrativas.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso
Realizar la verificación que se cuente con suficiencia presupuestal en la partida de subsidios y apoyos.	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.	31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal.
Atender las solicitudes de otorgamiento de suficiencia y afectación presupuestal para obra pública y gasto corriente que solicitan las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento.	Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores.	31.18 Atender las auditorías realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero
Atender las observaciones de las auditorías internas y externas que le realicen al Ayuntamiento que son turnadas a la Dirección de Cuenta Pública para su prevención y solventación.	Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y gubernamentales	31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC
Obtener recursos federales, mediante los trámites correspondientes para la captación de los ingresos de dichos fondos o programas.	Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información	31.23 Actualizar el contenido del portal institucional de transparencia y acceso a la información
Atender las solicitudes de acceso que realicen los ciudadanos a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Secretaría de Finanzas y Administración en su calidad de sujeto obligado, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.		31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento.
Requerir y publicar los indicadores, mediante la recopilación y continuidad de información para transparentar la utilización de los recursos públicos y proporcionar información veraz a la ciudadanía.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción
Revisión de amparos y actas administrativas de personal que labora en el H. Ayuntamiento, con el apoyo del área jurídica de la Subsecretaría de Finanzas.		

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Establecer coordinación con las direcciones y coordinaciones a fin de incrementar los ingresos municipales.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. ayuntamiento

Hacer efectivas las contribuciones y demás ingresos que se causen conforme a la ley, siendo el responsable directo de su recaudación depósito y vigilancia	financieros.	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento
Atender los requerimientos fiscales que como autoridad fiscal le otorga el Código Fiscal del Estado y demás leyes y reglamentos.	Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto	31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de las contribuciones
Vigilar los pagos de salarios, gastos y demás erogaciones conforme al presupuesto de egresos aprobados, con la autorización del Presidente, Síndico Municipal, en consecuencia, negará los pagos no previstos en el presupuesto de egresos a los que afecten a partidas que estuvieran agotadas.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento. Para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.
Tramites de recibos del 5% al millar ante la Secretaría de Finanzas del Estado		31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por conceptos de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
Entrega de información para la integración del informe financiero semestral de la cuenta pública, a la Dirección de contabilidad		31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
Recepcionar la documentación para la elaboración de cheques o transferencias de pago.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros	31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso
Cubrir pagos a terceros y pagos de impuestos estatales.		31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal.
Verificar disponibilidad financiera diariamente		31.22 Garantizar el pago oportuno a los servidores públicos, en coordinación con las áreas afines a pagaduría

DIRECCIÓN DE INGRESOS

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
Establecer una constante coordinación con las áreas generadoras de ingresos, a fin de incrementar la recaudación.		
Acrecentar los ingresos propios durante periodos de baja recaudación.		
Consolidar la certeza en los habitantes en el pago de sus contribuciones.		
Crear mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023	* Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos. * Diseñar descuentos a la ciudadanía a regularizarse en el pago de sus impuestos.	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del Ayuntamiento
Suministrar material y equipo de oficina en la Dirección de Ingresos.		
Supervisar la aplicación correcta de los cobros y descuentos establecidos en la Ley de Ingresos 2022		
Elaboración y actualización del Programa Operativo anual		

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y EGRESOS

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
Recepción, Revisión y Control de documentos soporte para el Trámite de Pago o Comprobación del Gasto (Facturas, Nominas, Vales de Gastos a Comprobar, Recibos de Egresos y Solicitudes de Recursos).		31.16 Verificar que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente justificado, comprobado y que cuente con suficiencia presupuestal. 31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento.
Captura en el sistema para registro (Facturas, Nominas, Vales de Gastos a Comprobar, Recibos de Egresos y Solicitudes de Recursos).		
Programación de pago presupuestal (Facturas, Nominas, Vales de Gastos a Comprobar, Recibos de Egresos y Solicitudes de Recursos).	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros	31.21 Elaborar y proponer la actualización de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno dentro del H. Ayuntamiento.
Coordinación de la Secretaría de Finanzas y Administración con la Secretaría de Planeación y Presupuesto para la elaboración del PBR 2022 y POA 2022		
Enlace para trámite de recursos con el Gobierno del Estado de Guerrero		

DIRECCIÓN DE CUENTA PÚBLICA GLOSA

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
Elaborar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro correspondiente al ejercicio 2021.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros	
Generar estados contables, presupuestales y de disciplina, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables para la toma oportuna de decisiones.	Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores	31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.

Presentar la Cuenta Pública 2021 e informe Financiero Municipal 2022 al órgano fiscalizador.		
Generar informes y reportes financieros para la integración del informe y cuenta pública	Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores	
Cumplir con la evaluación de la armonización contable mediante el portal del SEVAC, el aspecto de transparencia mediante la página web oficial del municipio y en el Portal Nacional de Transparencia	Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información.	31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización
Dar seguimiento a las auditorías internas y externas realizadas por los órganos fiscalizadores, competentes al aspecto financiero	Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y gubernamentales.	31.18 Atender las auditorías realizadas en el H. Ayuntamiento, respecto al aspecto financiero.
Realizar la guarda y custodia de la documentación comprobatoria y justificativa de los registros contables.	Transparenciar la aplicación y administración de los recursos financieros.	31.19 Registrar en tiempo real y con base acumulativa las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, en el sistema contable aplicando los principios, normas contables, generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC
Contabilizar de manera oportuna las operaciones financieras y presupuestales derivadas del gasto e ingresos municipales.		

DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Atención al contribuyente (dirección de catastro).		31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones
Gestionar la actualización de la cartografía a la coordinación general de catastro del gobierno del estado (dirección de catastro).	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.4 Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por conceptos de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.
Gestionar la actualización del sistema catastral municipal (dirección de catastro).		
Gestionar un parque vehicular para la realización de las funciones catastrales (dirección de catastro).		
Revisión y actualización de la tabla de valores (dirección de catastro).		
Revisión y actualización de valores de la ley de ingresos (2023) (dirección de catastro).		
Verificación y validación para trámites de traslados de dominio (área de traslado de dominio).		
Elaboración de certificados catastrales (área de traslado de dominio).		
Notificación al contribuyente del nuevo valor catastral (área de valuación, área de deslindes, área de asignación de cuentas y área de certificación de planos).		31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores
Actualización de cartografía (área de valuación, área de deslindes, área de asignación de cuentas, área de certificación de planos y área de cartografía).	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	
Digitalización de la información actualizada de la cartografía (área de cartografía).		
Elaboración de deslindes catastrales (área de deslindes).		
Atención a las solicitudes de certificación de planos (área de certificación de planos).		
Asignación de cuentas (área de asignación de cuentas).		
Actualización de la base de datos para conocer a los contribuyentes al corriente y morosos en el pago del impuesto predial (dirección de catastro).		
Gestionar recursos y material de trabajo para la realización de las actividades catastrales (dirección de catastro).		31.11 Ejecutar con transparencia las compras de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable
Atención a las demandas en contra de la dirección de catastro y predial (área de jurídico).		31.12 Embargar los bienes muebles e inmuebles a contribuyentes morosos los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago.
Actualización del marco jurídico de la dirección de catastro y predial (área de jurídico).		
Gestionar capacitación al personal de catastro en materia catastral (dirección de catastro).		31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades
Captura de datos de información catastral (dirección de catastro).		31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales
Depuración de formas con rezago de pago (área de traslado de dominio).		
Depuración de formas suspendidas (área de traslado de dominio).		
Realizar el conteo de los expedientes existentes en el archivo (área de archivo).		
Actualizar la relación de planos autorizados (área de archivo).		
Actualizar la relación de los expedientes técnicos (área de archivo).		
Crear expedientes nuevos que no obran en el archivo (área de archivo).		

Recopilación de la información de campo para la revaluación (área de valuación, área de deslindes, área de asignación de cuentas y área de certificación de planos).	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.15 Simplificar el trámite de los servicios catastrales.
Conciliación de la información recabada en campo con el archivo catastral (área de valuación, área de deslindes, área de asignación de cuentas, área de certificación de planos y área de cartografía).		
Elaboración del avalúo catastral (área de valuación, área de deslindes, área de asignación de cuentas y área de certificación de planos).		
Atención de solicitudes de información catastral de los contribuyentes (área de jurídico).		
Atención de solicitudes de información catastral de las autoridades (área de jurídico).		31.20 Gestionar e implementar módulo de orientación y canalización para atención a los contribuyentes en los servicios catastrales.
Gestionar la implementación de módulo, para la información y canalización de los servicios catastrales (dirección de catastro).		
Recepción de documentos para la canalización a las diferentes áreas (área de ventanilla).		

SUBDIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Atención al contribuyente (dirección de catastro).	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones.

DIRECCION DE LICENCIAS COMERCIALES

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Realizar los cobros de refrendo, aperturas y/o modificaciones de las licencias de funcionamiento comercial	Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades.
cobros de anuncios de publicidad	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.9 Difusión y servicio del cobro de licencias a través de nuevos mecanismos tecnológicos.
asistencia en las diferentes audiencias en el municipio	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.9 Difusión y servicio del cobro de licencias a través de nuevos mecanismos tecnológicos.
Atención a la ciudadanía en el módulo de licencias comerciales	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.9 Difusión y servicio del cobro de licencias a través de nuevos mecanismos tecnológicos.

DIRECCION DE EJECUCION FISCAL

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Invitaciones a Contribuyentes Deudores	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento.
Requerir a Contribuyentes Deudores		31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones.
Embargar a Contribuyentes Deudores	Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.	31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores.
Elaboración de PBR y POA y actualización de Manuales de Organización y Procedimientos		31.12 Embargar Bienes e Inmuebles a contribuyentes morosos los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago.
Notificar a Contribuyentes Deudores		

COORDINACION DE AHORRO DE ENERGIA

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Censo de alumbrado público anual	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía • Realizar audiencias públicas con la finalidad de generar una estrecha relación entre Gobierno-Sociedad. • Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad.	31.25. Actualizar el sistema de alumbrado del municipio
Control y seguimiento de los pagos de energía eléctrica en inmuebles del ayuntamiento		
Seguimiento a la recaudación o baja de usuarios en el derecho de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público (DOMAP)		31.13. Capacitación a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades
Cursos de capacitación para mujeres, en materia de electrodinámica y calentadores de material de recado		
Supervisión de instalaciones de energía eléctrica en plazas públicas		31.4. Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.
Implementar equipos ahorradores en viviendas		31.4. Establecer convenios de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
-----------	------------	-----------------

Recabar la correspondencia enviada a la Subsecretaría de Administración, llevando el archivo al 100% para mayor control y seguimiento a las peticiones. Propuesta de Reforma, adiciones o adecuaciones a la Legislación Municipal. Elaboración del Programa 100 días de Gobierno Municipal. Elaboración de proyecto para la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Atención a la ciudadanía, integrando enlaces para atender sus demandas como: formando comités vecinales para vigilar el desazolve de la barranca las Tenajas, así también para el Programa de Limpieza permanente, para conservar nuestras calles limpias, con el apoyo de la ciudadanía	Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades
Atención a los servidores público, dando seguimiento a sus peticiones solicitadas a la Subsecretaría. Atender a los sindicatos, para dar seguimiento a los acuerdos correspondientes.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros	31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.
Enlaces para la coordinación con áreas que integran la Subsecretaría de Administración.		31.21 Elaborar y proponer la actualización y de los manuales de organización y procedimientos y reglamento interno del H. Ayuntamiento.
Elaboración, y actualización del Programa Operativo Anual, así mismo, los manuales de Organización y Procedimientos.		31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento. Para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.
Revisión de amparos y actas administrativas de personal que labora en el H. Ayuntamiento. Con el apoyo del personal administrativo.		

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Realizar Capacitaciones a Servidores Públicos del Ayuntamiento.	Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades.
Registrar incidencias del personal para su procedimiento.	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros	31.28 Realizar valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones duplicadas y hacer un gestión austera
Revisar movimientos financieros en la nómina de personal antes de su emisión.		
Emisión de nóminas de pago de percepciones ordinarias y extraordinarias.	Establecer los procedimientos administrativos acorde a la normatividad aplicable, mediante controles que permitan un mejor orden en la gestión de servicios y recursos, dando pauta a una atención ciudadana eficaz	31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.
Atender los procesos Jurídicos y administrativos en materia laboral.		
Atender requerimientos del personal del Ayuntamiento en materia laboral.		
Realizar la reestructuración administrativa de nóminas acorde a la Estructura Orgánica del Ayuntamiento.		31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento. Para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.
Atender los trámites Jurídicos y administrativos inherentes a la actividad de esta dirección	Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información	31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento. Para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción.

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Revisión física de la plantilla de personal en cada una de las áreas del H. Ayuntamiento	Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros	31.29 Auditar de manera integral la nómina del H. Ayuntamiento para identificar al personal vigente en cada una de las áreas de adscripción
Brindar y mejorar la atención a las diferentes solicitudes de carácter administrativo, operativo y de control trabajando en conjunto con la Dirección de Recursos humanos		
En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se analizarán propuestas de perfiles académicos y desempeños en el área de adscripción.		31.28 Realizar valoración de análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones duplicadas y hacer un gestión austera

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Recibir y atender los requerimientos de materiales y suministros que solicitan las unidades responsables que conforman el H. Ayuntamiento	Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto	31.11 Ejecutar con transparencia las compras de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.
Realizar consolidaciones en compras, que por su naturaleza y características similares deben contratarse en una sola operación para obtener mejores condiciones de precio, calidad y servicio		
Publicar las bases administrativas y técnicas de los procesos de licitación pública.		
Realizar los procedimientos de adjudicación directa, invitación registrada y licitación pública dentro del marco normativo.		
Desarrollar e implementar los sistemas necesarios para controlar y administrar con transparencia las bases de datos del padrón de proveedores oficial		
Remitar a la dirección de control patrimonial las facturas y documentos necesarios para que inventarién los bienes objetos de las adquisiciones		

DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
-----------	------------	-----------------

Revisión física, re-etiquetado y firma de Resguardos de Activo Fijo por parte de cada uno de los titulares de las áreas integrantes del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.		
Expedición de Resguardos de Propiedad Privada.		
Altas de las adquisiciones efectuadas por la nueva administración municipal.	Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto.	
Bajas de bienes muebles debido a mal estado, robo, extravío o donación.		
Transferencia de bienes muebles.		
Implementar la digitalización por escaneo de los documentos e inventario, y resguardarlos en disco duro.		
Gestionar documento que certifique que los bienes inmuebles inventariados son propiedad del H. Ayuntamiento.	Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto.	
		31.11 Ejecutar con transparencia las compras de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Mantenimiento y limpieza en general diaria en todo del h. Ayuntamiento municipal.	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.	
Apoyo de logística con mobiliario, toldos y sonido para eventos oficiales y peticiones externas.		
Mantenimiento preventivo y correctivo, revisión diaria del sistema eléctrico y redes hidráulicas del h. Ayuntamiento.	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.	31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión

COORDINACION DE CAPACITACION PROFECIONAL

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Curso de capacitación para trabajadores de CRACMUN		
Implementar capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento	Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades.
Planificación de capacitaciones a través de las áreas del H. Ayuntamiento		

COORDINACION DE COMBUSTIBLES

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Garantizar la entrega de suministros de activos fijos y consumibles en tiempo y forma a todas las áreas de este H. Ayuntamiento. Control de entrega de raciones diaria de combustible, gasolina magna y diesel en la estación de servicios.		
Garantizar la entrega de suministros de activos fijos y consumibles en tiempo y forma a todas las áreas de este H. Ayuntamiento - Coordinar y administrar la distribución del combustible, registro y control del gasto, facturación y comprobación.		
Garantizar la entrega de suministros de activos fijos y consumibles en tiempo y forma a todas las áreas de este H. Ayuntamiento - Carga de combustible a unidades de Servicios Públicos, Protección Civil, Seguridad Pública, Dirección del H. Cuerpo de Bomberos y Tránsito y Vialidad.	Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores.	31.26 Garantizar el suministro puntual y oportuno de combustible a los vehículos oficiales del municipio 31.27. Elaborar la facturación de acuerdo al tipo de combustible y programas
Garantizar la entrega de suministros de activos fijos y consumibles en tiempo y forma a todas las áreas de este H. Ayuntamiento - Envío de reporte con el concentrado de cargas del día		
Garantizar la entrega de suministros de activos fijos y consumibles en tiempo y forma a todas las áreas de este H. Ayuntamiento - Administración de bitácora de control		
Garantizar la entrega de suministros de activos fijos y consumibles en tiempo y forma a todas las áreas de este H. Ayuntamiento - Carga de combustible a pipas de agua destinadas a combatir los incendios durante la temporada de quemas.		

COORDINACION DE INFORMATICA Y YECNOLOGIA DE LA INFORMACION

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
Llevar a cabo capacitaciones a los desarrolladores del área.		
Desarrollo del Módulo de Caja para la implementación de cobro en efectivo.		
Desarrollo del Módulo de Salud Municipal		
Desarrollo del Módulo de Catastro	Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	31.24 Desarrollar el SIAM en forma "Modular" para la gestión y administración de la información institucional
Desarrollo del módulo de Licencias comerciales		
Desarrollo e implementación del módulo de expediente digital del empleado		

Llevar a cabo el cambio de la red de internet		
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN
1 Gobierno	1.5 asuntos financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros
		1.5.2 Asuntos Hacendarios
PRESUPUESTO TOTAL		
\$96,881,309.84		

CALENDARIO DE EJECUCION	
Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO

A

[illegible]

Comprobacion de gastos de la Subsecretaria de finanzas	Documentos	120	H. Ayuntamiento Municipal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
DIRECCION DE INGRESOS																
CLASIFICACION FUNCIONAL																
FINALIDAD:	FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:					
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios.										1.5 1 Asuntos Financieros					
PRESUPUESTO																
\$14,102,532.07																
CALENDARIO DE EJECUCION																
Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Establecer una constante coordinación con las área generadoras de ingresos, a fin de incrementar la recaudación.	Informes	12	Población	25	20	22	21	22	23	21	23	22	21	21	21	
Acrecentar los ingresos propios durante periodos de baja recaudación.	Programa.	3	Contribuyentes					26		26		26				
Consolidar la certeza en los habitantes en el pago de sus contribuciones.	Medios informativos	12	Población	25	24	23	20	22	22	22	23	20	22	21	22	
Crear mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024	Proyecto	6	Habitantes					1	1	4	8	9	4			
Suministrar material y equipo de oficina en la Dirección de Ingresos.	Insumos	12	Contribuyentes	6	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Supervisar la aplicación correcta de los cobros y descuentos establecidos en la Ley de Ingresos 2024	Sistema	12	Contribuyentes	25	24	23	20	22	22	22	23	20	22	21	22	
DIRECCION DE PRESUPUESTO Y EGRESOS																
CLASIFICACION FUNCIONAL																
FINALIDAD:	FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:					
1 GOBIERNO	1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS										1.5.1. ASUNTOS FINANCIEROS					
PRESUPUESTO																
\$7,448,142.90																
CALENDARIO DE EJECUCION																
Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Recepcion, Revision y Control de documentos soporte para el Trámite de Pago o Comprobacion del Gasto (Facturas, Nominas, Vales de Gastos a Comprobar, Recibos de Egresos y Solicitudes de Recursos).	DOCUMENTO	2,640	3,203	18	20	20	15	22	20	13	22	20	21	20	10	
Captura en el sistema para registro (Facturas, Nominas, Vales de Gastos a Comprobar, Recibos de Egresos y Solicitudes de Recursos).	DOCUMENTO	2,640	3,203	18	20	20	15	22	20	13	22	20	21	20	10	
Programacion de pago presupuestal (Facturas, Nominas, Vales de Gastos a Comprobar, Recibos de Egresos, Solicitudes de Recursos, Nominas de Apoyos y Solventaciones).	DOCUMENTO	2,640	3,203	18	20	20	15	22	20	13	22	20	21	20	10	

Coordinación de la Secretaría de Finanzas y Administración con la Secretaría de Planeación y Presupuesto para la elaboración del PBR 2024 y POA 2024	DOCUMENTO	DOCUMENTO	5	Secretaría de Finanzas y Admón.
Enlace para trámite de las ministraciones de recursos federales y estatales que recibe el Municipio	DOCUMENTO	336	Dirección de Presupuesto	18
				20
				20
				15
				22
				20
				13
				22
				20
				21
				20
				10

DIRECCION DE CUENTA PUBLICA GLOSA

CLASIFICACION FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
1 Gobierno	1.5 asuntos financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros

PRESUPUESTO

\$3,948,972.95

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Elaborar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro correspondiente al ejercicio 2024.	Iniciativa y proyecto	2	H. Ayuntamiento Municipal	2												
Generar estados contables presupuestales y de disciplina, contables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables para la toma oportuna de decisiones.	Estados Financieros	84	H. Ayuntamiento Municipal			21			21			21			21	
Contabilizar de manera oportuna las operaciones financieras y presupuestales derivadas del gasto e ingresos municipales.	Pólizas	15500	H. Ayuntamiento Municipal	800	600	1400	700	700	700	1700	1300	1300	1800	1400	2800	
Presentar la Cuenta Pública 2021 e Informe Financiero Municipal 2022 al órgano fiscalizador	Informes	2	H. Ayuntamiento Municipal				1				1					
Generar informes y reportes financieros para la integración del informe y cuenta pública.	Reportes	44	H. Ayuntamiento Municipal				22				22					
Cumplir con la evaluación de la armonización contable mediante el portal del SEVAC, el aspecto de transparencia mediante la página web oficial del municipio y en el Portal Nacional de Transparencia	Informes	9	H. Ayuntamiento Municipal				3			3			3			
Dar seguimiento a las auditorías internas y externas realizadas por los órganos fiscalizadores, competentes al aspecto financiero.	Auditorías	4	H. Ayuntamiento Municipal													
Realizar la guarda y custodia de la documentación comprobatoria y justificativa de los registros contables	Cajas	130	H. Ayuntamiento Municipal	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	

DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL

CLASIFICACION FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
1 Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales	1.8.1 Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales

PRESUPUESTO

\$14,115,287.67

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO
---------------------	---

ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Atención al contribuyente (Dirección de Catastro).	Contribuyentes	1,260	3,740	150	130	130	100	110	100	70	90	80	70	100	130	
Captura de datos de información catastral (Dirección de Catastro).	Predios	2,120	6,360	200	140	160	180	160	130	210	210	210	210	150	160	
Actualización de la base de datos para conocer a los contribuyentes al corriente y morosos en el pago del impuesto predial (Dirección de Catastro).	Pedón Catastral	1	154,177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Gestionar la actualización de la cartografía a la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado (Dirección de Catastro).	Oficio	4	154,177	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	
Gestionar la actualización del sistema catastral municipal (Dirección de Catastro).	Oficio	4	154,177	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	
Gestionar la implementación de módulo, para la información y canalización de los servicios catastrales (Dirección de Catastro).	Oficio	3	153,715	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
Gestionar un parque vehicular para la realización de las funciones catastrales (Dirección de Catastro).	Oficio	1	154,177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Gestionar recursos y material de trabajo para la realización de las actividades catastrales (Dirección de Catastro).	Oficio	12	154,177	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Revisión y actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción (Dirección de Catastro).	Documento	1	154,177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Revisión y actualización de valores de la Ley de Ingresos (Dirección de Catastro).	Documento	1	154,177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Verificación y validación para tramites de traslados de dominio (Área de Traslado de Dominio).	Predios	3,920	11,760	320	300	400	300	300	350	300	350	350	300	350	300	
Elaboración de certificados catastrales (Área de Traslado de Dominio).	Documento	2,510	7,530	200	180	250	180	200	250	150	250	200	230	220	200	
Realizar el conteo de los expedientes existentes en el archivo (Área de Archivo).	Expediente	102,848	154,177	8,579	8,579	8,579	8,579	8,579	8,579	8,579	8,579	8,579	8,579	8,579	8,579	
Actualizar la relación de planos autorizados (Área de Archivo).	Documento	742	154,177	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	60	
Actualizar la relación de los expedientes técnicos (Área de Archivo).	Documento	683	154,177	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	56	
Crear expedientes nuevos que no obran en el archivo (Área de Archivo).	Expediente	960	154,177	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	
Recopilación de la información de campo para la revaluación (Área de Valuación, Área de Deslindes, Área de Asignación de Cuentas y Área de Certificación de Planos).	Inspección	739	154,177	70	63	55	73	71	74	57	51	46	62	57	60	
Conciliación de la información recabada en campo con el archivo catastral (Área de Valuación, Área de Deslindes, Área de Asignación de Cuentas y Área de Certificación de Planos y Área de Cartografía).	Predios	1,618	154,177	141	140	126	145	142	142	129	125	130	140	130	128	
Elaboración del avalúo catastral (Área de Valuación, Área de Deslindes, Área de Asignación de Cuentas y Área de Certificación de Planos).	Documento	830	2,490	75	61	70	105	78	74	57	60	77	75	54	46	

[illegible]

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Revisión y canalización de documentos para firma del director (Área de Subdirección).	Documento	1.520	4.560	150	90	110	130	110	80	160	160	160	160	100	110	
Gestionar capacitación al personal de catastro en materia catastral (Área de Subdirección).	Curso	6	75	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	

DIRECCION DE LICENCIAS COMERCIALES

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1.-Gobiernos	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1.- Asuntos Financieros
PRESUPUESTO		
\$1.922.244.15		

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Realizar los cobros de refrendo, aperturas y/o modificaciones de las licencias de funcionamiento comercial	Recibos	16296	16296	22	20	23	20	23	22	21	23	21	22	22	21	
cobros de anuncios de publicidad	Recibos	564	564	22	20	23	20	23	22	21	23	21	22	22	21	
asistencia en las diferentes audiencias en el municipio	Foto	48	12650	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Atención a la ciudadanía en el módulo de licencias comerciales	Foto	12650	12650	22	20	23	20	23	22	21	23	21	22	22	21	

DIRECCION DE EJECUCION FISCAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno.	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios.	1.5.1 Asuntos Financieros.
PRESUPUESTO		
\$8,113,956.27		
CALENDARIO DE EJECUCIÓN		

Nombre del Programa		31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Novembre	Diciembre	Observaciones
Invitaciones a Contribuyentes Deudores		Documento	20.000	3.500	3.500	3.500	1.580	2.100	2500	850	850	850	850	850	850	Sujeto a tener el sistema en óptimas condiciones.
Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución a Contribuyentes Deudores	Notificar	Documento	10.880	0	0	0	1.000	1.540	1.360	1.360	850	1.700	850	850	1.190	
	Requerir	Documento	6.000	0	0	0	0	0	2.000	2.300	900	500	400	900	500	
	Estregar	Documento	150	0	0	0	0	0	10	10	25	15	30	35	10	
Elaboracion de PBR y POA y actualización de Manuales de Organización y Procedimientos		Documento	4	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

COORDINACION DE AHORRO DE ENERGIA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL																		
FINALIDAD:			FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:					
2 Desarrollo Social			2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad										2.2.4 Alumbrado Público					
PRESUPUESTO																		
\$1,983,414.82																		
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																		
Nombre del Programa			31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES			Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Censo de alumbrado publico anual			Censo	1	389,193	0	0	0	0	0	0	0	22	20	23	19	0	No se tiene fecha exacta para realizar el censo
Control y seguimiento de los pagos de energia electrica			Recibos	192	389,193	18	20	15	22	22	20	13	22	20	23	19	10	
Seguimiento a la recaudación o baja de usuarios en el derecho por concepto de servicio de Alumbrado Público (DECOSAP).			Documentos	13	389,193	18	20	15	22	22	20	13	22	20	23	19	10	Se esta en espera para la celebración del convenio y firmas con CFE sobre la nueva recaudación y tarifa DOMAP
Supervisión de instalaciones de energia electrica en plazas publicas			Reparación	43	389,193	18	20	15	22	22	20	13	22	20	23	19	10	No se tiene fecha exacta para realizar el curso
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION																		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL																		
FINALIDAD:			FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:					
1- Gobierno			1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios										1.5.1 Asuntos Financieros					
PRESUPUESTO																		
\$4,242,403.14																		
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																		
Nombre del Programa			31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACTIVIDADES			Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES
Atencion a los servidores publico, dando seguimiento a sus peticiones solicitadas a la Subsecretaria. Atender a los sindicatos, para dar seguimiento a los acuerdos correspondientes			servidores publicos. Y Sindicatos	3200		266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	266	
Revisión de amparos y actas administrativas de personal que labora en el H. Ayuntamiento Con el apoyo del personal administrativo.			Amparos	360		83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	
Enlaces para la coordinación con áreas que integran la Subsecretaria de Administración.			Enlaces	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Recabar la correspondencia enviada a la Subsecretaria de Administración, llevando el archivo al 100% para mayor control y seguimiento a las peticiones. Propuesta de Reforma, adiciones o adecuaciones a la Legislación Municipal. Elaboración del Programa 100 días de Gobierno Municipal. Elaboración de proyecto para la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Atención a la ciudadanía. (Se lleva acabo en cada inicio de Administración). Integrando enlaces para atender sus demandas como: formando comités vecinales para vigilar el desazolve de la barranca las Tinajas, así también para el Programa de Limpieza permanente, para conservar nuestras calles limpias, con el apoyo de la ciudadanía.			Documentos y Propuesta	3600		300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	
Elaboración, y actualización del Programa Operativo Anual, así mismo, los manuales de Organización y Procedimientos.			Programas	0														
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS																		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL																		
FINALIDAD:			FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:					

1 Gobierno		1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios												1.5.1 Asuntos Financieros			
PRESUPUESTO																	
\$22,535,271.27																	
CALENDARIO DE EJECUCION																	
Nombre del Programa		31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Registrar incidencias del personal para su procedimiento.		Reportes	24	2966	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Aplicar y dar seguimientos a movimientos financieros y administrativos en la nómina de personal antes de su emisión		Revisiones	24	2966	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Emisión de nóminas de pago de percepciones ordinarias y extraordinarias.		Nóminas	27	2966	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	
Inspecciones físicas del personal		Inspecciones	12	2966	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Atender requerimientos y solicitudes administrativas, jurídicas y de transparencia.		requerimientos	2880	2966	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	
Entregar recibos timbrados a los trabajadores para su respectiva firma		Recibos	27	2966	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS																	
CLASIFICACION FUNCIONAL																	
FINALIDAD:		FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:					
1 Gobierno		1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios										1.5.1 Asuntos Financieros					
PRESUPUESTO																	
\$405,112.30																	
CALENDARIO DE EJECUCION																	
Nombre del Programa		31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
En coordinación con la Direccion de Recursos Humanos realizar la Revisión física de la plantilla de personal en cada una de las areas del H. Ayuntamiento		Servidores Públicos	3200	3000	17	20	23	20	23	22	11	23	20	22	26	11	
Brindar y mejorar la atención a las diferentes solicitudes de carácter administrativo, operativo y de control (con respecto a los seguros de vida) trabajando en conjunto con la Direccion de Recursos humanos		Servidores Públicos	270	3000	17	20	23	20	23	22	11	23	20	22	26	11	
En coordinación con la Direccion de Recursos Humanos se analizaran puestos y perfiles académicos de los servidores públicos, esto con la finalidad de brindar una mejor atención a la base trabajadora brindando respuestas positivas a sus peticiones de pagos de marcha, gastos funerarios y seguros de vida		Servidores Públicos	120	3000	17	20	23	20	23	22	11	23	20	22	26	11	
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES																	
CLASIFICACION FUNCIONAL																	
FINALIDAD:		FUNCIÓN:										SUBFUNCIÓN:					
1. Gobierno		1.5 Asuntos financieros y hacendarios										1.5.1 Asuntos Hacendarios					
PRESUPUESTO																	
\$5,410,167.67																	
CALENDARIO DE EJECUCION																	

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Atender las requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	documento	805	177	115	80	70	75	70	65	45	70	60	40	40	75	
Desempeñar con transparencia las compras de los consumibles y activos fijos de acuerdo a la normatividad aplicable	documento	805	177	115	80	70	75	70	65	45	70	60	40	40	75	
Remitir a la Direccion de Egresos la comprobación de las compras realizadas, cumpliendo con el marco normativo para su pago correspondiente	documento	805	177	115	80	70	75	70	65	45	70	60	40	40	75	
Elaboracion y actualización del padron de proveedores.	sistema	1	888	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	

DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL

CLASIFICACION FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
1 Gobierno	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros

PRESUPUESTO

\$4,542,193.15

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa	31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Revisión física, re-etiquetado y firma de Resguardos de Activo Fijo por parte de cada uno de los titulares de las áreas integrantes del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	Resguardo	600	3200	19	20	20	16	20	10	15	20	20	23	20	15	
Expedición de Resguardos de Propiedad Privada	Resguardo	12	12	1	2	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	
Altas de las adquisiciones efectuadas por la nueva administración municipal.	Resguardo	400	3200	15	14	15	15	17	10	14	15	15	12	12	18	
Bajas de bienes muebles debido a mal estado, robo, extravío o donación	Oficio	90	3200	7	12	9	5	8	2	11	5	8	10	7	12	
Transferencia de bienes muebles	Oficio	55	55	5	6	5	2	3	0	8	4	6	4	5	7	
Implementar la digitalización por escaneo de los documentos e inventario, y resguardarlos en disco duro	Archivo	60	3200		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Gestionar documento que certifique que los bienes inmuebles inventariados son propiedad del H. Ayuntamiento.	Documento	23	3200	5	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CLASIFICACION FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
1 Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales	1.8.5 Otros

PRESUPUESTO

\$34,632,113.75

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa		31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO															
ACCIONES		Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Mantenimiento y limpieza en general diaria en todo del h. Ayuntamiento municipal.		AREAS	365	2000	29	28	26	25	36	28	38	31	36	30	28	30	
Apoyo de logística con mobiliario, toldos y sonido para eventos oficiales y estircciones externas.		EVENTOS	365	3000	28	26	26	31	25	30	28	30	29	36	36	38	

\$4,037,385.60																
CALENDARIO DE EJECUCION																
Nombre del Programa		31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO														
ACCIONES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Pruebas e implementacion del Portal del Empleado.	Unidad sistema	1	283 354	22	20	23	16	22	22	11	22	21				
Pruebas e implementacion del Módulo de Caja para la implementación de cobro en efectivo.	Unidad sistema	1	283 354	22	20	23	16	22	22	11						
Pruebas e implementacion del Módulo de Salud Municipal.	Unidad sistema	1	283 354						22	11	22	21	22			
Pruebas e implementacion de Portal de Trámites y Servicios	Unidad sistema	1	283 354	22	20	23	16	22	22	11	22	21	22	19	16	
Instalacion de cableado de red internet para las areas de Auditoria interna, Secretaria Gral. Sub de Administracion y Desarrollo rural	Servicio	1	283 354	22	20	23	16	22	22	11	22	21	22	19	16	
TOTAL PRESUPUESTO															\$239,600,074.94	

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024 2027
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024 2027
M. C. ERICA JACQUELYN GARCÍA OCAMPO
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2024 2027
PRIMERA SINDICATURA

Chilpancingo de los Bravos
2024 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL